

Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19969

Dirección Florida 1178

Teléfonos 83371 - 915925 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 338/977. — Se designa Jefe de Policía del Departamento de Durazno

Ministerio del Interior.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la propuesta de la Junta de Comandantes en Jefe y acorde a lo dispuesto en el numeral 3) inciso A) del artículo 80 y artículo 82 de la ley 14.157 (Orgánica Militar) de 21 de febrero de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Jefe de Policía del Departamento de Durazno al señor Teniente Coronel don Edmundo R. Suárez.

2.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — General HUGO LINARES BRUM. — WALTER RAVENNA.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 16 de febrero de 1977, se publicó una resolución por la que se fijan reintegros a la exportación de cueros bovinos, componentes para cinturones, etc. En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el numeral 6.o, línea 6.a, donde dice: "...1.o de noviembre de 1976...", debe decir: "...12 de noviembre de 1976...".

En el ejemplar de fecha 23 de febrero de 1977, se publicó una resolución fijando reintegros a la exportación de Yeso Silicato de Sodio, etc.

En esta publicación se deslizó el siguiente error: en el numeral 3.o línea 6.a, donde dice: "...23 de noviembre de 1973...", debe decir: "...23 de noviembre de 1976...".

En el mismo ejemplar se publicó el decreto 83|977, sobre exportación de sebos y grasas. En el Resultando II), 3.a línea, donde dice: "... primeras por cuanto...", debe decir: "...primas por cuanto...".

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de marzo de 1977 se publicó el decreto 99|977, por el que se autoriza el desplume del ñandú.

En dicha publicación se padeció el siguiente error: en el artículo 6.o línea 4.a, donde dice: "...de 14 de mayo de 1973...". debe decir: "...de 14 de marzo de 1973...".

En el "Diario Oficial" de fecha 8 de marzo de 1977, se publicó el decreto 116|977, donde se reglamenta el Impuesto Aduanero Unico a la Importación, padeciéndose el siguiente error.

Al final del Artículo 30, donde dice: "...Los interesados podrán en tal caso presentar la correspondiente denuncia de importación..." debe decir: "...los interesados podrán en tal caso presentar el correspondiente permiso de despacho...".

Este error es imputable al original.

Quedan hechas las salvedades.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Decreto 134/977. — Se prorrogan los beneficios de reintegros a las exportaciones establecidos por la ley 13.268, hasta el 30 de junio de 1978.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: que el 30 de junio de 1977 vencen los beneficios de reintegros a la exportación establecidos al amparo de la ley 13.268, de 9 de julio de 1964, concordantes y modificativos, que fueran prorrogados por decreto 259|976, de 18 de mayo de 1976.

Considerando: I) Que la aplicación del régimen establecido por dicha ley, ha contribuido al incremento de las exportaciones no tradicionales;
II) Que los reintegros se justifican en la medida que los impuestos a las exportaciones y|o importaciones u otras barreras al comercio libre determinan un tipo de cambio por debajo del tipo de cambio de equilibrio;
III) Que es decisión del Gobierno que el tipo de cambio se aprecie, gradualmente como preci- relativo y que, paralelamente se reduzcan las restricciones al comercio en forma también gradual;
IV) Que ello permitirá transferir los incentivos a la exportación, a instrumentos generales e impersonales;
V) Que se estima que sólo a través de ese tipo de incentivos, se logrará una óptima asignación de recursos.
Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los reintegros que venzan en el período comprendido entre el 30 de junio de 1977 inclusive y el 30 de junio de 1978, serán prorrogados hasta esta última fecha.

Art. 2.o A partir del 30 de junio de 1977 inclusive, el porcentaje de los reintegros cuya vigencia se prorroga por el artículo anterior,, se reducirá en un 20 o|o (veinte por ciento) respecto al vigente hasta la fecha, redondeándose a la unidad.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — **MENDEZ.** — **VALENTIN ARISMENDI.** — **LUIS H. MEYER.**

3

Resolución 339/977. — Se efectúan ajustes y rectificaciones de promociones efectuadas en la Dirección General Impositiva.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la resolución del Tribunal de lo Contencioso Administrativo de fecha 30 de junio de 1975, por la cual anula parcialmente en la parte que fue objeto de impugnación por la funcionaria Julia Pérez de Perera, la resolución ministerial de fecha 28 de febrero de 1972, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por la que se efectuaron promociones en la Dirección General Impositiva, de conformidad con la reestructura funcional efectuada al amparo de lo dispuesto en el artículo 301 de la ley 13.737 de 9 de enero de 1969.

Resultado: que corresponde efectuar el ajuste de las promociones relacionadas con dicha anulación, pues no se

trata de un mero canje de cargos entre recurrente y recurrido.

Considerando: que a continuación deberán rectificarse las promociones efectuadas con posterioridad a estas, en la medida que afecten la situación escalafonaria de los funcionarios que involucra esta resolución.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o El señor Jean Belhot debe descender del cargo de Jefe de Mecanizada (Grado 14 al 1.o de febrero de 1972), actualmente Grado 9 al cargo de administrativo Clase I (Grado 11 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 6.

2.o El cargo de Jefe de mecanizada (Grado 14 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Ab, Grado 9, debe ser llenado por el señor Dagoberto Yocco por ser el mejor calificado de los Subdirectores de Departamento (Grado 13 a 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 8.

3.o El cargo de Subdirector de Departamento (Grado 13 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 8, debe ser llenado por el señor Juan H. Fernández que proviene del cargo de Jefe, (Grado 12 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 7.

4.o El cargo de Jefe (Grado 12 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 7, debe ser ocupado por el señor Ariel Hernández, que proviene del cargo de Administrativo Clase I (Grado 11 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 6.

5.o El cargo administrativo Clase I (Grado 11 al 1.o de febrero de 1972) actualmente Grado 6. que deja vacante el señor Ariel Hernández debe ser llenado por el señor Jean Belhot.

6.o Comuníquese y pase a la Dirección General Impositiva para que prosiga las rectificaciones que hubiere lugar. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

4

Resolución 340/977. — Se incorpora un titular a la Agencia de Quinielas N.o 62 de Montevideo

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la gestión promovida por el titular de la Agencia de Quinielas N.o 62 de Montevideo, señor José A. Nocetti, por la que solicita compartir la titularidad con su colaborador señor Antonio Francolino Fiorina.

Resultando: que el postulado durante muchos años ha venido compartiendo las tareas y responsabilidades inherentes a la Agencia.

Considerando: que si bien la actividad desarrollada en la Agencia N.o 62 por el señor Francolino no es constitutiva de un derecho, el Poder Ejecutivo en ejercicio de sus facultades discrecionales en la materia y en atención al interés público y fiscal, puede proveer de conformidad con lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección de Loterías y Quinielas y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase a la titularidad de la Agencia de Quinielas N.o 62 de Montevideo, al señor Antonio Bernardo Francolino Fiorina a fin de compartirla con el señor José A. Nocetti.

2.o Pase a la Dirección de Loterías y Quinielas. — **Rúbrica del Señor Presidente** — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 341/977. — Se autoriza la contratación de personal de Servicio para la Dirección General del Catastro Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Vistos: estos antecedentes en los que la Dirección General del Catastro Nacional, solicita autorización para proceder a la contratación al 1.o de enero de 1976, de las personas que desde dicha fecha prestan servicios como jornaleros en carácter de limpiadores en las Reparticiones del mencionado Organismo.

Resultando: I) Que existen razones fundadas para proceder a la contratación de aquellas personas propuestas, aunque excedan el límite de edad máxima establecido por el artículo 34 de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974, en virtud de que las mismas prestan servicios en carácter de limpiadores en el mencionado organismo con anterioridad a la fecha establecida en el Visto, siendo necesario para el funcionamiento normal de las Oficinas que continúen desempeñando esas tareas;

II) Que dichos funcionarios han prestado servicios durante todo el ejercicio 1976 sin percibir la respectiva prestación en dinero.

Considerando: I) Que corresponde regularizar la situación de estos funcionarios a fin de que puedan percibir el importe de sus remuneraciones por el tiempo trabajado;

II) Lo dispuesto por los artículos 29 a 34 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975; decreto 179, de 1.o de abril de 1976; decreto 725|976, de 5 de noviembre de 1976 y artículo 34, inciso 2.o de la ley 14.189, de 30 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección General del Catastro Nacional, la Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y la Oficina Nacional del Servicio Civil.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a partir del 1.o de enero de 1976 y hasta el 31 de diciembre de 1976, la contratación de personal de Servicio para la Dirección General del Catastro Nacional, asimilados al Escalafón Ad, Grado 1, Inciso 05, Programa 5.10, Unidad Ejecutora 5.12, designándose a las siguientes personas:

Ida Celeste Rodríguez Severo, Credencial Cívica serie IAC 28.588; Alma Santos Umpiérrez de Fiore, Credencial Cívica serie CMA 22.870; Xenia Rodríguez Antúnez de Rodríguez, Credencial Cívica serie GAB 3.165; Delia Nefer Rabazza Deversa de Gatti, Credencial Cívica serie NAB 4.570; Nahir Isabel Guanco Laureano de Gambo, Credencial Cívica serie RBD 14.595; María Rodríguez de Correa, Credencial Cívica serie PBA 7.179; Blanca Violeta Mengou Caballero de Palavecino, Credencial Cívica serie QAA 16.602; Ramona Muniz de Castillo, Credencial Cívica serie SGB 663; Nepomuceno Fleitas Estevez, Credencial Cívica serie DAA 13.950; Iris Violeta Matilde Francia, Credencial Cívica serie KEB 1.227; Juan M. de los Santos Correa, Credencial Cívica serie LAA 23.023; Evarista Pereira Dos Santos, Credencial Cívica serie NBA 11.443; Mirta Camila Cal Rocha, Credencial Cívica serie EAA 23.028; Olga M. Conde Rodríguez de Arévalo, Credencial Cívica serie JCC 11.681; Angela Gallo, Credencia Cívica serie MAA 14.673; Isolina Gaite de Irazábal, Credencial Cívica serie TAA 27.227; Balbinda Franco Baladán de Giménez, Credencial Cívica serie FAA 11.634, con una remuneración para 26 horas mensuales de labor de N$ 36.60 por cada uno, con un monto total anual de N$ 8.466.40 (nuevos pesos ocho mil cuatrocientos sesenta y seis con cuarenta centésimos), con cargo al Programa 20.05, Renglón 890

2.o Contrátanse por el año 1977, a los funcionarios que se refiere el numeral 1.o de la presente resolución.

Para este ejercicio, la remuneración para 26 horas mensuales, será de N$ 19.76 (Renglón 0.41), más N$ 16.86, (Renglón 0.44), total N$ 36.60 mensuales a cada uno.

3.o Las remuneraciones se incrementarán con los aumentos de carácter general para la función pública, establecidos por el Poder Ejecutivo con posterioridad a la firma de los respectivos contratos.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas a sus efectos y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 342/977. — Se contrata un Analista Programador en la Contaduría General de la Nación

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: la propuesta elevada por la Contaduría General de la Nación para contratar un Analista Programador, destinado al Centro de Computación.

Resultando: que la persona cuya designación se propicia ya desempeña funciones en dicho Organismo por cuanto había sido contratado por 150 días al amparo de lo dispuesto en el artículo 164 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975, que faculta a la Contaduría General de la Nación, a efectuar contrataciones transitorias cuando las necesidades del servicio lo requieran.

Considerando: que los cometidos que cumple de Analista Programador, son de resultados altamente satisfactorios que hacen aconsejables la contratación permanente por el actual ejercicio.

Atento: a lo informado por la Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina Nacional del Servicio Civil,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Contrátase a partir del 5 de febrero de 1977, en el Programa 5.02, "Asesoramiento y Contralor Intermitente", Unidad Ejecutora 5.02, Contaduría General de la Nación, al señor Julio César Borrelli Cantero, Credencial Cívica serie BNB 29.300, el que cumplirá tareas de Analista Programador con una asignación equivalente al Escalafón Ab, Grado E1.

2.o La erogación que se crea por el numeral precedente, se atenderá con cargo al Renglón 0.21, N$ 484.38; Renglón 0.22, N$ 264.91 y Renglón 0.23, N$ 318.39 del citado Programa.

3.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

7

Resolución 325/977. — Se contrata un Radiotécnico en el Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: la gestión del Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica solicitando autorización para contratar, de acuerdo a la prueba de suficiencia realizada al efecto al señor Luis Alberto Mayer Terraza, para desempeñar tareas de Radiotécnico de 2.a.

Resultando: que la persona propuesta realizará tareas especializadas indispensables para el mantenimiento y operación de los móviles y equipos del Canal 5.

Considerando: que la misma ha demostrado en el concurso realizado la idoneidad necesaria para cumplir con dichas labores.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación Oficina Nacional del Servicio Civil. Oficina de Programación y Presupuesto y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura y a que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976, y demás normas vigentes en la materia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Educación y Cultura a contratar por el término de un año, con destino al Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica (Programa 11.14) con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y del contrato suscrito, a la persona que a continuación se indica, con la remuneración correspondiente:

Señor Luis Alberto Mayer Terraza, Credencial Cívica serie ACB 6.510 para desempeñar tareas como Radiotécnico de 2.a, asimilado a Escalafón Ac, Grado 6 (investigador de 2.a, Partida 029, correlativo 5.470, Programa 11.11 Unidad Ejecutora 17, Biblioteca Nacional), con una asignación mensual de N$ 405.42 (nuevos pesos cuatrocientos cinco con 42|100), discriminados de la siguiente manera: R. 021 N$ 296.38 (nuevos pesos doscientos noventa y seis con 38|100), R. 023 N$ 109.04 (nuevos pesos ciento nueve con 04|100).

2.o Comuníquese a quienes corresponda y vuelva al Secretario Oficial de Difusión Radio Eléctrica a sus efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

8

Resolución 343/977. — Se contrata un Ingeniero en la Dirección Nacional de Transporte

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Ingeniero con destino en el Programa 09, Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichos servicios se reputan indispensables para coadyuvar al mantenimiento de la estructura orgánica funcional del citado Programa, a un nivel acorde con las demandas que plantean sus cometidos específicos, que requieren, para su normal efectivización, una adecuada atención tecnológica;

II) Que la Contaduría Central del Miniseterio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el contrato que luce de fs. 2 a fs. 4 de estos obrados, ad-referendum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en la cual se establece los derechos y obligaciones de la misma, así como las demás condiciones de contratación.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 179|976 de 1.o de abril de 1976 reglamentario de dichos artículos.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para contratar los servicios del señor Ricardo Strauss, Credencial Cívica serie BMB 11.134, en calidad de Ingeniero (Escalafón AaA, Grado E. 1) durante el período comprendido entre el 1.o de noviembre de 1976 y el 31 de diciembre de 1976 con una retribución mensual total de N$ 1.133.00 (nuevos pesos mil ciento treinta y tres) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 632.09, Renglón 0.22 N$ 281.12 y Renglón 023 N$ 219.79, con destino en el Programa 09 Planificación de la Política de Transporte (Unidad Ejecutora: Dirección Nacional de Transporte) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

La erogación autorizada precedentemente que asciende a la suma de N$ 2.226.00, se atenderá con cargo a la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, Sección II. Capítulo III, Fondo Nacional de Inversiones. Subcuenta IMTOP. Inciso 10. Programa 11, Nal. 27 Crédito de N$ 640.000.00, Ejercicio 1974|1977.

2.o Apruébase en todas sus partes de contrato de función pública, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada, que luce de fs. 2 a fs. 4 de estos obrados.

3.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del referido Ministerio y remítase para la intervención que le compete, a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 344/977. — Se contratan funcionarios para prestar cometidos en dependencias del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de personal Administrativo con destino en el Programa 01, Administración General, (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones —funcionarios de capacidad seleccionada por concurso— tienen relación con la necesidad del citado Programa de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de sus cometidos específicos en el ámbito administrativo inherente a los mismos;

II) Que consultada la Oficina Nacional del Servicio Civil, al informar al respecto, expresa que, con excepción de la contratación del señor Portas Guinea, no existirían objeciones que formular en razón de que las personas propuestas cumplen con los requisitos para el ingreso a la Administración.

III) Que en lo que se refiere a la propuesta para la designación del señor Portas Guinea, requiere la anuencia del Poder Ejecutivo de acuerdo a lo establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, que limita a 30 años de edad para el ingreso a la Administración Pública en los Escalafones Administrativos y Servicios Auxiliares.

Considerando: I) Que dicha designación se propone en razón de la experiencia y conocimientos adquiridos con más de 30 años de actuación en la Administración Pública, según fotocopia de su legajo personal que luce de fs. 15 a fs. 20 de estos obrados;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la citada Secretaría de Estado, suscribió con las personas propuestas los contratos que lucen en fs. 21 a fs. 47 de estos antecedentes, ad referendum de aprobación por el Poder Ejecutivo, en los cuales se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976 y 725|976 de 5 de noviembre de 1976.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar los servicios de las señoritas: Marianella Gurri Landi, Credencial Cívica serie DAA 22.393; María del Rosario Olivero Alvarez, Credencial Cívica serie BGA 4.938; María del Carmen Torena Di Cristófaro, Credencial Cívica serie BDB 38.835 y Beatriz Alicia Taborda Díaz, Credencial Cívica serie BBB 30.476; en calidad de Dactilógrafas (Ab, Grado 2) con una retribución mensual total de N$ 395.61 (nuevos pesos trescientos noventa y cinco con sesenta y un centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 226.24; Renglón 0.22 N$ 98.16 y Renglón 0.23 N$ 71.21; Mónica Errausquín Delgado, Credencial Cívica serie BCA 62.930 y Mabel Pastorino Pérez, Credencial Cívica serie BMA 23.386, en calidad de Secretaria taquígrafa (Ab 7) con una asignación mensual total de N$ 556.71 (nuevos pesos quinientos cincuenta y seis con setenta y un centésimos), discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 nuevos pesos 311.36, Renglón 0.22 N$ 138.14 y Renglón 0.23 N$ 107.25; María Soledad Bervejillo, Credencial Cívica serie BCA 65.446 y María Virginia Ibarra Nieto, Credencial Cívica serie AZA 27.012 en calidad de Secretaria Taqui Bilingüe (Ab Grado 9) con una retribución mensual total de N$ 644.32 (nuevos pesos seiscientos cuarenta y cuatro con treinta y dos centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 355.93; Renglón 0.22 N$ 159.87 y Renglón 0.23 N$ 128.52, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1977 y 31 de diciembre de 1977, con destino en el Programa 01, Administración Financiera (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del Inciso 10, Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

2.o Exceptúase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas del cumplimiento de lo establecido en el artículo 34, inciso I) de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, a lo efectos del reingreso al Programa 01, Administración General (Unidad Ejecutora: Despacho de la Secretaría de Estado y Oficinas Dependientes) del señor Isado Luis Portas Guinea, Credencial Cívica serie BAB 4.325, en calidad de Jefe de Personal (Ab, E. 3) con una asignación mensual de N$ 1.064.13 (nuevos pesos mil sesenta y cuatro con trece centésimos) discriminada de la siguiente forma: Renglón 0.21 N$ 596.04, Renglón 0.22 N$ 264.03 y Renglón 0.23 N$ 204.06, por el período comprendido entre el 1.o de enero de 1977 y 31 de diciembre de 1977.

La erogación autorizada precedentemente resultante de los mencionados contratos (incluídos Aportes Patronales), que asciende a la suma total de N$ 70.883.89 se atenderá con cargo al Programa 10.01 en las siguientes proporciones: Renglón 0.21 N$ 34.026.96; Renglón 0.22 N$ 15.032.28; Renglón 0.23 N$ 11.525.28 y Renglón 613 N$ 9.087.68.

3.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas precitadas, que lucen de fs. 21 a fs. 47 de estos obrados.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio, y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

10

Resolución 329/977. — Se designa una partera Servicio Interno y Domiciliario en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Partera, Servicio Interno y Domiciliario en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia, se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo del Programa de alta prioridad de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora Rosa Dominga Converso Osores, reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Partera, Servicio Interno y Domiciliario en el Hospital Pereira Rossell,

Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón AaB, Grado 2, ex Item 10.45, Partida 528, N.P. 90), a la señora Rosa Dominga Converso Osores, (Credencial Cívica serie ARB 5.894), interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

11

Resolución 330/977. — Se designa personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de personal especializado en diversos establecimientos del Ministerio de Salud Pública, los cuales es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades de los mismos.

Considerando: I) Que por tal motivo los cargos de referencia, se encuentran incluídos entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que las personas que se mencionan en la presente resolución, reúnen condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo establecido por el artículo 12 de la ley 14.416, del 28 de agosto de 1975,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnanse a las personas que se mencionan en la presente resolución para ocupar los cargos que se indican en la misma, pertenecientes al Escalafón Ac, interinamente y hasta su provisión definitiva mediante el concurso respectivo o nueva resolución:

1) Para (1) un cargo de Auxiliar 3.o de Laboratorio en el Centro Departamental de Salud Pública de Treinta y Tres, (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 52, Grado 3, ex Item 10.22, Partida 210, N.P. 48), a la señorita María del Rosario Magallanes Sansone. (Credencial Cívica serie FAA 29.187).

2) Para (1) un cargo de Ayudante de Laboratorio en el Ministerio de Salud Pública, (ex Secretaría General), (Programa 1.99, Unidad Ejecutora 01, Grado 4, Partida 663), a la señorita María Graciela Pedreira Maglia, (Credencial Cívica serie AQB 6.087), la citada persona deberá desempeñar funciones en el Hospital "Doctor Pedro Visca".

3) Para (1) un cargo de Auxiliar de Farmacia en el Hospital "Doctor Pedro Visca", (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 15, Grado 5, ex Item 10.47, Partida 709, N.P. 75), a la señorita Alba Marina Rodríguez Píriz, (Credencial Cívica serie BTA 11.212).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

12

Resolución 331/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Ministerio de Salud Pública

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública de Colonia, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del citado centro.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señorita Judith Nancy Méndez Troche reúne condiciones como para desempeñar dichas funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Centro Departamental de Salud Pública Colonia (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 38, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.08 Partida 946, N.P. 42), a la señorita Judith Nancy Méndez Troche (Credencial Cívica serie NEB 7.380).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

13

Resolución 332/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

II) Que la señora María Lour Fernández Garagorry de Paz reúne condiciones como para desempeñar dicha funciones en forma eficiente.

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Maciel (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 16, Grado 4 ex Item 10.43 Partida 946, N.P. 166), a la señora María Lour Fernández Garagorry de Paz (Credencial Cívica serie BDA 35.110).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Resolución 333/977. — Se designa un Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell, el cual es imprescindible proveer por requerirlo así las necesidades del mencionado establecimiento.

Considerando: I) Que por tal motivo el cargo de referencia se encuentra incluído entre aquellos que se consideran indispensables para el desarrollo de los Programas de esta Secretaría de Estado;

Atento: a lo informado por la Oficina Nacional del Servicio Civil y lo que establece el inciso 2.o del artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974, en cuanto faculta al Poder Ejecutivo para apartarse por razones fundadas, en cada caso del límite de edad para el ingreso a la Administración Pública.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar de Servicio en el Hospital Pereira Rossell (Programa 1.04.01, Unidad Ejecutora 14, Escalafón Ad, Grado 4, ex Item 10.45, Partida 946, N.P. 176) al señor Ismael Enrique Pérez Quintana (Credencial Cívica serie BNA 20.801).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

15

Resolución 334/977. — Se transforma un cargo de Médico Sanitario Jefe de Departamento de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública, en un cargo de Director Médico Sanitario.

Ministerio de Salud Pública.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Dirección General de la Salud, tendiente a la transformación de un cargo de Médico Sanitario Jefe de Departamento de la División Higiene del Ministerio de Salud Pública en un cargo de Director Médico Sanitario de la citada División.

Considerando: I) Que el cargo de Médico Sanitario Jefe, del Inciso 12, Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado El, Partida 7, N.P. 3, se encuentra vacante;

II) Que es conveniente proceder a su transformación, de acuerdo a lo expresado por la Dirección General de la Salud, para un mejor ordenamiento presupuestario.

Atento: a lo establecido en los artículos 293 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y 271 de la ley 14.252, de 22 de agosto de 1974.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Transfórmase en el Inciso 12, "Ministerio de Salud Pública", (1) un cargo de Médico Sanitario Jefe de Departamento de la División Higiene, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado Ex1, ex Item 10.60, Partida 7, N.P. 3), (vacante) en (1) un cargo de Director Médico Sanitario, (Programa 1.04.02, Unidad Ejecutora 07, Escalafón AaA, Grado Ex1, ex Item 10.60, Partida 7, N.P. 3).

2.o Dese cuenta al Consejo de Estado.

3.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la División Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS. — VALENTIN ARISMENDI.

16

Resolución 335/977. — Se autoriza la colocación de una placa recordatoria en memoria del Profesor José J. Estable, en el Laboratorio de Control de Calidad de Medicamentos.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Comisión para el Control de Calidad de Medicamentos, por la que solicita autorización para proceder a la colocación de una placa recordatoria en las Obras de ampliación del Laboratorio Central de Química del Ministerio de Salud Pública, sito en Bulevar Artigas 3223, donde funciona el Laboratorio de Control de Calidad, en memoria del profesor doctor José J. Estable, cuya fallecimiento se produjo el 10 de diciembre de 1976.

Considerando: que la Comisión para rendir homenaje a los funcionarios y exfuncionarios del Ministerio de Salud Pública, expresa en su informe de fecha 7 de febrero del año en curso que es de estricta justicia acceder al pedido de la Comisión para el Control de Calidad de Medicamentos, teniendo en cuenta que el citado profesional fue su Presidente fundador, en la que actuara durante tantos años haciendo gala de gran espíritu de dedicación y sacrificio y para que, además sirva de ejemplo a sus conciudadanos y las generaciones venideras.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Comisión para el Control de Calidad de Medicamentos, a colocar una placa recordatoria en memoria del profesor José J. Estable, en las Obras de ampliación del Laboratorio Central de Química del Ministerio de Salud Pública, sito en Bulevar Artigas 3223, donde funciona el Laboratorio de Control de Calidad.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

17

Resolución 336/977. — Se designa integrante de la Comisión de Salud Pública

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 8 de marzo de 1977.

Visto: la política de reorganización que a distintos niveles viene realizando el Ministerio de Salud Pública.

Considerando: I) Que a tales efectos, es conveniente complementar las distintas Comisiones con técnicos que permitan ampliar la cobertura de los diversos cometidos asignados a las mismas;

II) Que el profesor doctor Oscar Bermúdez, reúne las condiciones requeridas como para integrar la Comisión de Salud Pública.

Atento: a lo establecido en el artículo 24 de la ley 9.202 del 12 de enero de 1934.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase al profesor doctor Oscar Bermúdez, como integrante de la Comisión de Salud Pública.

2.o Comuníquese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — ANTONIO CAÑELLAS.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19969

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
83371 - 915925 - 916583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 11 de marzo de 1977.

RESOLUCIONES

—Se conceden los siguientes registros de marcas: Acta N.o 152.136 "Profilate". — Acta N.o 152.732 "San Jacinto". — Acta N.o 152.847 "El Auténtico Galleguito". — Acta N.o 152.848 "Auténtico "G". — Acta N.o 152.877 "Penthor".

—Se autorizan las siguientes renovaciones de marcas: Acta N.o 142.874 "Los Supersónicos". — Acta N.o 145.184 "Acme". — Acta N.o 147.210 "Rubilene". — Acta N.o 147.457 "The Brannock Device". — Acta N.o 149.529 "Flex". — Acta N.o 151.453 "Urace'. — Acta número 151.664 "Ovicide"' — Acta N.o 152.674 "Lanitol". — Acta N.o 151.693 "Vínculo". — Acta N.o 152.017 "Thompson". — Acta N.o 152.106 "Leonida". — Acta N.o 152.704 — "Savory's". — Acta N.o 152.720 — "Albino". — Acta número 152.771 "Ego". — Acta número 152.853 "Víctor". — Acta N.o 152.857 "Sedina". — Acta N.o 152.858 "Nobecutane". — Acta N.o 152.994 "Rodnos". — Acta N.o 153.015 "Vasenol". — Acta N.o 153.026 "Superkao". — Acta número 153.039 "Granitol". — Acta número 153.068 "Revlon". — Acta número 153.076 "Magirus". — Acta N.o 153.105 "Mahle". — Acta N.o 153.113 "Brela". — Acta N.o 153.126 "Miss Dior". — Acta N.o 153.130 "Anglas". — Acta número 153.142 "Dryco". — Acta número 153.201 "Prometar". — Acta N.o 153.301 "Lincoln". — Acta N.o 153.302 "Durez". — Acta N.o 153.413 "Dana". — Acta N.o 153.414 "D-Ten" — Acta número 153.433 "(Descripta y facsimilada)". — Acta N.o 153.444 "Blancaflor". — Acta N.o 153.449 "Daglan". — Acta número 153.451 "Solco". — Acta N.o 153.452 "Alevaire". — Acta N.o 153.454 "Optica Lux". — Acta N.o 153.466 "Nadalco". — Acta N.o 153.467 "Skippers". — Acta N.o 153.468 "Dermasil". — Acta N.o 53.469 "Comfort". — Acta número 153.490 "Iloctina". — Acta N.o 153.503 "Ibana". — Acta N.o 153.504 "Royal Briar". — Acta N.o 153.505 "Skip". — Acta N.o 153.506 "John West". — Acta N.o 153.512 "Casa del Buzo". — Acta N.o 153.513 "Champion"'. — Acta N.o 153.517 "Pegaso". — Acta número 153.519 "Plaza". — Acta N.o 153.525 "Altai". — Acta N.o 153.526 "Presto". — Acta N.o 153.529 "Hillman". — Acta N.o 153.530 "Strobel". — Acta número 153.531 "Camelia".

—Transferencias de marcas de servicio: Número 796 "Caravelle Viajes". — Número 1.444 "Credi-Hogar". — Número 1.634 "Crediúnico Cambios Unidos". —

—Se inscriben las siguientes transferencias de marcas: Número 101.981 "Barsa". — Número 103.436 "Trix". — Número 103.617 "Astronaut". — Número 103.618 "Viscount". — Número 104.124 "Guy Laroche". — Acta número 104.724 "Fichet". — Número 105.578 "Congoleum". — Número 105.622 "Ovaltine". — Número 106.314 "Minx". — Número 107.213 "Manterkrem". — Número 108.063 "El Trovador". — Número 108.670 "Rosee de Fidji" — Número 110.651 "Fagar". — N.o 111.910 "Aldo". — N.o 112.324 '"Dot". — Número 113.073 "Douceline". — N.o 113.226 "Fidji". — Número 114.407 "Flores del Campo". — Número 114.408 "Perfumería Floralia". — Número 115.366 "F. Bertolli". — Número 116.071 "Xylee". — Número 117.464 "Acacias Madrileñas". — Número 118.189 "Navidad". — Número 119.790 "Vasenol". — Número 121.203 "Colvera". — Número 121.204 "Colvera". — Número 121.205 "Colvera". N.o 122.292 "Bemberg". — Acta Número 122.293 "Bemberg". — Número 122.833 "Maiden Form". — Número 131.279 "Colvadur". — Número 131.280 "Colvalan". — Número 133.210 "Duksa". — Número 134.541 "Kimberchiks". — Número 135.228 "Feriade". — Número 135.229 "Eau Folle de Guy Laroche". — Número 135.330 "Gold Seal". — Número 135.565 "Drakkar". — Númeo 135.685 "Feria". — Número 136.704 "Diurex". — Número 136.712 "Diurolón". — Número 138.150 "Doña Fermina". — Número 140.679 "Kenzo". — Número 141.447 "Gotas Torino". — Número 141.448 "Virutas Torino". — Número 141.460 "Disprilex". — Número 141.753 "(Descripta y facsimilada)". — Número 142.168 "Pyridoscorbine". — Número 142.472 "Diazol". — Número 142.621 "Bio-Manzano" — N.o 142.622 "Bio-Huertos". — Número 142.807 "Danex". — Número 143.094 "Humo de Sándalo".

—Se anotan los siguientes cambios de nombre: Número 103.248 "Pratt & Whitney". — Número 103.249 "National". Número 118.779 "Ralgro". — Número 121.499 "DSM". — Número 122.789 "DSM". — Número 126.608 "Sikorsky". — Número 131.356 "Asea". Número 132.807 "Win". — Número 133.181 "Ronfalin". — Número 136.344 "Perma-Mix". — Número 136.345 "Baciferm". — Número 136.346 "Perma-E". — Número 136.347 "Perma-D". — Número 139.007 "United Technologies". — Número 140.436 "Lycetol". — Número 141.249 "Mauser". — Número 141.731 "Budget". — Número 142.088 "Revendal". — Número 142.097 "Arn". — Número 142.441 "Ovisept". — Número 143.110 "Evenflo". — Número 143.322 "Perma-Dual". — Número 143.365 "Douwe Egberts Moccona". — Número 101.231 "Cadet".

—Se anotan los siguientes cambios de domicilio: Número 126.081 "Conqueror". — Número 140.236 "American Lafrance". — Número 142.270 "(Descripta y facsimilada)".

—Renuncia parcial: Número 142.789 "Ricard Cola Ricard iquísimo".

—Marcas desistidas: Acta N.o 151.437 "Ciervogar". — Acta N.o 151.454 "Chocorrico". — Acta N.o 151.455 "Choco Rico". — Acta N.o 152.415 "Gero H3 Aslan". — Acta N.o 152.416 "Gerovital H3". — Acta N.o 152.666 "Parson Parts". — Acta N.o 153.022 "Negurin".

—Marcas abandonadas: Acta número 135.202 "Ready Plast". — Acta número 135.676 "Carello". — Acta N.o 135.677 "Carello". — Acta N.o 139.148 "Super Radial".

—Se conceden las siguientes patentes: Acta N.o 20.001 Bayer Ag. — Acta número 20.265 María Elena Tarrago de Cabrera. — Acta N.o 20.276 Hoechst Ag. — Acta N.o 20.284 Hoechst Ag. — Acta número 20.302 Hoechst Ag.

—Patente Abandonada: Acta número 19.379 Juan Ramón Rivas Cataumbert.

—Modelos industriales concedidos: Acta N.o 0173 Eduardo Márquez Fernández. — Acta N.o 0611 Eduardo Dreifus. — Acta N.o 0744 Carlos María Borgiani Ortega. — Acta N.o 0857 Spiller Hnos. — Acta N.o 0894 Alfredo Iguini y Luis Adami. — Acta N.o 0926 Topsy S. A. — Acta N.o 0934 Amadu Fioravante Neto. — Acta N.o 0964 Elbio Fleitas. — Acta N.o 0974 Eduardo Barcia.

—Modelos industriales concedidos: Acta N.o U 003 Priscilla O'Brien de Urioste. — Acta N.o U 004 Antonio Cortizas Deibe. — Acta N.o U 010 Sucar S. A. — Acta N.o U 028 Miguel Boffa. — Acta N.o U 038 Nordio Okretich.

RESOLUCIONES EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS

—Marcas concedidas: Acta N.o 143:905 "Palosolo". — Acta N.o 144.889 "Termitel". — Acta N.o 147.232 "Exito". — Acta N.o 147.510 "Ginorest".

—Marcas desestimadas: Acta número 123.948 "Apolo 11". — Acta número 148.548 "O. B.".

La Secretaría.

(Continuación)

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: en el inciso c) de este artículo se establece como fecha determinante de las normas aplicables la del registro de despachos. Supongo que deberá decir: "del despacho", porque es un documento que se llama despacho de aduana. Dice: "registro del despacho de nacionalización"; pienso que con este término "despacho de nacionalización", lo que se quiso decir es despacho definitivo. Hasta ahora, en Derecho Aduanero, nunca vi esta alocución "despacho de nacionalización". Confieso que no la conozco. En cambio, el término "despacho definitivo" está impuesto y repetido a través de toda la legislación aduanera. Pienso que sería más claro y eficaz utilizar éste.

SEÑOR VIANA REYES. — No hay inconveniente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entonces quedaría: "... registro de los despachos definitivos en los casos...".

Se va a votar el texto del artículo 17 con las modificaciones propuestas.

(Se vota:)

—16 en 17. Afirmativa.

Léase el artículo 18.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — La propia dificultad de nuestro eficaz Secretario para leer la palabra, creo que es un argumento que debo tomar para cuestionar esta palabra "desaduanamiento".

Conozco el término aduanar o aduanamiento; desaduanamiento no lo encontré en el diccionario. Eso en primer lugar.

En segundo término, pienso que "desaduanamiento" quiere decir despacho de la mercadería o salida del recinto aduanero. El término desaduanamiento, repito, no lo conozco en el derecho aduanero, al igual que nacionalización, al cual me referí en oportunidad de considerarse el artículo anterior. En cambio, "despacho de mercaderías" o "salida del recinto aduanero" son conceptos ya impuestos y muy claros que no dan lugar a ninguna duda. Por el contrario, el término "desaduanamiento" a mí me merece dudas.

En conseceuencia, propondría eliminar ese término y establecer que este tributo deberá ser abonado previamente a la salida de la mercadería del recinto aduanero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: este vocablo también nos perturbó a nosotros en Comisión y lo discutimos con el grupo de trabajo. Estaba tratando de encontrar la versión taquigráfica de la sesión, pero no la encuentro en este momento.

Recuerdo que frente a nuestro disgusto por este vocablo, se nos explicó e insistió que el mismo pertenece a la jerga aduanera, lo cual no significa que sea de buen castellano. Recuerdo también que se hizo una distinción entre el término "salida del recinto aduanero" y "desaduanamiento". El significado de "desaduanamiento" lo explicaron diciendo que se relaciona a cuando la mercadería está lista legalmente para salir del recinto aduanero, lo cual no significa que el importador la retire; está en condiciones de ser retirada, pero se puede dejar.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — En un texto tan árido, es de celebrar un término que tiene carácter de licencia poética. Si en poesía se han permitido muchas licencias, en este texto también puede suceder. Todos entendemos lo que se pretende decir.

SEÑOR PRADERI. — Iba a expresar, exactamente, lo que acaba de manifestar el señor Consejero Martínez. Todos han entendido lo que esto quiere decir. A mí no me asustan las palabras nuevas; sin palabras nuevas, señor Presidente, no hay progreso.

La NASA, para poder cumplir con su labor, ha tenido que editar un diccionario que tiene cinco mil palabras nuevas, que no existen en ningún idioma. De manera, que las palabras nuevas tienen un concepto claro, como se ha dicho acá, que no lo podemos alterar y el idioma aduanero es un idioma propio que tiene traducción en el mundo, y no la tiene en el idioma común.

En consecuencia, voy a mocionar para que se mantenga la redacción tal como vino de la Comisión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Debo decir, de todo lo que se ha dicho en Sala —y lo manifiesto a efectos de que quede en la versión taquigráfica y estoy seguro que alguien algún día, me lo va a agredecer— que desaduanar quiere decir (ruego a los señores Miembros Informantes que me corrijan si me equivoco) la liberación por parte de la aduana de una mercadería determinada, se encuentre en el recinto aduanero o fuera del recinto aduanero. Quiere decir que es la pérdida del interés del punto de vista fiscal, del punto de vista de la Aduana de determinada mercadería. ¿Eso es lo que quiere decir desaduanar?

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 18 con el texto aprobado en Comisión.

(Se vota:)

—20 en 20. — Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 19.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: a mí me plantea dudas el inciso de este artículo. Por el mismo, le estamos dando facultades a delegaciones, ante ALALC y el GATT, para que puedan iniciar gestiones ante esos organismos a los efectos de adecuar las concesiones al presente ordenamiento.

Quiero ver cómo se conjuga esto con la facultad privativa del Poder Ejecutivo de conducir la política exterior del país. Creo que estamos interfiriendo en

facultades natas del Poder Ejecutivo, porque estamos dando facultades a delegaciones cuyo nombramiento depende del Poder Ejecutivo y cuyas directivas también las da el Poder Ejecutivo. Es el Poder Ejecutivo el que dirige la política exterior y por este mecanismo estamos dando facultades a los efectos de que estas delegaciones adecúen las concesiones al ordenamiento que estamos estableciendo en la ley. Pienso que nos estamos extra-limitando y estableciendo, en definitiva, una disposición que es constitucionalmente dudosa.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Señor Presidente: comparto la inquietud del señor Consejero Bugallo y, quizás, si la Comisión en este artículo hubiera respetado, estrictamente, los principios que en otros aplicó de limitarse a una concisión latina, no hubiera incluído este inciso.

Sin embargo, la redacción de este inciso, que fue bastante discutida y que su versión final, como muchas de las versiones parciales que fueron discutidas, nace de los representantes del Uruguay ante estos organismos internacionales, tiene el propósito de que la ley establezca, a texto expreso, los deseos del Poder Ejecutivo de negociar en dichos organismos, de acuerdo con los principios de la presente ley, estableciendo la consistencia entre la ley y los compromisos internacionales de la República.

En consecuencia, este artículo, en su redacción propuesta, puede ser llevado por esos embajadores y representantes a los representantes de las otras partes contratantes y decirles: Bien, señores: hemos dictado una nueva legislación aduanera, pero el órgano legislativo, el Poder Ejecutivo, tiene la plena volutad, expresada a texto expreso, acaso un poco redundante, de adecuar la puesta en práctica de estas nuevas disposiciones a los compromisos internacionales de los que la República ha sido siempre respetuoso. De manera que la redundancia tiene un propósito de buena voluntad y de poder negociador de nuestros representantes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra se votará el artículo 19.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 20.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra se votará.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 21.

(Se lee.)

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 22.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 23.

(Se lee:)

En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Sugiero a la Mesa corrija los errores de puntuación, suprimiendo la coma que va después de "Aduana" y la que sigue a la palabra "necesarios".

SEÑOR PRESIDENTE. Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el artículo 23 con las modificaciones de puntuación sugeridas por el señor Consejero Espínola.

(Se vota:)

—18 en 18. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 24.

(Se lee.)

En discusión.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Quiero preguntarle al señor Miembro Informante si el inciso 2º es, realmente, una exoneración. ¿Quiere decir que el contribuyente o importador tendría que calcular el 80 % de la tasa básica, restándolo de ésta?

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Sí, efectivamente. Quiere decir que en este caso deberá pagar solamente el 20 %.

SEÑOR PRADERI. — La exoneración es del 80 % y la tasa básica queda en 20. Como la tasa básica es de 25, estaría pagando el 5 %.

Creo que "arancel general de importación", —último inciso de la página doce— va con mayúscula.

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Qué quiere decir "este"?

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Entiendo que se refiere al arancel general de importación, porque lo que se está haciendo es una transferencia o, mejor dicho, una inclusión del viejo arancel de la sección materias primas de la Ley de octubre de 1912, en el nuevo arancel general de importación consolidada. Por consiguiente, lo que pretende el inciso es que se marque en esta etapa de transición la posición que le corresponde en el nuevo arancel o que le correspondía en el antiguo, para facilitar la transición.

SEÑOR ESPINOLA. — Entonces, señor Presidente, el pronombre reproduce al arancel antiguo. El primer arancel está mucho más lejos que el antiguo y como la referencia es a "éste", evidentemente, se refiere al antiguo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Deberá decir "aquél". ¿Está de acuerdo la Comisión?.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Sí, señor Presidente.

SEÑOR BUGALLO. — "Aquel" califica al nuevo arancel. Si no se conoce, ¿Cómo se va a hacer referencia a él? Mientras no se publique el nuevo arancel general de importaciones se permite que se siga despachando por materias primas. Ahora, ¿cómo se va a hacer referencia a aquél, si no se conoce.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Hay una diferencia entre conocer y publicar. Puede conocerse por parte de la Aduana, pero no estar lista la publicación que sabemos que en este país demora mucho.

SEÑOR BUGALLO. — Si la Aduana tiene un arancelito para uso de ella, no me puede obligar todavía, de pronto, sancionarme, si yo no lo conozco y no me ajusto a él.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Al contrario, ésta es una responsabilidad más para la Aduana que para el importador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase nuevamente el inciso 3º del artículo 24.

(Se lee:)

"Mientras no se publique el nuevo Arancel General de Importación, la totalidad de los despachos se realizarán por el antiguo, indicándose en los casos de materias primas, en forma complementaria a la partida de aquél, una anotación que indique su antigua ubicación en la Sección Materias Primas".

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Hay un plazo, señor Presidente, que es el del 1º de julio del año próximo, a partir del cual el Banco de la República no va a dar trámite a ninguna solicitud que no venga protegida por el nuevo régimen. Puede ser que en ese momento no se haya publicado todavía el nuevo arancel. De manera que desde ese momento no va a haber más remedio que, aunque no esté publicado, procurar que existan ya los datos indicativos, porque, de lo contrario, no se podría poner en marcha el articulado de la ley.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 24 del texto propuesto, con la sola sustitución del vocablo "éste" por "aquél", en la penúltima línea de la página doce.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Antes de hacerlo, quiero decir que el artículo 24 debe verse en conjunto con el artículo 23 que dice: "La Dirección Nacional de Aduanas deberá ajustar el Arancel General de Importación, abriendo partidas o estableciendo las notas necesarias, cuando ya existiera partida, para incorporar los productos que integraban la Sección Materias Primas..." Abre partidas ahora; pero eso no tiene nada que ver con los plazos. Una vez que termine con esa labor, hará la publicación y, mientras tanto, mantiene las dos designaciones. Pero son las partidas que se deben ir abriendo por las materias primas que se incorporan.

SEÑOR GAGGERO. — Existe un plazo, lo establece el artículo 23— de tres meses, a partir de la vigencia de esta ley. El otro término, el del 1º de julio de 1977, se refiere al trámite en el Banco de la República. Pero existe un plazo de tres meses a partir de la vigencia de esta ley, donde habrá que poner en marcha, precisamente el nuevo arancel.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Con motivo de lo que se está discutiendo alrededor de este inciso del artículo 24, debo hacer público en el Consejo, que la Comisión cumplió un intenso trabajo de limpieza —lo voy a decir lisa y llanamente— de disposiciones de tono evidentemente reglamentario. Indudablemente, por más esfuerzo que se hizo, algunas cosas quedaron y éste es un ejemplo claro, ya que suprimiéndose el inciso 3º del artículo 24, la ley no pierde absolutamente nada.

En virtud de eso voy a pedir que se divida la votación, considerando por separado el inciso 3º porque no lo voy a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Así se hará.

Se va a votar el artículo 24, incisos 1º, 2º y último, prescindiendo del 3º en cuestión.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar, ahora, el inciso 3º de licho artículo.

(Se vota:)

—11 en 20. Afirmativa.

Queda aprobado el artículo 24.

En discusión el artículo 25.

Léase.

(Se lee:)

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

En discusión el artículo 26.

Léase.

(Se lee:)

Si no se hace uso de la palabra, se votará.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo IV.

En discusión el artículo 27.

Léase.

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR BUGALLO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Para ser congruentes con la corrección que hicimos en el inciso B) del artículo 4º tenemos que eliminar lo de "tasas fraccionales" y poner, también "fracciones".

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Entiendo que hay que ver los antecedentes, porque me parece que finalmente tal modificación del artículo cuarto no se realizó.

SEÑOR PRESIDENTE. — Secretaría me informa que el artículo 4º fue modificado en idéntico sentido al que se propone ahora.

Si no hay más consideraciones, se va a votar el artículo 27 con la modificación propuesta por el señor Consejero Bugallo.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 28.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al Capítulo V y último.

Léase el artículo 29.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 30.

(Se lee.)

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Entiendo que la coma, en derogado, no corresponde.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar con la corrección gramatical propuesta.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 31.

(Se lee:)

SEÑOR ESPINOLA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Sugiero una pequeña modificación a la Comisión. El artículo 31 diría, entonces: "La eventual intervención de la Junta de Aranceles en el proceso de valoración será a los solos efectos de asesoramiento y no obligará a los órganos de decisión".

SEÑOR VIANA REYES. — La Comisión está de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar el artículo 31 con la modificación propuesta por el señor Consejero Espínola.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Léase el artículo 32.

(Se lee:)

—En discusión.

Si no se observa, se va a votar.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo 33 es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado).

CAPITULO I

Artículo 1º — Créase el Impuesto Aduanero Unico a la Importación que gravará la introducción al país, en forma definitiva, para consumo o uso propio, o de terceros, de toda mercadería procedente del exterior.

Art. 2º — Este impuesto será sustitutivo de la totalidad de los derechos de aduana así como de todos los tributos, adicionales y demás gravámenes, aduaneros o no, percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión de la importación de las referidas mercaderías, los que quedan derogados a partir de la entrada en vigencia del nuevo impuesto. Esta sustitución no alcanza a los impuestos al valor agregado y a los artículos suntuarios, recaudados por la Dirección General Impositiva, aun cuando se perciban por aquella Dirección Nacional de Aduanas.

Lo dispuesto precedentemente es sin perjuicio de lo establecido en el artículo 19.

Art. 3º — La tasa básica del Impuesto Aduanero Unico a la Importación será del 25 % (veintinco por ciento).

Art. 4º — Facúltase al Poder Ejecutivo para:

A) Aumentar el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a tasas múltiplos de la tasa básica con un tope de seis veces dicha tasa.

B) Reducir el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a tasas fraccionales de la tasa básica dando cuenta en cada caso al Organo Legislativo. Dichas fracciones serán: 90 % (noventa por ciento), 80 % (ochenta por ciento), 70 % (setenta por ciento), 60 % (sesenta por ciento), 50 % (cincuenta por ciento), 40 % (cuarenta por ciento), 30 % (treinta por ciento), 20 % (veinte por ciento), 10 % (diez por ciento) y 0 % (cero por ciento).

C) Gravar con el Impuesto Aduanero Unico a la Importación a mercaderías que han estado exentas, genérica o específicamente, por disposiciones legales vigentes a la fecha de la presente ley.

Art. 5º — Las exoneraciones genéricas de impuestos establecidas en favor de determinadas entidades, actividades o mercaderías, así como las acordadas respecto de los tributos, adicionales y demás gravámenes, aduaneros o no percibidos por la Dirección Nacional de Aduanas en ocasión de la importación, quedan limitadas:

A) Las relativas a las instituciones comprendidas en el Capítulo del Título 33 del Texto Ordenado. 1976.

B) Los medicamentos de uso humano, las materias primas y productos destinados a su elaboración y todo otro tipo de impedimento destinado a ser incorporado al organismo humano, de acuerdo a las técnicas médicas.

Art. 6º — No se podrá cambiar el destino de las mercaderías amparadas por exoneraciones totales o parciales concedidas en virtud de la finalidad de su aplicación o naturaleza, sin autorización previa de la autoridad competente y reliquidación y pago del tributo que se crea por esta ley, so pena de incurrir en la infracción prevista por el artículo 13.

Art. 7º — Este impuesto se liquidará sobre el Valor en Aduana de las mercaderías que se importen para consumo o uso propio, o de terceros, salvo la existencia de precios oficiales CIF, establecidos o a establecerse en la forma que determine el Poder Ejecutivo, para casos originados en situaciones especiales.

Art. 8º — Por Valor de Aduana se entenderá el definido como tal por el Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas.

La reglamentación que dicte el Poder Ejecutivo, oída la Dirección Nacional de Aduanas, incorporará dicha definición y sus Notas Interpretativas aprobadas por dicho Consejo, y oportunamente las ajustará a sus eventuales modificaciones o agregados.

Art. 9º — Cuando por la índole de la operación no existiera precio de factura de venta o ésta no se estimase aceptable, o por cualquier otra circunstancia no pudiera determinarse el precio normal como base para la obtención del Valor en Aduana, aquél podrá fijarse por alguno de los siguientes métodos:

A) A partir del precio de venta en el mercado interno de la mercadería importada, obtenido o estimado, previa deducción de los costos, gastos y demás gravámenes ocasionados o exigibles en el país con posterioridad o en ocasión de su introducción, y tomando en consideración las modalidades inherentes a la importación y las diferencias que hubiera con las comerciales o su ulterior comercialización.

B) Mediante la aplicación de los índices de precios preestablecidos y dados a publicidad con carácter general por períodos ciertos y determinados, obtenidos de procesar y promediar precios de facturas de análogas mercaderías aceptados como normales y con los ajustes que se les hubiera efectuado, del mismo, o en su defecto de otro origen, o de similares competitivas a falta de dicho antecedente.

C) Por estimación comparativa con mercaderías idénticas, o similares competitivas en su defecto, que hayan sido objeto de despacho con aceptación de las facturas para determinar el Valor en Aduana y con los ajustes que se les hubieran efectuado debiéndose tomar en cuen-

ta, tanto en este caso como en el del anterior inciso B), las modalidades inherentes a la operación (nivel de transacción, calidad, cantidad, forma de pago, etc.).

D) Por tasación pericial.

E) Cuando se trate de mercaderías importadas en locación u operación similar, sobre la base del importe total presunto del alquiler o su equivalente durante la vida de las mercaderías, sin perjuicio de los ajustes a tener del concepto de precio normal.

Art. 10. — Podrán despacharse a plaza las mercaderías cuyo valor dé lugar a investigación, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:

1º Pago previo del gravamen liquidado sobre el valor declarado.

2º Fianza o depósito bancarios que garanticen suficientemente la diferencia que pudiere interceder entre el gravamen y el valor mínimo que la autoridad aduanera estime procedente.

El mismo sistema regirá en los casos de ajustes de valores recurridos por el interesado.

Art. 11. — Cuando por aplicación de la presente ley correspondiere elevar por ajuste el valor declarado, el interesado podrá optar entre:

A) Abonar el gravamen sobre el valor determinado.

B) Reembarcar la mercadería a su costa, siempre que no existiere infracción.

C) Allanarse a la venta de la mercadería en las condiciones previstas para el caso de abandono, a cuyo efecto se acordarán los plazos establecidos, con el beneficio de limitar su responsabilidad al precio obtenido en la venta. El interesado percibirá el remanente si lo hubiere.

CAPITULO II

Art. 12. — Elimínase del artículo 246 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, numeral 1º, incisos A) y D) las diferencias de valor, como infracción aduanera de diferencia, en las operaciones de importación o despacho.

Asimismo se eliminan las referencias a las diferencias de valor establecidas en los artículos 247 y 248 de la misma ley.

Art. 13. — Las modificaciones de valor en las importaciones o despachos constituirán la infracción aduanera de defraudación siempre que se compruebe el dolo del importador, no siendo aplicable en ese caso lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Se presumirá la defraudación, sin perjuicio de la prueba en contrario, en los siguientes casos:

A) Cuando el precio normal fijado de acuerdo a las normas de valoración de Bruselas por la Dirección Nacional de Aduanas, supere como mínimo en un 100 % (cien por ciento) el valor declarado por el importador; o

B) Cuando se omitan o se establezcan incorrectamente, los datos en los respectivos formularios, que para control de la valoración, imponga la Dirección Nacional de Aduanas.

Si los hechos dieren lugar simultáneamente a más de una infracción aduanera sólo se aplicará la sanción mayor.

Lo dispuesto en este artículo, referido a responsabilidad, rige exclusivamente para diferencias de valor, no derogando el artículo 284 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964.

Art. 14. — En los casos de contrabando de importación, el Impuesto Aduanero a la Importación queda fijado en el doble de la tasa básica del mismo establecido en el artículo 3º de esta ley, o en el doble de la tasa mayor que fije el Poder Ejecutivo.

Cuando el tributo deba ser abonado por el denunciante, por no ser posible cobrárselo al infractor, el Juez de la causa lo podrá reducir, si lo considerara conveniente, a la tasa básica del artículo 3º de esta ley o a la tasa fijada para esa mercadería por el Poder Ejecutivo.

En los casos de defraudación a que se refiere el artículo 13, la tasa correspondiente a la totalidad de la partida queda fijada en el doble de la básica, o de la mayor fijada para esa mercadería por el Poder Ejecutivo.

No rigen en estos casos las exoneraciones que puedan corresponder en la introducción normal de las mismas mecaderías.

Para los casos de contrabando de importación y de defraudación, lo dispuesto en este artículo sustituirá el tributo establecido en el artículo 497 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973.

Art. 15. — En los casos de contrabando de importación queda eliminado el gravamen creado por el artículo 19 de la Ley Nº 12.464, de 5 de diciembre de 1957.

Art. 16. — La multa establecida en el inciso 1º del artículo 254 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con el texto actualizado por el artículo 495 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, se aplicará solamente en los casos de contrabando de exportación.

CAPITULO III

Art. 17. — A los efectos de la liquilación del Impuesto Aduanero Unico a la Importación serán aplicables las normas vigentes a las siguientes fechas:

A) La de numeración y registro del despacho aduanero, o del expediente en su caso, para la importación normal de mercaderías.

B) La de detención o denuncia en los casos de contrabando.

C) La de registro del despacho definitivo en los casos de mercaderías introducidas al país al amparo del régimen de admisión temporaria.

Art. 18. — Este tributo deberá ser abonado previamente al desaduanamiento de las mercaderías.

Art. 19. — Dentro del plazo de seis meses a partir de la sanción de la presente ley, el Poder Ejecutivo, con el asesoramiento de la Dirección Nacional de Aduanas y de las delegaciones del Uruguay ante el Acuerdo General de Aranceles y Comercio (GATT) y la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC), ajustará al nuevo impuesto las tasas de imposición para la importación de las mercaderías comprendidas en los respectivos acuerdos, conglobándolas, con excepción de los derechos específicos, respetando los niveles pactados.

A partir de la vigencia de la presente ley las referidas delegaciones quedarán facultadas para iniciar ante dichos organismos las gestiones que correspondan, a los fines de adecuar las concesiones al presente ordenamiento legal.

Mientras no culminen dichas gestiones, continuarán aplicándose los niveles pactados con las Partes Contratantes de los indicados instrumentos internacionales. A medida que se vayan acordando los niveles de acuerdo

a lo establecido en la presente ley, corresponderán las derogaciones a que se refiere su artículo 2º.

Art. 20. — Este impuesto y las normas referentes al mismo comprendidas en esta ley, se aplicarán a partir del 1º de julio de 1977, salvo los casos en que se establecen plazos especiales a partir de la fecha de vigencia de esta ley.

Art. 21. — La Dirección Nacional de Aduanas podrá requerir directamente de las representaciones que el país tenga en el extranjero, la información que considere necesaria sobre precios de mercaderías y servicios. Dicha información será suministrada en la misma forma directa a la mencionada repartición.

Art. 22. — A partir de la fecha de vigencia de la presente ley los permisos de despacho serán presentados directamente ante la Dirección Nacional de Aduanas. Los mismos deberán ser acompañados de copia de la denuncia de importación correspondiente, autorizada por el Banco de la República Oriental del Uruguay.

Al término de la tramitación aduanera, la Dirección Nacional de Aduanas enviará al Banco de la República Oriental del Uruguay el cumplido aduanero, en función del cual el Banco ajustará las liquidaciones de los recargos autorizados por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959.

A partir del 1º de julio de 1977, el Banco de la República Oriental del Uruguay no dará curso a solicitudes de despacho de mercaderías al amparo del régimen que se deroga.

Art. 23. — La dirección Nacional de Aduanas deberá ajustar el Arancel General de Importación, abriendo las partidas, o estableciendo las notas necesarias cuando ya existiera partida, para incorporar los productos que integraban la Sección "Materias Primas" que se elimina a partir de la vigencia de esta ley. Dichos ajustes deberán ser realizados en un plazo de tres meses a partir de la vigencia de esta ley y publicados dentro del mes siguiente en el Diario Oficial.

Art. 24. — A los efectos de la liquidación de este impuesto, se mantendrán vigentes los porcentajes de exoneración que regían a la fecha de sanción de esta ley, para el impuesto a las importaciones establecido por el artículo 173 de la Ley Nº 13.637, de 21 de diciembre de 1967, sin perjuicio de las facultades que se otorgan al Poder Ejecutivo por el artículo 4º de esta ley.

Aquellas mercaderías que gozaban de la exoneración del 85% (ochenta y cinco por ciento) de la tasa del impuesto a que se refiere el inciso anterior serán despachadas con una exoneración del 80% (ochenta por ciento) de la tasa básica de esta ley, sin perjuicio de aquellas facultades del Poder Ejecutivo mencionadas en el inciso anterior.

Mientras no se publique el nuevo Arancel General de Importación la totalidad de los despachos se realizarán por el antiguo, indicándose en los casos de materias primas, en forma complementaria a la partida de aquél, una anotación que indique su antigua ubicación en la Sección "Materias Primas".

El nuevo arancel se ajustará y mantendrá actualizado conforme a las normas del Consejo de Cooperación Aduanera de Bruselas.

Art. 25. — Cuando la declaración de valor en la importación sea incorrecta, y no se traduzca en perjuicio fiscal, se impondrá una sanción por la Dirección Nacional de Aduanas de acuerdo con el artículo 95 del Código Tributario.

Art. 26. — Todo referencia a "aforos" en la legislación aduanera vigente deberá entenderse sustituida por la expresión "Valor en Aduana".

CAPITULO IV

Art. 27. — Sustitúyese el artículo 85 de la Ley número 13.420, de 2 de diciembre de 1965, modificado por el artículo 167 de la Ley Nº 13.695, de 24 de octubre de 1968, por el siguiente:

"Artículo 85. — La Tasa de Movilización de Bultos establecida por el inciso B) del artículo 78 de la Ley Nº 7.819, de 7 de febrero de 1925, modificado por el artículo 7º de la Ley Nº 9.291, de 2 de marzo de 1934, y por el artículo 81 de la Ley Nº 11.490, de 18 de setiembre de 1950, queda fijada en el 5% (cinco por ciento) del Valor de Aduana.

El Poder Ejecutivo podrá reducir este tributo a fracciones de la tasa básica del 5% (cinco por ciento), en los siguientes porcentajes: 80% (ochenta por ciento), 60% (sesenta por ciento), 40% (cuarenta por ciento), 20% (veinte por ciento) y 0% (cero por ciento)".

Art. 28. — Derógase la tasa establecida por el apartado A) del inciso tercero del artículo 22 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960, sustituida por el artículo 200 de la Ley Nº 13.032, de 7 de diciembre de 1961, modificado por el artículo 114 de la Ley número 13.640, de 26 de diciembre de 1967.

Derógase el artículo 23 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960, cuya afectación queda a cargo del producido de la tasa del artículo precedente para los casos de despacho de importación.

CAPITULO V

Art. 29. — Derógase la totalidad de las afectaciones, totales o parciales de tributos aduaneros.

Art. 30. — La Contaduría General de la Nación, incluirá en el Capítulo de Servicios Generales del Presupuesto General de Gastos del Estado, tantas partidas de subvenciones como las eliminadas por la derogación establecida en el artículo anterior.

El monto de dichas contribuciones será el equivalente a una partida anual igual al producido de la afectación derogada durante el año 1976.

Art. 31. — La eventual intervención de la Junta de Aranceles en el proceso de valoración será a los solos efectos de asesoramiento, y no obligará a los órganos de decisión.

Art. 32. — Serán aplicables a los tributos previstos por la presente ley las disposiciones de los artículos 68 y 70 del Código Tributario.

Art. 33. — Comuníquese, etc.

11. — CARTA ORGANICA DEL BANCO DE LA REPUBLICA (Su inclusión en la Orden del Día

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer lugar en la Orden del Día:

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, previamente, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — En atención al cansancio que debe tener el Señor Presidente, creo que convendría conversar sobre el futuro de esta sesión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Todavía no estoy tan viejo como para no poder aguantar unas horas más. Si es una insinuación del señor Consejero, no se la permito.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Lo que sucede es que quedan varios asuntos en la Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE. — Entiendo que los proyectos que van a dar lugar a discusión son los que se refieren a los repartidores y distribuidores de productos industrializados y a los frigoríficos exportadores. Son las 19 y 41.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Vamos a seguir hasta terminar.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Propondría que los asuntos mencionados por el señor Presidente se consideren en último término. Los demás asuntos no van a dar lugar a mucha discusión y ya se puede ir adelantando trabajo.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa se permitirá incluir, también, el asunto relativo a las modificaciones de la Carta Orgánica del Banco de la República, que con informe verbal puede ser aprobado hoy.

(Apoyados).

12. — PROYECTO DE SALTO GRANDE. (Normas referentes a expropiaciones en determinadas zonas y pueblos.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término de la Orden del Día: Proyecto de Salto Grande. (Normas referentes a las expropiaciones que deban realizarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y de la ciudad de Bella Unión). (Carp. 179/976). (Informado). Rep. 128 y Anexos I y II.

Léase.

SEÑOR ESPINOLA. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—17 en 19. Afirmativa.

(Antecedentes):

Rep. Nº 128.

"PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo y en virtud de lo dispuesto por el artículo 168 inciso 7º de la Constitución de la República, somete a su consideración, para la correspondiente aprobación legislativa el Proyecto de Ley adjunto referente a las expropiaciones a realizarse para la ejecución del Proyecto de Salto Grande.

El presente proyecto regula en forma especial problemas no contemplados por la Ley Nº 13.958 de 10 de mayo de 1971, la cual regula en forma general lo relativo a expropiaciones y servidumbres necesarias para las obras de Salto Grande.

El Poder Ejecutivo recoge en este proyecto la inquietud planteada por la Delegación del Uruguay en la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, en el sentido que las variadas normas vigentes en la materia podrían dar lugar a conflictos en su aplicación, con la consiguiente demora e incertidumbre, tanto para la administración como para los administrados. El presente proyecto reúne en un solo cuerpo normativo, las disposiciones que sólo por vía de remisión podrían ser aplicables al caso.

El objetivo buscado podría pensarse que puede ser logrado mediante la Ley Nº 14.106, que extiende la aplicación de la Ley Nº 13.899, a todas las expropiaciones que se destinen a obras de uso público y que fuera dictada para la transformación de las Rutas Números 5, 8 y 26. Sin embargo, como la mayor parte de la obra de Salto Grande no será librada al uso público, parece aconsejable la aprobación de un nuevo texto legal como el que proyectamos.

Como surge de su articulado, la mayor preocupación del proyecto es solucionar el problema jurídico y social, que significan los poseedores de inmuebles urbanos y suburbanos de los pueblos de Belén, Constitución y Bella Unión, facilitándose mediante un información sumaria ante el Juzgado de Paz, previa vista del Ministerio Fiscal la prueba de la posesión continua y pacífica con más de 10 años.

Los terceros que se crean asistidos de mejores derechos que los actuales poseedores tienen salvaguardados sus derechos a texto expreso y pueden dirigir su acción contra el Estado.

Conscientes del problema social que significan estas expropiaciones y procurando soluciones prácticas y económicas se autoriza a la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande a efectuar convenios con los expropiados en donde éstos se obliguen a dejar el predio libre de obstáculos a cambio de retirar sin cargo los materiales que queden luego de la demolición.

El Poder Ejecutivo reitera al Señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Juan Carlos Blanco. Luis H. Meyer. Eduardo Sampson. Daniel Darracq. Valentín Arismendi.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En las expropiaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y en la Ciudad de Bella Unión, con motivo de la ejecución de las Obras del Proyecto de Salto Grande, los poseedores con más de diez años de posesión continua y pacífica con anterioridad a la fecha de promulgación de esta Ley, serán equiparados a los propietarios con título perfecto.

La posesión podrá haber sido ejercida por sí o por los causantes de quien alegue el derecho.

Art. 2º — La equaparación operará siempre que el expropiado sea un bien en el que el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras, o esté habitado o explotado por éste o sus familiares.

Art. 3º — La prueba de la posesión, con los caracteres y circunstancias indicadas en los artículos anteriores, se hará por información sumaria, por instrumentos públicos o privados o por prueba testimonial de personas avencinadas a la localidad, y declarada por sentencia del Juez de Paz del lugar previa vista del Ministerio Fiscal.

Art. 4º — Los terceros que se crean asistidos de mejores derechos que los actuales poseedores respecto

de los bienes expropiados de acuerdo a esta Ley dirigirán su acción contra el Estado.

Art. 5º — Las indemnizaciones a que fueren acreedores los propietarios, o los poseedores en su caso en las áreas señaladas en el artículo 1º, se harán efectivas en dinero, salvo que existiere un plan nacional de reinstalación de los afectados y el interesado optare por éste.

Art. 6º — La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande podrá efectuar convenios con los expropiados por los que éstos se obliguen a dejar su predio limpio, libre de obstáculos naturales y artificiales, a cambio de retirar sin cargo los materiales que queden después de la demolición.

Art. 7º — Las mejoras construidas con posterioridad al día 1º de abril de 1974 no serán tenidas en cuenta a los efectos de la determinación del monto de la indemnización a pagar.

Art. 8º — En las expropiaciones objeto de esta Ley, no se requerirá escritura pública, documentándose por Acta Notarial, que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 9º — En todo lo no especialmente previsto en esta Ley se aplicarán las normas de la Ley Nº 13.958 y sus concordantes.

Art. 10. — Si el expropiado, dentro de los diez días perentorios de notificado, no formula oposición, se entiende que acepta compensar el precio de la expropiación con el valor equivalente del inmueble que se le adjudique, estándose en cuanto al saldo, si lo hubiere, al régimen que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 11. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 6 de diciembre de 1976.

Juan Carlos Blanco. Luis H. Meyer. Eduardo Sampson. Daniel Darracq. Valentín Arismendi.

ANEXO I al Rep. Nº 128.

PODER EJECUTIVO
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Educación y Cultura
Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Industria y Energía

Montevideo, 9 de diciembre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado
Doctor don Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo a fin de someter a su consideración, para la correspondiente aprobación legislativa y como ampliación del Mensaje de fecha 6 de diciembre próximo pasado, una norma complementaria para ser incorporada al proyecto de ley acompañado en aquella oportunidad, como nuevo artículo 11, pasando el anterior a ser el artículo 12.

Advertido de la necesidad de reasentar a los propietarios o poseedores, en su caso, de los Pueblos de Belén y Constitución de la Ciudad de Bella Unión, que resultarán afectados por la ejecución de las Obras del Proyecto de Salto Grande, en los pueblos o ciudad de la respectiva procedencia, a fin de conservar la vinculación con el lugar será imprenscindible disponer de la norma legal que habilite a la Administración para expropiar los inmuebles necesarios para dicha reubicación.

El Poder Ejecutivo estima para el caso hacer extensivas las normas estatuidas en la Ley Nº 13.958 de 10 de mayo de 1971 y sus concordantes, de forma tal de conservar unidad de criterios en la materia expropiatoria.

Reitera al señor Presidente del Consejo de Estado las seguridades de su más alta consideración.

APARICIO MENDEZ. Guido Michelín Salomón. Valentín Arismendi. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — En las expropiaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y en la Ciudad de Bella-Unión, con motivo de la ejecución de las Obras del Proyecto de Salto Grande, los poseedores con más de diez años de posesión continua y pacífica con anterioridad a la fecha de promulgación de esta ley, serán equiparados a los propietarios con título perfecto.

La posesión podrá haber sido ejercida por sí o por los causantes de quien alegue el derecho.

Art. 2º — La equiparación operará siempre que el expropiado sea un bien en el que el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras, o esté habilitado o explotado por éste o sus familiares.

Art. 3º — La prueba de la posesión, con los caracteres y circunstancias indicadas en los artículos anteriores, se hará por información sumaria, por instrumentos públicos o privados o por prueba testimonial de personas avecinadas a la localidad, y declarada por sentencia del Juez de Paz del lugar previa vista del Ministerio Fiscal.

Art. 4º — Los terceros que se crean asistidos de mejoras derechos que los actuales poseedores respecto de los bienes expropiados de acuerdo a esta ley dirigirán su acción contra el Estado.

Art. 5º — Las indemnizaciones a que fueren acreedores los propietarios, o los poseedores en su caso, en las áreas señaladas en el artículo 1º, se harán efectivas en dinero, salvo que existiere un plan nacional de reinstalación de los afectados y el interesado optare por éste.

Art. 6º — La Comisión Técnica Mixta de Salto podrá efectuar convenios con los expropiados por los que éstos se obliguen a dejar su predio limpio, libre de obstáculos naturales y artificiales, a cambio de retirar sin cargo los materiales que queden después de la demolición.

Art. 7º — Las mejoras construidas con posterioridad al día 1º de abril de 1974 no serán tenidas en cuenta a los efectos de la determinación del monto de la indemnización a pagar.

Art. 8º — En las expropiaciones objeto de esta ley, no se requerirá escritura pública, documentándose por Acta Notarial, que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 9º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley se aplicarán las normas de la Ley Nº 13.958 y sus concordantes.

Art. 10. — Si el expropiado, dentro de los diez días perentorios de notificado, no formula oposición, se entiende que acepta compensar el precio de la expropiación con el valor equivalente del inmueble que se le adjudique, estándose en cuanto al saldo, si lo hubiere, al régimen que establezca el Poder Ejecutivo.

Art. 11. — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores en su caso, de los pueblos de Belén y Constitución y de la Ciudad de Bella Unión, que resultaren afectados por la ejecución de las Obras del Proyecto de Salto Grande.

La reubicación de los afectados se realizará en los pueblos o ciudad, en su caso, de procedencia.

A sus efectos serán de aplicación las normas de la Ley Nº 13.958 de 10 de mayo de 1971 y sus concordantes.

Art. 12. — Comuníquese, etc.

Montevideo, 9 de diciembre de 1976.

Guido Michelín Salomón. Valentín Arismendi. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Luis H. Meyer.

ANEXO II al Rep. Nº 128.

CONSEJO DE ESTADO
Comisión de Constitución y Legislación

INFORME

Al Consejo de Estado:

El Poder Ejecutivo remite Mensajes de fechas 6 y 9 de diciembre de 1976, solicitando la aprobación de los proyectos de ley referidos a las expropiaciones de las zonas urbanas y suburbanas afectadas por las obras del Proyecto de Salto Grande, contemplando en esencia la situación de los poseedores de inmuebles en dichas zonas y su reasentamiento para lo cual se declara de utilidad pública las futuras expropiaciones.

La Comisión comparte la esencia del proyecto de ley, pero ha entendido que pueden suprimirse los artículos 4º, 5º, 6º, 7º y 10 del mismo, por ser principios ya contemplados en la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y en la ley madre en materia de expropiaciones Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912.

Asimismo, se modifica el artículo 3º del proyecto del Poder Ejecutivo (4º de la Comisión) estableciendo la intervención del Ministerio Fiscal.

Finalmente, con relación al artículo 8º del proyecto del citado Poder (5º de la Comisión) se entendió que el sistema especial que se establece, sustituyéndose la escritura pública por acta notarial, debe regir solamente para las expropiaciones necesarias para las obras del Proyecto de Salto Grande, es decir, aquellas tierras que quedarán en el futuro cubiertas por el embalse de la represa y fuera del comercio de los hombres. En cambio para las expropiaciones del futuro reasentamiento de las poblaciones a que hace referencia el artículo 1º, seguirá vigente el principio de la escritura pública.

Por todo lo que antecede, Vuestra Comisión aconseja la aprobación del adjunto proyecto de ley.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.

José Francisco Franca, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Enrique Viana Reyes, con salvedades. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros...

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores en su caso, de los pueblos de Belén y Constitución, y de la ciudad de Bella Unión, que resultaren afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande

El reasentamiento de los afectados se realizará en los pueblos o ciudad en su caso, de procedencia.

Art. 2º — En las expropiaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y en la ciudad de Bella Unión, con motivo de la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, los poseedores con más de diez años de posesión continua y pacífica con anterioridad a la fecha de promulgación de esta ley, serán equiparados a los propietarios con título perfecto.

La posesión podrá haber sido ejercida por sí o por los causantes de quien alegue el derecho.

Art. 3º — La equiparación operará siempre que el expropiado sea un bien en el que el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras, o esté habilitado o explotado por éste o sus familiares.

Art. 4º — La prueba de la posesión con los caracteres y circunstancias indicadas en los artículos anteriores, se hará por información sumaria, por instrumentos públicos o privados o por prueba testimonial de personas avecinadas a la localidad, y declarada por sentencia del Juez de Paz del lugar con intervención del Ministerio Fiscal.

Art. 5º — En las expropiaciones a que se refieren los artículos 2º y siguientes de la presente ley, no se requerirá escritura pública, documentándose por acta notarial que se inscribirá en el Registro de Traslaciones de Dominio.

Art. 6º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley, se aplicarán las normas de la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 7º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.

José Francisco Franca, Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. Marcial Bugallo. Enrique Viana Reyes, con salvedades. Hamlet Reyes. Alejandro Végh Villegas. Consejeros."

SEÑOR PRESIDENTE. — En discusión general.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Como consta en el repartido, he votado con salvedades este proyecto. Sin embargo, las mismas se refieren al artículo 5º. En consecuencia, cuando en la discusión particular sea puesto a consideración, me referiré a él y propondré una redacción sustitutiva.

SEÑOR PRESIDENTE. — El que habla comparte la misma inquietud del señor Consejero.

Se va a votar en general.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

No tengo alternativa de redacción, pero parecería que aquí hay quienes son propietarios de los pueblos. Haría falta algo entre medio que los expertos en léxico podrán indicar. Parece que hay alguien que es propietario del Pueblo de Belén.

SEÑOR PRESIDENTE. — No, señor Consejero; creo que está bien redactado.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite?

Lo que ocurre es que se refiere a los propietarios o los poseedores, en los pueblos de Belén y Constitución. Podría decirse "en los pueblos de Belén y Constitución.

SEÑOR RAVERA GIURIA. — ¿Me permite, señor Presidente?

Podría decir, "para el reasentamiento de sus propietarios", y ya está.

SEÑOR MARTINEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR MARTINEZ. — Evidentemente, el inciso 2º tiene una redacción defectuosa. Debería decir el reasentamiento de los afectados se realizará en los pueblos o ciudades de su procedencia.

Es la redacción que propongo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 1º con la redacción propuesta.

(Se lee.)

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores, en su caso, en los pueblos de Belén y Constitución y de la ciudad de Bella Unión, que resultaren afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande.

El reasentamiento de los afectados se realizará en los pueblos o ciudades de procedencia.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

Voy a regresar al texto primitivo de la Comisión. Creo que ese "en" tampoco aclara el sentido, porque parecería que es el reasentamiento de cualquier propietario con tal de que sea en Belén y Constitución. No; se trata de los que son propietarios o poseedores de bienes en Belén y Constitución o sea de Belén y Constitución. Yo, por ejemplo, puedo tener una propiedad en Montevideo y no quiere decir que sea propietario de Montevideo.

Por eso insisto en la redacción del inciso 1º propuesta por la Comisión, sin perjuicio de recoger la observación que hizo el señor Consejero Martínez para el inciso 2º.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Lo lógico, desde el punto de vista gramatical, es que se diga, "en los pueblos de Belén o Constitución". Si tengo una propiedad en Montevideo no soy propietario de Montevideo. Es una parte la que me toca.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo esta redacción: declárase de utilidad pública la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores, en su caso, que resultaren afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, en los pueblos de Belén y Constitución y la ciudad de Bella Unión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Por mi parte, como integrante de la Comisión, acepto.

Se va a votar el texto aceptado, por lo menos implícitamente, por la Comisión, que acaba de proponer el señor Consejero Praderi.

(Se vota:)

—18 en 20. Afirmativa.

Léase el artículo 2º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quizás la observación es tonta, pero pregunto por qué se dice "posesión continua y pacífica".

SEÑOR PRESIDENTE. — Es un concepto que existe en el Código Civil. Posesión pacífica e ininterrumpida da concepto de propietario. Digo todo el texto porque es el que da derecho a la prescripción.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Por supuesto que es de carácter teórico.

SEÑOR PRESIDENTE. — Al contrario; los Jueces lo exigen rigurosamente.

Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 3º.

(Se lee.)

—En discusión.

SEÑOR MARTINEZ. — ¿Me permite, señor Presidente?

Acá hay una confusión de género. La equiparación tiene relación, según el artículo anterior, con los poseedores agrega: "Operará siempre que el expropiado sea un bien". Hay que armonizar el género. No sé si algún señor Consejero tendrá una ocurrencia en este sentido, porque hallo una disonancia genérica.

SEÑOR VIANA REYES. — No sé si con una redacción sustitutiva que estoy ensayando en este momento, contemplo lo que plantea el señor Consejero Martínez, pero si tiene que ver con algo que a mi juicio no está claro en esta redacción, porque muchas veces cuando se habla del expropiado no es con referencia al bien inmueble sino a la persona propietaria que es sujeto pasivo del procedimiento de expropiación.

Por eso creo que este artículo debería quedar redactado así: "La equiparación operará siempre que en el bien expropiado, el poseedor o sus causantes, hayan efectuado mejoras o esté habilitado y explotado por éste o sus familiares".

SEÑOR PRESIDENTE. — En el sobreentendido de que la Comisión lo acepta —por mi parte lo acepto—...

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: ¿es habilitado o habitado?

SEÑOR VIANA REYES. — Claro, es habitado. En el proyecto primitivo del Poder Ejecutivo decía habitado y en el segundo habilitado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Es evidente que es habitado.

Léase nuevamente.

(Se lee:)

"La equiparación operará siempre que en el bien expropiado el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras o esté habitado o explotado por éste o sus familiares".

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

Parecería que no está claro, porque al poseedor no significa al propietario; puede poseerlo a título precario o ser arrendatario. Puede presentar cualquier otra forma jurídica.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: el doctor França me había adelantado su imposibilidad de estar presente esta tarde en la sesión del Consejo. Voy a realizar la tarea de Miembro Informante, aunque no lo soy.

Aquí se habla del poseedor en el sentido jurídico que tiene la posesión, porque, precisamente, por el artículo 2º se ha equiparado al propietario con el poseedor. Este artículo 3º tiende a limitar el alcance del 2º porque exige determinados requisitos del poseedor que,

normalmente, un poseedor natural no debería tener. Por eso cuando habla aquí de poseedor lo hace deliberadamente; se refiere al poseedor y no al propietario.

Advierto al señor Consejero Gaggero que los conceptos de propiedad y posesión son absolutamente discernibles y están rigurosamente regulados desde hace más de 100 años en el Código Civil.

SEÑOR PRESIDENTE. — Me señala la Secretaría que la sugerencia del señor Consejero Martínez con respecto al 2º inciso del artículo 1º no es correcta.

Solicito su reconsideración.

Se va a votar.

(Se vota:)

—17 en 18. Afirmativa.

En discusión.

La Mesa se permite dar cuenta de que la corrección propuesta por el señor Consejero Martínez que fue aprobada —y ese es el motivo de la reconsideración— decía en los Pueblos o "ciudades" de procedencia. El caso es que hay una sola ciudad, Bella Unión, porque los demás son pueblos.

SEÑOR MARTINEZ. — El sentido de la redacción era: en los pueblos o ciudad en su caso. "Chaq' un a sa place", porque si no con este sistema uno que estaba en Belén podría terminar en Constitución y el de Constitución en Bella Unión. La idea es poner orden en eso y nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pueblos son dos y ciudad una sola.

No afecta el fondo en absoluto; es simplemente para evitar una crítica en cuanto a la redacción.

SEÑOR PRADERI. — Se podría poner en la localidad de su procedencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — ¿La Comisión acepta?

Si no hay inconveniente, entonces, el inciso 2º quedaría redactado en la siguiente forma.

Léase.

(Se lee:)

"El reasentamiento de los afectados se realizará en las localidades de su procedencia".

—Se va a votar el texto modificado.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se va a votar el artículo 3º con la modificación.

Léase.

(Se lee:)

"La equiparación operará siempre que, en el bien expropiado el poseedor o sus causahabientes hayan efectuado mejoras o esté habitado o explotado por éste o sus familiares."

—Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 20. Afirmativa.

Se pasa al artículo 4º.

Léase.

(Se lee.)

—En discusión.

Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—20 en 20. Afirmativa. UNANIMIDAD.

Se pasa al artículo 5º.

Léase.

(Se lee.)

—El señor Consejero Viana Reyes ha hecho llegar a la Mesa un texto sustitutivo de este artículo.

Léase.

(Se lee:)

"Artículo 5º En los procedimientos de expropiación aludidos en el Artículo 2º, no se requerirá escritura pública para la compra - venta de inmuebles que queden sumergidos por las aguas del embalse, documentándose las mismas por acta notarial que se inscribirá en los correspondientes registros de traslaciones de dominio".

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Para la comprensión de este texto sustitutivo, al que, oportunamente, a su vez, voy a proponer un pequeño aditamento, quiero hacer referencia a sus antecedentes.

Esta disposición figuraba en los proyectos remitidos por el Poder Ejecutivo y en el primer estudio que realizó la Comisión de Constitución y Legislación, había resuelto eliminarla porque no se advertía razón suficiente para aprobar un texto con alcance tan general que subvertiera, en forma inexplicable, los principios básicos en materia de enajenación de bienes inmuebles, máxime teniendo en cuenta la experiencia de la represa de Río Negro. Todos recordamos que acabamos de votar una ley que autoriza la enajenación de bienes por parte de UTE, bienes que fueron expropiados hace más de 30 años para la construcción de los respectivos embalses hidroeléctricos del Río Negro. Esas enajenaciones hoy se pueden realizar porque la titulación de esos bienes está hecha en forma correcta.

Con esa experiencia y resistencia, posiblemente profesional, a quebrar principios que son fundamentales en materia de comercio de bienes inmuebles —que están establecidos, desde luego, en el Código Civil y disposiciones complementarias— la Comisión inicialmente había optado por eliminar esta disposición. Sin embargo, después de una consulta realizada a técnicos de la Comisión Mixta de Salto Grande se hizo notar que el artículo se refería, fundamentalmente —como lo dice en su informe la Comisión— a aquellas tierras que quedarán en el futuro cubiertas por el embalse de la represa y fuera del comercio de los hombres.

Eso que está dicho en el informe de la Comisión, no se trasladó al texto del artículo 5º que mantiene la misma redacción original y, por consiguiente, adquirió una amplitud exagerada.

Ese es el fundamento principal de la disposición sustitutiva que he propuesto con el apoyo de la señora Presidente de la Comisión, a la que tuve oportunidad de consultar al respecto.

Quizá desde el punto de vista estrictamente jurídico o exacto, habría que agregar una referencia a la necesidad de esa acta notarial, que aparece en una forma tan sui generis en el texto de la disposición, que debe tener la constancia de la tradición del bien para su inscripción en el Registro de Traslaciones de Dominio, porque no bastaría que la compra venta estuviera en el acta notarial, si no está, asimismo, la constancia de que se ha operado la tradición del bien.

Por esas razones, señor Presidente, redactaría la última parte de esta forma: "Documentándose las mismas por acta notarial, la que con la constancia de la tradición del bien, se inscribirá en los correspondientes registros de Traslaciones de Dominio.

SEÑOR PRESIDENTE. — En lo que me es personal, comparto las observaciones del señor Consejero

Viana Reyes —podrá recordar y lo hago presente al resto de los compañeros— que yo, precisamente, no aceptaba el criterio del acta notarial, pero me avine a admitirlo atento a que los bienes de que se trata iban a quedar absolutamente fuera del comercio de los hombres. De otra manera, no sería así porque, forzosamente, era necesaria una titulación anterior para hacer bien el proceso dominial.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra la señora Consejera.

SEÑORA ALVAREZ DE SILVA LEDESMA. — Deseo dejar constancia de que me encontraba exactamente en la misma posición cuando se discutió el texto en Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Solicito que se lea nuevamente el texto sustitutivo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Artículo 5º En los procedimientos de expropiación aludidos en el artículo 2º, no se requerirá escritura pública para la compra - venta de inmuebles que queden sumergidos por las aguas del embalse, documentándose las mismas por acta notarial que se inscribirá en los correspondientes registros de traslaciones de dominio."

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

A sugerencia del señor Consejero Coppetti propongo que se sustituya la palabra sumergidos por cubiertos. Significa lo mismo, pero es más exacta.

SEÑOR PRADERI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Aparte del problema del comercio de los hombres —y supongo que también de las mujeres— tengo mis dudas con respecto al hecho de que sean sumergidos. Me parece que es más clara la definición del artículo 2º.

SEÑOR PRESIDENTE. — Acaba de proponerse que en lugar de "sumergidos", se diga "cubiertos".

SEÑOR PRADERI. — Lo que pasa es que el artículo dice: "...con motivo de las obras de Salto Grande". Si entramos en el problema de cuáles son sumergidos o cubiertos, o semi sumergidos o semi cubiertos, me parece que complicamos la cosa. La definición está dada en que se trata de bienes que se expropian con motivo de la ejecución de las obras de Salto Grande; de la otra manera pienso que sería muy polémico.

SEÑOR PRESIDENTE. — No es así, señor Consejero. Precisamente, se hace la distinción entre aquellos inmuebles que quedan cubiertos por las aguas, y entonces ya no se hace la tradicional escritura pública, de aquellos otros que están afectados pero que no van a ser cubiertos por las aguas, en cuyo caso se requerirá la escritura pública con todos los requisitos formales.

SEÑOR PRADERI. — Me permito observar, con respecto a bienes cubiertos por las aguas, que eso no ocurre de un día para el otro, sino que van a pasar meses durante los cuales el nivel del embalse va a subir.

SEÑOR PRESIDENTE. — Están las cotas.

SEÑOR PRADERI. — Entonces se trata de las cotas y no de que van a estar cubiertos; lo estará en un futuro, por las cotas.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite?

La observación que formula el señor Consejero Praderi no estoy en condiciones de discutirla, me parece correcta. Lo que ocurre es que la Comisión no tiene en estos momentos datos acerca de cual es la cota correspondiente, porque es un elemento que debe ser determinado técnicamente. También, adviértase que se está proponiendo este texto como fórmula transaccional porque el criterio correcto sería no aprobar ningún artículo, y proceder como se hizo en La Rione, en Baygorria y como se va a hacer en Palmar, o sea que, como en cada uno de los casos, haya escritura pública.

Lo que ocurre es que los integrantes de la Comisión con un criterio constructivo con la Comisión Técnico-Mixta, ensayó un texto para saber hasta dónde puede ir la Comisión en sus conceptos.

Si lo que dice el señor Consejero Praderi es correcto —y pienso que técnicamente es así— considero que debo retirar, eventualmente mi disposición propuesta, ni tampoco votar el artículo 5º y que haya escritura pública como hubo toda la vida en todas las represas que tiene el país.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite?

A los efectos de eliminar la escritura pública, yo hago cualquier sacrificio y, por consiguiente, propongo que se diga "que quedaran cubiertas".

SEÑOR VIANA REYES. — Para ser totalmente estilistas debería decirse: "Que quedaren cubiertos".

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase el artículo 5º tal como quedará.

(Se lee:)

"Artículo 5º — En los procedimientos de expropiación aludidos en el artículo 2º no se requerirá escritura pública para la compra venta de inmuebles que quedaren cubiertos por las aguas del embalse, documentándose las mismas por acta notarial, la que, con la constancia de la tradición del bien, se inscribirá en los correspondientes Registros de Traslaciones de Dominio".

—Se va a votar.

(Se vota:)

—19 en 19. Afirmativa. UNANIMIDAD.

El artículo siguiente es de orden.

Queda aprobado el Proyecto, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Quiero hacer pública mi satisfacción por la aprobación de este proyecto, sobre todo en su artículo 4º, donde parece —lógicamente que acá por necesidad— se han acordado de los Jueces de Paz y les han dado un poco más de funciones.

En sesiones anteriores, hace algún tiempo, me referí al hecho de cómo han ido perdiendo, los Jueces de Paz, su verdadera importancia y jerarquía en la comunidad. Y esto, claro que hecho porque no hay más remedio, porque de lo contrario habría que desplazar a la gente hacia los lugares donde hay Juzgados de Paz, le ha dado mayor ingerencia a los Jueces de Paz.

(Texto del Proyecto de Ley aprobado:)

Artículo 1º — Declárase de utilidad pública, la expropiación de los inmuebles necesarios para el reasentamiento de los propietarios o de los poseedores en su caso, que resultaren afectados por la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, en los pueblos de

Belén y Constitución, y en la ciudad de Bella Unión.
El reasentamiento de los afectados se realizará en la localidad de su procedencia.

Art. 2º — En las expropiaciones que deban efectuarse en las zonas urbanas y suburbanas de los pueblos de Belén y Constitución y en la ciudad de Bella Unión, con motivo de la ejecución de las obras del Proyecto de Salto Grande, los poseedores con más de diez años de posesión continua y pacífica con anterioridad a la fecha de promulgación de esta ley, serán equiparados a los propietarios con título perfecto.

La posesión podrá haber sido ejercida por sí o por los causantes de quien alegue el derecho.

Art. 3º — La equiparación operará siempre que en el bien expropiado el poseedor o sus causantes hayan efectuado mejoras, o esté habitado o explotado por éste o sus familiares.

Art. 4º — La prueba de la posesión, con los caracteres y circunstancias indicadas en los artículos anteriores, se hará por información sumaria, por instrumentos públicos o privados o por prueba testimonial de personas avecinadas a la localidad, y declarada por sentencia del Juez de Paz del lugar con intervención del Ministerio Fiscal.

Art. 5º — En los procedimientos de expropiación aludidos en el artículo 2º, no se requerirá escritura pública para las compraventas de inmuebles que quedaren cubiertos por las aguas del embalse, documentándose las mismas por acta notarial la que, con la constancia de la tradición del bien, se inscribirá en los correspondientes Registros de trslaciones de Dominio.

Art. 6º — En todo lo no especialmente previsto en esta ley, se aplicarán las normas de la Ley Nº 13.958, de 10 de mayo de 1971 y concordantes.

Art. 7º — Comuníquese , etc.

13. — CONVENIO CONSTITUTIVO DEL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO (S.E.L.A.)

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Al comienzo de esta sesión, cuando considerábamos el primer asunto de la Orden del Día, el resultado de la votación del mismo fue el retorno del tema a Comisión de Relaciones Exteriores integrada con dos miembros de la de Economía y Finanzas.

Como estamos en período de receso constitucional, en principio, las comisiones tienen plazo para actuar hasta el 31 de diciembre. No advertí al Consejo que no era mi espíritu, de ninguna manera, que la Comisión se pronunciara en plazo tan exiguo sobre un tema como el considerado.

Por esa razón propongo que el retorno del proyecto a Comisión se haga en el sentido de que la misma queda autorizada a seguir considerando el asunto con toda la amplitud que estime necesaria.

SEÑOR BRUN CARDOSO. — ¿Todas las Comisiones?

SEÑOR VIANA REYES. — No, señor Consejero, esa Comisión y por ese asunto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada por el señor Consejero Viana Reyes para que se habilite a la Comisión de Relaciones Exteriores integrada a efectos de funcionar durante el receso para tratar el asunto que se le envía por el tiempo que estime conveniente.

(Se vota:)

—20 en 20. — Afirmativa. UNANIMIDAD.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Me cae un poco de sorpresa la proposición del señor Consejero Viana Reyes. Como se me incorporó a la Comisión de Relaciones Exteriores a los efectos de estudiar este asunto, destaco que durante el receso voy a estar ausente del país. Si la Comisión sesionara —y acaso no sea ése el caso— yo no podría colaborar con ella.

SEÑOR VIANA REYES. — Lamento lo de la sorpresa. En realidad, no era ése mi propósito.

Lo que advertí, a través de una circunstancia que me hizo notar Secretaría, es que con la moción que resultó triunfante podría haberse entendido que la Comisión debía informar el asunto antes del día 31 de diciembre. Y ése no es el sentido de la moción, porque las observaciones planteadas son muy profundas y estamos en presencia de un flamante Ministro de Relaciones Exteriores que, seguramente, deberá estudiar el asunto con toda profundidad.

El sentido de esta moción complementaria no es tampoco el de obligar a la Comisión de Relaciones Exteriores a pronunciarse durante el receso, sino, simplemente, el de dejarla habilitada a efectos de que si considera oportuno reanudar el estudio del asunto a lo largo del receso, lo pueda hacer y no que deba necesariamente hacerlo.

SEÑOR VEGH VILLEGAS. — Muchas gracias.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presidente?

Propongo que se nombre un suplente para el señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa propone que sea el propio señor Consejero mocionante quien integre la Comisión.

SEÑOR PRADERI. — Acepto, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda integrada la Comisión con el señor Consejero Praderi para suplir, en caso eventual, la ausencia del señor Consejero Végh Villegas.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — Si la Comisión se pronunciara en el mes de enero, ¿habría que convocar extraordinariamente al Consejo?

SEÑOR PRESIDENTE. — Si la Comisión lo entiende oportuno, sí.

SEÑOR RODRIGUEZ LARRETA. — No he hablado con los miembros de la Comisión, no está presente el señor Presidente; pero no creo que ése sea el propósito.

SEÑOR PRESIDENTE. — Lo oportuno es esperar a ver qué dice la Comisión cuando se reúna.

SEÑOR VIANA REYES. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Mi moción no significa obligación. Creí haber sido lo suficientemente claro. De lo que se trata es simplemente de obviar un requisito formal, sobre todo y teniendo en cuenta, desde luego, —no lo había dicho pero lo añado ahora— que

éste fue un asunto al cual el Poder Ejecutivo con el anterior titular de Relaciones Exteriores le dio una particular importancia. Inclusive pidió que fuera incorporado a los temas que iban a ser tratados en estas sesiones extraordinarias. Ahora, en presencia de un nuevo Ministerio de Relaciones Exteriores, ante una votación que suponía —el señor Consejero Rodríguez Larreta no estuvo presente en la discusión— en discusión general una aprobación por escaso margen y en la particular, su rechazo, lo más prudente era retornar el asunto a Comisión para que con la amplitud necesaria, durante el receso o después de él, la Comisión de Relaciones Exteriores integrada con la de Economía y Finanzas pudiera dedicarle el tiempo que estimara necesario para el examen del problema a la luz de las observaciones emitidas en Sala.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Queda aclarado el punto.

14. — BIENES DEL EX FRIGORIFICO SUDAMERICANO S. A.

(Normas para su expropiación y posterior venta)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se pasa a considerar el asunto que figura en cuarto término de la Orden del Día: "Bienes del ex-Frigorífico Sudamericano S. A. (Normas para su expropiación y posterior venta). (Carp. 159/976). (Informado). (Rep. 104 y Anexo I)".

Léase el proyecto.

(Se lee:)

(Antecedentes:)

Rep. Nº 104.

"PODER EJECUTIVO

Ministerio de Agricultura y Pesca
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Industria y Energía
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Señor Presidente del Consejo de Estado,
Doctor Hamlet Reyes.

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Alto Cuerpo, a efectos de someter a su consideración el adjunto Proyecto de Ley por el cual se dictan normas que permitirán concretar la rápida expropiación y posterior venta de los bienes que integraban el activo patrimonial del que fuera el Frigorífico Sudamericano S. A., y cuya planta industrial actualmente bajo intervención estatal, gira con el nombre de Frigorífico Melilla.

El Proyecto de Ley, que se inserta en el espíritu de las decisiones aprobadas en los Cónclaves del Nirvana y San Miguel, fundamentalmente en la búsqueda de soluciones que permitan devolver todas les empresas intervenidas al ámbito de la actividad privada, consta de dos partes claramente diferenciadas:

a) El Art. 1º por el que se sustituye el artículo 3º, de la Ley Nº 14.038, del 19 de octubre de 1971, modificada por la Ley Nº 14.202, de 21 de mayo de 1974, que fuera el principal obstáculo con que se ha tropezado para cumplir los objetivos de dicha ley dado que consagraba un privilegio para los acreedores en moneda extranjera, prescindiendo no sólo de su carácter de privilegiados o no sino también del verdadero precio definitivo de la expropiación.

Con la actual redacción, el Estado pagará por los bienes lo que éstos realmente valgan sin interesar el monto del pasivo que exista en la liquidación judicial del Frigorífico Sudamericano S. A.

Lo que ocurre en realidad es que, para el caso que nos ocupa, readquieren toda su vigencia las normas comunes en materia de expropiación y liquidación judicial de sociedades anónimas así como las referentes a créditos privilegiados y simples o quirografarios.

A efectos de facilitar el logro de los objetivos perseguidos, se faculta al Poder Ejecutivo a integrar las sumas requeridas para la concreción de la toma de posesión y posteriormente para la expropiación, en dinero efectivo o en valores públicos o en documentos de adeudo los cuales, de utilizarse, deberán ser reajustables si fueran emitidos en moneda nacional.

b) Los artículos 2º y 3º se refieren más bien a cuestiones de procedimiento para privatizar la empresa intervenida manteniendo en tal condición de privados a sus empleados y a obtener el plazo de espera, por parte de los acreedores, necesario para permitir llevar adelante los trámites necesarios para lograr la referida privatización.

Como una forma de garantir a la parte expropiada, se permite que el Poder Ejecutivo recién haga un llamado a interesados una vez obtenida, en vía judicial, la toma de posesión.

Por otra parte, y también en defensa de los acreedores del Frigorífico Sudamericano S. A., que como es sabido, se encuentra en liquidación judicial, se arbitran los medios para que exista un precio justo de los bienes a expropiarse y por ello se dispone que, en la etapa final del juicio expropiatorio el Juzgado deberá requerir la correspondiente tasación al Instituto Nacional de Carnes quien, a través de sus unidades técnicas, está en mejor situación que nadie para ponderar los diversos elementos de la empresa y asesorar en cuanto al precio definitivo de la expropiación.

Por todas las razones expuestas, el Poder Ejecutivo espera que el adjunto proyecto de ley merecerá una preferente atención por parte de ese Alto Cuerpo.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideración.

APARICIO MENDEZ. Julio E. Aznárez. Ernesto Rosso. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 14.038, de 19 de octubre de 1971, modificada por la Ley Nº 14.202, de 21 de mayo de 1974, por el siguiente:

"ARTICULO 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a integrar las sumas requeridas para el depósito previo y posteriormente para el precio definitivo de la expropiación, en valores públicos, documentos de adeudo o dinero en efectivo, según lo estime más conveniente.

En caso de utilizarse el procedimiento de los documentos de adeudo, si los mismos fueran en moneda nacional, deberán ser reajustables.

Si se optare por depositar las sumas requeridas en dinero efectivo, el Banco Central del Uruguay adelantará los fondos necesarios para ello".

Art. 2º — Una vez obtenida, en vía judicial, la toma de posesión de los bienes expropiados, el Poder Ejecutivo queda facultado para efectuar un llamado a interesados y realizar todas las tratativas tendientes a la venta o arrendamiento de los referidos bienes.

De no lograrse un acuerdo en vía administrativa sobre el precio definitivo de la expropiación, el Juzgado competente en tales procedimientos requerirá al Instituto Nacional de Carnes la tasación del complejo industrial y comercial. El Instituto Nacional de Carnes emitirá dicha tasación previo asesoramiento de sus unidades técnicas competentes.

Los empleados mantendrán su condición de privados.

Art. 3º — Suspéndese, por el término de un año, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, todos los trámites de ejecución contra los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A., cualesquiera sea la naturaleza de los créditos o la calidad de los acreedores.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Montevideo, 27 de octubre de 1976.

Julio E. Aznárez. Ernesto Rosso. Luis H. Meyer. José E. Etcheverry Stirling.

Anexo 1 al Rep. Nº 104.

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Constitución y Legislación

I N F O R M E

Al Consejo de Estado:

La Comisión, luego de un estudio pormenorizado del proyecto de ley, ha resuelto aconsejar la aprobación del mismo.

Del estudio del Mensaje del Poder Ejecutivo que acompaña dicho proyecto, cuyos términos se comparten, surge el verdadero alcance de la modificación a la ley originaria que se propone así como su oportunidad y conveniencia.

La Comisión ha desechado modificaciones al proyecto propuestas por los Síndicos Definitivos del Frigorífico Sudamericano S. A. (en liquilación) designados por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3er. Turno, por entender que las mismas, provenientes de un sector interesado, no contemplaban con equilibrio todos los intereses involucrados.

Por todo lo expuesto y sin perjuicio de ampliar en Sala el presente Informe, de considerarse necesario, es que vuestra Comisión aconseja la aprobación del proyecto de ley adjunto.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — Sustitúyese el artículo 3º de la Ley Nº 14.038, de 19 de octubre de 1971, modificada por la Ley Nº 14.202, de 21 de mayo de 1974 por el siguiente:

"Artículo 3º — Autorízase al Poder Ejecutivo a integrar las sumas requeridas para el depósito previo y posteriormente para el precio definitivo de la expropiación, en valores públicos, documentos de adeudo o dinero en efectivo, según lo estime más conveniente.

En caso de utilizarse el procedimiento de los documentos de adeudo, si los mismos fueran en moneda nacional, deberán ser reajustables.

Si se optare por depositar las sumas requeridas en dinero efectivo, el Banco Central del Uruguay adelantará los fondos necesarios para ello".

Art. 2º — Una vez obtenida, en vía judicial, la toma de posesión de los bienes expropiados, el Poder Ejecutivo queda facultado para efectuar un llamado a interesados y realizar todas las tratativas tendientes a la venta a arrendamiento de los referidos bienes.

De no lograrse un acuerdo en vía administrativa sobre el precio definitivo de la expropiación, el Juzgado competente en tales procedimientos requerirá al Instituto Nacional de Carnes la tasación del complejo industrial y comercial. El Instituto Nacional de Carnes emitirá dicha tasación previo asesoramiento de sus unidades técnicas competentes.

Los empleados mantendrán su condición de privados.

Art. 3º — Suspéndese, por el término de un año, a partir de la fecha de promulgación de la presente ley, todos los trámites de ejecución contra los bienes del Frigorífico Sudamericano S. A., cualesquiera sea la naturaleza de los créditos o la calidad de los acreedores.

Art. 4º — Comuníquese, etc.

Sala de la Comisión, 20 de diciembre de 1976.

Marcial Bugallo. Miembro Informante. Aurora Alvarez de Silva Ledesma. José Francisco França. Hamlet Reyes. Osvaldo Soriano. Alejandro Végh Villegas. Enrique Viana Reyes. Consejeros".

SEÑOR BRUN CARDOSO. — Mociono para que se suprima la lectura.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción formulada.

(Se vota:)

—16 en 19. Afirmativa.

En discusión general.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Señor Presidente: quiero hacer una salvedad en cuanto a la firma del señor Consejero José Francisco França en el informe y en el proyecto. La misma se debe a una inadvertencia, porque, en realidad, el señor Consejero se excusó de intervenir en todo el proceso de aprobación de este proyecto de ley así como también en el de su informe.

Queda hecha la salvedad.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Se pasa a la discusión particular.

Léase el artículo 1º

(Se lee).

—Si no se observa, se votará.

(Se vota:)

—18 en 19. Afirmativa.

Léase el artículo 2º

(Se lee:)

—En discusión.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite, señor Presiente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — Voy a votar acompañando calurosamente este artículo, pero quiero hacer votos para que efectivamente pueda funcionar el mismo.

Creo que el destino definitivo de los frigoríficos intervenidos tiene que ser el entrar en la auténtica actividad privada, porque en el momento actual no son ni una cosa ni otra. Y la experiencia que se haga en este caso creo que tiene enorme trascendencia.

Temo que cada palabra de este artículo pueda servir para traba o para demora y para que corran los meses y para mantener una intervención que no beneficie nada más que a los interventores.

En ese sentido, señor Presidente, hago votos para que funcione globalmente el artículo dentro de los plazos fijados.

SEÑOR GAGGERO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR GAGGERO. — Ante lo manifestado por el señor Consejero Praderi me parece justo expresar que el Presidente interventor del Frigorífico Sudamericano hace muchos meses que pidió se le aceptara su renuncia y el Poder Ejecutivo le solicitó que continuara en el cargo.

SEÑOR PRADERI. — ¿Me permite?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR PRADERI. — No quiero que de mis palabras y de la intervención del señor Consejero Gaggero se pueda interpretar un agravio a los interventores.

Yo manifesté que, en general, el régimen de intervención en los frigoríficos y en los bancos, en muchos casos, a los únicos que ha beneficiado es a los interventores. Se han destruido patrimonios y se ha reducido una actividad que el país necesita. Pienso que la única salida será a intereses privados.

SEÑOR VIANA REYES. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR VIANA REYES. — Señor Presidente: respaldo completamente lo que ha expresado el señor Consejero Praderi. Incluso, en el seno de la Comisión puntualicé que me allanaba a acompañar este proyecto de ley en función de las razones que a ella llegaron en cuanto a la necesidad de contemplar lo que, en términos generales, se llama las fuentes de trabajo.

Es evidente que este tipo de situaciones no puede, de ninguna manera prolongarse. Muchos de estos argumentos en lo que tiene que ver con la finalización de estas intervenciones, ya los escuchamos en mayo de 1974 cuando votamos la Ley Nº 14.202. Sin embargo, hoy, a más de dos años de esa fecha, casi a tres años, estamos, nuevamente, habilitando un nuevo plazo.

Acompaño este Proyecto de Ley con la convicción y con la seguridad de que es el último plazo que se concede a este tipo de situaciones. Bajo ningún concepto puede prolongarse esta situación de verdadera anormalidad, casi, yo diría, la monstruosidad jurídica que supone la aplicación de intervenciones, jurídicas, y por ende, con todas las consecuencias del caso que ello trae aparejadas en la intervención en los frigoríficos del país.

Conozco casos concretos, —no es el del Frigorífico Sudamericano— y no tengo inconveniente en individualizarlos, el Frigorífico Fray Bentos, donde el régimen de intervención ha sido, literalmente, devastador de las posibilidades de la planta, si es que alguna todavía le quedaba. Esta es una situación que no puede mantenerse bajo ningún concepto. Fue devastador, no sólo desde el punto de vista material, cosa que ya sería grave, sino devastador, incluso, desde el punto de vista del personal afectado a esa planta que se ha visto diezmado por una administración que no era, como lo manifestó el señor Consejero Praderi "ni fu ni fa" y que, por lo tanto, con ese criterio no respondía a nadie ni tenía responsabilidad absolutamente ninguna. ¡Así quedaron las cosas en el Frigorífico Fray Bentos!

No conozco la situación del Frigorífico Sudamericano. Me agradaría mucho saber que no tiene nada que ver con la que se vivió en el Frigorífico Fray Bentos. Pero, todas, de ninguna manera, son hijas de este mecanismo desastroso de intervención que debe cesar a la mayor brevedad posible.

SEÑOR PRADERI. — Apoyado.

SEÑOR BUGALLO. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR BUGALLO. — Para tranquilidad del señor Consejero Viana Reyes debo decir que tengo informes de que la intervención del Frigorífico Sudamericano, actualmente Frigorífico Melilla, está funcionando perfectamente bien, que ha saneado totalmente su situación, que ha trabajado regularmente y que, en estos momentos, incluso, creo que tiene algún superávit proveniente de la gestión de la actual Comisión Interventora.

Habría solicitado la palabra porque pienso que en el inciso final habría que agregar alguna palabra.

El inciso final dice: "Los empleados mantendrán su condición de privados". Pienso que a continuación de "empleados", habría que agregar "y obreros". Pienso que con esto se aclara mejor lo que se quiere decir.

SEÑOR CRISPO AYALA. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR CRISPO AYALA. — Veo que se está hablando de plazo, pero yo no encuentro nada al respecto. En el artículo 2º podría fijarse un plazo para que la Comisión llevara a efecto lo que se resuelve; el mismo podrá ser de un año.

SEÑOR VIANA REYES. — El artículo 3º lo fija indirectamente.

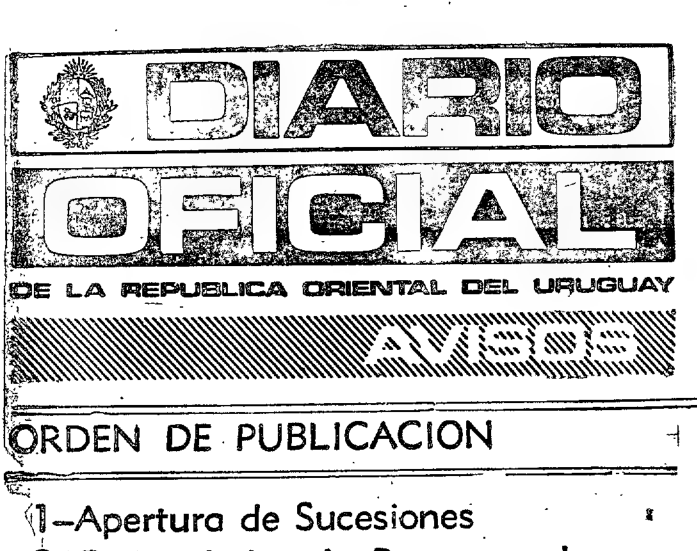
SEÑOR CRISPO AYALA. — El artículo 3º habla de un año, pero no se refiere a este plazo.

SEÑOR ESPINOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Consejero.

SEÑOR ESPINOLA. — Quiero hacer constar que el régimen de intervención de personas privadas de tipo sociedad anónima, como por ejemplo bancos y frigoríficos, antes de dictarse la Ley Nº 13.892, era prácticamente de ejecución imposible, y todos los inconvenientes que se han enunciado en Sala son perfectamente correctos, pero eran debidos a la imposibilidad material de llevar a cabo una gestión adecuada, sin el régimen jurídico correspondiente. A partir de la Ley Nº 13.892, de octubre de 1970, esas fallas desaparecieron y, actualmente, si las intervenciones no funcionan, realmente es porque no quieren funcionar, ya que el instrumento jurídico suministrado por la Ley Nº 13.892 es más que suficiente para que el ejercicio

(Continuará)



Montevideo, Miércoles 16 de Marzo de 1977

Tomo 286 Año LXXI Número 19969

Dirección: Florida 1178
Teléfonos: 83371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.20
Avisos particulares:	
Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	2.90
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.40
Matrimonios de ciudad (percibiéndolos directamente "Diario Oficial")	5.00
Matrimonios del interior	3.50

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00
Ciudad, interior y exterior por Correo:	
Por semestre	60.00
Por año	120.00
(Resolución 1372|76 19 de octubre de 1976) Suscripción con reparto a domicilio semestre	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 72|976
27 de enero de 1976)

Del día	0.55
Atrasados	1.00
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16 00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Página:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRIS CIAPESSONI RIVAS de OYHANTÇABAL (S|12|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 2 de marzo de 1977.
1) N$ 36.00 10|pub. 3873 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PEJO de RODRIGUEZ (S|470|972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3874 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MERCEDES o MERCEDES ROSAS o ROSA; de RENE ENRIQUE ROSA o ROSAS; de MARIA CAROLINA ROSA o ROSAS y de JUAN RAMON ROSA o ROSAS citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1976. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3903 Mz.15-v.mz.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA GRANDI de WIQUEL (V|1174|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3805 Mz.14-v my.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BELLA ROSSI (S|72|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMENUHI BENGLIAN o BENGLIAM ESUSIAN (S|52|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3809 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA WARTH NOORTHOORN VAN DER KRUYFF de AMSINCK o LOTTE WARTH de AMSINCK (S|60|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 1.o de marzo de 1977 — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3262 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO DOMINGO MARTINO ALADIO o ALARIO (E|52|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3791 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA MACHADO DELGADO de GONZALEZ (E|44|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3792 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON MARTINEZ ARMUA (E|181|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 15 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3807 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICENTA DOMINGUEZ SANTIAGO (E|136|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3490 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ERNESTO DROCCO MARTINI (E 1726|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de octubre de 1974. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3337 Mz.9-v mz 22

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de CATALINA o CATA CARLOTA o JOSEFINA SANGUINETTI BALDOLLOU o BALDILLON de SAENZ citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3238 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ANTONIA URSULA GIMENEZ de VILADONAT o VILLADOMAT y MELCHOR VILADONAT o VILLADOMAT (E|46|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1977 — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub. 3283 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DANTE FELIPE MONTERO (E|1890|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 21 de octubre de 1976. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3289 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ROO o ROVIRADO de RIAL (E 50|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 318[illegible] Mz 7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BERNARDO DEMARCO MONTANO y CATALINA ZANONE o SANONE de MONTANO. (E. 370|976) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 48.00 10|pub 3204 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SERAFINA TASSANO de ALMADA (E|30|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3092 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MEISELES o MEISELS (58|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
N$ 36.00 10|pub 3499 Mz.10-v mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MITCHAVILA o MITJAVILA FABRE o FABREGA (42|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
N$ 36.00 10|pub. 3500 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO FERRERE VIGOUROUX (56|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de marzo de 977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3501 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA MELO o MELLO de GRACIA o GRACIAS (528|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. octubre 28 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3502 Mz.10-v mz.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO CASIMIRO DELGADO ASTENGO (19|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo marzo 2 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JAVIER VICENTE o JAVIER VICENTE PASCUAL NICOLA SASSO DE LUCCA 270|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Junio 28 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 328[illegible] Mz.8-v mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAMARANO o CAMARANO RODRIGUEZ (52|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub 319[illegible] Mz 7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAURICIO SEGALI STRAUCH o STRAUCH (20|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo febrero [illegible] 977. — Marta Maresca. Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GABRIJELCIC de DURAN (650|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la próxima feria — Montevideo diciembre 22 de 1976. — Marta Maresca Actuaria
1) N$ 108.00 30|pub. 284[illegible] Feb [illegible]-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLAVINA o FLABINA o GABINA HILARIA o ELADIA DUARTE de DUQUE (48|1977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3030 Mz.3-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ODDONE DELLA CELLA (S|286|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3793 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CRISTINA SBURLATI de LOVESIO (S|38|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3794 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL WASHINGTON DENIS TEPI o TEPPI, (S. 40 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3582 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE SANTIAGO ABELLA o ABELLA CANEDO (S'558|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3240 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS DELA HANTY (S|562|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3286 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL DIEGO ARBURU ANDIARENA, (S. 560 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3202 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA NIBELON de EREBIA, (S. 548|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de diciembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3168 Mz 7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIA ODDONE POLIFONTE. (S. 270|975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de setiembre de 1975. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3191 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTIN SASTRE FLORES (S|362|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) (R 20|4|55) 10|pub. 30540 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELIO ALFONSO ALVAREZ (S|24|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3090 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de SIMIGLIANO EVARISTO o SIMIGLIANO TREOSTI MEZZERA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3864 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CEJA o CEJAS REYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3811 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FRANCISCO SITYES, AGUSTINA SAAVEDRA de SITYES, RICARDA ROMUALDA AVELINA o ADELINA SITYES SICHES, SILLES SITCHES, SYLLET SITYES o SILGES de COPELLO, SEBASTIAN COPELLO BRIGNANDELLO y SEBASTIAN COPELLO SITYES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 60.00 10|pub. 3813 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AIDA PORTA CASSANELLO o AIDA PORTA de DELLACHA citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3825 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO PINO MONGELAR citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3826 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLA de LAURENTIS o de LAURENTIIS TORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10 pub. 3203 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de las sucesiones de ANASTACIO DE LOS SANTOS o de los SANTOS JARDIN y CLOTILDE VAZ o VAZ de los SANTOS (S|32|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELISA TECLA BULLEGAN o BULLEGAN POLETTO de RADA (S|10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3904 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROMAN SIOLA SICARDI (S|6|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3918 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MAYER ROSENTHAL (S|42|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3869 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL FERRETJANS o FERRETJANS PIÑEIRO (S|6|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3867 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUI VENTURA ESTEBAN VIOLA ESGRIGNA o ESCRIGNA o SCRINA o SGRIGNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3720 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS o LUIS EUGENIO RABUFFETTI o RABUFFETTI DUCHINI. (S. 26|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3790 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO JOSE BELO MENENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3583 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MIGUEL LABRAGA o LABRAGA FORNARI (S|394|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 25 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3051 Mz.3-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CATALINA DEMARCHI de ZUNINO. (F. A. 596 974), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de noviembre de 1974. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3796 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OLDIRA EDITH DEMARIA MOREIRA o EDITH DEMARIA MOREIRA (A. 468 976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3195 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTER (F. A. 602| 76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3379 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MIRANDA PERRONE (F.A. 508 75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3386 Mz.9v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA ALONSO PRIETC (F.A. 654|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3433 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR MASCHIO (F. A. 12|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3354 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS TRODIO UBIEDO GONZALEZ (F.A. 628|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 3 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3257 Mz.8-v mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CABRERA de GONZALEZ (A|448|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3243 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA MARIA DELIA PETRY o PETRY CASTELLI (F.A. 658|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3263 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CABRERA BALARINI de CASTRO (F.A. 18|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3101 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FELISA o FELICIA BRANDARIZ FERNANDEZ (F.A. 16|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3026 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FRANCESCHI CANIPAROLI o CAMPAROLI (F.A. 14|977) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3064 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DANILO CIAPESSONI RIVAS (Ficha F. 378|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de mayo de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3919 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA SUAREZ o SUAREZ de GAILI, (F. 1114|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3798 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA LARRAMENDI SILVEIRA de BENITEZ, (F. 1034|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3596 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOPEZ de MENDEZ (F. 20|74) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1974. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3491 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VIDONI NONVOGLIO (F. 34|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3520 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JUAN ROEL PEREZ (F. 6|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3242 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA URIARTE de BARRIOLA (F. 1118|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo diciembre 21 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3258 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de BONIFACIO INOCENCIO BARRETO POSSE (F. 24|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3296 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CIRIACO MARIA AMOROSO (F. 894|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3287 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARMEN MINAZZI de AMBROSINI y GAETANO o CAYETANO AMBROSINI, (F. 18|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3227 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CEFERINA PEDEMONTE de MENENDEZ (F. 10|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3065 Mz.4-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA PINO de PEREZ, (F. A. 28|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3725 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDOVIC HONIGESZ, (F. A. 54|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 3595 Mz.11-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MATTO de PEREZ, (F. A. 544|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3689 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA ESTHELA VIOLETA BADO GUERRERO (F.A. 584|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 6 de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3521 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN CARMELO FERREIRA VISCA (A|592|73) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1974. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3503 Mz.10-v mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARTINEZ DOBAL (F.A. 16|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3508 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LAVALLEJA PEREZ YANES, (F. A. 12|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3353 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de TELMO OJERO y CARMEN CABRAL de OJERO, (F. A. 32|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3385 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR CARMELO ARBIO PREGLIASCO o PRELIASCO. (F. A. 34|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3384 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIANO LABROCA o LABROCCA DECANTINA o DECANTINI. (F. A. 2|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3438 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA DELFINO BLIXEN, (F. A. 42|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3244 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA JUANA RIVARA HUALDE de LEANIZ. (F. A. 588|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3188 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de FELISA RODRIGUEZ de BELLAS (F.A. 553|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3035 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA ALOY GUILLEN de RODRIGUEZ (F.A. 4|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3036 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de ESTELA LEVRERO COGORNO de ARET o ARETA (F.A. 14|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María Emilia Gleiss. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3055 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO ROSANO VIDAL (F.A 446|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de setiembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 1528 Feb.7-v feb 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CHOUCIÑO BUSTO (S|77|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3913 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORILA ALICIA URBAN o URBAN FAU de CASSERONE. (Ficha S. 1361|976). citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3366 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NOYA DUBRA. (S. 31|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Arturo H. Otero. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3355 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO SOSA CARRION, (S. 1233|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3172 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUFRASIO o EUFRACIO EGUREN (V. 1499|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3169 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO GARCIA. (V. 1323|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3170 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ de SAAVEDRA. (S. 1315|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3171 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS de los SANTOS PEREZ. (E. 1903|975) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1976. — Esc. Andrés L. Paselle, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3714 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA COLOMBO de FERNANDEZ, (E. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3728 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OSMAR FRANCISCO URETA BAEZ. (E. 2797|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3732 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO FORTUNATO CAPPUCCIO, (E. 101|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3789 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC JERUSALMI BENIACAR. (E. 1351|975), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 30 de julio de 1975. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3806 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO ZUBILLAGA LARUMBE o LARUMBE o LARUNBE. (E. 2747|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3585 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANA PRIMITIVA o AMELIA SCARCELLO o CARSELLO de CANAVELO o CANAVELLO. (E. 2891|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3584 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO o ANASTASIO CARLOS TORIGLIA GIACOSA. (E. 107|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3349 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de AQUILES ANGEL ALBERTO o ACHILLE ANGELO ALBERTO TARTARUGA. (E. 2549|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3239 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TERESA CORREA de ORGAMBIDE (E|96|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3093 Mz.4-v mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELOISA HARISPURU de GARRONE (E|2743|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3022 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FUERTES RAPOSO de DIAZ (Ficha E. 5|977) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo febrero 14 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 2530 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE PIRIZ (Ficha E|11|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 14 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 2877 Mz.4-v mz 4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO LANDEIRA FORMOSO, (25|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 10 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3785 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES o ALCIDES JULIAN RUIVAL CHIESA, (15|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3581 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARIO RAVERA PEREZ. (17|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3193 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE SANTIAGO DAVID ESCANDE o GEORGES JACQUES DAVID ESCANDE (581|1976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 2328 Feb.11-v ab 1 c.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA o ANTONIA JUANA MARIA FIGOLI de BOTTINO o FIGOLI FIGOLI de BOTTINO (23|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Marta Maresca Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3194 Mz.7-v.mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR PABLO PATRON FERNANDEZ. (S. 437|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3788 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las siguientes sucesiones de LORENZO BATLLE o BATLLE y GRAU; LUIS o LUIS JEREMIAS BATLLE y ORDOÑEZ; JORGE o JORGE POLUX BATLLE BERRES, JOSE VICTOR BATLLE BERRES; SARA AMALIA BATLLE BERRES y LORENZO o LORENZO CASTOR BATLLE BERRES, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 60.00 10|pub. 3748 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MONTI MAZARINO (S|605|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3516 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ATANASIO VEGA MARTINEZ (S|7|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3505 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de OMAR FELIX CASCO CUELLO (S. 3|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3383 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO FORLANO MOTTA (S|5|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3167 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO ARCAS (S|347|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo agosto 26 de 1976. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3091 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR HIGINIO VALLEJOS MEANA (S 1|977), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 17 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub 2718 Mz.1.o-v.ab.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de BARTOLOME MIQUELARENA (S|615|77) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3027 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO GRAÑA RODRIGUEZ (S 329|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1976. — Alvaro Castellanos Barriere Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3028 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAUL LEON PASCUAL WAUTRAIN (S|13|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3029 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA MARIA ANGELICA MUÑOZ de GOMEZ (S|11|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3031 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ARMIDA MARTORELLA de IFER (S|385|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2390 Feb.18-v ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR SALVO FARNES citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3865 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLETTA MATILDE o MATILDE ROVETA ROVETA de LARRAYA o LARRAIA citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3863 Mz.15-b.mz 28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA GEMMA NICOLASA GAZZANO BLANC citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3724 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO MONTES de OCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 3713 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARMIN MURGUIONDO ALDAMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3731 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ELENA LAURA CASALIA de MOREIRA y ELVIRA ELISA CASALIA o CASALIA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3723 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELINA NETTO de MAIDAN o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de diciembre de 1976. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3368 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO MIRABEL BIREMBAUM o BIRBAUM o MAURICIO MIRABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Esc. Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3260 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EULALIA ALCIATO de FILEPPO o EULALIA MARIA MARGARITA LUDOVICA ALCIATO de FILEPPO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3872 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CURBELO CAL (S. 17|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10 pub. 3719 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR RAZABONE BAO o VAO (S. 11|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3721 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA o SUSANA TOMASA BARNECHEGARAY o BARNECHEGARAY CARREÑO de BORAGNO (S. 29|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3722 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA YORDI LA FUENTE o DE LA FUENTE de NUÑEZ (S. 563|974), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3810 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL NICOLELLA TABELLA (S. 521|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3828 Mz.14-v mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN AMELIA PUGLIA o PUGLIA de CARRETERO (S. 37|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3382 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRIS NELLY o NELI DOGLIO o DOLIO, (S. 35|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 28 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3264 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON SANTIAGO o SANTIAGO NOYA o NOYA NOYA. (S. 23|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 29 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3185 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORBERTO DIAZ QUIJANO (S. 587|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 16 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 25097 Dic.22-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO DOMINGO MORENO RODRIGUEZ (S|1|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3871 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEREIRA NOBRE o PEREIRA MACHADO NOBRE (S|9|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3870 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA SEPE o SEPE PALUMBO de REINO (S|41|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3868 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO JOSE ARMSTRONG BRUM (S|33|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 3 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3866 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de ROMULO DANTE FERNANDEZ POGGI (S|23|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3876 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO SENATORE o SENATORE NICOLETTO. (S. 479.976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 26 de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) N$ 108.00 30|pub. 1464 Feb.5-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON o SIMCHA FLATO GOLDMAN (F.A. 729|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3882 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA GUILLERMINA o MARY CALLANDER de VAZQUEZ BARRIERE y de ALBERTO VAZQUEZ BARRIERE (F. A. 21|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 3 de 1977. — Esc. Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3730 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO MARTINEZ, (F. A. 39,977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3586 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA o TEJERA o TEJERA FUENTES de CAMPODONICO, (F. A. 633|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de noviembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3597 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MARLETTI o MARLETTI ROZAZA o ROSASA o ROSAZZA (A|551|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de octubre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3498 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA RABUÑAL LOPEZ de SUAREZ (F.A. 733|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3504 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA VEROSLAVSKI o VEROSLAVSKY KINAYSKI o KINIAYNISKI o KINIAYSKY de WOLKOWICZ (F. A. 339|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3388 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANGEL GUFFANTI o GUFFANTI VILLA, (F. A. 737|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 3268 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RAMIRO CAIADO o CAIADO CANDAL. (F. A. 3|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 144.00 30|pub. 3284 Mz.8-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO VICENTE GALASSO FASULO (F.A. 717|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3190 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA FELICIA LAVIUZZA GOICOCHEA (F.A. 231|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3200 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE MEDEROS o MEDEROS VILA de ABELLA (F.A. 699|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de diciembre de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3201 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA ISABEL ALEGRE GIUSSO o GIUSTO o ISABEL ALEGRE de MACHADO (F.A. 721|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3063 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ORESTES MOLINARI ARCIERI (F.A. N.o 7|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 18 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3097 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO JUAN ESCARDO o ESCARDO SANTOS (F.A. 745|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3113 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO STEFANI SCOTTO (F.A. 735|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3114 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE o RENEE VERONICA BONNEFON de SOMOZA (F.A. 727|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 7 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3034 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO SASSO RABINO (F.A. 13|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3056 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELA SIXTA ACOSTA FERREIRA (F. 327|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3860 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAROLDO GIANOLI CASTELLS (F. 19|1977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de

treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3727 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PAULINO POLICARPO MENDEZ PEREZ y CARMEN DOURADO de MENDEZ (F. 657|968), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3817 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL YELPO o GELPO LAMOGLIE (F. 791|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3544 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA AROCENA HUGHES de AROCENA (F. 87|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3492 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOSSIE ELLE o ELLA NEEF BROWN de BODENHEIMER, (F. 83|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1o de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3324 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JOAQUIN ARTOLA, (F. 71|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3241 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ HERNANDEZ. (F. 61|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3259 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES CALDERON PINO, (F. 29.977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3261 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALDEMAR MONTERO LEDESMA, (F. 99|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3275 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO BARBIERI (F. 73|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3224 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUANA PEREYRA BONIFACIO (F. 49|77) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3094 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PURIFICACION GONZALEZ de SILVA (F. 51|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3095 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO SABINI MEZZETA o MAZZETA (F. 898|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3096 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ISABEL GIRINO BOTTA de NAGGI (F. 39|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo febrero 14 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3112 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LUISA TADJER de VARON (F. 1033|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3057 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de DARIA IBARGOYEN de REBOLEDO o DARIA IBARGOYEN DA COSTA (F. 1023|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub$. 2811 Mz 3-v.mz.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO JULIO ECHENIQUE. (F. 761|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de octubre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 108.00 30|pub. 2924 Mz.2-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de EMILIO ALVAREZ GARCIA (F.A. 15|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3861 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BOTTINI de SALVATICO (F.A. 25|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3875 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALDO MARTINEZ o MARTINEZ SILVA (F. A. 571|75) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3901 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA AVELINA MIGUES GARCIA de MALDONADO (F. A. 517|975), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3712 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES DE LEON (F. A. 35|977) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3822 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA ROCHA BLAQUIER, (F. A. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3588 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PINTO SUMBULOVITZ, (F. A. 43|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3587 Mz 11-v.mz.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO o CLAUDIO ALONSO ALONSO (F.A. 577|76) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3489 Mz.10-v.mz.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEFANIA YARZABAL OLIVERA de DOMINGUEZ (F. A. 19|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Raúl A. Avondet.. Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 2957 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABBA SACHETTI, (F. A. 29|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3295 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de BIBIANO HERIBERTO ROCHA o ROCHA ARAUJO y NELIDA BENITA CHARBONNIER de ROCHA (F.A. 3|77) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3221 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA SCAFFO DE MARCO o ANTONIA SCAFFO de JOZAMI o RAMONA ANTONIA SCAFFO de JOZAMI (F. A. 7|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Raúl Avondet, Acutario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3089 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18.a Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MARIA MANUEL ORTIZ BASUALDO (F.A. 575|75) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.00 30|pub. 2437 Feb.18-v.ab.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE COURIEL, (F. A. 545|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 20|pub. 3207 Feb.16-v.mz.17.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de LOLA JARA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3663 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ARMANI o CARLOS ARMANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 2 de marzo de 1977. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3327 Mz.9-v.mz.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MARTINEZ SENDES (Ficha Civil V. N.o 318|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 3439 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO ASSANELLI o ASANELLI o AZZANELLI DAVIDE y ELOISA o LUISA PERNIGOTTI DAVIDE o LAVIDE de ASSANELLI o ASANELLI o AZZANELLI. (Ficha civil número 288|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 24 de diciembre de 1974. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3132 Mz.4-v mz.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN OCTAVIO PAISAL CAMEJO (Ficha V. N.o 421|976-, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 15 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3455 Mz.9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GREGORIA PINO (Ficha V. N.o 10|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub 3456 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FLORES PUGLIA (Ficha V N o 353|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras 28 de octubre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario
1) N$ 108.00 30|pub 24641 Feb 11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO CABRERA (F. 204|V|1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 10 de agosto de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3573 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO SCARONE BARRAGAN (Ficha 368|V|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 24 de mayo de 1974. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3426 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN CIAPPESSONI de RICHERI (Ficha 6|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3430 Mz.9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de WASHINGTON YRYGARAY RAGONE (Ficha 88|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 7 de abril de 1972. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3429 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de YSABEL MENESES de CARBO (Ficha 235|V|1976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 29 de noviembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3427 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HUMBERTO DEANA FLOREAN (Ficha 8|V|1977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3428 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de GONZALEZ MAIDANA RAUL; GONZALEZ MAIDANA, PAULINO o PAULINO RAYMUNDO; GONZALEZ DELGADO, JUAN FRANCISCO y GONZALEZ FONTES o FONTE o CONDE, PAULINO (F|214|V|1971), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 96.00 10|pub. 29081 Feb.4-v.feb.17. Mz.9-v.mz.22.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de las sucesiones de INOCENCIO PIÑEIRO, BERNARDINA NATALIA CUELLO, ADELINA PIÑEIRO de DIAZ y ANAROLINO AMBROSIO PIÑEIRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de marzo de 1977. — Pedro Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3695 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de DIONISIA MARTINEZ de LERENA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la Feria Judicial Mayor. — Melo, 10 de noviembre de 1976. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3694 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS PLACIDO MACHADO ECHAVE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3691 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de PILAR FRUCTUOSO VAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3252 Mz.10-v mz 23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de HERONDINA o ERONDINA SILVEIRA DE AVILA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3513 Mz.10-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ECLAIR GONZALEZ MONTEIRO DOS REIS citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3052 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS OSMAR ACUÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3053 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTOCILA GRACIANA BENITEZ de LEIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3692 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GABINO AREZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de febrero de 1976. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3693 Mz.14-v mz.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARDUSSO de STARNINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3666 Mz 15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 25 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3667 Mz 15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO GONZALEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 17 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3668 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS TEOFILO DE LEON HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3845 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO ALLIO GILLES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, junio 17 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2613 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA CASTILLO CASTAÑA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 8 de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3017 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO FRANCISCO OZUCA u OZUCAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, abril 5 de 1976. — Hugo Nelson Odriozola Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3018 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN NIEVES CAMPOT COTDEMIEY. (Ficha 69|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3568 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CANDIDA LAZZO de PESCE. (Ficha 575|C 976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3569 Mz.15-v mz 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de EVER RAMON COSTABILE MARTINEZ (Ficha 556|C|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3570 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BONIFACIO CHA ARBUET, (Ficha 55|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3571 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO PEREZ ETCHEVARREN, (Ficha 365|C 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 28 de diciembre de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3472 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de WILMA ELISA BOGLIACCINO o BOGLIACINO MORELLO y MARIA FILOMENA MORELLO o MORELO BASTARRICA de BOGLIACCINO o BOGLIACINO. (Ficha 45|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3471 Mz 10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SOMMA MANCIERI. (Ficha 46|C|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuar.a. Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3470 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL CUSTODIO NUÑEZ. (Ficha 19|C 977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 17 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3469 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA SUAREZ de CASTELLANOS (Ficha 5 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 18 de febrero de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3223 Mz.7-v mz.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEON HERNANDEZ, (Ficha C N.o 461|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 25 de noviembre de 1976. — Julio Abelenda Placenza. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3682 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PRESSLABER de KRATZER (Ficha C. 525|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, diciembre 28 de 1976. — Esc. Juan Pedro Harguindeguy. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2764 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA DEL CARMEN ESQUIBEL DE LA TORRE y GUILLERMINA DE LA TORRE de ESQUIBEL (Ficha C N.o 544 año 1976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 18 de febrero de 1977. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3543 Mz.10-v.mz.23.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno se hace saber la apertura de las sucesiones de don FRANCISCO FERREYRA o FERREIRA; BENITO NELIDES FERREYRA GOMEZ o FERREIRA GOMEZ: ANGELA GOMEZ de FERREYRA o FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 16 de febrero de 1977. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3480 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA MENENDEZ de DEMARCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 21 de diciembre de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3301 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SASTRE de NEGRI o de NIGRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 1º de febrero de 1977. — Iván Revello Murdoch. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub 3293 Mz 8-v.mz.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ULALIA o EULALIA o GREGORIA HORNOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 23 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3847 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA RODRIGUEZ de VIERA o NICOLASA JUANA o JUANA NICOLASA o JUANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 4 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3846 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GREGORIO ARIAS o ARIAS SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 26 de noviembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3850 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, Dra. María Inés Varela de Motta Avellanal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERMELINDA NICASIA PEREIRA de VERDE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de febrero de 1973. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10.pub. 3849 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de NATIVIDAD ADRIAN REVETRIA MOREIRA o NATIVIDAD ADRIAN o ADRIAN REVETRIA o NATIVIDAD ADRIAN REVETTRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 27 de diciembre de 1976. — Jorge Cristech Cenoz Actuario.
1) N$ 48.00 10|pub. 3326 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUGENIA HERNANDEZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3077 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIANO o CASIANO MIGUEL CABEZAS FERNANDEZ o CABEZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3078 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO CELESTINO SERRANO o PEDRO SERRANO o PEDRA y SERRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3079 Mz 4-v.mz.17.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO JARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto; Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3564 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber

la apertura de la sucesión de ANTONIO INSUA o INSUA CARRAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 3 de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3565 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GARCIA o GARCIA CAMEJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3566 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA GONZALEZ o GONZALEZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 14 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3376 Mz 9-v mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA LEOPOLDINA FERNANDEZ de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3375 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA EUFEMIA CABULA o CAULA o CABULA BERZATEGUY o CABULA de ARTEGA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de diciembre de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3125 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Victor Hugo Bermudez, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO o SERBANDO o SERVANDO GERMAN FERREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de febrero de 1977. — Artaldi R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3126 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIO SEVERO ALBAREZ o ALVAREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, diciembre 13 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3127 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON FOLGAR o FOLGAR ARVELO o ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3128 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON o SIMON ALVARENGA o ALVARENGA GARCETE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en firma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3118 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO ANTONIO OLIVERO u OLIVERO SILVA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3119 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA o MARIA MARTHA NICHI de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3130 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Jorge Mendive se hace saber la apertura de la sucesión de DAIDANA TILA o DAIDAMA TILA PIÑEIRO GARCIA o PIÑEIRO o PIÑEYRO de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida octubre 8 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3129 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE GIORDANO de CORTAZZO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 11 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3124 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Florida, Dr. don Roberto Ellis Amestoy, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MEDEGLIA DEVINCENZI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 17 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3123 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN FELIX GONZALEZ o GONZALEZ PAEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 2 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3120 Mz.J-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN ELADIO GONZALEZ IPEZ o IPES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 15 de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub 3121 Mz 4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GARCIA GAHN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida 15 de febrero de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3122 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. Dr. don Víctor Hugo Bermúdez se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON JOAQUIN o JUAN DURAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida febrero 1.o de 1977. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) N$ 108.00 30|pub. 1893 Feb 11-v.mz.28.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de HORTENSIA PETRONILA GUTIERREZ de BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3458 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN MAXIMO RODRIGUEZ ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 4 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3459 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA PETRONA ALONSO de SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 2 de marzo de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3460 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANIBAL JULIAN PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 23 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3461 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARTINIANO ALBIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 25 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3462 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA ANTONIA CORREA de RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 1.o de marzo de 1977. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3463 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PIO EULOGIO CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de noviembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3464 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ENCARNACION GONZALEZ de GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, febrero 15 de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub 3071 Mz 4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL VARELA JURADO citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3070 Mz 4-v mz.17.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA HERNANDEZ CABRERA de ALVAREZ (Ficha a1083 76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3443 Mz.9v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JULIO SILVA RODRIGUEZ (Ficha 923'76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3060 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA o INOCENCIA ESTEFANA ALVAREZ PLADA, (Ficha 1045|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 16 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10 pub. 3629 Mz.11-v.mz.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO CESAR RUIZ VICENTE o TORIBIO CESAR RUIZ, (Ficha 1052|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 12 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3628 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GILBERTO BELTRAN o BELTRAN HERNANDEZ. (Ficha 23|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de febrero de 1977. — Esc. José Mª Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3473 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX PEREZ o FELIX EDMUNDO PEREZ REYES. (Ficha 563|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 3 de agosto de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario. Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3474 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DANUBIO o DANUBIO PILAR AMESTOY PEREIRA (Ficha 1195|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de febrero de 1977. — Esc José Mª Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub 3317 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDEZ CHAVEZ (Ficha 1159|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3318 Mz 8-v mz 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIANA PEREY RA o SEBASTIANA PEREYRA de NOCETTI (Ficha 1147|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado 22 de diciembre de 1976. — Esc. José Mª Juan. Actuario
1) N$ 36.00 10|pub. 3319 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de ANGELA MATILDE BARRACHAN de SILVERA (Ficha 923|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 14 de octubre de 1976. — José Aboy Rodrigo Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3059 Mz.3-v mz. 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de EVA o EVA E. o EVA ELISA GONZALEZ OLAZA de NUÑEZ (Ficha 1069|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 24 de noviembre de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3058 Mz.3-v mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: LOUREIRO CASTRO de LOPEZ AVELINA "Sucesión" (Ficha N.o 664|976) se emplace al heredero Ricardo López Loureiro por el término de noventa días a estar a derecho aceptando o repudiando su calidad de heredero, de Avelina Loureiro Castro de López bajo apercibimiento de que de no hacerlo se le tendrá por repudiante de la herencia. — Maldonado agosto 23 de 1976. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.
1) N$ 168.00 30|pub. 1695 Feb 8-v.mz 23.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO INDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3338 Mz.9-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PASCUAL MARSICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3339 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA MARIANA FUMEAU de DAGLIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub. 3340 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PERRONI ARCIERI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub 3341 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RONCA DUPONT citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3335 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN ANIBAL ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3336 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA ALVAREZ DANTAS o DANTAZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 14 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta
1) N$ 36.00 10|pub 3337 Mz 9-v.mz.22.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de LEONIDO SUAREZ LIMA (Ficha C N.o 518|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3362 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de MARCOS o MARCUS ROCHT KANDEL (Ficha C N.o 517|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de octubre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3363 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DOMINGA CARBONE de GASPERINI (Ficha C. N.o 257|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 13 de agosto de 1975. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3364 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIO BOSCOV o BOSKOV (Ficha C N.o 656|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3212 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PRIMITIVO ROSANO SOSA (Ficha C número 637|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3211 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de AMERICA TERESA ALZAMENDI de GARRIDO (Ficha C N.o 654|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 4 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3213 Mz.7-v mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de PABLO ABEL MARIA ALZAIBAR (Ficha C N.o 604|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos 27 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3214 Mz.7-v.mz.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de JORGE KARPIUK LUKJAÑCZUK o LUKIANCHUK (Ficha C N.o 517|376 citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 1.o de noviembre de 1976. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2580 Mz 3-v.mz 16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de AUTA ALVEZ CARDOZO B 12|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I. A. de Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3329 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de TOLENTINO CONFESOR FROS (B|585|76) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, febrero 15 de 1977. — I.A. da Misa Rial, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3330 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO GOMES o GOMEZ (B|535|1976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, diciembre 20 de 1976. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3331 Mz.9-v.mz.22.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de NUÑEZ PEREYRA, CEFERINO FELICIANO, (Ficha 69|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3836 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANA o MAXIMA ROSA ICARDI de NUÑEZ, (F.cha 1259|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 4 de febrero de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3837 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDEZ o FERNANDEZ MUNIZ ROSA o ROSA MATIAS, (Ficha 1215 976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 7 de diciembre de 1976. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3838 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINO ELBIO GERMAN, (Ficha 148|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 8 de marzo de 1977. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3839 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA CROCE de MASOLLO o MAGDALENA CROCE o CRUCI o CROCCE LUCIANI de MASOLLO (Ficha 1305|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 9 de 1977. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3445 Mz.9-v mz.22.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AVELINO PECHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3478 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primera Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICA BURUTARAN PASCALE de MASCARI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 11 de febrero de 1977. — Angel Malvasio Laxague Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2947 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA HANSEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de diciembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 2946 Mz.2-v.mz.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: BENITEZ LUIS y PERALTA de BENITEZ, RUFINA. "Sucesiones", pieza separada sobre partición judicial", (A. 268 976), se cita y emplaza por el término de noventa días a Héctor Benítez Peralta, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 14 junio de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$. 144$.00 30|pub. 3479 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASTORA SANTOS de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de diciembre de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3475 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA BARRENECHE DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$. 36.00 10|pub. 3476 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELINA GALLINO de DONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3477 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIA FLEITAS de RODRIGUEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en oftma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 9 de 1977. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2945 Mz.2-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de CLODOMIRO TIRONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, febrero 4 de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 2944 Mz.2-v mz.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GLICERIO PEREZ VIGNOLI o VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 18 de noviembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3394 Mz.9-v mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE FLORIO COZZO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3395 Mz 9-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON JULIAN PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3396 Mz.9-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO GREGORIO ALVAREZ BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3397 Mz.9-v mz.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIAN BRITOS ALFONZO o ALFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 2 de marzo de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3398 Mz.9-v mz 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de GENOVEVA MEDINA de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 3 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto
1) N$ 36 00 10|pub. 3399 Mz.9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA MONTES DE OCA DE AGUIRRE citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José 16 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 3400 Mz 9-v.mz 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA ACEVEDO PINC DE CASTRO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 17 de febrero de 1977 — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 3401 Mz 9-v.mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEREZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3402 Mz 9-v.mz.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO DIEGO MESA LARGHERO o LARGUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3403 Mz 9-v mz 22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de IRINEO BERNABE RODRIGUEZ UMPIERREZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub 3404 Mz 9-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACIETO PATRICIO CURBELO o CURBELO MOLINA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de febrero de 1977 — Isabel C Pedret, Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub. 3405 Mz 9-v.mz 22

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA o MARIA JULIA FORTUNATO FERNANDEZ DE GUELFO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — San José 11 de febrero de 1977. — Isabel C. Peéret Actuaria.
1) N$ 36 00 10|pub 3406 Mz 9-v.mz.22.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO CALY. (Ficha Nº 1157, año 1976), citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 8 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
3) N$ 36.00 10|pub. 3272 Mz 8-v.mz.21.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOLORES BELOQUI. "Herencia yacente" (Ficha número 1138, año 1976), de acuerdo a lartículo 1125 del Código de Procedimiento Civil, citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de sesenta días. — Mercedes, 11 de febrero de 1977. — Esc. Ruben Ingold Jorcín. Actuario Ad - hoc.
1) N$ 72.00 20|pub. 3273 Mz 8-v.mz.21. Mz.21-v ab.26.

EDICTO. — Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano. Se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MARABOT (Ficha N.o 368 año 1973) citándose y emplazándose a todos los interesados en la misma con término de treinta días. — Mercedes, 26 de noviembre de 1976. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3180 Mz.7-v mz 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 26 de marzo de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3481 Mz10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de CAMILO SERVANDO REBOLEDO AGUILAR, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 22 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3482 Mz.10-v.mz.23.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ANGELA URRETA LABARTCHE o LABARTHE de AGUIRRE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3702 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANAROLINO o NAURELINO o ANAURELINO LUNA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta daís a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3701 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3700 Mz.14 v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de PEDRO JOSE BERRIEL, PAULINA REYES SUAREZ de BERRIEL, HIPOLITO BERRIEL, FELICIANO BERRIEL, JUANA BERRIEL de LOPEZ y RAMON LOPEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3896 Mz.15-v mz.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAMON MENCIA dos SANTOS o RAMON MENCIA de los SANTOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó. 23 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
1) N$ 48.00 10|pub. 3897 Mz.15-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de TOMAS PEREZ o VICTORINO PEREZ citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros 9 de febrero de 1977. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3898 Mz.15-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de SELVA GAMBARDELLA CORREA de GAMBA citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 20 de diciembre de 1976. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3899 Mz.15-v mz.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA GROSOS ARTIGAS de GARCIA o MARTINA GROSSO o MARTINA RAMONA GROSSOS ARTIGAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3555 Mz.10-v mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIRES o MARTIN ALMEIDA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3554 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GABRIEL GABRIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres. 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3553 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3552 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AMABILIA AROCHA de AVILA o AMABILIA de AVILA o AMABILIA T. de AVILA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 23 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3556 Mz.10-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO SILVA MARTINEZ o JULIO SILVA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 2 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3137 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ENEPOMUCENO EDUARDO PREGO ROMAN, citándose . los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. febrero 18 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3138 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesiones de ENILDA SARAVIA BARGAS o VARGAS y de SANTOS TOLEDO BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 18 de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3139 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDO MOTA GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. noviembre 10 de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3136 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres. se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS NICOLAS o NICOLAS MASTROPIERRO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3140 Mz.4-v.mz.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL FERRARI ALFIERI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 2 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3013 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TERRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 10 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3016 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERINA GIROLDI LIBERATI o LIBERALLI citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3020 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FLEITAS o JESUS LUCRECIO FLEITAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 9 de setiembre de 1976. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 3015 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SARAVIA MILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres. 3 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3014 Mz.3-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA BRAVO VIERA o JOAQUINA BRAVO VIEIRA citándose a los he-

rederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de octubre de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 144.60 30|pub. 1754 Feb.9-v.mz 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO HUGO ALVES o ALVEZ FERNANDEZ o ALVES VERGARA citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres noviembre 8 de 1976. — Alfredo Yrigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 108.60 30|pub. 143 Feb.1.o-v.mz.16.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

LUIS ALBERTO DEMARCO
Mahatma Ghandi 485. Apto. 602.
Inmueble padrón matriz Nº 34.806, padrón individual Nº 34.806|201 propiedad de Inocencio Antonio, Luis Alberto y Angel Plácido Demarco (o De Marco) y Dominga Franco Pérez, María Eugenia Cabrera Loustaunau y María Luisa Méndez.
De acuerdo al artículo 16 de la ley número 8.099, habiendo transcurrido cuatro años sin abonarse las cuotas correspondientes, se previene a Julio César Isla Machado, como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título, que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado su compromiso de compra venta y|o promesas de compra-venta y|o documentos relativos al inmueble a que se refiere este aviso, ubicado en la calle Cufré 1527 Apto. 201 actual (y anterior Apto. 13). Séptima Sección Judicial de Montevideo padrón matriz Nº 34.806 padrón individual Nº 34.806|201.
2) N$ 304.50 15|pub. 3858 Mz.15-v.ab.11.

3-Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

S. A. U. D. E. C.
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS
PRIMERA CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 23 y siguientes de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 30 de marzo de 1977 a las 19 horas en el domicilio social, Canelones 1238, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Consideración de la memoria anual, balance cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1976.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota. — Para asistir e intervenir en las asambleas, los accionistas deberán munirse, por lo menos con tres días de anticipación, a la fecha en que ha de realizarse la asamblea, de un certificado que expedirá la sociedad, en la que consten el número de acciones y de votos que les corresponden por derecho propio y por representación, de acuerdo con el registro de accionistas.
Los accionistas deberán, además, al inscribirse, depositar sus acciones o el justificativo del depósito bancario de las mismas de acuerdo con la ley (Art. 29). — Montevideo, marzo de 1977.
3) N$ 87.00 3|pub. 2895 Mz.15-v.mz.17.

ANDERSON, LEVANTI & CIA. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 27
Primer llamado
Se cita a los señores accionistas de "Anderson Levanti & Cía. S. A.", para la 27ª asamblea general ordinaria a realizarse el día 31 de marzo corriente, a las 17 horas, en nuestras oficinas de la calle Hocquart 1843, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1º) Memoria del Directorio.
2º) Informe del Síndico.
3º) Balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, al 31 de diciembre de 1976.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.
Nota. — De acuerdo al artículo 38 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas, con una anticipación mínima de tres días, al señalado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 60.90 3|pub. 3912 Mz.15-v.mz.17.

BANCO ALDAVE Y MARTINEZ
(en liquidación ley 14.446)
LLAMADO A OFERTAS N.o 8
Venta de local comercial en la Aguada. Avda Agraciada N.o 2433|35. 8.a sección judicial de Montevideo. Padrón 10035. Superficie del terreno: metros cuadrados 429. Frente 9.87. Tasación de Catastro N$ 58.000.00.
Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
40 o|o a los treinta días con la firma del compromiso y toma de posesión del inmueble.
20 o|o a los 120 días y
20 o|o a los 180 días todos estos plazos a contar de la fecha de la citada notificación.
Intereses s|saldo: 24 o|o anual.
Serán de cargo del comprador: los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Títulos: depositados en el Banco Central del Uruguay.
Se darán informes y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas. T. 8.32.35.
Las ofertas se harán en sobre cerrado y lacrado. Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía del mantenimiento de la propuesta el 10 o|o del importe de tasación de Catastro.
Los depósitos deben constituirse en títulos de Deuda Pública Nacional y|o Municipal y|o Hipotecarios computados por su valor nominal; y|o pagaré a la orden del organismo liquidador fianza o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas: hasta el martes 29 de marzo hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 30 de marzo hora 14.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332. — Marzo 1977. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
3) N$ 81.20 2|pub. 3926 Mz.15-v.mz.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
(en liquidación)
Ley N.o 14.332
LLAMADO A OFERTAS N.o 32
Venta de local comercial de la Unión: Av. 8 de Octubre 3914 casi L. Forteza.
Comprende terreno y edificio ex agencia bancaria con sus instalaciones.
23 sección judicial de Montevideo padrón 67.558.
Area del terreno: 574 metros cuadrados. Edif. 522 metros cuadrados.
Tasación de Catastro: N$ 113.620.00.
Forma de pago: 20 o|o dentro de los tres días de efectuada la notificación de aceptación de oferta.
40 o|o a los 30 días con la toma de posesión del inmueble y firma del compromiso de compraventa.
20 o|o a los 120 días.
20 o|o a los 180 días todos estos plazos contados desde la fecha de la mencionada notificación.
Intereses s|saldos: 24 o|o anual.
Las instalaciones se abonarán al contado en el acto de toma de posesión del inmueble más el 20 o|o de I.V.A.
Serán de cargo del comprador todos los gastos y honorarios de promesa de venta y escritura y los impuestos que la ley pone de su cargo.
Se darán informes, se entregará inventario de las instalaciones y se recibirán las ofertas en Plaza Independencia 811 planta baja en el horario de 13 a 17 horas. Tel. 8.32.35.
Las ofertas se harán en sobre cerrado uno por el inmueble y otro por las instalaciones.
Los oferentes deberán depositar a la orden del Banco Central del Uruguay como garantía de mantenimiento de la propuesta el 10 o|o del importe de la tasación de Catastro.
Los depósitos deben constituirse en títulos de Deuda Pública Nacional y|o Hipotecarios computados por su valor nominal; y|o pagaré a la orden del organismo liquidador; fianza o aval bancario.
Plazo para la recepción de ofertas; Hasta el martes 29 de marzo hora 17.
Apertura de ofertas: Miércoles 30 de marzo hora 14.30.
Será de aplicación el artículo 6.o de la ley 14.332.
El Banco Central se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Marzo 1977. — Banco Central del Uruguay, Liquidador.
3) (C.C.) 2|pub. 3925 Mz.15-v mz.16.

ENEKA S. A.

CARRAU Y CIA. S. A.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 29 de marzo de 1977, a las 17 horas, en el local social de la Avenida Dámaso A. Larrañaga número 3444, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Reforma de los artículos 5.o y 12 de los estatutos sociales; 3.o) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta respectiva.
Nota: Las acciones deberán ser registradas con 48 horas de anticipación a la fijada para la asamblea.
3) N$ 87.00 5|pub. 3800 Mz.14-v.mz 18.

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 11 y 15 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en Av. a las 11.30 horas a fin de tratar la siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta anterior.
2.o) Consideración de la memoria y balance del ejercicio cerrado el 31|12|76.
3.o) Informe del señor Síndico.
4.o) Aprobación de la distribución de utilidades del ejercicio 1976.
5.o) Elección del directorio para el ejercicio 1977-1978.
6.o) Elección del señor Síndico y suplente para el ejercicio 1977.
7.o) Designación de dos accionistas para firmar con el señor Presidente y Secretario.
Los señores accionistas que deseen asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la secretaría de la sociedad en su local por lo menos dos días antes de la asamblea.
3) N$ 162.40 5|pub. 3322 Mz.11-v.mz.17.

BANCO INTERNACIONAL
subsidiario de
THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De conformidad con lo preceptuado en los artículos 13 y 15 de los estatutos sociales de esta sociedad anónima, el Directorio del Banco Internacional subsidiario de The First National Bank of Boston, convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 31 de marzo del corriente año a la hora 13 en el local social de la calle Zabala 1463, para tratar el siguiente orden del día:
1) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2) Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la comisión fiscal correspondiente al vigesimoquinto ejercicio cerrado el 31 de enero de 1977.
3) Elección de miembros del Directorio, titulares y suplentes para el período 1977|1978.
4) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente; estableciendo sus remuneraciones.
5) Determinación de las retribuciones previstas en el artículo 27 de los estatutos sociales
6) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Los accionistas que deseen asistir personalmente o por medio de representantes, deberán presentarse a inscribir sus acciones o certificados bancarios en el registro respectivo de la Secretaría del Banco, dentro del plazo que establece el artículo 18 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 235.20 5|pub. 3487 Mz.10-v.mz.21.

HERMENEGILDO LOPEZ S. A.
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 de febrero de 1977 a la hora 1. 30 en calle Treinta y Tres 477. de la ciudad de Canelones, para considerar la siguiente orden del día:
1.o) Designación de Directorio.
El registro de acciones se podrá efectuar hasta antes de la hora fijada para la reunión. — El Directorio
3) N$ 26.00 3|pub 2207 Feb.16-v.feb.18.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
Derecho de uso de bien funerario
Se presentaron Juan Carlos, Carlos Alfredo, Carlos Alberto y Nelly Teresita Pessano, y Carlos Benito Olivera Pezzano solicitando un certificado que les habilite el uso del sepulcro Nº 2333 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Carlos Francisco Pezzano.
Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz, Director (Int.).
4) N$ 34.80 3|pub. 3929 Mz.15-v.mz.17.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO
Se presentó MARIA ELENA CIFUENTES de ACOSTA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Panteón N.o 347 del Cementerio Central, Primer Cuerpo, cuyo primitivo titular era José Luis Missaglia. Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis A. Calleros. Escribano.
4) N$ 26.10 3|pub. 3916 Mz.15-v.mz.17.

CANELONES

La señora JULIA GANDINI de DOGLIO se presentó en esta Oficina solicitando expedición duplicado de título en nicho N.o 64 sector H del Cementerio de Canelones, cuya lápida está a nombre de Sebastián Gandin figurando en los Registros a nombre del mismo. Emplázase a los interesados en esta gestión a presentarse en la Oficina Nocal de Necrópolis de Canelones dentro de los treinta días a partir de la primera publicación en el "Diario Oficial" bajo apercibimiento de su expedición en expediente A 47227|976.
4) N$ 348.00 30|pub 29035 Feb.28-v.ab.15.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALDO OSCAR FERRARI SARZABAL y ALICIA MARIA CICCONE RODRIGUEZ (Ficha V 1070|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3684 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISABEL CASILDA MARTINEZ y RUBEN DARIO VAZQUEZ (Ficha V. 1216|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20 pub 3522 Mz 10-v.ab 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDA DA ROSA y WILSON JOSE GOICOECHEA, (Ficha V. 1224|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3266 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSVALDO MACHADO SALORD y MARIA INES FRETES GAGLIARDI (Ficha V. 1162|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de marzo de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 3267 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO ESTEVEZ y DELMA ROSA MODESTA GRIEGO. (Ficha V. 300|975) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2482 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMULO ROBERTO JORGE HERNANDEZ y MARIA DELIA SALVANO PIUMA, (Ficha C. 6|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3493 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL MUÑIZ CASAS y SUSANA MARIA JIMENEZ. (Ficha B. 2052|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Esc. Andrés Paselle. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 28113 Feb.1.o-v.feb.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO PELLEGRINI y MARIA CELIA NOVOA (Ficha D 14|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3599 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELENA FERNANDEZ y ADALBERTO CALDAS. (Ficha D. 564|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo ? de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub 324? Mz 8-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR GRACIA ROSSI y MARIA INES LOPASSIO (Ficha 22|V|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3652 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL TRILLO y SOFIA ALEGRE (Ficha 718|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2383 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL o ANGELO PALAZZI y ERMINIA MARIA o ERMINIA SALVIATO (Ficha 784|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 16 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3037 Mz.3-v.mz.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBER FAUSTINO GRANIZAL MANTERO y NELLY MIRIAN CAVALLO GARCIA (Ficha B N.o 1092|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3600 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO BUGARIN LEIRAS y AUREA FERREIRA LAGO, (Ficha 1184|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2664 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO PINTALUBA y RITA E. BORDATO. (Ficha C. 1194|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub 2100 Feb.15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCOISE MONICA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 126|75), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977 — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3716 Mz.14-v.ab 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SARAH ELENA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO ROMEO, (Ficha C. 678|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 22 de 1976. —
5) N$ 96 00 20|pub 2103 Feb.15-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ABDON SEREDA SEGOVIA y ELENA CATALINA MAYOBRE BORGES. (Ficha C. 10|1977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 10 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2102 Feb 15-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILMAN PEDRO PERALTA e IDYS MIREYA ALPUY, (Ficha A B 410|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3314 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ROSENBERG ABRAHAM y MARION MOSES WOLFF y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB. 676|76), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3718 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON GARCIA VEIGA y DELIA FIORITTO (Ficha A B. 632|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria
5) N$ 96.00 20|pub. 2??? Mz.?-v.mz.?9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: MOLINE GOMEZ NORMA contra HERZTAIN DAVID. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha A B. 438|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor David Herztain para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 29 de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 30|pub. 1617 Feb.8-v.mz.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN MARIA BENTANCOURT y JUANA SALGADO CODINA, (Ficha E. 2|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3488 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS MAS BRAGA y ELENA INES RIVERO PARDINA (Ficha E 14|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3248 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HIBER COLLAZO y ANINA BUCCIGROSSI (Ficha E|20|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3115 Mz.4-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO ANTONIO RUIZ ARCE y LOLA MENDIVIL HERRERA (F. E. 686|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 31 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2421 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO TRAVERSONI y MARGARITA IVONNE FRIAS (Ficha E 640|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de diciembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2199 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAUL BURSZTYN WAS y ELENA GORA CZAPNIK (E|36|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3590 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN BERNARDO STEMPHELET y EDELMA TERESA GONZALEZ, (Ficha E. 588|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3525 Mz.10-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BERNARDO ZAKHEIM y LEA SILVIA SCHNAIDERMAN (Ficha E. número 50|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo d e1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3432 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR HIRSCHHORN y RAQUEL BODNIA, (Ficha E 632|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de noviembre de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3186 Mz.7-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON EILENDER y REGINA REINER, (Ficha E. 738|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2724 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA TELLECHEA contra ROBERTO BERREIRO, (Ficha E. 632|974), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 3 de 1975. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2704 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HEBERT HUMBERTO ROSSETTI y ANA MARIA SILVEIRA, (Ficha E. 664|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2081 Feb.14-v.mz.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KOYNE DENNIS OSBORNE c|. ELISA GUSIÑE, (Ficha E. 542|972), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 18 de 1972. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2568 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE MOSKOVITS y ROSITA MINSTER, (Ficha V. 1327|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3205 Mz.7-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON NION RODO y SONIA BERRUETA KOSTESKY, (Ficha V. 1475|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2964 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA SERPA y RICARDO JORGE ASTESIANO, (Ficha V. 917|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2983 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE NICOLAS MARQUES SOLARI y MERCEDES INES CASARAVILLA, (Ficha V. 3|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2481 Feb.23-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CESAR MIGUEL CATTANEO y PURIFICACION PARDO (Ficha V. 429|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2212 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DAVID TARAGAN CHAKI y MARIA CELIA VACANI (Ficha D 1531|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 23 de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3323 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FERNANDO SILVA SAEZ y DORINA ESMERALDA CABALLERO, (Ficha O. 1455|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — María del Carmen Todeschini. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2567 Feb.23-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA KURTZ y ALEXIS DANIEL YANO (Ficha D 549|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3598 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELSA GONZALEZ y JESUS VAZQUEZ (Ficha D 859|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N 96.00 20|pub. 3247 Mz.8-v.ab.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE GABRIEL MAURIÑO y BEATRIZ BEITLER (Ficha D 19|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3246 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTIAGO ROBERTO CARSELES y NORMA ELENA MACHIN, (Ficha D. 803|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2441 Feb.18-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NERSES SIMON ICHEKMEDYIAN y MIRNA GAYE. (Ficha D. 339|75 y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1977. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2154 Feb.17-v.mz.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GYORGY o JORGE HOFSTADTER y RENEE VEIROJ, (Ficha 25|V|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3865 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINA MANUELA MACHADO MARTINEZ y GIULO FRANCO y EVANGELISTA. (Ficha 87|V|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3883 Mz.15-v.ab.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EUGENIA BRAVO VIERA y JOSE ALONSO OVIEDO. (Ficha 663|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3854 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA VILLALBA y EDUARDO NUÑEZ (Ficha 879|V|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 17 de 1976. — Miguel Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 2365 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE EDISON BACINO FIORITTO y MABEL TERESITA REBOLLO METTETIERI (Ficha 639|V|1976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 30 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2213 Feb.16-v.mz.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO LUCCI SHLAMAN ZYSFOLZ y PERLA MELLER MAGID (Ficha C. 1147|977), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
5) N$ 96.00 20 pub. 3881 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE MANUEL GURMENDEZ GUILLEMETTE y MARIA DE LAS MERCEDES MARQUEZ de GURMENDEZ, (Ficha B. Nº 975|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 3880 Mz.15-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIO EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE JOSE MOSQUERA y MARIA del ROSARIO RICCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 313|77), dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Gerardo Marichal Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3717 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PORTAS, JOAQUIN LUIS y MARIA LUISA CAVALLOTTI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C| 642|76), dentro de sesenta días — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3718 Mz 14-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELIZ o NERIZ BRITOS y ULMA VIOLETA PACHECO, (Ficha C. 709|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 22 de octubre de 1976. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto
5) N$ 96.00 20|pub. 3289 Mz.8-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY MARINA RODRIGUEZ de MIRANDA contra MIRANDA JULIO CESAR (Ficha C. 95|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. —
5) N$ 96.00 20|pub. 3206 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DOLORES MARIA MACHO y BENJAMIN IGLESIAS (Ficha C. 261|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 24 de 1977. — Gerardo Marichal. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2981 Mz 2-v mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolucion y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LAZAR y SILVIA PALUGYAI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB.17|77) dentro de sesenta días. — Montevideo marzo 4 de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub 2416 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO JORGE MADUEÑO y ANA MARIA ZUNINO (Ficha A B. 641 976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo diciembre 6 de 1976. — Esc. Humberto A. De León. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20 pub 2772 Feb 25-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIDA GIMENEZ y CONRADO BENITEZ (Ficha A B. 165|975), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo junio 20 de 1975. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub 2703 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO D'ANGELO y MARIA ANGELICA CAL (Ficha AB 591|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 27 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20.pub. 2709 Feb 24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA OTTAVIA SOMAGLIA SANGUINETTI y NESTOR PABLO QUINTANA POSSOLO (Ficha A. B. 781|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Esc Mylca Bolia de Di Landro, Actuaria.
5) N$ 96 00 20|pub. 2356 Feb.23-v.mar.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL RUBENS GONZALEZ y LIBIA MALDONADO (Ficha AB 527|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, noviembre 16 de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2335 Feb.17-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA CELINA FAILACHE y WALTER MACEIRA. (Ficha A B. 503|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, setiembre 20 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub [illegible] Feb 15-v mz.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO DIEGO AVIOTTI y ANA MARIA PENA (Ficha A B 191|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de mayo de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub [illegible] mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASCUAL PICERNO SATRIANI y ESTHER SUSANA CHIAZZARO RAGGIO (Ficha E.13|977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2892 Mz.1-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA MARIA FERNANDEZ c| JORGE LUIS LAPETINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 349|72), dentro de sesenta días — Montevideo, 22 de agosto de 1972. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto
5) N$ 96 00 20|pub 3815 Mz.14-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELENA RODRIGUEZ c| RUBEN BELSITO IGLESIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 27|976), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3787 Mz.14-v ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE JAIME

BARMAIMON y JULIA ESTHER ABUDARA de BARMAIMON (Ficha E. 713|976), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo noviembre 12 de 1976. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2723 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN SOTO BLANCO y NELLY HAYDEE BARRO de SOTO (Ficha E N.o 41|1977) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo 1.o de marzo de 1977. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3357 Mz.9-v.ab.12.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: JULIO CESAR LUCHO y NORI NELLY GALVAN "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 631|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Julio César Lucho y doña Nori Nelly Galván debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. Se habilitó la próxima feria mayor para su publicación. — Artigas, 22 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3328 Mz.9-v.ab.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas dictada en los autos respectivos: EDGAR CORREA PAIVA y GLADYS TERESITA VIERA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 566 año 1976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre don Edgar Correa Paiva y doña Gladys Teresita Viera debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 7 de diciembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 2284 Feb.16-v.mz.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos: GLADYS GONZALEZ DE GARCIA DA ROSA y ALEJANDRO GARCIA DA ROSA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 318|976). se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre doña Gladys González de García Da Rosa y don Alejandro García Da Rosa debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas. noviembre 1.o de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 2094 Feb.15-v.mz.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones en autos: FERRO, ROBERTO NERE y YOLANDA CEMBRANOS "Disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes" (Ficha Civil 67|976) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Canelones, 29 de marzo de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2629 Feb.24-v mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GAGO CALVO ELIO HECTOR y GLORIA MABEL BUZETA PERDOMO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 429|976), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Elio Héctor Gago Calvo y Gloria Mabel Buzeta Perdomo, y que se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la misma, para que comparezcan en autos a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3457 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: ALGORTA FERNANDEZ ADELA MARIA y ROMANO SERGIO AIROLDI REINA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. 449|976). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Adela María Algorta Fernández y Romano Sergio Airoldi Reina y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Las Piedras febrero 2 de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2772 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: GIORDANO DE BERRIEL IRMA c|. FERMIN EULALIO BERRIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha V. Nº 305. año 1975). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Irma Giordano De Berriel y Fermín Eulalio Berriel y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Las Piedras, 3 de setiembre de 1975. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla. Actuario Adjunto
5) N$ 120.00 20|pub. 2922 Mz.2-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE LUZBEL GATTO y MARIA REINA BIGNAZZOLI (Ficha 298|V|1975) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Pando, 13 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 2710 Feb.24-v.mz.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges BERNARDO OJEDA PEÑA y MARIA ESTELA OLASCOAGA DIAZ (Ficha 10|V|77) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, 17 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2711 Feb.24-v.mz.23.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ANTONIO AMERICO PISFANO MARTINA e IRMA ALBA ORTEGA DURAND (Ficha C. 560|976), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3222 Mz.7-v.ab.10

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN CARLOS LECUNA y NELLY MARGARITA VIGNOLO (Ficha 454|C|76) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. Asimismo se hace saber que se concedió a los gestionantes auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, 15 de febrero de 1977. — Esc. Ricardo Garibotti. Actuario.
5) (R.20|4|55) 20|pub. 30528 Mz.3-v mz.30

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JOSE FARMENIO MAGALLANES MURRO y EDIVIA EMA VARGAS ADROVER (Ficha 509|C|976). debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo febrero 2 de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 2738 Feb.25-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges RAMON JOSE SUHR GALIZZI y ELSA BUCASINOVICH (Ficha 416|C|976) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Carmelo, octubre 29 de 1976. — Esc Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta
5) N$ 96.00 20|pub 2737 Feb.25-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha 7 de mayo de 1975 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SCHEIDEGGER, NELLY RENEE y ORGOROSO, ERNESTO SANTIAGO citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 16 de mayo de 1975. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3311 Mz.8-v.ab.11.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre RICARDO EMILIO BRATSCHI BOBENRIETH y doña ANGELA JUANA GABARROT MONTANO (Ficha C. 3|977), emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 14 de febrero de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 3851 Mz.15-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: JUAN FRANCISCO DECCIA c|. ANA ALBA RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". se hace saber que por resolución de fecha 1º de diciembre de 1976. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Juan Francisco Deccia y Ana Alba Rivero debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7o de la ley 18 de setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Trinidad, diciembre 16 de 1976. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 3006 Mz.2-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUAN EMILIO GONZALEZ ACOSTA y CELESTE AIDA MICHAUS RIJO (Ficha número 4|977) emplazándose a todos los interesados por el término de 60 días. — Trinidad febrero 14 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
5) N$ 72.00 20|pub. 2912 Mz.1.o-v.mz.28

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida. doctor don Víctor Hugo Bermúdez, se hace saber que por interlocutoria de fecha 22 de noviembre del corriente año. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre CARLOS ARIEL BRACCO y NOEMI NELLY AGUIAR debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Art 6.o. ley 10.783). — Florida diciembre 15 de 1976. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 2757 Feb.25-v.mz.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: FERNANDEZ DE MATTOS, AMALIA contra MATTOS FELIX. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes": (Ficha 1172, año 1976). se hace saber que por resolución de fecha 10 de diciembre de 1976. se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Mattos y doña Amalia Fernández de Mattos y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 30 de diciembre de 1976. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 3465 Mz.14-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos. PEREZ ESTEVEZ LEANDRO y ALONSO MARIA IRIS. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha 23. año 1977), se hace saber que por resolución de fecha 2 de febrero de 1977, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leandro Pérez Estévez y doña María Iris Alonso, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas febrero 8 de 1977. — Walter Urtiaga Patrón Actuario.
5) N$ 120.00 20 pub. 2745 Feb.25-v.mz.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1976 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos PABLO BOYADJIAN NAKASHIAN y ARMEN BEDROSSIAN DER BOGHOSSIAN (Ficha número 1009|76) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 17 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 3061 Mz.3-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 30|11|976. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RAMON LUIS HUMBERTO PEREZ TEJERA y JUANA VICTORIA PAEZ. (Ficha N.o 1239|976) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 14 de diciembre de 1976. — Esc. Roger Cantón Sóñora Actuario Adjunto.
5) N$ 120.00 20|pub. 2829 Feb.28-v.mz.25.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO DAVID RUBEN BORGES y NYLBIA ALCIRA ETCHEVERRY (Ficha 1185|76) citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado. 25 de febrero de 1977. — Esc. José M.a Juan, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub 3640 Mz.11-v.ab.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado. se hace saber que con fecha veintisiete de mayo de 1975. se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MANUELA ROSA PIRIZ y DONATO MONEGAL (Ficha N.o 288|975) citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacer estas publicaciones — Maldonado. 9 de junio de 1975 — Esc. Roger Canton Sóñora Actuario Adjunto
5) N$ 190.00 20|pub. 3444 Mz.9-v ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1977 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCOS ANDRES TASSANO de NAVA y MARIA MARTA ZABALETA RINALDI (Ficha 1178|976) citándose a acreedores y demás interesados. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado 1 de febrero de 1977. — José M.a Juan Actuario
5) N$ 120.00 20|pub. 2744 Feb 25-v.mz.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IBES ROTUNDO y GLADYS INES VAZQUEZ. (Ficha A. 397|976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3344 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges RICARDO DANIEL VUILLE y AURORA RAQUEL MASCOLO. (Ficha A. 17|977), y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) N$ 120.00 20|pub. 3343 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DONATO de los SANTOS y FLOR DELICIA MARTINEZ. (Ficha A. 395|976). y se cita a los interesados a que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento del artículo 7º de la ley 10.783. — Paysandú. 29 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria
5) N$ 120.00 20 pub. 3342 Mz.9-v.ab.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber. que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre BERLY SALMENTON GONCALVEZ o GONCALVEZ SALMENTON e IRMA TELLES DE LOS SANTOS. (A. 6|977). en consecuencia se cita llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que se presenten ante este Juzgado en un plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos — Rivera. febrero 14 de 1977. — Juan Antonio da Misa Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 2817 Feb.28-v.mz.25.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANICETO OSMAR BERTONE y ESTHER JARA PEREYRA (Ficha N.o 1288|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 4 de febrero de 1977. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3446 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA ELIZALDE VIGO contra ANALIO GONZALEZ SENA (Ficha 388|976). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Rocha 27 de diciembre de 1976. — Esc José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2825 Feb.28-v.mz.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José. se hace saber que por resolución N.o 4.638 del 2 de setiembre de 1976. se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO INOCENCIO PLACERES FIERRO y JUANA LUISA CALO MENDEZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7.o. ley N.o 10.783). — San José, 9 de setiembre de 1976. — Juan José Garmendia Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3407 Mz.9-v.ab.12.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto. se hace saber que con fecha 15 XI|976, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los conyuges JORGE HORACIO BASSOTTI y TERESA LAMAS. a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Salto. noviembre 30 de 1976. — Delmar González Brum. Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 2781 Feb.28-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 19 de noviembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO PEDRO PRIETO y DINAMAR CIRIBELLO (A 811|976) a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Salto. diciembre 2 de 1976. — Delmar Gonzalvez Brum Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 1276 Feb.16-v mz.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE VICENTE FERRAZ e IRENE LATORRE DE FERRAZ. citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 21 de julio de 1973. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) N$ 96.00 20|pub. 3369 Mz.9-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de MARIANO HEBER CAMACHO y TERESA PAZ. citándose a los acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó. agosto 17 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes. Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3370 Mz.9-v.ab.12.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don MAURICIO o MOISES STOLARSKY y LEA SZAFER (Ficha número 25|C año 1977) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres 24 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3142 Mz.4-v mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre TYDEO JOSE QUINTANA y TOMASA del CARMEN PEREIRA (Ficha N.o 687|C|1976) emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 14 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado. Actuaria.
5) N$ 72.00 20|pub. 3141 Mz.4-v.mz.31.

Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que por resolución número 4044 del 29 de setiembre de 1976 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don TIMOTEO FASCIOLO y doña BLANCA MIREYA GOMEZ PRAIS (Ficha N.o 474 C año 1976) emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de noviembre de 1976. — Alfredo Yrigoyen Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub. 3019 Mz.3-v.mz.30.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: Zully Nancy Delgado contra ARTIGAS LORENZO "Divorcio unilateral" (Ficha B. 2496|1972), emplazar a Artigas Lorenzo, para que dentro de noventa días, CAISTAING y FRANKLIN MARCELO INETTI comparezca ante este Juzgado en este juicio y citarlo para la audiencia que se realizará el día 15 de junio de 1977 a las 8 y 30 horas, bajo apercibimienot — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144 00 30 pub. 3785 Mz 14-v.my.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Cordero Ruben F. contra DELGADO MARIA DE LOS ANGELES. Divorcio (Ficha A B 664|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María de los Angeles Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diciembre 14 de 1976. — Esc Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 1545 Feb.7-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados "Juan Bosco Pittini contra GRISELDA MOSCARDA LURATI. Divorcio (F. E 502|973) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Griselda Moscarda Lurati a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, mayo 24 de 1974. — Cesar Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
7) N$ 180.00 30 pub 1214 Feb.1-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se cita llama y emplaza a MIGUEL ANGEL CORDERO para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Imia. Teresita contra Miguel Angel Cordero Divorcio por causal" (Ficha D|593|976) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 4 de 1977. — Marta Etchiribehety. Actuaria Adjunta
7) N$ 144 00 30|pub. 1955 Feb.11-v.mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos caratulados: "Leonardi Italo Roberto contra GARCIA ESTEFANIA YOLANDA. Divorcio por la causal de riñas y disputas (Ficha D. 395 976) se cita y emplaza a Estefanía Yolanda García por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándosele defensor de oficio y llenar el requisito conciliatorio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. febrero 11 de 1977. — Miguel Angel Cacciator. Actuario Adjunto
7) N$ 180.00 30|pub. 2149 Feb.15-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en los autos radicados en este Juzgado caratulados: ACOSTA ANDRES con VISCA MARTA SUSANA "Divorcio por la causal de riñas y disputas" (Ficha D 347|976) se cita llama y emplaza a Marta Susana Visca a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites de divorcio designándole defensor de oficio y citándole a llenar el requisito conciliatorio
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 28 de diciembre de 1976. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
7) N$ 222.00 30|pub. 28807 Feb.9-v.mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: LAPORTA RICARDO contra ELIDA BRASIL CASTELLI. "Divorcio" (Ficha E. 425 973), se cita, llama y emplaza a doña Elida Brasil Castelli para que comparezcan dentro del término de treinta días, en los referidos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo. 8 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 48.00 10|pub. 3389 Mz.9-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos. Amaro Feria M.a Sulpicia c| MARTIN GONZALEZ JOSE ARMANDO "Divorcio" (Ficha E|109|73) se cita llama y emplaza a don José Armando Martín González para que comparezca dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 11 de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
7) N$ 114.00 30|pub. 2446 Feb.18-v.ab.11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos. Espinosa, María Ramona c| MANUEL CALISTRO DE CASTRO "Divorcio por causal" (Ficha C N.o 544 año 1976) se cita llama y emplaza a Manuel Calistro De Castro a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. Y a los efectos legales se nacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub. 2228 Feb.16-v mz.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando dictada en autos caratulados. Pita, Stella Maris c. VILLEGAS TEDDY NELSON "Divorcio" (F. 378|C|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Teddy Nelson Villegas bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 11 de febrero de 1977. — Marta B. de Peluffo. Actuaria.
7) (R.20|4|55) 30|pub 30461 Feb.25-v ab.14.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber que en autos Romagnoli Leone, con GOMEZ, JULIA Divorcio por causal (Ficha 92|976) se cita llama y emplaza a doña Julia Gomez Puchalber para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio — Minas 27 de diciembre de 1976 — Walter Urtiaga Patron Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub [illegible] Feb.1.o-v mar 16.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos caratulados Botta de Inda, María Marcela contra INDA RAMON LEONARDO. Div por la sola voluntad (F B 49-1976), se cita llama y emplaza a Ramón Leonardo Inda Silva a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento legal. Se deja constancia que el accionante está auxiliado de pobreza. — Paysandú. 20 de diciembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassane Actuaria.
7) (R. 20|4|955) 30|pub. 30299 Feb 8 -v mz 23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos Erico Gregorio Wilkinson con IDA GLADYS MALDANA "Divorcio por causal" (F B 483|76) se cita, llama y emplaza a Ida Gladys Maldana para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos — Paysandú. 16 de noviembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria Adjunta.
7) N$ 144.00 30|pub. 26194 Feb.11-v.mz 28.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos "Piastri Baiarta, Humberto Herminio con BRAVO QUINTANA, EMILIA ROSA, Divorcio (1a. A. Fa 4|976) se cita, llama y emplaza a Emilia Rosa Bravo Quintana para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto 29 de noviembre de 1976. — Escribano Angel Malvasio Actuario.
7) N$ 144.00 30|pub 1642 Feb 8 -v mz.23

8-Emplazamientos

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se cita al funcionario señor DELIBIO RIVERO para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo calle La Paz N.o 1095 Planta Alta, a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo instruído, caratulado: "Irregularidad en Sector Plaza Norte de Estación Lorenzo Carnelli día 1.o de enero de 1977, dentro del término de tres días a partir de esta publicación, bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
8) (C.C.) 3|pub. 30649 Mz.15-v.mz.17.

Se emplaza al señor LUIS ANTONIO CONDE MIRANDA, funcionario de la Gerencia de Explotación por el término de tres días consecutivos para que comparezca ante la Sección Personal de diche Gerencia a notificarse de la RD. 3584|76 del 23 de diciembre de 1976 por el término de la cual se le aceptara la renuncia al cargo, que por razones particulares presentara en fecha 12 de noviembre de 1976.
8) (C.C.) 3|pub. 30646 Mz 15-v.mz 17.

Se emplaza al señor JOSE SILVERIO FERNANDEZ ALANIS, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C C.) 3|pub. 30647 Mz.15-v mz.17.

Se cita al funcionario señor FULGENCIO SILVA, para que concurra a la Oficina de Sumarios del Organismo calle La Paz 1095, Planta Alta a fin de notificarse de las resultancias del sumario administrativo instruído caratulado: "Irregularidad en Sector Plaza Norte de Estación Lorenzo Carnelli día 1.o de enero de 1977; dentro del término de tres días a partir de esta publicación bajo apercibimiento de tenerse por notificado.
8) (C.C.) 3|pub 30648 Mz.15-v.mz.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES ANTEL

Sr. Ruben Andrés Martínez López:
Con relación al servicio telefónico número 78.13.43 tramitado para la finca de Av. General Rivera 3153 se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores de Antel (Palacio de la Luz planta baja derecha) en el término de cinco días bajo apercibimiento de anularse aquella. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 30620 Mz.14-v.mz.16.

Sr. Edmundo Luis Gómez Mango:
Con relación a la regularización de la situación del servicio telefónico N.o 78.47.90 situado en Carlos Berg 2424 Ap. 2 se cita y emplaza a Vd. a comparecer ante el Departamento de Suscritores de Antel (Palacio de la Luz planta baja derecha) en el término de cinco días bajo apercibimiento de la supresión del servicio. — Prensa y Relaciones Públicas.
8) (C.C.) 3|pub. 3062[illegible] Mz 14-v.mz 16.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

Se emplaza al funcionario DANIEL RIVERO BARRETTO a que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria Básica y Superior (Buenos Aires 521) a articular sus descargos y formular su defensa bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. C. Ernesto Araújo Azarola Abogado Director.
8) (C.C.) 3|pub. 30629 Mz.14-v.mz.16.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

La Dirección de Administración emplaza al señor MANUEL GONZALEZ que tuvo comercio instalado en la calle Colonia N.o 801|803 para que comparezca dentro del horario de

oficina, en el Sector Notificaciones, sito en la calle Piedras N.o 319 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de fecha 10 de setiembre de 1975 (fojas 1) del expediente N.o 4:005.823, caratulado Manuel González. bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Este emplazamiento se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario ley N.o 14.306 de 29 de noviembre de 1974. — Montevideo, 8 de febrero de 1977.

8) (C.C.) 3|pub 30642 Mz.15-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

De acuerdo a lo dispuesto por la resolución municipal N.o 79781 del 21 de octubre de 1976 y atento a lo que prescribe el artículo 236 del decreto N.o 15706 relativo al cobro de contribuciones de mejoras por obras de pavimento y saneamiento el Servicio de Obras Civiles cita y emplaza por el término de 5 (cinco) días a contar de la fecha a los propietarios de los inmuebles con frente a las calles: Av. Eugenio Baroffio entre Caramurú y Av. Rivera (costado este); Av. Eugenio Baroffio entre Pilcomayo y Av. Rivera (costado oeste).

Av. Rivera entre E. Baroffio y Otelo.

Av. Eugenio Baroffio entre F. Cardozo y Volteadores (costado oeste).

Felipe Cardozo entre Almirón y E. Barofio (costado N.E.).

Av. Eugenio Baroffio entre F. Cardozo y Volteadores (costado oeste).

Volteadores entre Almirón y E. Baroffio (costado N.E.).

Almirón entre Volteadores y Sepe (costado S.E.).

Almirón entre Sepe y Av. Italia (costado este).

Cnc. Carrasco entre F. Cardozo y Juan Agazzi (costado norte).

Calle C entre Av. Bolivia y Calle D.

Calle D entre calle C y calle E (costado norte).

Espacio libre entre calle C y límite del Parque Fructuoso Rivera para que concurran a la Sección Administración del Servicio de Obras Civiles munidos de la planilla de contribución inmobiliaria con el fin de efectuar el pago de las contribuciones que adeudan por concepto de alcantarillado construido de acuerdo a lo dispuesto por el decreto N.o 10332 de fecha 5|XI|956 de la Junta Departamental. — Montevideo 14 de marzo de 1977.

8) (C.C.) 5|pub. 30908 Mz.11-v.mz.17.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de Primer Turno doctor Nelson Catalurda dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO DEL BIEN EMPADRONADO CON EL N.o 161.016 "Juicio ejecutivo" (Expte. Ficha 411 año 1976) se cita llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 161.016 ubicado en la calle Oficial 1 (Continuación Camino Colman) entre Capitán Tula y Matilde Pacheco de Batlle y Ordoñez a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien de la referencia por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 16 de febrero de 1977. — Asisé Lavagnini Actuaria.

8) (C.C.) 30|pub. 30906 Mz.11-v.ab.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro dictada en autos "Caja de Compensaciones en la Industria Frigorífica contra JOSE EDUARDO OTTO MULLER ARIAS Juicio ejecutivo" (Ficha C. N.o 583|976) se cita llama y emplaza a José Eduardo Otto Muller Arias con el término de noventa días a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Fray Bentos 29 de diciembre de 1976. — Esc. Carmelo M Salaberry Actuario.

8) N$ 144.00 30|pub 2584 Feb.23-v.ab.12.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: Teresa P. Cáceres c| ORESTES HERRERA "Posesión notoria de estado civil" (Ficha N.o 382 año 1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Teresa Paulina Cáceres iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hija natural de Orestes Herrera y se mandó citar y emplazar a todos los interesados en oponerse a esta gestión a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — Mercedes, 28 de mayo de 1976. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.

8) N$ 180.00 30|pub. 2454 Feb.18-v.ab.11.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0487.
Propietario: Sucesión Luis F. Rielo.
Padrón N.o 1626.
Area a expropiar: 7851 m.c. 34 dmc.

Ruta N.o 14. Tramo: By Pass Trinidad.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Flores.
Expediente N.o 0488.
Propietario: Domingo Rielo
Padrón N o 1937.
Area a expropiar: 1 Ha. 7629 m.c. 65 dmc.

Carretera de conexión del Puente Internacional Fray Bentos-Puerto Unzué con el puerto de F. Bentos.
Ubicación: 1.a Sección Judicial del Departamento de Río Negro.
Expediente N o 0597.
Propietario: Sucesión Etelvina R. de Delgado.
Padrón N.o 1492 (parte).
Area a expropiar; 4 Hs. 5704 m.c.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía calle Sarandí N.o 390, esquina Zabala, 4.o piso por el término legal.

Remitir 2 ejemplares de la primera y 2 de la última publicación, que se harán por un plazo de 8 días como mínimo — Montevideo, 1.o de marzo de 1977.

Ruta N.o 7 Tramo: Tupambaé-Paso Pereira.
Ubicada en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 0627.
Propiedad de: Cesáreo y Néstor Sarabia Salvarrey.
Padrón N.o 5814 (parte)
Area a expropiar: 8 Hs. 8624 m c. 25 dmc.

Ruta Ramal 7 Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 1915.
Propiedad de: Luisa Massaro.
Padrón N.o 533 (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 8245 m.c 63 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Ubicada es la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 1922.
Propiedad de: Martina B. de la Torre.
Padrón N o 5142 (parte).
Area a eproplar: 3697 m.c. 75 dmc.

Ruta N o 7. Tramo: Tupambaé-Paso Minuano.
Expediente N.o 1971.
Propiedad de: Emilio Rodríguez.
Padrón N.o 518 (parte)
Area a expropiar: 2 Hás. 8034 m.c 51 dmc.

Ruta N.o 26. Tramo: Paso Mazangano-Encrucijada-Ruta N o 6.
Ubicada en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Rivera
Expediente N o 4005.
Propiedad de: Dinarte Pinto.
Padrón N.o 3896 (parte).
Area a expropiar: 3 Hás 5429 m.c 73 dmc.

Ruta N o 26. Tramo: Melo-Sarandí de Barcelo.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 5661.
Propiedad de: Emilca I Odera.
Padrón N o 6751 (parte).
Area a expropiar: 1116 m.c. 63 dmc.

Lago Jardín el Bosque de Carrasco.
Ubicada en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones
Expediente N.o 6986.
Propiedad de: Mariano Almenara.
Padrón N.o 8093 (parte).
Area a expropiar: 345 m.c. 84 dmc.

Ruta N.o 7. Tramo: Tupambaé-Arroyo Sarandí de Quebracho.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo
Expediente N.o 7172.
Propiedad de: Elida Saravia de Abella
Padrón N.o 553 Rural (parte).
Area a expropiar: 1 Ha. 6468 m.c. 80 dmc.

Ruta N o 18 Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 3.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7186.
Propiedad de: Luis Shul Pedrozo.
Padrón N.o 2650 Rural (parte).
Area a expropiar: 7 Hs. 5377 m.c. 94 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7358.
Propiedad de: Gladys C. Ruiz González de Padron N o 8716 (parte).
Area a expropiar: 4921 m.c. 80 dmc.

Ruta N.o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón.
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7366
Propiedad de: Celmira Recuero de Machado
Padrón N.o 5379 (parte).
Area a expropiar: 3 Hs. 1302 m c.

Ruta N o 18. Tramo: Ruta 26-Paso del Dragón
Ubicada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo.
Expediente N.o 7376
Propiedad de: La Guayra S. A.
Padrón N o 2045 y 3274 (parte)
Area a expropiar: 11 Hs. 5375 m.c. 80 dmc.

Rectifi. Ruta N o 24 Tramo: Para accesos al Puente en Arroyo Negro
Ubicada en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Paysandú.
Expediente N.o 0266.
Propiedad de: Walter Hartwich.
Padrón N.o 6614.
Area a expropiar: 2 Hs. 8920 m.c.

Ruta N.o 9. Cnel Leonardo Olivera. Tramo V-19 de Abril-Castillos
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Rocha.
Expediente N.o 0481
Propiedad de: Jesús María Rodríguez. Sosa.
Padrón N.o 2598 (parte).
Area a expropiar: 2 Hs. 4282 m.c

Embalse de la Represa Hidroeléctrica de Salto Grande.
Ruta N o 3 Tramo: General José Artigas.
Ubicada en la 8.a Sección Judicial del Departamento de Salto.
Expediente N.o 0549
Propiedad de: Hilda Frioni de Correa María Teresita Correa.
Padrón N.o 14.
Area a expropiar: 5 Hs. 1930 m.c — Juan J. López Fernández, Ingeniero Agrimensor.

9) (C.C. 8|pub 30634 Mz.14-v.mz.23.

MINISTERIO DEL INTERIOR MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada para la ampliación de la sede de la Sección Policial Tercera (Montevideo).

EDICTO. — De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, se hace saber a los interesados que ha sido designado para ser expropiado por causas de utilidad pública, declarándose urgente la ocupación del bien inmueble ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, de acuerdo con las leyes N os 14.189 del 30 de abril de 1974 artículo 199 y según disposiciones de la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912 y su modificación por decreto-ley número 10.247 del 15 de octubre de 1942 y resolución del Ministerio del Interior, de fecha 25 de mayo de 1976, delineado en el plano levantado por el ingeniero agrimensor Nelson Deus, de setiembre de 1976 y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1: Padrón N.o 1.308: Propietario: Héctor Blás Puppo Sandri y otros. Area: 464 metros cuadrados 40.

Los que se consideren con derecho a los bienes en vía de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del M.T.O.P., calle Sarandí 390, tercer piso (Montevideo), y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos en la Ley de Expropiaciones, previa exhibición, de la planilla de Contribución Inmobiliaria del año en curso como lo dispone la ley en la materia — Montevideo, 12 de noviembre de 1976. — Rómulo Rebufello, Oficial Administrativo.

9) (C.C.) 8|pub. 30640 Mz.15-v.mz.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 15 de junio de 1976 ha designado para ser expropiados con destino a las obras de ampliación de la Facultad de Arquitectura declarándose urgente su ocupación los siguientes bienes inmuebles con frente a la calle Duvimioso Terra en la 18 sección judicial del Departamento de Montevideo según plano de los agrimensores Herbert Oddone y Alejandro Pellistri de fecha febrero de 1959:

a) Fracción 2 padrón 128.864 área 177 mts. 15 dm.

b) Fracción 3 padrón 23.403 área 734 mts. 85 dm.

c) Fracción 4 padrón 128.865 área 177 mts. 15 dm.

d) Fracción 5 padrón 128.866 área 176 mts. 69 dm.

f) Fracción 6 padrón 128.867 área 176 mts. 55 dm.

g) Fracción 8 padrón 144.198 área 215 mts. 60 dm.

g) Fracción 9 padrón 144,198 área 253 mts. 58 dm.

h) Fracción 10 padrón 23.404 área 96 mts. 62 dm.

i) Fracción 11 padrón 171.350 área 177 mts. 50 dm.

j) Fracción 13 padrón 142.321 área 144 mts. 58 dm.

k) Fracción 14 padrón 142,322 área 132 mts. 08 dm.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y demás disposiciones concordantes y modificativas se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Departamento Contencioso (Av. 18 de Julio 1824 entrepiso) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo 7 de marzo de 1977.

9) (C.C.) 8|pub. 30618 Mz.14-v.mz.23.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra propietarios del PADRON 13.079. Juicio de expropiación" (F. 217|C|1968), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 13.079 (parte), de una superficie de 1.314 metros cuadrados, 52 decímetros cuadrados, tramo Ruta 80 a Ruta 7 (Km. 65) ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial del Depto. de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a los sucesores de Prudencio Rodríguez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Pando, 7 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30604 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra MARIANO ALMENARA, Padrón 16.158). Juicio de expropiación" (F. 230|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 16.158 (P.) paraje Areneras de San José de Carrasco, ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Mariano Almenara, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30605 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra UBERFIL ECHEVARRIA. (Padrón 5324). Juicio de expropiación". (Ficha 231|C|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones de una superficie de 170 metros cuadrados, padrón Nº 5324

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30606 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón número 8119 P.) Juicio de expropiación", (F. 232|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Padrón Nº 8119 (P.) ubicado en la Séptima Sección Judicial del Depto. de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenára de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30607 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 233 C 970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 metros cuadrados, padrón Nº 8129.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30608 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos; Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (Ficha 234|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras en la 7.a sección judicial de Canelones superficie de 37 m. 54 dc. padrón N.o 8117.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, 29 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30609 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ANTONIA ALMENARA de BOTTI "Juicio de expropiación" (padrón 8128 p) (Ficha 235|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre un terreno sito en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8128 (p) superficie 150 ms.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30700 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| UBERFIL ECHEVARRIA "Juicio de expropiación padrón 893" (Ficha 241|C|70) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente inmueble padrón número 893 de la 7.a sección judicial de Canelones superficie 1088 m. 18.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30701 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: Ministerio de Obras Públicas c| ALBERTO COLONQUES "Juicio de expropiación" (Ficha 243|C|70) se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre una fracción de terreno sita en la 7.a sección judicial de Canelones padrón N.o 8736 (p) superficie 180 ms. 84.

Se cita, llama y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Alberto Colonques bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando. 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30702 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI, Padrón N.o 8125 (P), "Juicio de Expropiación" (F|244|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón N.o 8125 (P), ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, paraje Lago Jardín El Bosque de Carrasco.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 7 de mayo de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30703 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos, Ministerio de Obras Públicas contra SUSANA LUZARDO de SENA Padrón 8737 (P). "Juicio de Expropiación" (F|245|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8737 (P), paraje Balneario Lagomar, ubicado en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30704 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra CARMELO FULINO. "Juicio de expropiación" (Ficha 247|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Fracción y mejoras ubicada Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 150 metros, padrón N.o 8768.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Carmelo Fulino, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30705 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI. "Juicio de expropiación" (Ficha 248|C 1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 8126 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando. 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30706 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos Ministerio de Obras Públicas contra ANTONIA ALMENARA de BOTTI (Padrón 8124 (P). "Juicio de expropiación" (Ficha 249|C|1970), se hace saber que se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre fracción de terreno sita en la Séptima Sección Judicial de Canelones padrón número 8124 (P), superficie 150 metros.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 10|pub. 30707 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación". (Ficha 282|c|970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien. Fracción y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie de 280 m.2, padrón N.o 8.120.

Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30708 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. UBERFIL ECHEVARRIA. Juicio de expropiación padrón 5.298 (p)". (1.283|C|1970). se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 5.298 (p) ubicado en Barrio Jardín de San José de Carrasco de la Séptima Sección Judicial de Canelones.

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Uberfil Echevarría, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C.C.) 10|pub. 30709 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. INOCENCIO DEMARCO. Juicio de expropiación padrón 8.769". (F|285|C|1970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien: Padrón 8.769 (p), ubicado en Balneario Lagomar de la Séptima Sección de Canelones

Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Inocencio Demarco

(antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando. 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30800 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. SUSANA LUZARDO de SENA. Juicio de expropiación padrón 8.740, F|286|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio ejecutivo de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón No 8.740 (p), ubicado en Balneario Lagomar, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Susana Luzardo de Sena (antes Campana S. A.), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30801 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.130 (F|287|C|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón 8.130 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30802 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Juicio de expropiación padrón 8.131 (p) (F. 288|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón 8.131 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco, en la Séptima Sección de Canelones.
Se cita llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30803 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de Botti. Juicio de expropiación padrón 8.123 (p)") F|308|C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas, iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.123 (p), ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30804 Mz.11-vmz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTTI. Padrón N.o 8.092 (p). Juicio de expropiación" (Ficha 309|c|970 se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, superficie 150 mts., padrón N.o 8.092 (p).
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti y bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Pando, 30 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria
9) (C.C.) 10|pub. 30805 Mz.11-v mz.24.

EDICTO. — Por disposicion del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. HERMAN BETARTE Juicio de expropiación (Padrón N.o 8.739)". (Ficha 310|c|970) se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Fracción de terreno y mejoras ubicada en la Séptima Sección Judicial de Canelones, de una superficie de 150 m.2, padrón N.o 8.739
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Herman Betarte, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30806 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LIBERTAD J. CHAIZ BERNARD. Juicio expropiatorio". (Ficha 311|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando acción de expropiación sobre la fracción de terreno y mejoras, sito en la Séptima Sección Judicial de Canelones, padrón N.o 2 superficie de 200 mts.2.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo y especialmente a Libertad J. Chaiz Bernard, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Pando, 23 de abril de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30807 Mz.11v.mz.24.

EDICTO — Por disposición del Juez Letrado de Pando en autos: "Ministerio de Obras Públicas c: BANCO DE SAN JOSE y MARIA EDELMIRA SPINETTO. Juicio de Expropiación Padrón N.o 19". (F|456|C|70), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 19 (p) ubicado en Balneario San José de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Banco de San José y Edelmira Spinetto, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30808 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. ANTONIA ALMENARA de BOTT. Juicio de expropiación padrón 8.118 (p) (F|494| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 8.118 (p) ubicado en Lago Jardín El Bosque de Carrasco de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Antonia Almenara de Botti, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando. 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30809 Mz.11-v.mz24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c. LORENZO FERREIRA. Juicio de Expropiación padrón 5.810 (p)". (F|495| C|1970), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Ministerio de Obras Públicas iniciando juicio de expropiación sobre el siguiente bien:
Padrón N.o 5.810 (p), Barrios Jardín San José de Carrasco, de la Séptima Sección de Canelones.
Se cita, llama y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho sobre el mismo y especialmente a Lorenzo Ferreira bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 22 de junio de 1976. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 30900 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "U.T.E. contra sucesión de JUAN A. CABRERA. Expropiación" (Ficha 83| 965), se emplaza por el término de noventa días a Josefa Esperanza Remigia y Julieta Corbacho Cabrera o a sus eventuales herederos, a que manifiesten los nombres y domicilios de las personas que pudieran tener derechos reales o personales sobre el siguiente bien:
Una fracción de terreno y mejoras empadronada en mayor área con el Nº 494, sita en la Tercera Sección Judicial de este Departamento con una superficie de 41º metros cuadrados 56; bajo apercibimiento legal. A.P.A. — Colonia, 9 de febrero de 1977. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
9) (C.C.) 30|pub. 30547 Mz.7-v.ab.25.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EDICTO. — Se hace saber a los interesados que el Gobierno Departamental de Maldonado ha designado para ser expropiado y declarado urgente la toma de posesión de los derechos de arrendatarios, de los ocupantes del padrón 803, sito en "La Pastora" (Punta del Este), Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, en sus calidades de sucesores de Benigno Gutiérrez, sucesores de Sandalio Carlos Alonzo y sucesores de José Benigno Acosta. Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Asesoría Letrada Municipal por el término legal.
9) (C.C.) 8|pub. 30553 Mz.7-v.mz.16.

10-Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que en los autos caratulados: ABEL BIARNES. "Incapacidad", (Lº 49, Fº 305), por resolución de fecha 10 de febrero de 1977 se declaró en estado de incapacidad a don Abel Biarnes, designándose curador a doña Corina Biarnes de Pérez, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3356 Mz. v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos DI NATALE, MIGUELITA "Incapacidad" (Ficha CA. 492| 76) se hace saber que por decreto 12.242 del 7 de octubre de 1976 se designó a Antonina Di Natale curadora interina de la presunta incapaz Miguelita Di Natale, quien aceptó el cargo el 11 de octubre de 1976 — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Esc. Humberto A. de León. Actuario Adjunto
10) N$ 48.00 10|pub. 3823 Mz.14-v.mz.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: RIVAS PAULLIER GUZMAN "Incapacidad" (Ficha C 573|75) y por resolución dictada el día 13 de octubre de 1976 se declaró en estado de incapacidad a Guzmán Rivas Paullier designándose curador titular a Héctor Federico Rivas Paullier. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
10) N$ 48.00 10|pub. 3270 Mz.8-v.mz.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a FRANCISCO LUPPIZ DAVILA, (Exp. Ficha A 574|75), designándose curador del mismo a doña Adela Benítez de Colombo. — Artigas. 25 de noviembre de 1976. — Orestes J. Ballestrino Actuario.
10) N$ 36.00 10|pub 3690 Mz.11-v.mz.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que por decreto número 6.652 dictado con fecha 30 de diciembre de 1976 en autos FEDRIGOTTI VALDETTARO, HUGO LUIS ORIENTINO, "Su Incapacidad" (Ficha 275 C 69)", se designó Curadora Dativa del incapaz Hugo Luis Orientino Fedrigotti Valdettaro, a su hermana Estela Mary Fedrigotti Valdettaro.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para el presente trámite. — Carmelo, 1.o de marzo de 1977 — Escribana Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (Ley 20.455) 10|pub. 30603 Mz.11-v.mz.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA BEATRIZ SPERANZA CANO, constituyendo domicilio en Rivera N.o 4527, al señor Juez digo que optando al título de Procurador ofrezco la información de Juan Carlos Chiflet y Perla Rodríguez, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3877 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: GRACIELA VICTORIA GONZALEZ LOPEZ, con domicilio en la calle Juan Carlos Gómez N.o 1492 escritorio 418 optando al título de Escribana ofrezco la declaración de Dinerach Cordero Quintela y Ana María Gracia, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3909 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA GRACIA NAPOLEONE, constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 418, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Dinorah Cordero Quintela y Graciela Victoria González, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3910 Mz.15-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ESPERANZA BENTOS, constituyendo domicilio en Cerrito 617, Esc. 5, al señor Juez se presenta y dice: Que optando por el título de Procurador, viene a ofrecer la declaración de Ricardo Casals y Miryam Carella, quienes serán interrogados sobre su vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3655 Mz.11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace constar que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "DINORAH CORDERO QUINTELA constituyendo domicilio en la calle Juan Carlos Gómez 1492 esc. 418 optando al título de Escribana y Procurador ofrezco la declaración de Graciela Victoria González y Ana María Gracia expidiéndoseme testimonio". — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
11) N$ 48.00 10|pub. 3047 Mz.3-v mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó BEATRIZ CAZZANIGA GUGGERI, domiciliada en Colonia 815, optando al título de Procuradora, ofrece declaración de Ana María Vicentino y Susana Alsina. — Montevideo marzo 8 de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 36.00 10|pub. 3726 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN CARLOS NUSA FERNANDEZ domiciliado en Santiago de Chile 1233 optando a la inscripción en el Registro de Apoderados de Despachantes de la Dirección Nacional de Aduanas ofrece declaración de José Ramón González y Lilia Moreno de Garaza. — Montevideo 2 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 3256 Mz.8-v.mz.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó CECILIA D. SAETTONE VILLA domiciliada en Rincón 438 optando al título de Escribano Público ofrece la declaración de Hugo Roland y Graciela Repicio. — Montevideo. 1.o de marzo de 1977. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.
11) N$ 36.00 10|pub. 3255 Mz.8-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. MARIA MORELL domiciliada en Mahatma Gandhi 157 apto. 2 al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora ofrezco las declaraciones de Mercedes Garí y Teresa Fortunato. — Mercedes Morell. — Antonio Morell, Abogado". — Montevideo, noviembre 24 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
11) N$ 48.00 10|pub. 3038 Mz.3-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno MARIA CRISTINA GONZALEZ RODRIGUEZ, constituyendo domicilio en 21 de Setiembre 2357, al señor Juez digo: Que para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Felipe J. Hounié y Ana María Piñeyro, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — María Cristina González. — Juan P. Boasso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3821 Mz.14-v.mz 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno: "FELIPE JAVIER HOUNIE SANCHEZ, domiciliado en 21 de Setiembre 2357 al señor Juez digo: Jue para optar al título de Procurador ofrezco la declaración de Renée Rosa Tajes y María Cristina González Rodríguez quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Felipe Hounié. — Juan P. Boasso".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 8 de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 3820 Mz.14-v.mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:

"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, MARIA de los ANGELES PIERRI, constituyendo domicilio en Juncal 1431, Esc. 503, al señor Juez digo: que optando al título de Procurador solicito se reciba la declaración de los testigos Alicia Papone y José Vaghi quienes serán interrogados sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Mª de los Angeles Pierri. — Daniel C. Argenti Alonso". — Montevideo, 3 de febrero de 1977. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
11) N$ 60.00 10|pub. 3197 Mz.7-v.mz.18.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 91|76

Alambres de cobre esmaltado para bobinas. (Plaza e Importación).

Fecha de apertura; 3 de mayo de 1977, hora 11 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 7.00 (nuevos pesos siete).

La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones entre 8 y 12 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30645 Mz.15-mz.17.

LICITACION N.o 54|76

Segundo llamado: máquinas de coser encerados. (Plaza e importación).

Fecha de apertura: 10 de mayo 1977, hora 11 y 30.

Precio del pliego de condiciones: N$ 5.00 (nuevos pesos cinco).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría calle Paraguay N.o 1723 en el día y hora señalado. donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 8 y 12 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30644 Mz.15-v.mz.17.

LICITACION N.o 119|76

Empaquetaduras en general. (Plaza e importación).

Fecha de apertura: 17 de mayo de 1977, hora 15.

Precio del pliego de condiciones: N$ 15.00 (nuevos pesos quince).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay N.o 1723, en el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 14 y 18 horas.

Por más información por el teléfono 98.23.53. — El Directorio.
12) (C.C.) 3|pub. 30643 Mz.15-v.mz 17.

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

LICITACION PUBLICA Nº 4,0360

Venta de papel de barrido, de archivo, fichas bull y cartón, por el término de un año. — Apertura: 20 de abril de 1977, hora 14.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos y formular consultas, los interesados pueden dirigirse en días hábiles, en horario de 9 a 16 horas a las Oficinas de Compras de la División Servicios Generales, ubicadas en el octavo piso del edificio Ancap, (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 30611 Mz.14-v.mz.16.

LICITACION PUBLICA Nº 1928

Depósito frigorífico en el puerto de Montevideo.

Se convoca a licitación pública para el suministro y puesta en marcha de las instalaciones mecánicas de refrigeración del Depósito Frigorífico a construirse en el Hangar II.

Fecha de apertura: 15 de junio de 1977 a las 15 horas. — En caso de frustrarse el primer llamado, se convoca para un segundo llamado a efectuarse el mismo día a las 16 horas.

Los recaudos correspondientes podrán retirarse en el edificio sede de la A.N.P. (Rambla 25 de Agosto de 1825 Nº 160) tercer piso, Sección Licitaciones en el horario de 13 a 19 horas.

Valor del pliego: N$ 100,00.
12) (C.C.) 3|pub. 30613 Mz 14-v.mz.16.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitaciones públicas N.os 82|20, 82|21 82|22

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por los suministros que se detallan a continuación, en un todo de acuerdo a los ejemplares de pliegos de condiciones y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Compras, Minas 1402 1er. subsuelo.

Licitación pública N.o 82|21. Objeto: Confección de 2:822.400 cheques de cuentas corrientes. Primer llamado, 30|3|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado 30|3|77, hora 15.

Licitación pública N.o 82|21. Objeto: Adquisición de hasta 30 mecanismos cronométricos. Primer llamado, 5|5|77, hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 5|5|77, hora 15.

Licitación pública N.o 82|22. Objeto: Adquisición de 170 máquinas de calcular electrónicas; 30 máquinas de sumar manuales. Primer llamado 11|5|77 hora 14. En caso de ser necesario segundo llamado, 11|5|77, hora 15.

Las aperturas de propuestas se efectuarán con las formalidades de práctica y con asistencia de las firmas interesadas, en la Sala de Licitaciones, Minas 1402 1er. subsuelo, en las fechas y horarios precedentemente indicados.
12) (C.C.) 3|pub. 3065 Mz.15-v.mz.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
OFICINA UNICA DE SUMARIOS

Se emplaza al funcionario señor EDUARDO FELLO N.o 2270 a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios. — Pr. Juan Carlos Sgorlo. Instructor Sumariante.
8) (C.C.) 3|pub. 30614 Mz.14-v.mz.16.

Se emplaza al funcionario señor JOSE L. FERNANDEZ N.o 1435 a comparecer dentro del término de treinta días a reanudar su trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérsele por renunciado (Art. 50 y siguientes del Reglamento de Sumarios). — Pr. Juan Carlos Sgorlo Instructor Sumariante.
12) (C.C.) 3|pub. 30615 Mz.14-v.mz.16.

Licitación pública N.o 413-977

Apertura: 12 de abril de 1977 a la hora 13.30 (segundo llamado) hora 14 del mismo día). Revestimiento para el hall de pagos del edificio sede del B.P.S.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Ricardo Reilly. Director General de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30623 Mz.14-v.mz.16.

OFICINA CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 409-977

Apertura: 31 de marzo de 1977 a la hora 15.
Adquisición de: un local en la ciudad de San Carlos, Depto. de Maldonado, adecuado para instalar los servicios (locales del Banco de Previsión Social).
Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones, sito en la calle Dante 1851, tercer piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Montevideo, 3 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 30622 Mz.14-v.mz.16.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
Sección Obras
Licitación Pública N.o 3|77
Medicamentos varios y materia prima de Laboratorio

Primer llamado: 20 de marzo de 1977, hora 13.
Segundo llamado: 22 de marzo de 1977 hora 13 y 30.
Los Pliegos de condiciones y demás informaciones se entregan en la Sección Compras del Consejo Central de Asignaciones Familiares, calle San José 1132, en el horario de 12 a 18 horas, sin cargo alguno
12) (C.C.) 3|pub. 30632 Mz.14-v.mz.16

JEFATURA DE POLICIA DE FLORIDA
Venta de vehículos usados
Primer y segundo llamado

Llámase a propuestas para adquirir directamente a esta Jefatura los siguientes vehículos:
1 camioneta Opel Rural modelo 1970 base N$ 13.000.00.
3 camionetas Dodge D.100 modelo 1973 base N$ 18.700.00.
Dichos vehículos se encuentran en exhibición desde el 15 al 20 de marzo y en caso de corresponder un segundo llamado del 1.o al 15 de abril de 1977 en el horario de 8 a 20.
Los pliegos de condiciones generales y particulares pueden ser retirados en la Dirección de Administración de esta Jefatura.
La apertura de las ofertas correspondientes al primer llamado se realizará en esta Jefatura el 30 de marzo de 1977 hora 15 y en caso de realizarse un segundo llamado el 15 de abril de 1977 a la misma hora.
12) (C.C.) 1|pub. 30636 Mz.15-v mz.15.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE HOTELES, CASINOS Y TURISMO
Licitación pública N.o 5
Tercer llamado

Objeto: Trabajos de reparaciones en las 6 torres del Parque Hotel
Apertura: tercer llamado: 1º de abril de 1977, hora 15 local: Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
Pliegos: Referentes a condiciones particulares. — Valor N$ 150.00 y relación con las condiciones generales. — Valor: N$ 24,00.
Retiro de pliegos: de lunes a viernes, en el horario de 13 a 19 horas en la oficina de compras del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo (Parque Hotel).
12) (C.C.) 3|pub. 30617 Mz 14-v.mz.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Departamento de Compras
Licitaciones Públicas Año 1977

Licitación 23|77 — Adquisición de jabón común de lavar.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 14 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977 a las 15 horas.
Licitación 24|77. — Adquisición de sal gruesa.
Apertura: 15 de abril de 1977, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el día 15 de abril de 1977, a las 17 horas
Valor de cada pliego: N$ 0.60.
Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario vigente en las oficinas públicas
12) (C.C.) 8|pub 30601 Mz.11-v.mz.22.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
CENTRO DE INVESTIGACIONES AGRICOLAS "ALBERTO BOERGER"
Licitación Pública P2|2|977

Objeto: Adquirir cubiertas y cámaras para vehículos y maquinaria agrícola.
Apertura: 31 de marzo de 1977, a la hora 15 en primer llamado con tres proponentes como mínimo y en caso de declararse desierto a la hora 15.30 del mismo día se realiza el segundo llamado, cualquiera sea el número de asistentes, en el local del MAP, calle Constituyente 1476

Pliegos: Pueden retirarse en las oficinas del Centro, calle Treinta y Tres 1374, piso 4.o escritorio 405 406, en horario de 9 a 17. — La Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 30631 Mz.14-v.mz.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA

LICITACION PUBLICA Nº 502.977

Primer y segundo llamados

Artículos: Adquisición de frutas, verduras, papas y huevos. Para atender los consumos de las Unidades y Reparticiones del Ejército en Capital, durante el bimestre abril|mayo del ejercicio 1977.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, calle Guaraní 1599.
Apertura: primer llamado: día 14 de abril de 1977 a las 9 horas. — En caso de ser declarado desierto se procederá a la apertura del segundo llamado el día 14 de abril de 1977 a las 9.30 horas. — Montevideo, 9 de marzo de 1977.
12) (C.C.) 3|pub. 30610 Mz.14-v.mz.16.

U. T. E.
ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Plaza

Nº 7.443. — Construcción de las subestaciones N.os 254-303; 544-1205. — Apertura: 20 de abril de 1977, y el 5 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar con un juego de planos de cada subestación: N$ 38,00; con un juego de planos de una subestación: N$ 14,00.
Nº 7.487. — Construcción de las oficinas de la Estación de Transformación en Pueblo Agraciada. — Apertura: 27 de abril de 1977 y el 4 de mayo el segundo llamado; ambos hora 16. — Precio del ejemplar con planos: N$ 12,00.
Nº 7.530. — Una máquina desglosadora y separadora y una máquina cortadora para el tratamiento de formularios en fan - fold. — Apertura: 27 de abril de 1977, y el 4 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 6,00.

Plaza y Exterior. —

Nº 7.531. — Aparatos y equipos de medición destinados al Departamento de Ensayos. — Apertura: 29 de abril de 1977, y el 6 de mayo el segundo llamado; ambos hora 15. — Precio del ejemplar: N$ 10,00.
De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivos que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, octavo piso, de 13 a 16 horas los días hábiles. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras (Sección Licitaciones)
12) (C.C.) 5|pub. 30619 Mz.14-v.mz.18.

CONAPROLE

Contratación de Servicio (Vehículos Tractores) Lic. N.o 173. — Ej. 41. — Contratación de servicios para arrastre de semirremolques con cisternas desde las concentraciones del interior a las Usinas de Montevideo. — Apertura: primer llamado: 4|3|77 hora 10.30. — Segundo llamado: 4|3|77. hora 15.
Los interesados pueden retirar las bases en el Departamento de Compras calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8 a 11 30 y de 13 a 16.30.
12) N$ 1.60 1|pub 2420 Feb.18-v.feb 18.

PAYSANDU

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU

PROVEEDURIA Y ADQUISICIONES

Licitación pública N o 3-77

Complejo turístico en Termas de Guaviyú.
Llámase a licitación pública para la construcción y explotación de un complejo turístico que preste servicios y atracciones en condiciones de jerarquizar la zona termal de Guaviyú ubicada en el kilómetro 441 sobre Ruta General Artigas (ex Ruta 3) a 60 Kms. de la ciudad de Paysandú.
Los pliegos de condiciones correspondientes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones de la Intendencia Municipal de Paysandú (calle Zorrilla de San Martín y Sarandí) al precio de N$ 100.00.
La apertura de propuestas tendrá lugar en la oficina antes mencionada el día 15 de julio de 1977 a la hora 17 donde serán recibidas en sobre cerrado y lacrado. — Paysandú, febrero de 1977. — Intendencia Municipal de Paysandú, Zorrilla de San Martín y Sarandí. Paysandú, Uruguay.
12) (C.C.) 15|pub. 30577 Mz.9-v.mz 29.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

Clausuramos comercio Cerrito 552 al 1|3|977, acreedores presentarse Río Branco 1320, cuarto piso Esc. 403 (Galería Uruguay) Ley 26|9|904. — Rodríguez y Alonso.
13) N$ 53.00 20 pub. 3290 Mz.8-v.ab.11.

Bar Capitol en 18 de Julio 1503, llama acreedores al 28|2|77, Ley 26|9|904. — Acreedores en el mismo — Capitol Bar S. R. L.
13) N$ 58.00 20|pub. 3291 Mz.8-v.ab.11.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 15 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RUBEN DARIO DAVILA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ferrara 3648 y MARIA ALICIA ROQUE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ferrara 3648.

LUIS VALDEMAR ACOSTA, 46 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Justicia 2089 Apto. 3 e IRMA CONCEPCION SAURINA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 2 N.o 6864 (Barrio Inve N.o 19).

PEDRO FELIPE NIN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Scosería 2805 y STELLA MERCEDES GARIBOTTO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Garibaldi 2812.

JOSE RAMON ALONSO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoria 136 y ESMERALDA COMESAÑA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guaira 147.

JULIO ARRIETA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2982 y ELVIRA ELIDA RONDAN, 62 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2982.

GILABEL DELPINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1.o N.o 5211 (Rincón del Cerro) y ALICIA HILDA GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tebas 327 (Belvedere).

MIGUEL ANGEL ABELDAÑO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avenida Central 5525 (Colón) y ANHAYR de LOURDES SILVA, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 6618.

DONATO ALVEZ, 36 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Fray Bentos 3638 y YOLANDA NATALE, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Fray Bentos 3638.

ISIDORO DE LOS SANTOS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Shakespeare 1628 Apto. 7 y MARIA del

CARMEN RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 4835 (Peñarol).

CARLOS WALTER DIAZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Antonio María Marquez 5303 y GRACIELA NOEMI DE LOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio María Marquez 5303.

OFICINA N.o 2

HUGO HERNAN ANTONIO ESTIGARRIBIA, 34 años, soltero, médico, paraguayo, domiciliado José Zorrilla 2469 y MARTHA CECILIA AGAZZI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Marino 1340.

ARTURO GERARDO BARREIRO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Prat 4891 y ELENA MABEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caña 305 Apto. 3.

JORGE NESTOR BANCHERO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 3012 y ELSA GUALTIERI, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Catalá 2285.

OFICINA N.o 3

PEDRO ANTONIO COSTA, 22 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Husares 3753 e IRMA NORA ROMAN, 21 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Félix Olmedo 3569.

HUMBERTO CESAR CHIESSA, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ejido 1557 Apto. 403 y ANABELL RITA MISAK, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ejido 1557 Apto. 403.

WASHINGTON JULIO CAPURRO, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Blanco 1347 Apto. 401 y ELENA LESSA, 51 años, soltera, pre jubilatorio, oriental, domiciliada Paraguay 1508 Apto. 1102.

NILO CAMPOS, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Olazábal 1080 y AMELIA MAGDALENA DE SOSA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Olazábal 1080.

ALBERTO CANABAL, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Cooper 2029 y VIVIANA HELENA LAVISTA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gremcna 6700.

HAROLDO FRANC CANTOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2895 Apto. 201 y RUTH CELIA HERNANDEZ, 44 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1385 Apto. 3.

OFICINA N.o 4

EDUARDO RAFAEL LOMBARDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Micenas 1287 y JULIA ESTHER LA GAMMA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2775.

ADOLFO SERGIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado Cno. Cibils 4850 y STELLA MARY SMITH, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Minas 1833 Apto. 3.

FRANCISCO JAVIER MENDIOLA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Copacabana 6828 y MARIA ELVIRA ROMAY, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bulevar España 2904.

JUAN LETRA, 60 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Cno. Méndez 2171 (Paso de la Arena) y YOLANDA CELESTE SANCHEZ, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Manuel Fco. Artigas 2431.

ADHEMAR MARIO FERNANDEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1328 Apto. 17 y MARIA ANGELICA PINTOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 1328 Apto. 17.

ROMULO ALBERTO LAPAZ, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Antonio María Márquez 5355 y CRISTINA YOLANDA AGUIAR, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tomás Claramount 3737.

JULIO CESAR FERNANDEZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Calle V N.o 3816 Apto. 1009 (Porque Posadas) y MARIA SCLANGE ALONSO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Calle V N.o 3816 Apto. 609 (Parque Posadas).

ALFREDO ANGEL FRESIA, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Lima 1644 y SUSANA MIRTA MARTINEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andrés Martinez Trueba 1081.

LUIS ALBERTO LUJAN, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti 5371 y NELLY ESTHER PINTOS, 25 años, soltera, maquinista, oriental, domiciliada Cno. Cibils 6352.

OFICINA N.o 5

JUAN ELEUTERIO GONZALEZ, 30 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Zubillaga 1218 y ANA MARIA FERRIO, 18 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Garzón 564.

JOSE ISMAEL GRANADA 25 años, soltero, militar, oriental domiciliado María Stagnero de Munar 2616 Apto. 3 y MARIA INES MADERA, 55 años, viuda, oriental, domiciliada María Stagnero de Munar 2616 Apto. 3.

JULIO EDUARDO GALVAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 N.o 1920 (Los Bulevares) y MIRTA NEMIS ACOSTA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camambú 4296.

OFICINA N.o 6

WALTER ENRIQUE MOLINA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Oficial 2 N.o 4379 e IRIS ISABEL ATAY, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3857.

MANUEL IGNACIO MEDEROS, 42 años, divorciado, hacendado, oriental, domiciliado Canelones 1327 Apto. 001 y MARIA ROSA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, cosmetóloga, oriental, domiciliada Francisco Labandeira 3448.

RAMON PILAR MAILLOT, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Luis Caviglia 3956 y NECY FERREIRA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1167 Apto. 2.

EEER OLIVIO MATEOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2329 Apto. 3 e IRIS CANALE, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Libertad 2916.

OFICINA N.o 7

JORGE LUIS PRENE, 28 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Agraciada 1464 Apto. 102 y GABRIELA HORTENSIA DAMIANI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarmiento 2369 Apto. 801.

ANGEL ISAAC QUINTANA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Smidel 3061 y ANA MARIA GRACIAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avda. D. Fernández Crespo 2028 Apto. 2.

JULIO LUIS PONTE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Carlos Nery 3317 e IRMA MYRIAM CORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dr. Carlos Nery 3317.

OFICINA N.o 8

ALFREDO ROBA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1662 y MARIA del CARMEN LATORRE, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Vidiella 5553.

WALTER RUBEN ROSANO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 3466 y ANA MARIA ROMERO, 17 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervideros 29..

DANIEL RODRIGUEZ de ALMEIDA, 22 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Soriano 1334 Apto. 10 y NYLSA YANNIHLA BIANCO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Soriano N.o 1334 Apto. 10.

OFICINA N.o 9

ROBERTO JOSE SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1195 Apto. 204 y YANIL ELISA SILVEIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Maldonado 2418 bis.

HEBER LUCAS SABIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1013 Apto. 3 y MARIA ESTHER SILVA, 30 años, divorciada, oriental, domiciliada José María Montero 3033 Apto. 14.

JUAN AMERICO SOCA, 49 años, divorciado, corredor de cambio, oriental domiciliado Colombes 1680 y MARIA de los ANGELES AMATO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Santana 1633

CARLOS SILVERA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6070 y BLANCA ESTHER VIDART, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5211 (Colón).

ERNESTO SILVA, 49 años, divorciado, retirado militar, oriental, domiciliado Loreto Gomensoro 775 y CELICA ELSA XAVIER, 38 años, soltera, ceramista oriental, domiciliada Mar Mediterráneo 5912.

INOCENTE SILVERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Smidel 3185 y ALCIRA SANCHEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Agustín Sosa 3555.

ENRIQUE SOSA, 23 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado Vaimaca 1306 y ELIZABETH RODRIGUEZ, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Venancio Benavídez 3405.

JOSE ALBERTO CLEMENTE SAVIO, 31 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Palmas y Ombúes 5491 y OLGA EGÜEZ, 30 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3766.

OFICINA N.o 10

HORACIO TORRES, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Balbín y Vallejo 4059 y MARIA LINA IRINEA STRATTA, 27 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada 8 de Octubre 2957.

JORGE TAMBUSSO, 42 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado Agraciada 3677 y NELIS de los SANTOS, 44 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Agraciada 3677.

LAUDEMARO ODDO, 22 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Londres 3579 y ROSA MABEL MOITIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Londres 3576.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.17.

Montevideo, 14 de marzo de 1977

OFICINA N.o 1

WASHINGTON AGUIRRE, 24 años soltero, empleado, oriental domiciliado Avenida Brasil 2849 Apto. 101 y CECILIA ROSARIO ZOPPOLO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Verdi 4534 Apto. 13.

WALTER DANIEL DEL GROSSO 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Instrucciones 2280 y MARGARITA ROSSI, 24 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Guarapirú 4069.

FELIX ALBERTO de los SANTOS 44 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2526 Apto. 5 y SO-

NIA MARTINEZ, 34 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1377 Apto. 5.

RUBEN EDUARDO AMARILLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avda. Central 4575 (Peñarol) y ELIZABETH MONTENEGRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Leonardo Da Vince 3541 Apto. 301.

WALTER ANIBAL ACOSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastopol 2991 y ALBA INES GOMEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Torricelli 4568.

OFICINA N.o 2

MIGUEL ANGEL BENITEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gustavo Becker 1134 y BETTY IVONNE VIEGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Becker 1134.

JUAN ALBERTO BARCIA, 18 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Conciliación 4237 y MARIA GRACIELA MARZOA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Conciliación 4182 Apto. 3.

OVILIO JUVENCIO, 21 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Buenos Aires 218 y MARIA ELIZABETH DI-POLITO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 218.

OFICINA N.o 3

ORANGEL HEBERT BARCELO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carlos A. López 4541 y MARIA VILMA VILLENEUVE, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carabelas N.o 3019 Apto. 3.

RICARDO ENRIQUE COMAS, 24 años, soltero, ceramista, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 2890 y LILIANA DEAMICIS, 22 años, soltera estudiante, oriental domiciliada Fco. Aguilar 867.

LUIS CAVALIERI, 26 años, soltero, estudiante, italiano domiciliado Zabala 1312 Apto. 3 y RAQUEL SABINA TUDURI, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada La Paz 2186.

LUIS ALBERTO COLL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rimac 1453 y ZULLY CLARIVEL BIDARTE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Granaderos 4285.

LUIS ERNESTO CARAVIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marsella 2825 y TERESA OLIVERA, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Rambla del Perú 851 piso 5.o Apto. 510.

OFICINA N.o 4

HECTOR ARIEL FAGET, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Sanz de Zemarán 5004 y MARIA JUDITH MARTUCHELLI, 2? años, soltera, oriental, domiciliada Juan J. Desselines 1815.

MANUEL GREGORIO FERNANDEZ 67 años, divorciado abogado, oriental, domiciliado Br. Artigas 1641 y ADELA ESCAMILLA, 70 años, divorciada, española, domiciliada Br. Artigas 1641.

JUAN CARLOS LEOTADO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Castro 4805 y SANDRA FRANCO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 4828.

OFICINA N.o 5

JULIO CESAR MARIO IENO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1723 Apto. 6 y BEATRIZ AMELIA VEROCAY 20 años soltera empleada oriental, domiciliada Adolfo Beno 762

JUAN CARLOS GIL, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ildefonso García 2498 y LILIAN TUMOLA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Capitán Vidal de Moro 2?93.

CIRIACO ISRAEL GUILLEN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yapeyú 519 y JULIA NANCY ALBIN, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Italia 6930.

PEDRO CESAR GOICOECHEA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Aguilar 1210 y ZULLY STELLA FALERO 23 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4047

CARLOS ENRIQUE GIBERNAU, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cartagena 1686 y OLIVIA AGOSTI, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Barreiro 3054.

JORGE GONZALEZ, 24 años, soltero, maquinista naval, oriental, domiciliado José Yupes 4547 Apto. 21 y BEATRIZ PENSADO, 22 años soltera, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1323.

OFICINA N.o 6

JULIO MASSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pablo de María 1257 y PERLA SONIA MACHADO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3560.

OFICINA N.o 7

JUAN MANUEL PEREZ, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Guillapi 3640 Apto. 2 y SIMONA SEVERA SILVERA, 56 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3494.

EDGARDO RUBEN QUIROGA, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Chiavari 3114 Apto. 1 y SUSANA MARIA DULCINI, 37 años divorciada, maestra, oriental, domiciliada Almería 4564.

OFICINA N.o 8

FAUSTO ROA, 41 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Guadalupe 2025 Apto. 9 y CAROLINA PETRONA CANOBRA, 51 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Guadalupe 2025 Apto. 9.

JUAN CARLOS ROCA, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Duvimioso Terra 2015 e HILDA VIRGINIA TAIBO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vilardebó 1040 Apto. 18.

JUAN RIOS, 30 años, soltero, comercio, español, domiciliado Miguel Martínez 3795 y OLIVA FRAGA, 25 años, soltera, empleada, española, domiciliada Avda. Italia 3608 Apto. 6.

OFICINA N.o 9

ALFREDO SANTORO, 49 años, divorciado, industrial, italiano, domiciliado Cuñapirú 2243 bis Apto. 4 y ELIDIA ROSA TREBINO, 44 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2243 bis Apto. 4.

OFICINA N.o 10

ENRIQUE VEROLO, 67 años, viudo, jubilado, brasileño, domiciliado Pedro Vidal 2366 y NELLY ADELAIDA RANSES, 42 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2366.

LUIS ALBERTO TAFFURI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fermín Ferreira 1857 Apto. 2 y ALICIA CASTELAR, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Florida 1280 Apto. 4.

JOSE MARIA NAPAL, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Centenario 3925 Apto 305 y SUSANA BEATRIZ LANDO, 19 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 4440.

SAUL FERMIN NOBLE, 52 años, viudo empleado, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5082 y MABEL ANGELICA BERNOTTI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 3470.

LUIS VICENTE NESTOR NICOLINI, 33 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Avda. Italia 3912 y MARIA FELISA MENDEZ 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Mac-Eachen 1542.

WALTER OMAR NAYA, 21 años, soltero, zapatero oriental, domiciliado San Martín 2921 bis y DELIA ESTHER BORGES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cochabamba 3066 Apto. 3.

14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.16.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: MACEDO RUIZ, DANIEL. "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 758|976), se hace saber que ante esta sede se presentó el señor Daniel Macedo Ruiz solicitando acción de prescripción del siguiente bien:

Solar de terreno ubicado en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, padrón número 164.798, con una superficie de 162 metros cuadrados que por ser esquina de 13 metros 50 de frente a la calle Ibirocay y 12 metros a la calle Elba.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien de referencia y en especial al señor José Cerdeiras o sus sucesores a título universal o singular, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo febrero 7 de 1977. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

16) (R.2014|55) 30|pub 30497 Mz.1.o-v ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se presentó FELICIANO MADRUGA, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto del solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el número 91.045 sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor Bernardino N. Silva del 10 de setiembre de 1918 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 18.111 del año 1947, se señala con el número 533 de la manzana B, con un área de 368 metros 0,405 centímetros, que se deslindan así: 8 metros 59 centímetros de frente al Oeste a la calle Pichinango donde el número de la puerta de entrada es el 4.980; 8 metros 54 centímetros al Este lindando con padrón número 91.029; 42 metros 95 centímetros al N. con padrón 91.046 y 42 metros 95 centímetros al S. lindando con padrón 91.044.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideran con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los linderos existentes: a) padrón 91.029, registrado en la Dirección General de Catastro a nombre de M.C.F. de Rodríguez Larreta; b) padrón 91.046 a nombre de Juan Meraldi y c) 91.044 a nombre de María Ferreiro de Avila, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 17 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.

16) N$ 504.00 30|pub. 1998 Feb.11-v.mz 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno dictada en los autos caratulados RIVAS OCTAVIO "Prescripción treintañal (Ficha V. 857|975) se cita llama y emplaza a cuantos se consideren con algún derecho al bien que se individualizara a sus anteriores propietarios o sus sucesores a título universal o particular a los linderos del inmueble Juanita Villagrán Vicente Villagrán o a sus sucesores a cualquier título y Andrés Berdomás sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo padrón N.o 118.064 que según plano del agrimensor Odyseo Alba, tiene una superficie de 22? metros 47 decímetros con metros 7.98 de frente a la calle Colaceros cuya puerta de acceso se señala con el N.o 3659 entre Gral Doroteo Enciso y Santiago de la Bandera a fin de que por sí o por medio de apoderado legalmente constituido, comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones habilitándose la próxima feria judicial mayor — Montevideo diciembre 30 de 1976. — Marta Maresca Actuaria.

16) N$ 324.00 30 pub. 1319 Feb.1-v.mar 22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: VICENTE PESCIO CARMEN. Prescripción. (Ficha C. 483|75) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se describirá y en especial a los señores Carlos Eirin, Jesús Balsa y sucesores de Antonio Spósito y María Ulloa, linderos, para que comparezcan ante este Juzgado. Mercedes 933 a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Descripción del bien: Solar de terreno y edificio en él construido ubicado en Punta Carreta 15.a Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 106.670 área 360 m.c. que se deslindan: por el E. con solar 34, por el S. con solar 61; por el O. con el N.o 32 y por el N. frente a la calle García Cortinas N.o 2462, según plano del Agrimensor don Manuel E. Avilés de diciembre de 1921. — Montevideo, 19 de noviembre de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
16) N$ 324.00 30|pub. 25597 Feb.11-v.mz.28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras en autos: MARTINO CAMEJO, ROMAN SEGUNDO. "Prescripción treintenaria" (Ficha C N.o 683 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien que se describirá y especialmente a los linderos del mismo para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: Una fracción de terreno con sus construcciones plantaciones y demás mejoras ubicado en el paraje "Rincón de Falsón" zona rural de la 17.a sección judicial del departamento de Canelones (antes 4.a sección) empadronado con el N.o 16.445 (antes padrón N.o 14.948 mie) señalada con el N.o 4 en el plano del Agr. Onofre Rodríguez Montero inscripto en la Dirección de Topografía el 21 de abril de 1932 compuesto de una superficie de 1 Htá. 2.761 Mts. 20 Dcmts., y se deslinda: al Oeste: 117 Mts 40 Cmts. parte con la fracción 2 y parte con el ancho de una servidumbre de paso que le sirve de acceso; al Norte: con Julio Saporiti; al Este: Mts. 117.40 con la fracción 5; y al Sur: Mts. 109.60 con la fracción 3. — Las Piedras, 23 de setiembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
16) N$ 396.00 30|pub. 21081 Feb.9-v mz.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en los autos caratulados: BONILLA CARENO, ARTIGAS y otros. "Prescripción treintenaria" (F. 565|C|1976), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron: Artigas Bonilla Careño; María Violeta Bonilla de Bazzano; Orosmán Bonilla Careno; Pablo Bonilla Careno; María Carmen Bonilla Careno; Juan Ramón Hernández; Agustín Hernández Careno; Félix Washington Hernández Careno; Mercedes Hernández Careno de Ferrari, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Inmueble padrón 1320 de la manzana 103, sito en la localidad de Tala, Décima Sección del Depto. de Canelones, compuesto de una superficie de 1.803 metros cuadrados y el siguiente deslinde: metros 42.25 de frente al Sur sobre la calle Baltasar Brum; metros 34.50 con P. 1317; metros 42.85 al Este con P. 1319 y metros 42.95 al Oeste, con padrón 1321.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, y especialmente a los sucesores de Lorenzo e Lorenzo Cabrera y a Manuel Cabrera, para que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Pando diciembre 10 de 1976. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 360.00 30|pub. 2915 Mz.1.o-v.ab.18.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FLORENCIO ARAUJO. "Prescripción adquisitiva". (No 652 año 1976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier título se consideren con derecho al inmueble que se describirá para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio:

Un bien padrón Nº 1.473 terreno, edificios y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección de Cerro Largo, que consta de una superficie de 3 Hás. 4.430 metros 89 decímetros deslindado de la siguiente forma: al Norte, 6 fracciones de recta con padrón Nº 1.472 y Odilia Bentancourt, al Este, camino vecinal y por medio con padrón 6.458 y al Sur padrones N.os 5.449 y 5.455, este por medio el Ao. Vichadero. — Melo, 17 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
16) N$ 252.00 30|pub. 3697 Mz.14-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en los autos caratulados: RAMON ARAMIS VAZ Prescripción adquisitiva" (N.o 623 año 1976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, fracción de campo sita en la 4.a sección judicial de Cerro Largo empadronado con el N.o 5152 compuesto de una superficie de 9 hectáreas 262 cms. que se deslinda de la siguiente manera.

Al Norte recta de 560 metros con 2 cms. con el padrón N.o 5153 perteneciente a Juan P. Neves; al Sur, recta de 556 mts. con 6 cmts. con el padrón N.o 1765 perteneciente a Antenor Vaz, al Oeste recta de 166 mts. con padrón N.o 5148 de propiedad de Emilio Botello y al Este recta de 156 mts. 8 cms. con padrón N.o 6848 de propiedad de Antonio Fernández da Silveira.

Se emplaza bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se continuarán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo 4 de febrero de 1977. — Mario V. Ventimiglia Actuario.
16) N$ 324.00 30|pub. 2262 Feb.16-v mz.31.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Rosario, dictada en autos: KARLEN GFELLER, JULIO y otros. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 446|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará y muy especialmente a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio. Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en paraje "Concordia" Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, empadronadas en conjunto en zona rural con el N.o 812 que tienen una superficie total de 116 hectáreas 2.328 metros, estando señaladas con las letras "A" y "B" en el plano del Agrimensor Sarandí A. Asuaga de setiembre de 1973, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 8 de octubre del mismo año con el N.o 6901 teniendo cada fracción, de acuerdo a dicho plano la siguiente superficie y deslinde: Fracción "A" tiene una superficie de 73 hectáreas, 1.799 metros, 4 decímetros y linda: al nor-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-oeste en una línea quebrada de tres tramos, dos tramos con Raúl Saravia y el restante también con frente a camino vecinal, al Sur-este también con frente a camino vecinal y al Nor-este en una línea quebrada de tres tramos parte con el padrón N.o 2315 de Daniel Rode y parte con el padrón N.o 809 de Artemio Martínez y Juan Rodríguez, Fracción "B" tiene una superficie de 44 Hás. 529 metros, 92 decímetros y se deslinda: al Nor-oeste con frente a camino vecinal al Sur-oeste con frente a camino vecinal, al Sur-este con el padrón 7810 de Daniel Rode y al Nor-este con el padrón 815 también de Daniel Rode.

Mitad indivisa, en dos fracciones de campo y mejoras ubicadas también en el paraje "Concordia" Décima Sección Judicial de Colonia empadronada en conjunto en zona rural con el N.o 2315, que tienen una superficie total de 22 hectáreas, 245 metros, según plano del Agrimensor Washington Torterolo Segovia de octubre de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 25 de octubre del mismo año con el número 1162, estando señaladas con los números "1" y "2" en el referido plano, teniendo las siguientes superficies y deslindes: Fracción N.o 1 tiene una superficie de 10 hectáreas 9.550 metros y linda: al Nor-oeste con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-oeste con la fracción N.o 2 y al Sur, este con frente a camino vecinal, y al Nor-este con sucesores de José Kratzer. Fracción N.o 2 tiene una superficie de 10 Hás. 9.550 metros lindando: al Nor-este con Artemio Martínez y Juan Rodríguez, al Sur-este con el padrón N.o 812 al Sur-oeste con frente a camino vecinal y al Nor-oeste con la fracción N.o 1 del mismo plano. — Rosario, 15 de noviembre de 1976. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario Adjunto.
16) N$ 900.00 30|pub. 3681 Mz.11-v.ab.29.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN SEGUNDO CARRERA DEL RIO. "Prescripción treintenal". (F. C. 562|76) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien: Padrón N.o 3.058 de la 1.a Sección Judicial de Durazno 15.a Policial, paraje Chacras, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se le seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, setiembre 17 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria.
16) N$ 180.00 30|pub. 24022 Mz.15-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados "Alejandrina Matonte Russ de Martínez contra sucesores de JUANA TELLERIA y otros. "Prescripción treintenal" (F. C. 464|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el siguiente bien:

Fracción de terreno y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno manzana N.o 493, empadronado con el N.o 2.565, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno agosto 18 de 1976. — R. Landoni de Rodríguez Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 2071 Feb.14-v mz.29.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos JUAN BEROT "Prescripción" (Ficha N.o 839|976), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren interesados con derecho sobre los siguientes inmuebles ubicados en el Balneario Manantiales, Sexta Sección Judicial de este Departamento: un terreno ubicado en la manzana cinco de dicho Balneario, empadronado con el número cincuenta y dos y que según plano del Agrimensor Julio E. Cerviño, inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta y uno el diecinueve de los corrientes en la Dirección General de Catastro de Inmuebles Nacionales se compone de una superficie de seiscientos sesenta y cinco metros con quince metros de frente al Oeste, a la calle Sarandí por donde el punto más próximo de dicho frente dista cincuenta centímetros de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la denominada San Carlos; por cuarenta y cinco metros de fondo y linda al Norte, con el padrón cincuenta, por el Este el padrón cuarenta y seis y por el Sur el padrón cincuenta y tres y otro terreno sito en la manzana nueve del mismo Balneario, padrón setenta y uno que según plano del mismo agrimensor inscripto con el número tres mil cuatrocientos cincuenta en la misma fecha y en la misma oficina que el anterior se compone de una superficie de dos mil seiscientos metros y se deslinda así: sesenta metros al Norte, de frente a la calle Montevideo, por el Este por ser esquina, cuarenta metros de frente a la calle Sarandí, por el Sur línea quebrada en tres tramos que a partir de la citada calle Sarandí miden, el primero, cuarenta metros, el segundo diez metros y el último veinte metros, corriendo el primero y tercero de este a oeste y el segundo de norte a sur y linda con los dos primeros tramos con el padrón ciento veinticinco y por el tercero con el padrón sesenta y nueve y por el Oeste cincuenta metros que linda con el padrón sesenta y seis y con el ciento veinticuatro. Para que comparezcan en forma en el juicio bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio. — Maldonado, octubre 6 de 1976. — A. Roberto Borges, Actuario.
16) N$ 684.00 30|pub. 3442 Mz.9-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dictada en autos "Diano Sosa, Miguel c. Sucs de BUSTAMANTE, PROXEDES y PETRONA Prescripción treintenaria" (Ficha 840|76), se cita llama y emplaza a los demandados Sucesores de Proxedes y Petrona Bustamante así como a cualquier otro interesado que por cualquier título y concepto sin excepción alguna se consideren con derecho al inmueble que a continuación se describe a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido está ubicado en la Octava Sección Judicial del depar-

tamento de Maldonado: padrones 3.500 y 3.503 (rurales) de 46 hectáreas y 42 hectáreas respectivamente lindando con Ramón Vázquez Juan Rodríguez Suc. Epifania Pereyra Leoncio Villanueva Dagoberto Acosta Suc Vitalia Zunin. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Maldonado. 30 de noviembre de 1976 — José Abov Rodrigo Actuario Adjunto.
16) N$. 324.00 30 pub. 28908 Feb.1.o-v.mar.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: EMILIO ALVEZ EPIFANIO "Prescripción treintenaria (A 240|976). se hace saber que ante este Juzgado se presentó Emilio Alvez Epifanio. promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre los siguientes inmuebles:

I) Una fracción de campo padrón número 3.712 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 35 hectáreas 3 600 metros cuadrados y que deslinda: al Noroeste padrón número 4 948; al Sureste padrón número 6.734; al Suroeste padrón número 4 949 y al Noroeste padrón número 4.947;

II) Otra fracción de campo padrón número 3.203 ubicada en la Sexta Sección de Rivera con área de 19 hectáreas 2.549 metros cuadrados que deslinda. al Noreste padrón número 1.321; al Sureste padrón número 6 411; al Suroeste padrón número 4.678 y al Noroeste padrón número 1.188

III) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden. padrón número 520 ubicado en la manzana 17 de la Villa Minas de Corrales. Quinta Sección de Rivera con superficie de 420 metros cuadrados, y que deslinda: al Noreste padrón número 317; al Sureste padrón número 521. al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrones 522 y 364;

IV) Otro solar de terreno con las mejoras que le acceden empadronado con el N.o 521 ubicado en la manzana número 17 de la Villa Minas de Corrales. Quinta Sección de Rivera. con superficie de 528 metros cuadrados y que deslinda: al Noreste padrón número 370; al Sureste. padrón número 446; al Suroeste calle Lavalleja y al Noroeste padrón N o 520

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Antonio Lavalleja, herederos de Vicente Díaz González, Longino Rangel Mello y Cándido Moreira o sus herederos a cualquier título. para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Rivera 20 de octubre de 1976. — Mabel Eguren, Actuaria
16) N$ 576.00 30|pub. 24701 Feb 16-v.mz.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha dictada en los autos caratulados: Consejo Nacional de Educación. Consejo de Educación Primaria "Prescripción adquisitiva" (Ficha N.o 1229|76) se hace asber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Nacional de Educación. Consejo de Educación Primaria solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y construcciones ubicado en la 9.a sección judicial del departamento de Rocha paraje Siete Cerros padrón N.o 2345: área 4 hectáreas y linda: al norte padrón N.o 440 propiedad de Francisco Solano Acevedo: este. padrón N.o 21.931 propiedad de Aurelio Acevedo de León: sur. padrón número 26.755 propiedad de Herminda Guerra de Acevedo; y oeste. padrón antes citado.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Rocha. 20 de diciembre de 1976. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
16) (C.C.) 30|pub. 30556 Mz.7-v ab.25.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA DEL CARMEN VICTOR HUGO y HECTOR ADRIAN LOPEZ LARTIGAU (A 517|975) solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto al siguiente bien:

Fracción de terreno ubicado en la 2ª Sección Judicial de Salto padrón N o 3702 con una superficie de 310 mts 04 cms. señalada con el N o 2 en el plano del Agrimensor I. Oscar Lluberas. de noviembre de 1923 y que se deslinda así: al norte 12.50 mts. con Avenida Paraguay; al este 24.91 mts. con el padrón actual N.o 3.701; al oeste 24.92 mts. con el padrón actual N.o 3.703 de Adolfo Alvarez y al sur: 12.40 mts. con el padrón actual número 3704.

En consecuencia se cita. llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Salto. octubre 22 de 1975. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
16) N$ 334.80 30|pub. 24014 Feb.15-v.mar.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: SELLANES OCTAVIANO "Prescripción" (F.A. 1065|975) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble padron 946 de la Séptima Sección Judicial de San Jose que según plano de Agr. Jose Ma. Teijeiro tiene una superficie de 21 Hás. 2489 metros que se deslindan así: al Norte con Arturo Castro al Este arroyo Castellano; al Sur. Julia Betarte de Arrizabalaga y al Oeste con frente a Cno. público a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C. — San José. noviembre 25 de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 28139 Feb.9-v.mz 24

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: MONTAÑO. DONATO. "Prescripción Treintenaria (F 144|74) se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre el siguiente bien: Inmueble sito en la manzana N.o 534 del Barrio Juan Domingo López, de esta ciudad. Decimocuarta Sección Judicial empadronado con el N.o 3.030. y compuesto de una superficie de 1.650 mts 0.600 cms cuadrados

En consecuencia se cita y emplaza a los linderos del inmueble. Sucesores de Victoria Frugoni al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria así como a todos los que se consideren con derechos al bien descripto para que comparezcan a deducirlos. bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio dentro del término de noventa días Esta auxiliado de Pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) (R.20|4|55) 30|pub 30023 Feb.3-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó. dictada en autos: JUAN Fco BARIZ OYARZABAL. "Prescripción Treintenaria" se hace saber que compareció el nombrado iniciando acción prescriptiva sobre los siguientes inmuebles: padrones urbanos 7403 y 7417. y demás mejoras ubicados en la Sexta Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó paraje La Pedrera; según el cual tienen un área de 5 hectáreas y 41 hectáreas 4.000 metros respectivamente

En consecuencia se cita y emplaza a Antolín Ibarra Más. y sus sucesores; y a todos aquellos que tuvieren interés por cualquier concepto sobre el bien a prescribir para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio — Tacuarembó agosto 26 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
16) N$ 252.00 30|pub. 26 Feb.1.o-v.mar.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: COLMAN ALEJO. "Prescripción Treintenaria". (A. N.o 146|975). se cita y emplaza a los sucesores de Inocencio Colman, y a cualquier otra persona que se considere con derecho al inmueble ubicado en Curtina, 11.a Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón N o 273. manzana 74. con una superficie de 29.864 m.c. con 254 m. 70 cm. de frente al Sureste sobre Camino Nacional. a que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros. 21 de agosto de 1975. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 216.00 30|pub. 24719 Mz.3-v.ab.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros. dictada en autos: BUTTAFUOCO. FERMIN J. "Prescripción Treintenaria". (A. 221|976). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Fermín J. Buttafuoco iniciando. acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente inmueble:

Fracción de terreno padrón número 1 131, de la manzana número 146 de la ciudad de Paso de los Toros. Décima Sección Judicial de Tacuarembó que linda: al Noroeste en una línea de 30 metros sobre calle José Pedro Varela; y que tiene una superficie de 1 500 metros.

Se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble de autos y a los sucesores de Francisco Nogueira. a título universal o singular. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Paso de los Toros. 10 de noviembre de 1976. — Yolanda R. de León de Díaz. Actuaria
16) N$ 288.00 30|pub. 26429 Feb.11-v.mz 28.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANTONIETA RODIO de SANCHEZ solicita la inscripción de 9 modelos de amansa locos denominados "Pavy" de los cuales se declara autora. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 3466 Mz.10-v mz.23.

ARTESANIA RINCONADA S.R.L., solicita la inscripción de 27 modelos de animalitos en cerámica de los cuales se declara autora — Montevideo, 9 de febrero de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado. Director (S.O.A.)
17) N$ 29.00 10|pub. 3662 Mz.11-v.mz.24.

JOSE MARIA GONZALEZ solicita la inscripción de la obra titulada "El Poema Uruguayo" de la cual se declara autor — Montevideo, 4 de marzo de 1977 — Adolfo E. Silva Delgado, Director (S.O.A.).
17) N$ 29.00 10|pub. 3414 Mz.9-v.mz22.

CLARA ALBERT de RUBER por el Sindicato Médico del Uruguay solicita la inscripción del emblema que caracteriza al "Sindicato Médico del Uruguay" del cual se declara autor el mandante — Montevideo. 7 de marzo de 1977. — Adolfo E. Silva Delgado Director General (S.O.A.).
17) N$ 36.00 10|pub. 3436 Mz 9-v.22.

JORGE LARRALDE MORELLI solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la Biblioteca Nacional de la obra titulada "Conciencia y entidad" de la que se declara autor. — Montevideo 17 de febrero de 1977. — Prof. Adolfo Silva Delgado, Director General.
17) N$ 29.00 10|pub. 3067 Mz.4-v.mz.17.

19-Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de: MIGUEL GROSSO VENTORINO y ZULMA BELMONTE PUIG, pues donde dice: 23 de diciembre de 1901. debe decir 23 de diciembre de 1898. Y donde dice Venturino debe decir Ventorino. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3878 Mz.15-v.ab.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: LEONARDO DANIEL LA CRUZ CRESEVICH "Rectificación de partida" (Ficha E 2238|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elbio Fernando La Cruz y Margarita Cresevich solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonardo Daniel en el sentido de que en donde dice seis del corriente (o sea 6 de enero de 1976) debe decir 7 de mayo de 1975 por ser ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales

se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R20|4|55) 15|pub. 30539 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos: MIRNA YANELA SAENZ ARCE "Rectificación de partida" (Ficha E 2452|76) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado RUFINO MANUEL SAENZ y MARIA JOSEFA ARCE solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Mirna Yanela en el sentido de que en donde el apellido de la madre de la inscripta figura como Velázquez debe decir Arce por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 4 febrero 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 3099 Mz.4-v mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en los autos tramitados ante este Juzgado caratulados: ELBA PALMIRA ANILIONIS STAPONAWICIUS de SILVA "Rectificación de partida" (Ficha E 954|75) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como Aniliones debe decir Anilionis por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1975. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2930 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida:
Matrimonio de JOSE RAMON MUSLERA DEUS y CELIA MEDEROS (V|12|977) donde dice Celia Hilda Mederos debe decir Celia Mederos por así corresponder. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30593 Mz.15-v.ab.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ELSA RENEE HERNANDEZ con ELOY JULIO BENGOA, pues en la misma, donde la contrayente figura como nacida el 14 de diciembre de 1930, debe decir: 14 de diciembre de 1929 y donde la madre de la contrayente figura como: María Zunini, debe decir: María Zunino por así todo corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Miguel Angel Cacciatori Actuario Adjunto.
19) N$ 90.00 15|pub. 3269 Mz 8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de GENOVEBA PENSADO con JESUS VARELA, pues en la misma donde la contrayente figura como Genoveva Pensado, debe decir Genoveba Pensado, por así corresponder. — Montevideo, febrero 2 de 1977. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 1938 Mz.10-v.mz30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partida: a) de matrimonio de JOSE JAVIER GASCUE y MARIA LUZ RANCAÑO, donde el apellido de la contrayente figura como: Roncaño, debe decir: Rancaño; y b) de nacimiento de la menor Maite Elsa Gascue Rancaño, donde el apellido materno de la inscripta figura como: Bancaño, debe decir: Rancaño. — Tramita con auxiliatoria — Montevideo 18 de noviembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30627 Mz.14-v.ab.19

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó OMAR ALFREDO PIEDRAHITA BAEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma donde el padre del inscripto figura como: Isaías Luis Piedrahita debe decir: Isaías Lucio Piedrahita. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) N$ 54.00 15|pub. 3302 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ESTHER UBIEDO estableciéndose que donde dice hija de Alejo Oviedo debe decir hija de Alejo Ubiedo. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30493 Mz.1.o-v.mz 21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de EDUARDO CARLOS ROCA y de MABEL TERESITA GONZALEZ, pues en la misma donde dice nacida en "mil novecientos cuarenta y siete" debe decir "mil novecientos cuarenta y seis". Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de octubre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 30686 Mz.14-v.ab.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de matrimonio de GUILLERMO JUAN JORGE RIVA ZUCCHELLI y MARIA ISABEL MENDOZA de RIVA ZUCCHELLI, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli; b) de nacimiento de Fernando Riva Zucchelli Mendoza, pues en la misma donde dice: Guillermo Riva Zucchelli, debe decir: Guillermo Juan Jorge Riva Zucchelli. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria
19) N$ 90.00 15.pub. 3594 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de JULIAN DA SILVA y RITA ANTONIA VIERA pues en la misma donde la contrayente figura nacida el doce de setiembre de mil novecientos cuarenta y dos debe decir doce de setiembre de mil novecientos veinticuatro y donde dice hija de Rosadino Viera debe decir Rosalino Viera. Tramitó con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30495 Mz.1 o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RODOLFO JIMENEZ CASTELLS solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Ana María Sánchez y de nacimiento de su hijo Rodolfo Fernando en el sentido de que en la primera donde dice: Rodolfo Castells debe decir Rodolfo Jimenez Castells y en la segunda donde dice Rodolfo Fernández Castells Sánchez debe decir Rodolfo Fernando Jiménez Sánchez que es como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 15 de 1977. — Esc. Ada Noses de Fonsalia Actuaria Adjunta.
19) N$ 90.00 15|pub. 2886 Mz.1 o-v.mz.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno en autos: NEUBOURG BARRETO, GLADYS IVONNE MARIA GRACIELA y JOSE CARLOS. "Rectificación de partida". (F 1044|976), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Gladys Ivonne, María Graciela y José Carlos Neubourg, pues donde el apellido paterno de dichos menores figura como: Neoubourg, debe decir: Neubourg. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30626 Mz.14-v.ab.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado EUGENIA ESTELA DE LA FUENTE (F.C. 2020|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Lafuente debe decir de la Fuente por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3032 Mz.8-v mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha presentado SELVA MABEL CARDOSO GELABERT (F. C. 1814|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice: Cardozo y Jelabert, debe decir: Cardoso y Gelabert por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, diciembre 15 de 1976. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30466 Feb 2? v.mz 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de GREGORIO MIER (V|17|977) pues donde dice Gregorio Mieres y Segunda Mieres debe decir Gregorio Mier y Segunda Mier. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30638 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LAURA BELKIS SANDE CONDE (V|1371|976) pues en la misma donde dice Octubre debe decir Noviembre. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub 30544 Mz.7-v mz.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MANUEL LUIS SILVA y AURORA HAMILTON de SILVA (V|4|977) pues en la misma donde dice veinte de julio de mil novecientos trece debe decir veinte de julio de mil novecientos quince y donde dice ocho de febrero de mil novecientos quince debe decir veinte y cuatro de mayo de mil novecientos diez y siete. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 90.00 15|pub. 2009 Feb 24-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en los autos: JACINTO ESTRAMIL y JUANA DE LEON y NORMA ESTRAMIL "Rectificación de partidas" (Ficha E|2491|76) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) de matrimonio de Jacinto Estramil y Juana de León en el sentido de que donde el apellido paterno del contrayente figura como Stramil debe decir Estramil y donde el nombre del padre del contrayente figura como Senon debe decir Zenon y b) de nacimiento de Norma Estramil de León en el sentido de que donde el apellido de su padre figura como Stramil debe decir Estramil por ser todo ello como corresponde tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 1.o de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
19) (R 20|4|55) 15|pub 30445 Feb 24-v.mz.16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que solicitóse estas rectificaciones de partidas:
Matrimonio de JULIO CESAR KALIL y AURORA RIVERO. (V. 729|976), donde el contrayente figura como: Julio César Medina, debe decir: Julio César Kalil Medina - donde figura como hijo de padre desconocido debe decir: hijo de José Caram Kalil
Nacimiento de Pablo César Kalil Rivero, donde el apellido paterno del inscripto figura como: Medina, debe decir: Kalil; y debe figurar como nieto por línea paterna de José Caram Kalil, por así corresponder. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de octubre de 1976. — Marta Maresca Actuaria.
19) (R 20|4|55) 15|pub. 30559 Mz 8-v mz.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor GONZALO GABRIEL SUMAS MAINERO, pues en la misma, donde el apellido paterno del inscripto figura como Surmasi debe decir Sumasi, por así corresponder. — Montevideo, noviembre 25 de 1976. — Miguel Angel Cacciatori, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3879 Mz.15-v.ab.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado ... imera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: SPOSITO JOSE "Sucesión" (Ficha S|595|76) se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partdias:

a) De matrimonio de José Spósito con Blanca Bengochea pues donde la contrayente figura como Manuela debe decir Blanca Bengochea;

b) De nacimiento de Salvador José Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

c) De nacimiento de Nelly Matilde Spósito donde la madre figura como Manuela Bengochea debe decir Blànca Bengochea;

d) De matrimonio de Nelly Matilde Spósito con Edgardo Vidal donde la madre de la contrayente figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea;

e) De nacimiento de Martha Beatriz Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea:

f) De nacimiento de Fernando Vidal Spósito donde la abuela materna figura como Manuela Bengochea debe decir Blanca Bengochea por ser todo ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.

19) N$ 180.00 15|pub. 3506 Mz.10-v.mz.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de matrimonio de MARTHA SUSANA BASSO con MANUEL LUIS COTA pues en la misma donde la contrayente figura como Mirtha Susana Basso debe decir Martha Susana Basso por así corresponder. — Tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 11 de febrero de 1977. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub. 30494 Mz.1.o-v.mz.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó HONORINA HERMENEGILDA DENIZ solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como Inorina debe decir Honorina por así corresponder. Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, febrero 14 de 1977. — Miguel A. Cacciatori. Actuario Adjunto.

19) (R 20|4|55) 15|pub 30515 Mz.2-v.mz.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de MARISA LLAGARIA pues en la misma donde la inscripta figura como hija de Mariano Hagaria, debe decir: de Mariano Llagaria; y b) de matrimonio de Marisa Llagaria con William O. Perdomo, pues donde la contrayente figura como: Marisa Hagaria, debe decir: Marisa Llagaria por así todo corresponder. — Tramita con auxiliatoria. — Montevideo, 9 diciembre de 1976. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.

19 (R.20|4|55 15|pub. 30625 Mz.14-v.ab.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA TODOROV STOIANOV con FELIX ROBERTO LARROSA Moreira pues en la misma donde la contrayente figura como nacida el 25 de agosto de 1921 debe decir 11 de agosto de 1921. — Montevideo. febrero 16 de 1977. — Luis A. Mora Rivas Actuario.

19) N$ 72.00 15|pub. 2869 Mz.1.o-v.mz.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: CIRIGLIANO HUMBERTO JAVIER. "Rectificación de partida". (F. CA. 799|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Humberto Cirigliano Alaggi y Angela Parodi de Cirigliano solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Humberto Javier Cirigliano en el sentido de que donde dice Humberto Cirigiano debe decir Cirigliano que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo febrero 1.o de 1977. — Esc. Mylca Bollá de Di Landro. Actuaria.

19) N$ 90.00 15|pub. 2398 Feb 18-v mz 18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se ha presentado CARLOS BRITOS e ISABEL FOLIADOSO, (F. C. 2117|976), solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos en el sentido que donde dice: Faladiso y Folladoso, debe decir: Foliadoso. por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 22 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30563 Mz.8-v.mz.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se ha presentado ANOLLES DOMINGUEZ JUAN JOSE (F.C. 1935|976) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice Analles debe decir Anolles por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, diciembre 22 de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

19) N$ 72.00 15|pub. 2980 Mz.2-v.mz.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de TELMO LUIS PAZ (F. 366|A|1976), en la siguiente forma: donde dice: "del sexo femenino" debe decir: "del sexo masculino", donde dice: "que es hija natural", debe decir: "que es hijo natural", donde dice: "que es nieta por línea", debe decir: "que es nieto por línea".

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Artigas, 13 de diciembre de 1976. — Esc. Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 3664 Mz.11-v.mz.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: HIPOLITO CAMARA y TERESA RIBEIRO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza". (Ficha 424|976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su menor hija legítima Mary Graciela, Acta N.o 24 año 1961, Segunda Sección, en la siguiente forma: donde dice: el día 9 de noviembre de 1961 nació; debe decir: el día 9 de noviembre de 1958 nació, por así corresponder. — Se concedió auxiliatoria de pobreza (ley 13.209). — Artigas, diciembre 14 de 1976. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub 30458 Feb.25-v mz.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: PEREZ FERREIRA EPIFANIO CIRIACO. "Rectificación de partida" (Ficha V. N.o 475|975), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado Epifanio Ciriaco Pérez Ferreira, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y nacimiento de su menor hijo NESTOR RICHARD de la siguiente forma: donde su apellido aparece escriturado como "Ferreira" debe decir "Pérez" y la partida de nacimiento de su hijo NESTOR RICHAR, donde su apellido aparece como "Ferreira" debe decir "Pérez" por ser lo que corresponde. — Las Piedras, abril 21 de 1976. — Alberto Marques Rimoldi Actuario.

19) N$ 90.00 15|pub. 3548 Mz.10-v.mz.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: KIRCHHOFER CABRAL AUREO e IRACEMA LEMOS de CABRAL. "Rectificación de partida" (Ficha 175|V|1976) solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Aúreo Cabral Kirchhfer" debe de decir "Aureo Kirchhfer Cabral".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 10 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo, Actuaria.

19) N$ 54.00 15|pub. 3431 Mz.9-v mz 29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en los autos caratulados: GINAR, RAMONA JUSTA, BERNABE, ISABEL CLARA, ELEUTERIO RUPERTO y ATANASIA. "Rectificación de partidas" (Ficha 334|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los antes nombrados solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, de cada uno de ellos, en el sentido que donde dice apellido del padre "Ginares". debe de decir "Ginar".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela Actuaria Adjunta.

19) N$ 90 00 15|pub 3434. Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando dictada en autos: CANOSA, HECTOR EMILCE y MIRTA DELIA BARRETO de CANOSA. "Rectificación de partida" (F. 310|V|1976) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:

a) De matrimonio de los comparecientes en el sentido que donde dice Emilio debe decir Emilce y donde dice Elida debe decir Delia y donde dice año 1952 diga 1951; y b) de nacimiento de Daniel Canosa Barreto en el sentido que donde dice Emilio diga Emilce y en el lugar donde dice Elida diga Delia por así corresponder. — Pando, 22 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

1) N$ 90.00 15|pub. 2712 Feb.24-v.mz.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos caratulados: COSENTINO, RAFAEL. "Rectificación de partida", (F. 309|V|1976), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: nacimiento, en el sentido que donde dice: Posentino, debe de decir: Cosentino y de matrimonio, en el sentido que donde dice: Consentino, debe decir: Cosentino.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 16 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.

19) N$ 72.00 15|pub. 3575 Mz.11-v.mz.31.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: MODESTO AQUINO BATALLA y ADELA MORALES. "Rectificación de partida". (Nº 422, año 1976), se hace saber, que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del Acta Nº 302 del Registro de nacimientos llevado por el Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, de fecha 4 de diciembre de 1968 en el sentido de que donde dice: Aquino López debe decir: Modesto Aquino Batalla, por ser lo correcto. — Melo, 6 de octubre de 1976. — Aramís G. Buonomo. Actuario Adjunto.

19) N$ 90.00 15|pub. 3696 Mz.14-v.ab.1º

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado OLGA ORIETA ALONSO de PLA y FLORISMAN PLA solicitando la rectificación de las siguientes partidas:

Nacimiento al margen donde dice Olga Arieta debe decir Olga Orieta.

Matrimonio en el cuerpo de la partida donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta y, al margen donde dice Olga Graciela debe decir Olga Orieta.

Nacimiento de Brenda Antonia donde dice en el cuerpo de la partida Olga Graciela debe decir Olga Orieta que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, 1.o de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 2830 Feb.28-v.mz.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ISABEL SEBAYES, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Isabel Sebayes pues donde dice Udulia Sebayes, debe decir: Udulia Sevayes; b) de matrimonio de Juan Ramón Medina e Isabel Sevayes pues donde dice Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez, debe decir: Udulia Sevayes; c) de nacimiento de Juan Ramón Medina, que en donde dices Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes; d) de nacimiento de María del Carmen Medina pues donde dice: Isabel Méndez, debe decir: Isabel Sevayes y donde dice: Obdulia Méndez debe decir: Obdulia Sevayes. que es como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, noviembre 18 de 1976. — A. Roberto Borges. Actuario.

19) N$ 126.00 15|pub. 2750 Feb.25-v.mz.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

...o de Paysandú en autos: LUCI JOSEFA LEDESMA VAZQUEZ "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (F.A. 177|76) se han presentado Aureo Ledesma y Nefalda Vázquez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Luci Josefa por contener los siguientes errores: I) donde dice hija natural de Nefalda Vázquez debe decir hija legítima de Nefalda Vázquez y II) donde dice el apellido materno Vázquez debe decir el apellido paterno Ledesma y el materno Vázquez por ser lo correcto y verdadero. Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Paysandú, 10 de diciembre de 1976. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub 30474 Feb.28-v.mar.18.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JOÃO PEDRO JAUREGUY INDA e IRMA NILSA MARTINEZ (B|27|1977) en el siguiente sentido: Donde el nombre del contrayente figura como Juan Pedro Inda debe decir João Pedro Jaureguy Inda. — Rivera, febrero 25 de 1977. — Juan Antonio da Misa, Actuario Adjunto.
19) N$ 54.00 15|pub. 3332 Mz.9-v mz.29.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se ha presentado PABLO CARBALLO solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mary Esther en el sentido de que donde dice nieta por línea paterna de Fortunata Olivera debe decir de Fortunata Olivera y Belisimo Carballo; y de la partida de nacimiento de su hijo Pablo en el sentido de que donde dice nieto por línea paterna de Belisimo Olivera y Fortunata Carballo debe decir de Belisimo Carballo y Fortunata Olivera. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, febrero .. de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (C.C.) 15|pub. 30581 Mz.9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José en los autos: IZQUIERDO CHAVARRIA MARIA "Rectificación de partidas" (F.A. 533|1976) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de Maifrin y María Elena Barboza en el sentido de que donde dice hijo legítimo y hija legítima debe decir hijo natural e hija natural. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — San José, 10 de febrero de 1977. — Isabel C. Pedret, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30435 Feb.24-v.mz.16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: OLGA GRACIELA RIVERO. "Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" (Ficha 930|76). se ha dispuesto la siguiente rectificación de nacimiento: En el Acta N.o 136 del año 1960, donde dice "hija natural de Brena María Rivero" debe decir "hija natural de Brema María Rivero" y donde dice "Reconocida por doña "Brema María Camacho Rivero" debe decir "Reconocida por doña Brema María Rivero Camacho", por ser lo verdadero. Está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, .. de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (C.C.) 15|pub. 30582 Mz 9-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó en autos: ANA DANNAY VEIGA SANCHEZ "Rectificación de partida" (Ficha 1049|76) se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de nacimiento: En el acta N.o 997 correspondiente al año 1974 de la primera sección de Tacuarembó donde dice Ana Dannay debe decir Ana Cecilia por ser lo verdadero y lo que corresponde. — Tacuarembó, 14 de febrero de 1977. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) N$ 72.00 15|pub. 3317 Mz.2-v.mz.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: ESTER FERREIRA. "Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" de defunción de su hijo Robert Ristón, se ha dispuesto la siguiente rectificación de partida de defunción: Acta N.o 192, año 1976 donde dice: falleció Robert Ristor Miranda González debe decir: Robert Riston González Pereira, por ser lo que corresponde y lo verdadero. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó diciembre 27 de 1976. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30464 Feb.25-v.mz.17.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que se ha presentado DOMINGA MARTINEZ (Ficha N.o 622 C año 1976) solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice Dominga Martínez hija de Ramón Martínez y Catalina Casa debe decir hija de Ramón Martínez y de Catalina Saravia. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Treinta y Tres, 11 de febrero de 1977. — Rocío Cuadrado de Rado Actuaria.
19 (R.20|4|55). 15|pub. 30482 Feb.28-v.mz.18.

20-Remates

MONTEVIDEO

ANTONIO CARBONARO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 7773 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2143|974) se hace saber al público que el día 21 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado asistido del señor Alguacil se rematará por el martillero Antonio Carbonaro el siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 7773 manzana 948 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 1.084 metros con 24 metros de frente al sur a calle de 17 metros sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 5.858).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 3 de marzo de 1977. — A. Roberto Borges, Actuario.
20) N$ 162.00 15|pub. 3844 Mz.15-v.ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 4390 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 1417| 974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.016) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 4390 manzana 412 de la 1.a sección judicial de Maldonado área 732 mts. con 32.93 metros de frente al Sur a Avenida de 30 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, 4 de marzo de 1977. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3843 Mz.15-v.ab.11.

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en los autos caratulados: Intendencia Municipal c| PADRON N.o 5757 "Juicio ejecutivo" (Ficha N.o 2804| 1974) se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total de N$ 3.060) del siguiente bien inmueble;

Padrón N.o 5757 manzana 925, de la 1.a sección judicial de Maldonado área 405 metros con 15 metros de frente al suroeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero. 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado, 10 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora, Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3842 Mz.15-v ab.11

APOLINARIO CABRERA YORDI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON Nº 2801. J. ejecutivo", (Ficha 527|974), se hace saber al público que el día 22 de abril de 1977, a las 14.30 horas, en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido del señor Alguacil sobre la base de las $^2/_3$ partes de su tasación (tasación total N$ 17.826.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 2801, manzana 581 de la Primera Sección Judicial del Depto. de Maldonado, área 656 metros con frentes a Avda. Roosevelt al Noreste 15 metros y 17.06 metros de frente a calle Nº 2 al Sureste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 3 de diciembre de 1976. — Roger Cantón Sóñora. Actuario Adjunto.
20) N$ 162.00 15|pub. 3841 Mz.15-v.ab.11.

JULIO ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "Creimer Israel c. ALBERTO ENRIQUE VALLES. Juicio ejecutivo". (Ficha C|152|76) el día 25 de marzo de 1976 a las 15 horas, en el local de la calle Consulado 3132, se procederá por el martillero Julio Romero a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación. "Un televisor marca Westinghouse "23" Modelo antiguo". — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.00 10|pub. 3733 Mz.14-v.mz.25.

EDUARDO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dictada en autos: Romero Pérez, Eduardo H. c| MARIEL S.A. y SILKO S. A. y ALMIR S. A. "Rec. de firma" (F.D. 1726|972) se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16 horas se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los 2|3 de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, marzo 2 de 1977.
20) N$ 60.00 10|pub. 3159 Mz.4-v.mz.17.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Toscano Arturo contra FERNANDEZ, ISMAEL. Rec. de firma" (F. D. 1332|975). se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 16.30 horas, se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, en el local de 25 de Mayo 560, a la venta sobre los $^2/_3$ de su tasación de los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 3157 Mz.4-v.mz.17.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "Alejandro Alcuri contra PABLO A. SILVA. Juicio Ejecutivo". (Ficha C|1915|75). se hace saber que el día 30 de marzo del corriente año, a las 15 horas, en la calle Zabala N.o 1328 (Asociación Nacional de Rematadores) se procederá por el martillero Máximo Klein asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.983.34 del inmueble ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 183.662, el que según plano, del Agr. Juan Francisco Bernasconi de octubre de 1947 tiene una superficie de 428 metros con 70 decímetros cuadrados con 15 metros de frente al S.E. a la calle Rosalía de Castro. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración certificados comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo serán de cuenta del comprador; III) Que existe

primera hipoteca con el Banco Hipotecario del Uruguay, donde se encuentran depositados los títulos y demás antecedentes. (Hipoteca número 3542 de la reglamentación O|S 6021). — Montevideo, 4 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 216.00 15|pub. 3435 Mz.9-v mz.29.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno en autos: Hugo Pacífico Principi Martínez c| ROSA Ma. VICTORIA ANZOATEGUI MUSSO "Cesasión de condominio" (Ficha D 2743|74) se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328 el rematador Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del señor Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público con la base de N$ 6.552.67 (2|3 de la tasación que obra a fs. 67) del siguiente inmueble:

Solar con edificios y demás mejoras situado en la 8.a sección judicial de Montevideo empadronado con el N.o 13.382 que según plano del Agr. Hugo Dall'Orto del 2 de marzo de 1943 inscrito en Catastro el día 4 de los mismos con el N.o 8478 tiene una superficie de 86 mts. 29 dcmts. teniendo 10 mts. de frente al Noroeste a calle Nueva York; por 8 mts. 54 cmts. que por ser esquina son también de frente al Noreste a calle Magallanes.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios que devengue la escritura con excepción de los que, preceptivamente la ley pone de cargo del vendedor; la comisión del rematador y el impuesto que grava a la misma; III) Los títulos de propiedad y parte de los antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado 25 de Mayo 523 2.o piso dejándose constancia que otra parte de la titulación —hijuela de doña Rosa Anzoategui Musso— se halla en poder del Dr. Roberto Cock calle Luis Lamas 1246. En ambas direcciones dichos títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados. — Montevideo 3 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
20) N$ 288.00 15|pub. 3350 Mz.9-v.mz.29.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: Jorge Perera contra JUAN LANDINELLI (Ficha 529|976). el 28 de marzo de 1977. desde las 14 y 30 horas en Uruguay 1027, el martillero Rúben Benech R.U.C. 210293570016, rematará sobre las 2|3 partes de su tasación: un televisor Punktal portatil N$ 570.00. una radio Operette N$ 90.00. un tocadiscos Punktal de mesa modelo Onfala N$ 90.00 embargados e inventariados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de marzo de 1977. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto
20) N$ 60.00 10|pub. 3524 Mz.10-v.mz.23.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Mario A. Grolero contra MILTON PAREDES y otro. Juicio ejecutivo" (Ficha 347|975) se hace saber que el próximo 22 de marzo de 1977 a las 15 horas en el local de la calle Zabala 1328 (salón de la Asociación Nacional de Rematadores). se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry a la venta en remate público al mejor postor sobre la base de las ¾ partes del valor real de Catastro o sea N$ 12 326.00 del siguiente bien inmueble:

A) Padrón matriz: 28.911 ubicado en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo que según plano del agrimensor Joaquín Spinak de octubre de 1965 inscripto en Catastro el 29 del mismo mes y año con el N.o 52 655 según el cual tiene una superficie de 478 metros 2450 centímetros que se deslindan así: 10 metros 29 centímetros al Sur de frente a la calle Charrúa entre Simón Bolívar y Brito del Pino distando su punto medio con la última de las mencionadas 44 metros 445 milímetros: 46 metros 63 centímetros al Este con padrones 28.912 y 28.916: 10 metros 97 centímetros al Norte con parte del padrón 28.912 y 49 metros 88 centímetros al Oeste con padrón 28.910

B) Edificio: en dicho terreno se levantó un edificio según un permiso de construcción número 133.044 del año 1929 adaptado al régimen de la ley N.o 10 751 según permiso de construcción número 112.546 autorizado por la Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 7 de marzo de 1967. El edificio se denomina "Ruacha" y se señala por su frente a la calle Charrúa con los N.os 2533 al 2535.

C) Unidad: Inmueble padrón N.o 325.662 designado con el N.o 001 en el plano del agrimensor Sergio Rose, de diciembre de 1966.

Se ubica la parte baja del edificio, cota vertical más 1 metro 40 centímetros. Consta de una superficie privada de 74 metros 890 centímetros que se deslinda así: de frente al Sur a la calle Charrúa por donde su puerta de entrada tiene el N.o 2533; al Este con acceso H y pasaje 1; al Norte con patio A y al Oeste con padrón 28.910.

Le corresponde el uso exclusivo del patio A. Planta Alta. Vivienda. Cota vertical más 4 metros 40. consta de una superficie privada de 33 metros 2010 centímetros que se deslindan así: de frente al Sur a la calle Charrúa; al Este con padrón 28.912; al Norte con terraza T 1 y vacío V 1 y al Oeste con padrón 28.910

Le corresponde el uso exclusivo de la terraza T 1. Subsuelo Garage. 001 (parte). Cota vertical menos 20 centímetros Consta de una superficie privada de 12 metros 9850 centímetros. Linda por los cuatro puntos con zona no excavada.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura. certificados impuestos comisión del rematador y todo aquello que la ley pone a su cargo; 3) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523. (sexto piso)

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de febrero de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
20) N$ 504.00 15|pub 2840 Mar.2-v.mar.22.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: "Creimer, Israel contra MESA VIDAL, ROBERTO. Juicio ejecutivo". (F. 1087|975). se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 17 horas. se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo. en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos. — Montevideo, 2 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub. 3156 Mz.4-v.mz.17.

ILDEFONSO CORBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. dictada en autos: "Mirbe T V S. A. contra PEDROZO. JUAN M. J. ejecutivo" (F. 803|975) se hace saber que el próximo 17 de marzo a las 17.35 horas. se procederá por intermedio del martillero Ildefonso Corbo en el local de 25 de Mayo 560 a la venta sobre los ⅔ de su tasación del bien embargado e inventariado en autos — Montevideo, 2 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub 3158 Mz.4-v.mz.17.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en autos: "Llana Mario contra RICARDO SANCHEZ y JOSEFINA INGUIDE de INGILDE. Juicio ejecutivo" (Ficha 148|975), el 30 de marzo próximo. a las 15 horas en Yaro 1121. el rematador Ariel D. Pintado (Matrícula 628) rematará con la base de las ⅔ partes de la tasación de fojas 13. TV Sonotone: Tocadiscos de pie y demás bienes embargados en autos. — Montevideo. 7 de marzo de 1977.
20) N$ 48.00 10|pub 3604 Mz.11-v.mz.24.

CERRO LARGO

ADAN FERNANDEZ CALTIERI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictado en autos: Tomás Andrés c|a POSE de MIRANDA. MARIA INES "Juicio ejecutivo" (Fa. 302|976) se hace saber al público que el día 24 de marzo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adán Fernández Caltieri (matrícula N.o 990) asistido de la señora Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 2.000 del siguiente bien inmueble):

Padrón N.o 3314 ubicado en la manzana 319 de la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo área total 301 mts. cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como la comisión del señor martillero. — Melo. febrero 15 de 1977. — Hedis Rodríguez Mosteyro Actuario.
20) N$ 144.00 15|pub. 3054 Mz.3-v mz.23

FLORES

LUIS A. FERRIZO
ALBERTO LARREA O'NEIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Juan Pedro Muñiz, Eufracio Baltasar Muñiz Nélida Muñiz de Rodríguez Rosa Dominga Muñiz de López y Mercedes Flor de Lis Muñiz de Rodríguez contra MIRTHA MARGOT MUÑIZ de CARBAJAL y otros. Cesación de condominio" (Ficha C N.o 318| 975). se hace saber que el día 25 de marzo de 1977. a las 11 horas, en el hall de este Juzgado los martilleros señores Luis A. Ferrizo y Alberto Larrea O'Neil, asistidos por el señor Actuario y señor Alguacil, procederán a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 400.00 la hectárea, del siguiente inmueble rural:

Padrón N.o 120, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Flores, con una superficie total de 36 hectáreas 9521 metros 42 decímetros.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos de escrituración y honorarios se abonarán de acuerdo a la ley; III) Que los autos por los que se dispone el presente remate están de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Trinidad, febrero 17 de 1977. — Jorge Cristech Cenoz. Actuario.
20) N$ 435.00 15|pub. 3080 Mz 4-v.mz.24.

FLORIDA

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida dictada en autos: Bula de Irigaray, Carmen contra LUISA BULA de CLARAMUNT y otros "Cesación de condominio" (Ficha C N.o 482| 973) se hace saber que el día 17 de marzo próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación A. M. Fernández esq. Pocho Fernández el martillero don Servando V. Echeverría en diligencia que presidirá el señor Alguacil procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre las bases de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes solares que integran el inmueble padrón N.o 1990 según plano del Agr. Ariel Cabrera ubicado en la manzana N.o 136 de la primera sección judicial de Florida, Solar N.o 1 base N$ 5.000.00 superficie 228 mts. 97 dms.

Solar N.o 2 base N$ 5.600.00 superficie 228 mts. 65 dms.

Solar N.o 3 base N$ 6.400.00 superficie 228 mts. 80 dms.

Solar N.o 4 base N$ 7.000.00 superficie 218 mts. 50 dms.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada siendo de su cargo la comisión del rematador impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) que los títulos y planos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 24 de febrero de 1977. — Arnaldo R. Fontes Trelles. Actuario
20) N$ 144.00 10|pub. 3011 Mz.3-v.mz.16.

SERVANDO V. ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Sica Dell'Isola Nelson. contra MARIA NELDA IBARREA SASTRE de GOMEZ "Juicio Ejecutivo". (Ficha C N.o 748| 976). se hace saber que el día 29 de marzo del corriente a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia N.o 737, el martillero don Servando V. Echeverría, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de N$ 3.780.00 2|3 partes de su tasación) del siguiente inmueble: una fracción de terreno con construcciones ubicada en la manzana N.o 150 de la ciudad de Sarandí Grande Décima Sección Judicial de Florida, empadronada con el N.o 2.030, con una superficie de 328 metros 07 decímetros cuadrados.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos que por ley correspondan y gastos y honorarios de escrituración; b) Que los títulos del bien se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Florida 1.o de marzo de 1977. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
20) N$ 144.00 12|pub 3377 Mz.9-v.mz.24.

LAVALLEJA

ORONIEL PINTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, en autos: "Banco de la República Oriental

del Uruguay contra FARINA MONTAÑO ALFREDO. Medidas preparatorias". (Ficha 611|975) el 17 de marzo próximo a las 14 horas en el local de feria "Arequita" rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Oroniel Pintos, los siguientes animales: 139 ovejas de diferentes señales.

Se previene: que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada ésta, las comisiones del rematador o impuesto municipal. — Minas, 16 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.

20) N$ 64.00 10|pub. 3074 Mz.4-v.mz.17.

MALDONADO

HUGO BERTACHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictado en autos: Intendencia Municipal contra PADRON N.o 7764. "Juicio Ejecutivo". (Ficha N.o 2115|1974), se hace saber al público que el día 11 de abril de 1977, a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, se rematará por el martillero Hugo Bertachi Blanco asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 9.120), del siguiente bien inmubele: Padrón N.o 7764, manzana 948, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Area 1.434 metros con 40 metros de frente al Oeste a calle de 17 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del Sr. Martillero.

3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados para su estudio. — Maldonado, marzo 3 de 1977. — Roger Cantón Söñora, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 15|pub. 3641 Mz.11-v.mz.31.

ANTONIO CARBONARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictado en autos: Fabra Teresa c| PLADA, EUFRONIO "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha N.o 334|1976) se hace saber al público que el día 23 de marzo de 1977 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Antonio Carbonaro asistido del señor Alguacil sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación total N$ 516.00) los derechos emergentes de la promesa registrada el 4 de octubre de 1961 con el N.o 901 al F.o 2571 L.o 122 del Registro de Promesa de E. de Y. a plazos del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 13.219 manzana 1508 de la 1.a sección judicial de Maldonado con 16.89 metros de frente al oeste a Camino Vecinal: área total 477 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de cesión y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquirente así como los honorarios del señor martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Maldonado, febrero 9 de 1977. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2958 Mz.2-v mz.29

ADRIAN PEREYRA ARIAS

Juzgado Letrado de Primera Instancia Instancia de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON número 2202. Juicio Ejecutivo" (Ficha N.o 1243|1974), se hace saber al público que el día 10 de marzo de 1977 a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se rematará por el martillero Adrián Pereyra Arias, asistido del señor Alguacil, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (tasación total N$ 7.662.00) del siguiente bien inmueble:

Padrón N.o 2202, manzana 830 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, área de 468 metros con 15 metros de frente a Avda. Copacabana al Noreste.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo serán de parte del adquirente, así como los honorarios del señor Martillero; 3) Que los autos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, para su estudio no existiendo antecedentes. — Maldonado diciembre 29 de 1976. — A. Roberto Borges Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 2305 Feb.16-v.mz.17.

ALBERTO SILVERA

Juzgado Letrado de Primera Instancia lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "Intendencia Municipal contra PADRON N.o 4346. Juicio ejecutivo". (Ficha 1322|974), se hace saber que el día 25 de marzo a las 15 horas, ante las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Adalberto Silvera asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación total, la cual es de N$ 6.048,0 el siguiente bien, inmueble:

Padrón N.o 4346, manzana 414, de Punta del Este.

Se hace constar: que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente así como los honorarios del señor martillero. Que los autos en los cuales se dispuso esta ejecución están de manifiesto en la oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados, no existiendo antecedentes. — Maldonado, 25 de febrero de 1977. — Esc José M.a Juan, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 3062 Mz.3-v.mz.23

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ

Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Río Negro comisionada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro en autos: Instituto Nacional de Colonización c| ARNOLDO SILVEIRA FUENTE "Intimación de pago hoy juicio ejecutivo" (Ficha C 324|70) se hace saber que el día 28 de marzo de 1977 a las 11 horas en las puertas del Juzgado de Paz 4.a Sección (calle Martineree s|n.) el martillero público don Liber González rematará una cosechadora marca Massey Harris rodado de neumáticos modelo 726 N.o 2350 motor Internacional con base de N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) importe de las 2|3 partes de tasación. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Young, 23 de febrero de 1977. — Dra. Mariela Sassón Balletto, Juez.

20) N$ 84.00 10|pub. 3315 Mz.8-v mz.21.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú en autos: Alejandro Flain c| RICARDO DUVAL "Juicio ejecutivo" (B 91|1976) el 28 de marzo de 1977 a las 15 horas en calle Colón 1139 el martillero Raúl A. Ramade rematará sobre la base de 2|3 de su tasación una moto marca Zanella modelo 1975 sin empadronar. — Paysandú, febrero 28 de 1977. — Esc. Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria.

20) N$ 48.00 10|pub. 3345 Mz.9-v.mz.22.

TACUAREMBO

GUMERSINDO GIORGETTA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos: "Octaciano Latorre contra CIRILO SANTOS GONZALEZ Juicio ejecutivo" (F. 377|976), se hace saber que el día 28 de marzo de 1977, a las 14 horas en las puertas de este Juzgado se procederá por el martillero Gumersindo Giorgetta matrícula 1073 asistido del señor Alguacil y Actuario de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de las 2/3 partes de su tasación, N$ 10.628 una fracción de terreno y construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó padrón 1118 con una superficie de 596 metros

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Tacuarembó, febrero 1.o de 1977. — Elio E. Bessonart, Actuario.

20) N$ 180.00 15|pub. 2735 Feb.25-v.mz.17.

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RODOLFO RODRIGUEZ PICCINO, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 29 de marzo de 1963 autorizó el Escribano Pedro Grille por la cual compró la fracción de terreno ubicada en la Octava Sección Judicial de Canelones, padrón 258 paraje La Tuna.

21) N$ 72.00 10|pub. 3905 Mz.15-v.mz.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: PERRONI PATRONI HECTOR ROSENDO, "Segunda copia de escritura" (Ficha Civil N.o 262|76), se hace saber que se ha presentado Héctor Rosendo Perroni Patroni solicitando la expedición de la segunda copia que autorizara el escribano Rafael Frías Pérez con fecha 6 de setiembre de 1968 inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el N.o 956 folio N.o 355 por la cual Héctor Rosendo Perroni Patroni adquirió a Célica Perdomo Ferrer, una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Canelones (San Ramón) manzana 33 padrón actual N.o 2374 compuesta de una superficie de 408 metros 20 decímetros lindando al Norte con calle Emilio Sineiro, al Este padrón N.o 2.3, al Sur padrón N.o 221 al Oeste confinando por todas con la fracción A del plano del Agrimensor Sarandí Asuaga inscripto con el número 12540 el 24 de febrero de 1965. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho en el presente trámite bajo apercibimiento. — Milton Machado Ribas, Actuario. — Canelones, 17 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas, Actuario.

21) N$ 120.00 10|pub 3440 Mz11-v.mz.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos CAZAUX GONZALEZ MILA VEROCINA y JUANA FLORA. "Segunda copia" (Ficha Civil V. N.o 269|976), se hace saber que ante esta sede se presentaron Mila Verónclaa y Juana Flora Cazaux González, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Luis M. Lanfranconi el 21 de diciembre de 1969 cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el N.o 1443, Folio 566 del Libro N.o 1 el 31 de diciembre de 1969, el cuál fue adquirido a Tomasa González Espino de Cazaux, en común preindiviso y por partes iguales la propiedad y posesión de la tercera parte indivisa de una fracción de terreno ubicada en la ciudad de San Ramón Decimaprimera Sección Judicial de Canelones, Padrón N.o 66, con una superficie de 645 metros, 77 decímetros, lindando al Norte con frente a la calle Juana Quintana de Medina, al Oeste calle Natalio López Ramos, al Sur Padrón N.o 65 y al Este Padrón 67.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado bajo apercibimiento. — Canelones, 16 de diciembre de 1976. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

21) N$ 132.00 10|pub. 3441 Mz.9-v mz 22.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que se han presentado ante este Juzgado LUCIANO STRATTA IGLESIAS y ENNA VILA DOMINGUEZ solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Jorge J. Cassanello, el 8 de julio de 1960, según la cual Ubelfil Echevarría Silvera y Sara Vaz Ferreira vendieron a Luciano Stratta Iglesias y Enna Vila Domínguez, un terreno y mejoras empadronado con el número 5.751, ubicado en "Balneario Parque Carrasco", séptima sección judicial de Canelones, señalado con el N.o 5 de la manzana 24, en el plano del Agr. Carlos A Baccino, aprobado por la Junta de Pando, el 16 de diciembre de 1948, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 4858, el 20 de los mismos mes y año, según el cual se compone

de 730 metros 82 decímetros cuadrados y tiene 23 metros de frente al Noroeste a calle Roque Saenz Peña
En consecuencia, se cita, llama y emplaza po. el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión — San José, 14 de diciembre de 1976. — Juan José Garmendia. Actuario Adjunto.
21) N$ 132.00 10|pub. 3408 Mz.11-v.mz.24.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

VELAZQUEZ LTDA.
Contrato: 30 de octubre de 1976.
Inscripto: N.o 832, folio 2954, libro 1.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 1.000.00.
Socios: EDUARDO y LUNES VELAZQUEZ SANGUINETTI; MARIA del CARMEN RODRIGUEZ; MARIA del CARMEN OTERO y OSCAR GERONIMO.
Objeto: Compra, venta y distribución productos porcinos.
Administración: Eduardo Velázquez.
22) N$ 58.00 10|pub. 2152 Feb.15-v.mz.15.

PINTOS Y STRAUCH LTDA
Cesión de cuota otorgada por documento público del 14 de diciembre de 1976.
CONATEL S. A. cede en favor del señor Elbio Arturo Strauch Garicoche la participación Social que le pertenecía en la sociedad o sea N$ 2.900.00. El precio de la cesión es de N$ 10.000.00.
El socio Oroniel Pintos Sención y la sociedad Pintos y Strauch Ltda. por intermedio de su mandatario consienten y aceptan la cesión.
Los efectos se retrotraen al 30 de setiembre de 1976. Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Lavalleja: N.o 5 F.o 10|18 del L.o 14 de Contratos el 17 de febrero de 1977.
22) N$ 174.00 10|pub. 3602 Mz.15-v.mz.28.

TELESERVICE S.R.L.
Constituida: 3|1|977 inscripta Registro Público de Comercio N.o 25 F.o 93 L.o 2 por Orosmán Gómez Carrión y Sócrates Constantini Moreira.
Objeto: Reparación de aparatos eléctricos en general y afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 2.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3494 Mz.15-v.mz.28.

ARENADORA INDUSTRIAL S.R.L.
Contrato 4|2|77. Inscripto N.o 85, F.o 298, L.o 1. Socios y capital: J. RUIBAL, N$ 5.400.00; W. OLIVERA, N$ 2.600.00; J. J. BALBI, N$ 2.000.00.
Administración: dos cualesquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Objeto: venta distribución, representación, importación, exportación, fabricación y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3911 Mz.15-v.mz.28.

COMARNI S.R.L.
Contrato: 1.o febrero 1977.
Registro: N.o 88 F.o 312 L.o 1 de Contratos.
Socios: VICTOR MATTOS y JUAN SGARBI.
Capital: N$ 1.000.00 por mitades.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Distribución y venta de mercaderías.
Administración: ambos socios.
Domicilio: Ramón Anador 3544 bis.
22) N$ 58.00 10|pub. 3902 Mz.15-v.mz.28.

PROVEEDURIA LA INDUSTRIAL S. R. L.
Socios: SILVIO PONZA, EDUARDO SUPERGA, RENATO PONZA, FRANCISCO BOSCO, NICOLAS PISU, EDEMIR GONZALEZ y JUAN CARLOS CAMPOMAR.
Domicilio: Juan L. Lacaze.
Objeto: Comercialización de productos alimenticios, de almacén, de granja, cosméticos artículos del hogar y ramos afines.
Plazo: cincuenta años.
Capital: N$ 7.000.00.
Administración: Francisco Bosco y Nicolás Pisú Sermini en forma conjunta.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Inscripción: Nº 12 del folio 82 al 86 del tomo del año 1977.
22) N$ 116.00 10|pub. 3846 Mz.15-v.mz.28.

PALACIO DE LOS POLLOS LTDA.
CESION DE CUOTAS
Peter Kent Ruben Bossi a Recaredo David Tejido y María Teresa Gavoso.
Contrato cesión: 8|12 76. Inscripción: Registro de Comercio. Juzgado Letrado de Maldonado, el 26|1|77. Administración: indistinta.
22) N$ 58.00 10|pub 3729 Mz.14-v.mz.25.

ERSANCUER LTDA.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Registro N.o 122, folio 432, libro N.o 1.
Socios: JOSE LUIS PINTOS ALVAREZ y JOSE ANTONIO PINTOS MARTINEZ.
Objeto: Fabricación de calzado, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente de año en año.
Domicilio: Montevideo.
Administración: José Luis Pintos Alvarez.
22) N$ 87.00 10|pub. 3814 Mz.14-v.mz.25.

ZIMMERMANN CALEFACCION LTDA.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: 7|2|77. N.o 78. Fo. 276. Libro 1.
Socios: LEONOR CASTELLI, LADISLAO BUDAI, ANTONIO KUZMAN, LEONARDO CARDOZO y MIGUEL RAMOS.
Administración: Leonor Castelli y otro socio en forma conjunta.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
Objeto: Instalaciones industriales y de calefacción.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3812 Mz14-v.mz.25.

JABA S R.L.
Constituida: 24|11|76 inscrita Registro Público de Comercio de Canelones N.o 151, F.o 466|68-1976. Por: BERNARDO LUIS BANKICERAS LIBERMAN y ESTELA MERCEDES PEREZ LOPEZ.
Objeto: Comercialización en todas sus etapas de artículos para el hogar en general y afines.
Domicilio: Camino Carrasco 137, Canelones.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales.
Administración: ambos socios conjuntamente o no.
22) N$ 116.00 10|pub. 3786 Mz.14-v.mz.25.

BORBA Y MARTINEZ S. R. L.
Contrato: 10 de febrero de 1977.
Registro Público de Comercio de Cerro Largo: Nº 2, fojas 4.
Socios: ATAHIDES BORBA BORBA y HEBBEY JOSE MARTINEZ MARTIN.
Objeto: Industrialización y comercialización en los ramos y anexos de alimentación.
Capital: N$ 8.000,00 aportados por partes iguales.
Domicilio: Melo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: los dos socios indistintamente.
22) N$ 87.00 10|pub. 3698 Mz.14-v.mz.25.

Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 83 F.o 306 L.o 2 el 25|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3293 Mz.11-v.mz.24.

DALECIO S. R. L.
Constituida: 16 de agosto de 1974.
Socios: WASHINGTON BOROSKY DALECIO y MARIA ISABEL OLIVERA MORALES de DALECIO.
Domicilio: Colombes 1434 (Montevideo).
Objeto: Compra y venta de frutos del país y consignaciones.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.00.
Administración: Conjuntamente.
Registro Público y General del Comercio: Registro 460, folio 1673, libro Nº 2.
22) N$ 87.00 10|pub. 3572 Mz.11-v.mz.24.

QUINCE LTDA.
Contrato: 1.o febrero 1977 Registro Comercio 11 febrero 1977 N.o 104 F.o 370 L.o 1.
Capital: N$ 1.000.00.
Aportes: Veiga N$ 900.00; Amarillo: resto.
Socios: JOSE VEIGA; RAUL AMARILLO.
Administración: Veiga o Veiga y Amarillo.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación.
22) N$ 58.00 10|pub. 3589 Mz.11-v.mz.24.

CANTERAS TALITA LTDA.
Otorgada por documento privado del 25 de enero de 1977.
Socios: Doctor ADRIAN FLORIS VAN HALL VAN PANHUYS y FRANCES VAN HALL HERRENSCHWAND.
Objeto: Explotación de los ramos de minerales y|o granitos; marcas patentes privilegios, concesiones de servicios públicos y particulares, etc.
Domicilio: Estancia El Salvato paraje Cuchilla de Santo Domingo tercera sección judicial de Florida.
Capital: N$ 500.00 por partes iguales.
Plazo: 50 años prorrogable automáticamente.
Administración: indistinta.

Inscripción Registro de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de Florida: N.o 34 F.o 137|142 del L.o 8 el 3 de febrero de 1977.
22) N$ 145.00 10|pub. 3691 Mz.11-v.mz.24.

CHAKERIAN LTDA.
Contrato: 27 de enero de 1977.
Socios: AVEDIS CHAKERIAN MARASHLIAN y JORGE E. CHAKERIAN PANDIGIAN.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Producción comercialización y exportación de prendas de vestir.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Registro de Comercio con el N.o 32 al Folio 115 del Libro N.o 2 de Contarto el 31 de enero de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 3657 Mz.11-v.mz.24.

SAMI LIMITADA
Constituida escritura pública 2|8|76 ante Martínez Viaña inscripta N.o 555 F.o 1881 L.o 3 Contratos Registro Público Comercio.
Socios: JOSE SANTUCCI VELARDO; MANUEL MISA ALVAREZ.
Objeto: Comercialización, industrialización toda clase maderas.
Domicilio: General Flores 5089.
Capital: N$ 5.000.00 integrado por dos socios partes iguales.
Administración: Cualquiera dos socios actuando conjunta o separadamente.
Balance: anualmente.
Asambleas: convocadas por administración a pedido socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3495 Mz.10-v.mz.23.

CADE LIMITADA
Contrato: 1.o mayo 1976.
Inscripción: N.o 115 F.o 407 Libro 1 Registro de Comercio.
Capital: N$ 2.000.00 aportes iguales.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Administración: indistintamente.
Objeto: Comercialización artículos de escritorio y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 58.00 10|pub. 3496 Mz.10-v mz.23

VETERINARIA URUGUAY LIMITADA
Contrato: 31|12 1976.
Registro de Comercio: Nº 3, folio 5, libro 48.
Capital: N$ 1.000,00 por partes iguales.
Socios: ANA ROSA LLOVET DEFILIPPE de DIAZ y LILIAM LLOVET DIFILIPPE de VANZINI.
Administración: Ana Rosa Llovet Difilippe de Díaz.
Objeto: Compra venta y comercialización en general de medicamentos, instrumental y productos agro veterinarios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 87.00 10|pub. 3346 Mz.9-v.mz.22.

DANIEL J. BANCHS MONESTIER S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: Nº 68, Fº 255, libro 2.
Socios: JORGE ALEJANDRO BANCHS TOMASI, MARIA ELENA MONESTIER PAGANINI y DANIEL JORGE BANCHS MONESTIER.
Administración: Daniel Banchs.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Importación y venta de material impreso, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3351 Mz.9-v.mz.22.

CORCEL S R.L.
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Registro: N.o 71, Folio 262, Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: MARTHA RAJCHENBERG y MARCOS RAJCHENBERG.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importar, exportar, representar, distribuir toda clase de bienes ya sea en territorio nacional o en el extranjero, comprar, enajenar, gravar, administrar bienes muebles o inmuebles.
Capital: N$ 2.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por períodos del año.
Administración: Martha Rajchenberg.
22) N$ 116.00 10|pub. 3390 Mz.9-v.mz.22.

LA CATEDRAL DE LOS MUEBLES LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 62 F.o 213 L.o 1 año 1977.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JULIO KRUT GOLDHAMER, ANA FRIDA KRUT y LOLA GOLDHAMER.
Integración de capital: Julio Krut Goldhamer N$ 7.000.00; Ana Frida Krut y Lola Goldhamer N$ 1.500.00 cada una.
Administración: Indistinta.
Objeto: Fabricación, distribución y venta de muebles.
22) N$ 87.00 10|pub. 3250 Mz.8-v.mz.21.

BALL MASTER S.R.L.
Contrato: 1.o de diciembre de 1976.
Registro N.o 14 F.o 51 L.o 3 de Contratos.
Socios: ALVARO MANUEL AGRAFOJO RODRIGUEZ y ANTONIO VEIGA FERNANDEZ.
Capital: N$ 2.500.00.
Administración: Ambos socios en forma conjunta o separada e indistintamente.
Domicilio: Rivadavia 1867 Montevideo pudiendo abrir agencias sucursales o representaciones en el país o en el extranjero.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas de 2 años cada una.
Objeto: Fabricación de todo tipo de pelotas y cualquier otro artículo de goma o cuero.
22) N$ 116.00 10|pub. 3249 Mz.8-v.mz.21.

KAMINOS LIMITADA
Contrato: 7 de diciembre de 1976.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio N.o 33 F.o 124 libro.
Socios: MARTA PARODI de ANTUNES y
Objeto: Boutique, artículos para niños.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Administración: Marta Parodi de Antunes. MARIA ESTHER GUERRA de RECALT.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 87.00 10|pub. 3271 Mz.8-v.mz.21.

YACO LTDA.
Contrato: 31|1|1977.
Inscripción: N.o 82 F.o 302 L.o 2 el 23|2|77.
Socios: JACOBO KONFINO BEHAR; PERLA ZALMA; RAFAEL ZALMA YANNY; REBEKA ZALCMAN FUCHS; ALBERTO ZALMA YANNY; RAQUEL BENJUA.
Administración: indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Explotación de artículos para el hogar, mueblería, exportación, importación y anexos.
22) N$ 87.00 10|pub. 3292 Mz.8-v.mz.21.

MIRAMONTES HERMANOS S.R.L.
Modificación de administración: Por Horizonte Ricardo y Hugo Américo Miramontes Freda indistintamente.
Fecha de modificación: 2 febrero 1977.
Inscripción: N.o 142 F.o 502 L.o 1.
22) N$ 29.00 10|pub. 3313 Mz.8-v.mz.21.

MINA DOLOMITA LTDA.
Contrato: 30 diciembre 1976.
Inscripción: N.o 3 F.o 9 Libro Contratos Registro Comercio Maldonado.
Socios: IRENE SARA CONDE COBAS y SARA COBAS de CONDE.
Capital: N$ 100.00 partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Explotación yacimientos canteras, moliendas, subproductos, piedra materiales construcción.
Domicilio: Pan de Azúcar Dpto. Maldonado.
Administración: Irene Sara Conde Cobas.
22) N$ 87.00 10|pub. 3316 Mz.8-v.mz.21.

COMEX LTDA
Contrato: 28 de febrero de 1977.
Inscripción: 1|3|1977 N.o 85 F.o 315 Libro N.o 2 de Contratos.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Socios: RICARDO RUBEN VECINO DANIELLI; CARLOS ANTONIO GALATI CABRERA; RENE FLORENTINO SASTRE BENARDELLI; RICARDO RIVIEZZI QUIROS; ESTEBAN INCERTI FONTANA
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Exportación, importación, representaciones: comercio e industria etc.
Administración: Directorio compuesto por todos los socios.
22) N$ 87.00 10|pub. 3166 Mz.7-v.mz.18.

AGUERREBERE S. R. L.
Contrato: 15 de noviembre de 1976.
Registro: N.o 81 al folio 208-209 del libro 13.
Objeto: Estación de servicios accesorios y anexos.
Socios: JORGE MANUEL AGUERREBERE GOMEZ y SERGIO GUSTAVO AGUERREBERE GOMEZ.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: dos cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio Minas
Plazo: tres años
22) N$ 87.00 10|pub. 3073 Mz.4-v.mz.17.

MANSILLA Y MORRIS S. R. L.
Contrato: 12 de febrero de 1977.
Registro: N.o 6 F.os 19 y 22; libro 14 (Lavalleja).
Socios: CARLOS ARCHIBALDO MORRIS MCKIE y VICENTE FACUNDO MANSILLA BERMUDEZ
Administradores: ambos socios indistintamente
Capital: N$ 8 000.00 aportado por partes iguales
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente
Domicilio: Carabajal y Morales Arrillaga (Minas).
Objeto: Compra venta, permutas y consignaciones de automotores, etc. importación y exportación.
22) N$ 87.00 10|pub. 3072 Mz.4-v.mz.17.

COSTAS S.R.L.
Registro: N.o 68 F.o 251 L.o 2 16|2|77.
Socios: RUBEN ADAN CESAR CARBONATI BORGES; ADRIAN RANALD MARTIN MAITLAND-HERRIOT; NILDA NATIVIDAD LLADO DA ROSA.
Administración: Rubén Adán Carbonati Borges.
Objeto: Venta materiales construcción, fabricación y comercialización artículos usos varios para industria talleres, hogares, transporte en general por cuenta propia o terceros. Exportar, importar por cuenta propia o terceros, ejercer representaciones nacionales y|o extranjeras.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3229 Mz.7-v.mz.18.

JORVI URUGUAYA LTDA.
Contrato: 2 de agosto de 1976.
Registro: 31 de agosto de 1976. N.o 639. folio 2174. libro 2.
Capital: N$ 3.000,00 por partes iguales.
Socios: JORGE VIENNI BAVASTRO y OLIVIO VIENNI VIOTTI.
Administración: ambos socios indistintamente
Objeto: Industrialización y comercialización de cueros
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 58.00 10|pub 3108 Mz 4-v.mz.17.

ESTRELLA S. R. L.
Contrato: 16 de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 75. folio 276. libro 2.
Socios: ROMEO PEDRO PEREIRA BAUBETA y HECTOR HAMLET RODRIGUEZ BORGES
Administración: conjuntamente.
Domicilio: Montevideo
Plazo: tres años prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Pastillaje, elaboración y venta de adornos para confiterías.
22) N$ 58.00 10|pub 3098 Mz.4-v.mz.17.

SASUN S. R. L.
Socios: JUAN CARLOS TOPALIAN DOGANIAN y SONIA TOPALIAN DOGANIAN.
Capital: N$ 4.000,00
Objeto: Fabricación, diseño, aparado y reparación de calzados
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: dos años prorrogable hasta 20.
Domicilio: en la Capital.
Contrato privado del 20 de enero de 1977, inscripto con el N.o 49 al folio 173 del libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub 3117 Mz 4-v.mz.17.

MOTASI S.R.L.
El 3|II|1977 Luis Morel y Antonio Tarife cedieron totalidad de sus cuotas a Alfredo Siré y Jacinta Martínez de Siré.
Administración: Manuel Alfredo Siré y|o Jacinta Martínez de Siré indistintamente.
Inscripción: N.o 324 F.o 1134 L.o 1.
22) N$ 58.00 10|pub. 3116 Mz.4-v.mz.17.

MARPEZ LIMITADA
Contrato: 10|II|77. Registro: N.o 121 F.o 429 Libro N.o 1.
Socios: JUAN PEDRO PICCOLETTI PINELLI; ROBERTO BACCANELLI LONGARETTI; MARIO ORTOLANI CICCHITTI y ELBIO BARABINO PARODI.
Capital: N$ 8.000.00.
Plazo: 10 años prorrogables.
Administración: Ortolani y Barabino conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Extracción, elaboración, manufactura import., Export compra y venta de pescado y todo otro fruto del mar
22) N$ 87.00 10|pub. 3133 Mz.4-v.mz.17.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 153.983 — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda.. (Canelones) solicita marca PAF'S clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3648 Mz.15-v.mz.28.

ACTAS N.os 154.069 - 2.425. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jon's y Cía. S. A - Il Duomo S.A.C.I.F.. Buenos Aires, solicita marca IL DUOMO, clases 1 19 26 y 28. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3687 Mz.15-v mz 28.

ACTA N.o 154.068 — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jones y Cía S. A. - Abraham Wisoklkamien e hijos, Montevideo, solicita marca JEAN, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3688 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 154.067. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Jon's y Cía. S. A. - Abraham Wisokikamien e hijos. — Montevideo. solicita marca



DIBUJO SIMIL TELA JEAN
TRAMA AZUL,CELESTE Y BLANCO

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3890 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 2.423. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Faivus Glezer (Uruguay), solicita marca VIDRIERIA Y CUADRERIA URUGUAY, clases 28 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3550 Mz.14-v mz.25

ACTA N.o 153.960. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Manfredo Cikato por Fantasías Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca "HAI - TAI" clases 1 y 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub 3744 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.033. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil), solicita marca ESCORT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3769 Mz 14-v mz 25.

ACTA N.o 154.034. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil) solicita marca TRIBUNO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pup. 3770 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.035. — Montevideo, marzo 9 de 1977 — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca IPANEMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3771 Mz 14-v mz 25.

ACTA N.o 154.036. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira S. A. de Cigarros (Brasil). solicita marca FULTON clase 22 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3772 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.037. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca NACIONAL MAGNUS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3773 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.038. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca MAYORCA clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 3774 Mz 14-v mz 25.

ACTA N.o 154.039. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca JUMBO clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 3775 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.040 — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca FLAMENGO clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3776 Mz.14-v mz.25

ACTA N.o 154.041. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca FIESTA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3777 Mz.14-v mz 25.

ACTA N.o 154.042. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil) solicita marca HERALD clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 3778 Mz 14-v mz 25.

ACTA N.o 154.043. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox. por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca CORNWALL clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3779 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.023. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SHANNON, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3759 Mz.14-mz.25.

ACTA N.o 154.024. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: SAN REMO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10 pub. 3760 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No .154.025. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil), solicita marca: DIAMOND, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3761 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.026. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S.A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CANASTRA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10.pub. 3762 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.027. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: CARNABY, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3763 Mz.14-v.mz.25.

ACTA No 154.028. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: GOLD MEDAL, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3764 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.029. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: NASSAU, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3765 Mz.14-v.mz.25.

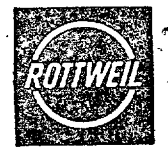
ACTA N.o 154.030 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil) solicita marca: REGATAS, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3766 Mz.14-v.mz 25.

ACTA N.o 154.031. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil). solicita marca: MAUA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3767 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.032. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil). solicita marca: SANTA-CRUZ clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3768 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.049. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund. por Alpine S A. (Uruguay), solicita marca FLECHA clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3802 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.050. — Montevideo. marzo 9 de 1977. — Erna Siegmund, por Dynamit Nobel Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 17.. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 3803 Mz.14-vmz.25.

ACTA N.o 153.959. — Montevideo, 2 marzo 1977. — Manfredo Cikato por Caf Saci (Argentina) solicita marca



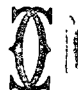
clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10 pub. 3745 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 2420. — Montevideo. febrero 25 de 1977. — P. Dubourg por Leopoldo Belieres (Argentina), solicita marca LABORATORIO BELIERES clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3650 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.984. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Industrias Fudal Ltda. (Canelones) solicita marca SAN ISIDRO. clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3649 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — P. Dubourg por Alba Marcela Díaz (Montevideo). solicita marca LA BALANZA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3647 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.012. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Erna Siegmund, por Cartier, Incorporated (EUA), solicita marca

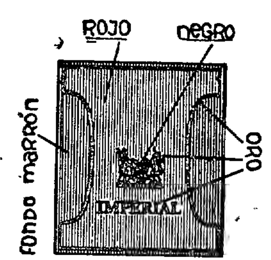


clases 4, 5, 14, 15, 18 y 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3683 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.007. — Montevideo. marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Jorba Soc. Anónima. (Montevideo), solicita marca NINUS clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3659 Mz.11-v.mz.24.

ACTA N.o 154.006. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Jones & Cía. S. A. Federal S. A. Delbene Hnos. y Sabia Ltda. (Buenos Aires), solicita marca GRAN FEDERAL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3658 Mz.11-v mz.24.

ACTA N.o 153.991. — Montevideo, marzo 7 de 1977. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 3549 Mz.10-v.mz.23.

ACTA N.o 153.972. — Montevideo 4 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar-Stone Laboratories Inc. (USA) solicita marca BRETYLOL clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3511 Mz.10-v.mz.23

ACTA N.o 2.416. — Montevideo, febrero 17 de 1977. — Alejandro Labacá por Personales Limitada, Uruguay solicita marca



clase 27. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 150.80 10|pub. 3135 Mz9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.974. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marca MITAC clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3391 Mz.9-v.mz.22.

ACTA N.o 153.973. — Montevideo, marzo 4 de 1977. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra), solicita marma VANTROBIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 29.00 10|pub. 3392 Mz.9-v mz.22.

ACTA Nº 153.963. — Montevideo. 3 de marzo de 1977. — Oscar Bacot por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo). solicita marca CALVERT clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3280 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.952. — Montevideo. 2 de marzo de 1977. — Billy Fox por Arnar - Stone Laboratories. Inc. (USA), solicita marca ARNAR STONE LABORATORIES. INC., clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3281 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº 153.966. — Montevideo. 3 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Myrurgia S. A. (España) solicita marca VETIMYR DE MYRURGIA, clases 1, 6, 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3294 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o 153.922. — Montevideo. febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA. (Argentina) solicita marca MIAMI clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3177 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.921. — Montevideo, febrero 25 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Alfajores Miami SCA (Argentina) solicita marca MARMELITA clase 1a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3178 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 153.918. — Montevideo. febrero 24 de 1977. — Guzmán González Ruiz por Antonio Rifón (Uruguay) solicita marca



clase 16a. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 3179 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 131.734. — Montevideo. febrero 9 de 1971. — Erna Siegmund por Cincinnati Milacron Inc. (EUA) solicita marca MILACRON clase 15. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3069 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.883. — Montevideo febrero 15 de 1977. — Angel Edison Sala Tellería (Uruguay) solicita la marca KAISER de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3066 Mz.4-v.mz.17.

ACTAS Nos. 153.936 y 2.422. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Jones y Cía. S. A. Nippon Gakki Seizo Kabushiki Kaisha, Japón solicita marca ELECTONE clases 12, 15 21 y 32. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3076 Mz.4-v mz.17.

ACTA N.o 153.937. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Billy Fox por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra) solicita marca SYSTAMEX clase 9 (detalle). Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3150 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.932. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca DIPROGENTA clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3149 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.930. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Société des Produits Nestle S. A. (Suiza) solicita marca ORZORO clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3147 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.941. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Oscar Bacot por Moderboy S. A. (Montevideo) solicita marca

Dr. Denim & Mr. Hide

clases 4 y 5. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 101.50 10|pub. 3146 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.927. — Montevideo. febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Su[illegible] marca



clase 12. Pub[illegible] diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3145 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 154.044. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca EMINENCE clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3780 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.045. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca WALL STREET clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 58.00 10|pub 3781 Mz.14-v mz.25.

ACTA N.o 154.046 — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca PLACAR clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3782 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.047. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira Sociedad Anónima de Cigarros (Brasil), solicita marca TUFUMA clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3783 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.048. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Oscar Bacot por Roi Organización Industrial Sociedad Comercial (R.O.I.) (Montevideo), solicita marca RICOLATE clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3784 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.002. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems A. G. (Suiza), solicita marca TWIX clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3750 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.015. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Schering Corporation (USA), solicita marca: HYPERSTAT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3752 Mz.14-v mz.25.

23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.14-vmz.25.
ACTA N.o 154.018. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A de Cigarros (Brasil) solicita marca: RACER, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3754 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.019. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox, por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: PADDOCK, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3755 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.020. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A| de Cigarros (Brasil), solicita marca: ACAPULCO, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3756 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 154.021. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros (Brasil), solicita marca: MALIBU clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3757 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 153.931. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Société des Produits Nestlé S. A. (Suiza) solicita marca CERPI clases 1 y 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3148 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.928. — Montevideo febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3144 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.942. — Montevideo, marzo 1.o de 1977. — Erna Siegmund por Gustavo Pérez (Uruguay) solicita marca COMENDADOR clase 1. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3066 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.929 — Montevideo febrero 28 de 1977. — Billy Fox por Crypto Aktiengesellschaft (Suiza), solicita marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 3143 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 153.933. — Montevideo, febrero 28 de 1977. — Erna Siegmund, por Roussel Uclaf, Société Anonyme. (Francia), solicita marca QUEBILIS clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3041 Mz.3-v.mz 16.

24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania) solicita modelo utilidad "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3393 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 1.038. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Mesa - Bar Rodante" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3160 Mz.15-v.mz.28.

ACTA N.o 20.309. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Disposición para el secado de aplicaciones húmedas en formularios continuos tales como ventanas químicas, capas adhesivas etc.", denunciando prioridad patente argentina del 17 de diciembre de 1975, Acta N.o 261.673. — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 87.00 10|pub. 3741 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.307. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Un formulario continuo transformable en sobre". — Publíquese conforme ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3743 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 20.308. — Montevideo, 29 de setiembre de 1976. — Manfredo Cikato por Impresos Rotativos Sacif (Argentina), solicita patente de invención: "Producto para realizar ventanas químicas en formularios continuos". — Publíquese conforme ley número 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3742 Mz.14-v.mz.25.

ACTA N.o 1.056. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Oscar Bacot por Labro S. A. (Montevideo), solicita patente de diseño industrial para: "Modelo de estufa". — De acuerdo a la ley N.o 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3749 Mz.14-v.mz25.

ACTA N.o 20.286. — Montevideo, setiembre 6 de 1976. — Eduardo Sabat Garibaldi (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para formar una nueva gama musical". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3670 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº 20.295. — Montevideo, 14 de setiembre de 1976. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente para: "Método para esterilizar anteras machos en plantas", denunciando prioridad solicitud británica acta número 38.011|75, de fecha 16|9|75. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 113.10 10|pub. 3282 Mz.11-v.mz.24.

ACTA Nº U 119. — Montevideo, 14 de enero de 1977. — Manfredo Cikato por Alberto Brusá (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Empaletado circulador de agua para lavadora. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3304 Mz.8-v.mz.21.

ACTA Nº U 142. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Manfredo Cikato, Elena Sommer (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Juego de piezas ensamblables". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3303 Mz.8-v.mz.21.

ACTA N.o U147. — Febrero 18 de 1977. — González Ruiz por Freddy Sequeira (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Transformación de motor común en Diesel". Publíquese conforme ley 14.549. — Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3176 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 20.390. — Montevideo, marzo 2 de 1977. — Erna Siegmund por Beecham Group Limited (Inglaterra) solicita patente para "Procedimiento para la preparación de compuestos de beta-lactama". Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3185 Mz.7-v.mz.18.

ACTA N.o 1.039. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Reposera - hamaca". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3163 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 1.037. — Montevideo, diciembre 10 de 1976. — Ruben Arrolli por Wilson De León Delgado (Maldonado), solicita modelo: "Mesa - ratona". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub 3161 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o U 081. — Montevideo, noviembre 22 de 1976. — Enrique Tato por Atma S. A. (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Porta botella". — Publíquese conforme ley número 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3164 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N o 20.388. — Montevideo, febrero 23 de 1977. — Erna Siegmund, por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita patente para; "Procedimiento para mejorar el transporte de materiales en medios líquidos" denunciando prioridad solicitud alemana, de fecha marzo 2 de 1976. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3042 Mz.3-v.mz.16.

ACTA N.o U 129. — Montevideo, 1.o de febrero de 1977. — Gonzalo Tato por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita modelo utilidad: "Nuevo dosificador vertedor". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 29.00 10|pub. 3162 Mz.4-v.mz.17.

ACTA N.o 20.334. — Montevideo noviembre 8 de 1976. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Expert N. V. Antillas Holandesas, solicita patente de invención para "Dispositivo para enfardar cosechas cortadas" y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 3889 Mz.15-v.mz.28.

25–Ventas de Comercios

Cedimos derechos a Juan, Jaime y José García bar sito en Colonia 1301. Acreedores en el comercio. Ley 26|9|1904. — NELDO TERRA-DORA MAGUIRRE.
25) N$ 58.00 20|pub. 3894 Mz.15-v.ab.18.

Ley 26 Set. 1904. — Prometí vender Salón de Juan Paullier 1120. Acreedores Gaboto 1485. — ALICIA Y MARTA NIEVAS.
25) N$ 58.00 10|pub. 3922 Mz.15-v.mz.18.

Prometí vender el Almacén de Arrieta 3149 a José Urruzmendi. Acreedores al mismo — MARTA BOTTO CHICHURI de BRIENZA — ANTONIO FERNANDO BRIENZA GONZALEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2467 Feb.23-v mar 22.

Ley 26|9|1904 cedí a Nelson Tomás Fernández Sosa derechos de promesa sobre Banzai restaurant, café, bar, pizería y similares sito en Pando calle Artigas esquina Piovene.
Acreedores en 18 de Julio 1235 (escribanía C. Ciappesoni). — ENRIQUE RODRIGUEZ MISA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3574 Mz.11-v.ab.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Genoveva Monroy y Amílcar Muniz, Panadería "El Puente". Avda. Gilomen s|n, N. Helvecia. Acreedores al mismo. — JOSE RUSO y GREGORA RODRIGUEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 3680 Mz.11-v.ab.14.

Prometí vender a Elbia Núñez de Mecol, almacén y provisión en Presidente Viera 1408. — Acreedores: en el mismo. — Ley 26|9|904. — UMBERTO MULATTIERI.
25) N$ 58.00 20|pub. 3333 Mz.9-v.ab.12.

Prometimos en venta carnicería, sita en Herrera y Río Negro, Paysandú. — Acreedores: Escribano Oholeguy, Treinta y Tres Orientales 995, Paysandú. — NERY TOULLIER. — SANTIAGO GROSS.
25) N$ 56.00 20|pub. 3347 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí en venta "Granja y Rotissería" sita en 14 de Julio 1412 bis a los esposos Francisco Casás y Ma. Berta Vergara. Acreedores al mismo, Sarandí 637, Esc. 303. — JORGE NILSON RUIZ COSTA.
25) N$ 116.00 20|pub. 3381 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Carlos Esperon Bianchi almacén y bar San Martín 3452. Acreedores al mismo. — FERNANDO INSUA HORTA. — MARIA ANUNCIACION GOMEZ.
25) N$ 58.00 20|pub. 2761 Feb.25-v.mz.24.

Ley 26 de setiembre de 1904, prometí vender a Pedro Velloso y Juana Ayala Bar La Fusta, Catalina esquina Varela. Acreedores al mismo. — RAYMUNDO CARLOS PIGUILLEM FAGUNDEZ.
25) N$ 48.00 20.pub. 3371 Mz.9-v.ab.12.

Ley 26|9|904. Mirta Elsa Peluffo Gómez me prometió vender comercio Libertad 2424. Cedí compromiso a Arturo Alfredo Borges.
Acreedores al mismo. — ELENA MARGARITA LUONGO CIGANDA.
25) N$ 58.00 20|pub. 3196 Mz.7-v.ab.1.o.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Calogero Nuncio y Carmelo Salvador Salvo Inzerilli almacén de comestibles y anexos calle Carabelas 3508 bis.
Acreedores en el mismo. Montevideo, diciembre 1976. — MARIANO NUÑEZ. — MARIA DELMA SUAREZ de NUÑEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2729 Feb.25-v mz.24.

Prometimos vender a Héctor Martín Pedreira Nieves panadería en Manuel Oribe 875 (San José). — Acreedores en la misma. — LYDIA MAURENTE de BARBATO E HIJOS. — Ley 26|9|1904.
25) N$ 58.00 20|pub. 2043 Feb.14-v.mz.15.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Rodríguez y Tosquellas, Estación Servicio Camino Carrasco 4699. Acreedores al mismo. — Suc. MATIAS BOTTA y JORGE COSTA.
25) N$ 58.00 20|pub 2560 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a María Engelman, Papelería y Artículos Escolares en calle Yatay 1407. Acreedores en la misma. — HUMBERTO CESAR BOTTA IRIGOIN. — EVA PEREZ DIAZ.
25) N$ 58.00 20.pub. 2531 Feb.23-v.mar.22.

Prometí vender el Almacén de María Stagnero de Munar 2301 a Alfredo Leonardo Medina. Acreedores al mismo. — ALBERTO EDUARDO PALMER BARRETO
25) N$ 56.00 20|pub 2466 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. — Vendimos tienda a Sergio Silva. Avda. Daniel Fernández Crespo 1806. — Acreedores: en la misma. — MABEL VIOLETA SILVA de TORRES y SERGIO RAUL SILVA MAZZOLINI
25) N$ 58.00 20|pub 2913 Mz.1.o-v.mz.28.

Prometimos vender el Almacén de Juan Paullier 1801 a Luis Alberto Piriz Acreedores al mismo. — LUIS GARCIA FERNANDEZ. — LUISA GLADYS ESPINO de LEON de GARCIA
25) N$ 58.00 20|pub. 2468 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a Hebert Varela y Eduardo Borges el comercio de Manuel Herrera y Obes N.o 4002 Acreedores al mismo. — JOSE RAMON GARCIA VILAS — NELSA MIGUEZ CABALERO
25) N$ 58.00 20|pub.2470 Feb 23-v.mar.22.

Prometimos vender a David Wajnberg Legal. el comercio sito en Ocho de Octubre N.o 4064 Acreedores al mismo — EUGENIO RUBEN EREBIA NIBELON — BLANCA VICTORIA JORGE QUINTERO.
25) N$ 58.00 20|pub 2471 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender comercio Constituyente 1810.
Acreedores Marcelino Sosa 2525. — FRANCISCO JAVIER ARIAS RODRIGUEZ. — RUTH SANTALLA NOGUEIRA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2321 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. Prometí vender a María Nieves Collazo Amado la carnicería sita en Inca 2300. Acreedores Colonia 1777. CELESTINO MARIÑO GARCIA.
25) N$ 58.00 20|pub. 2385 Feb.18-v.mz.21.

Prometí ceder a don Milton Da Silva Pedreira el compromiso de compraventa que me otorgaron los esposos Gilfredo Rodríguez Cazenave y Estela Viera Sandín: Bar y restaurant Imperial en Treinta y Tres Orientales 1058 ciudad de Rivera.
Acreedores en el mismo. JOSE MARIA CAMBON SANCHEZ.
25) N$ 116.00 20|pub. 2459 Feb.18-v.mz.21.

Prometimos vender a Ivonina Pintos Suárez de Favorito el comercio de Enrique Martínez N.o 1720. Acreedores al mismo. — ABEL CEFERINO PEREZ PEREZ. — EULALIA SANTOS BELLO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2469 Feb.23-v.mar.22.

Prometimos vender a César Montoro el comercio sito en Libertad N.o 2919. Acreedores al mismo. — MIGUEL REICH FEUERMANN. — MARIA JOSEFA ESPINOSA CASSARINO.
25) N$ 58.00 20|pub. 2472 Feb.23-v.mar.22.

Ley 26|9|904. — José Ferrer, Luisa Montes de Oca prometieron vender a Emp. Vendedora Ltda. hojalatería sita en Campisteguy 2964. — Acreedores Zabala 1372 escritorio 48.
25) N$ 58.00 20|pub. 1916 Feb.11-v.mz.14

SAMUEL SELANIQUIO HANA y FANY REBECA GALIMIDI HODARA, prometimos vender a Elie Hassan Moreno, comercio Río Negro 1258. — Acreedores: al mismo. — Montevideo, febrero 8 de 1977.
25) N$ 58.00 20 pub. 3002 Mz.2-v mz.29.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Pose Café y Bar en Hocquart 2200. Acreedores al mismo. — ROSA SORDI de LAMAS. — Mª ROSA LAMAS. — BERNARDINO LAMAS.
25) N$ 58.00 20|pub. 2136 Feb.15-v.mar.16.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a María Orfelia o María Orfilia Galvez Silvera peluquería para damas en Burgues 3418.
Acreedores al mismo. — AURIA MARTA ESTEVEZ VILLAR. — JOSE ANTONIO SAN MARTIN FORJAN.
25) N$ 116.00 20|pub. 2324 Feb.17-v.mz.18

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Marlea S.R.L. (en formación) el comercio "Garage Real", sito en Joaquín Requena 1623. — Acreedores en el mismo lugar. — JOSE GUGUSIAN. — ARTIN SINANIAN. — MARGARITA KESCHKERIAN de SINANIAN.
25) N$ 58.00 20|pub 2939 Mz.2-v.mz.29.

Ley 26|9|904. — LUIS GIACOMETTI e IRMA GALLIZIA de GIACOMETTI, prometieron vender servicentro en Gral Flores 2802 a Sergo Ltda. — Acreedores: en la misma.
25) N$ 58.00 20|pub 3025 Mz.3-v.mz.30.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos a CARLOS AMANDO VAZQUEZ la promesa del 26 de abril de 1976, ramo Café y Bar, Av. Millán N.o 4402. Acreedores: 8 de Octubre 3454, Apto. 10 de 15 a 18 horas — PEDRO GRIECO. — LAURA NAUAR de GRIECO.
25) N$ 116.00 20|pub. 3380 Mz.14-v.ab.15.

27-Varios

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS USINAS Y TRANSMISIONESS ELECTRICAS NOTIFICACION

La Administración Nacional de las Usinas y Transmisiones Eléctricas notifica al señor JUAN FELIX PIZZICARO y a todos aquellos que se consideren con derechos al bien que más abajo se detalla de lo siguiente:
1.o) Que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 17 de noviembre de 1976 designó para ser expropiado el predio ubicado en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones empadronado con el N.o 62 con una superficie de 751 metros cuadrados 70 y cuyo deslinde es el siguiente: 25 m. al N.O. de frente a la calle Gral. Rivera; 5 m. al N.E. que por ser esquina es de frente a la Avda. Gral. Alvear estando ambas alineaciones unidas por una ochava curva de 23 m. 56 cm. de desarrollo; 40 m. al S.E. lindando con el padrón N.o 63 y 20 m. al S.O. lindando con el padrón N.o 61 contando el mismo con pavimento de balastro en ambos frentes. Dicho predio se destinará para la ampliación de la Usina del Balneario San José de Carrasco.
2.o) Que el Poder Ejecutivo en el mismo decreto del 17 de noviembre de 1976 declaró urgente la toma de posesión del inmueble designado de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o del decreto-ley N.o 10247 del 15 de octubre de 1942.
3.o) Que la UTE ofrece por el referido inmueble la suma de N$ 2.255.00 (dos mil doscientos cincuenta y cinco nuevos pesos) en que fuera tasado por la Dirección General del Catastro Nacional lo que se pone en conocimiento del interesado a los efectos de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiaciones N.o 3958.
4.o) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Dpto. Jurídico de UTE calle Paraguay 2431 4.o piso. — Montevideo en los plazos y condiciones establecidos en la ley de expropiaciones.
27) (C.C.) 30|pub. 30628 Mz.14-v my.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL

La Agencia Maldonado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio cita a los afiliados que a continuación se mencionan los que han hecho abandono del trámite de sus respectivos expedientes bajo apercibimiento de procederse al archivo de las actuaciones de mantenerse la no comparecencia de los titulares en un plazo mayor de quince días a partir de la fecha de publicación del presente aviso.
F|I 10.640 Cabrera Ana.
F|I 45.176 Córdoba, Hugo.
F|I 46.423 Barrios, Adhemar.
F|I 429.812 Villalba, Laurentino.
F|I 484.906 Fernández, José.
F|I 647.864 Díaz de Díaz, María.
F|I 814.168 Diego Benítez, José.
F|I 1.076.523 Aguero, Amadeo.
F|I 1.075.664 Pereyra, Nicanor.
27) (C.C.) 3|pub. 30616 Mz.14-v.mz.16.

I.N.V.E.
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Modificación de aperturas

Referente al llamado que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas realizara a empresas del interior del país para intervenir en licitaciones de proyectos de urbanización construcción de los diferentes núcleos se recomienda a las empresas interesadas tomar debida nota de las modificaciones de fechas y horarios de las aperturas de las diferentes regiones.
Región N.o 1: Canelones, Florida, San José 25|3|77 hora 14.
Región N.o 2: Minas, Maldonado 31|3|77 hora 14.
Región N.o 3: Melo 25|3|77 hora 17.
Región N.o 4: Salto 24|3|77 hora 14.
Región N.o 5: Tacuarembó, Rivera 1|4|77 hora 14.
Región N.o 6: Artigas. 24|3|77 hora 17.
Región N.o 7: Fray Bentos, Mercedes 31|3|77 hora 17.
Región N.o 8: Paso de los Toros, Trinidad, Durazno 1|4|77 hora 17. — La Gerencia.
27) (C.C.) 3|pub. 30624 Mz.14-v mz.16.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Testimonio. — LA CASA DEL TORNILLO (SELER PARRADO S. A.). — Carpeta número 865|1977|anexo 87. — Solicita cese de competitivo nacional para la importación de: cámaras y cubiertas de las siguientes medidas para motocicletas: 410V-19, 425|85VB18, 360H18, 410H18, 425|185H18, 400|18, 350|18, 325|19, 460|18 (moto cross), 500-18 (moto cross).
En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 25|10|1960 se expide el presente en Montevideo, a los 9 días del mes de marzo de 1977, a los efectos de su publicación en el "Diario Oficial".
27) (C.C.) 1|pub. 30639 Mz 15-v.mz.15.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO DE VIVIENDAS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Llamados de Precios N.o 1-77

Se llama a precios para la construcción de un local escolar.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Viviendas, 25 de Mayo N.o 509, hasta el día 17 de los corrientes, en el horario de 13.00 a 17.00 horas; siendo su costo de nuevos pesos 100.00.
El recibo de las ofertas se efectuará el día 20 de abril a la hora 13.00
27) (C. C.) 3|pub. 30633 Mz.14-v mz 16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor ARMANDO OLIVERA SOTELO, solicita un duplicado del título de propiedad del vehículo matrícula N.o 213.699 motor número V.95.077E, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribana.
27) N$ 87.00 10|pub. 3829 Mz.14-v.mz.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor DANIEL SOLER GARMENDIA solicita un duplicado del título de propiedad del señor Daniel Soler Garmendia vehículo Citroen Doble Faeton motor N.o 3500001318 matrícula 257.703 empadronado en Montevideo con el N.o 220.040 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días

a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 3436 Mz.10-v.mz.23.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor Escribano Ilda Croce Risso solicita un duplicado del título de propiedad del señor PABLO GRUNDLER RAUSCH, vehículo camión Bedford|1952, motor N.o KM-239368, matrícula 129.555, empadronado en Montevideo, con el N.o 139.769, por extravío del original.
Se emplaza por el término de 20 días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Elsa B. Amado Chanes, Escribano Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 3665 Mz.11-v.mz.24

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad del camión marca Chevrolet, padrón de San José 31.824 matrícula M-41.758 de Luis Alberto Bentaberry, éste solicita duplicado del título. Se emplaza por veinte días a formular oposición. — Marta Toneguzzo. Directora.
27) N$ 87.00 10|pub. 3409 Mz.9-v.mz.22.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

La Srta. LILIAM VALLARINO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor José Antonio San Martín Forjan y Auria Marta Estéves Villar de San Martín, vehículo Mercedes Benz 190 2C, motor N.o 6219121008235, matrícula 41.830, empadronado en Montevideo con el N.o 192.057, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro — Marta Vicuña F. Esc. Adjunto.
27) N$ 87.00 10|pub. 3082 Mz.4-v.mz.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor JOSE N. PICCARDO, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Emilio Lamaison, vehículo marca Chevrolet, motor N.o FAM 57.256, matrícula 235.867, empadronado en Montevideo con el N.o 110.705 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. —
27) N$ 87.00 10|pub. 3134 Mz.4-v.mz.17.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor GERARDO ISIDORO MELIAN, solicita un duplicado del título de propiedad del señor Gerardo Isidoro Melián, vehículo Ford 1952, motor N.o F1R2EG 22.813, matrícula 31 047 empadronado en Montevideo con el N.o 137.388 por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Esc. Marta Vicuña F. Adjunto
27) N$ 87.00 10|pub. 3048 Mz.3-v.mz.16.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES
Emplazamiento

El señor OSVALDO REYES SCANDROGLIO solicita un duplicado del título de propiedad del señor Osvaldo Reyes Scandroglio, motor N.o 2924744, matrícula 430.452 (vieja), empadronado en Montevideo con el N.o 167.314, por extravío del original.
Se emplaza por el término de veinte días, a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan ante este Registro. — Escribano Manuel Arrospide.
27) N$ 87.00 10|pub. 1496 Mz.3-v.mz.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Llamado a aspirantes
Repartido N.o 34-977

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión de los mismos, o revocación de la designación respectiva y no más allá del 31 de diciembre de 1977, de los siguientes cargos:
Profesor Adjunto de Clínica Médica "A", (a partir del 1|5|77) Nº 1235, R. 1, Esc. 3, 24 horas, Res. Decano Interv. 24|2|77. expediente 771.424.
Asistente de Clínica Psiquiátrica (a partir del 5|4|977) Nº 234 R. 1, Esc. 2, grado 2, 24 horas. Res. Decano Interv. 24|2|77, expediente 771.425.
Asistente del Instituto de Neurología, número 2134, R. 1, Esc. 2, grado 2, 24 horas Res. Decano Interv. 18|2|77, Expte. s|n.
Asistente del Instituto de Neurología Neuropediatría, Nº 1793, Esc. 2 grado 2, 24 horas Res. Decano Interv. 18|2|77, Expte. s|n.
Cuadro de Médicos suplentes honorarios del Centro de Información y Asesoramiento Toxicológico (C.I.A.T.) Res. Decano Interv. 25 de febrero de 1977, Expte. 771.183.
Encargado del Curso de Nutrición y Alimentación de la Escuela de Nutrición y Dietética. Puesto Nº 1629, R. 1, Esc. 2, grado 3, 6 horas, Res. Decano Interv. 10|2|77 Expte. 770.787.
Ayudante de Nutrición y Alimentación 2º y 3º de la Escuela de Nutrición y Dietética, Puesto Nº 1632, R. 1, Esc. 2, grado 1, 4 horas, Res. Decano Interv. 10|2|77, Expte. 770.773.
Asistente del Depto. de Medicina Nuclear, R. 020, Esc. 2, grado 2, 24 horas, Res. Decano Interv. 2|3|77, Expte. 771.170.
Encargado de Curso de la Escuela Universitaria de Enfermería "Dr. Carlos Nery", grado 3, 20 horas semanales, Res. Decano Interventor 25|2|77, Expte. 770.057.
2 Ayudantes de Higiene (segundo llamado) grado 1, 10 horas, R. 020, Res. Decano Interv. 18|2|77, Expte. 766.926.
Plazo de inscripción: hasta las 17 horas del día martes 22 de marzo de 1977. — Montevideo, 8 de marzo de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30637 Mz.15-v.mz.15.

POSESION DE LEGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: Gobierno y Administración Departamental de Montevideo con Testamentaría de JOSE MANUEL SIENRA CARRANZA "Entrega de posesión de legado" (L.o 64 F.o 283 actual ficha B 630|76) se cita, llama y emplaza a los herederos de don José Manuel Sienra Carranza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, noviembre 9 de 1976. — Luis A. Mora Rivas, Actuario.
27) (C.C.) 30|pub. 30217 Feb.1.o-v.mz.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos "Capellini, Juan José contra AMERICO E. TASSARA y OTROS, Escrituración" (Ficha A 2436|972, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Enrique Tassara y especialmente a los hijos del prenombrado señores Américo Enrique, Nelly y Juana, Amelia y Hugo Tassara Lorenzo, para que comparezcan a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento, dentro del término de noventa (90) días.
Descripción del inmueble: una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras ubicada en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo Padrón número 80.736, superficie: 321 metros 01 decímetro con frente al S.O. a la calle Felipe Contucci.
Se halla auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, noviembre 19 de 1976. — Alba Derrégibus de Silva, Actuaria Adjunta.
27) (R.20|4|955) 30|pub 30320 Feb.14-v.mz.29.

HERENCIAS YACENTES
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: BURGIN, CHARLES y ALEXANDRE GUSTAVE GERARD BOURRELLY "Herencias yacentes" (Ficha S|373|973) se hace saber la apertura de las sucesiones de Charles Bürgin y de Alexandre Gustave Gerard Bourrelly; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, 24 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
27) (C.C.) 20|pub. 30589 Mz.10-v.mz.23. Ab.29-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dictada en autos: NELLY RAMIREZ "Investigación de maternidad" (C 415|975) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Nelly Ramírez promoviendo acción de investigación de maternidad, contra Margarita Ramírez Pérez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos en la presente acción para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Manuela Fallache. Actuaria Adjunta.
27) N$ 180.00 30|pub. 3591 Mz.11-v.ab.29.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Magdalena Vallejo, para estar a derecho en los autos caratulados: "Vizcaya Delfino, Herminda contra sucesores de MAGDALENA VALLEJO, Desalojo" (Ficha número 55|973), dentro del plazo de treinta días (Art. 307, C.P.C.) bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, 8 de febrero de 1977. — Edilia Ameal Pérez. Actuaria
27) N$ 48.00 10|pub. 303[illegible] M[illegible] mz.16.

EXTINCION DE SERVIDUMBRE DE PASO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Amegor S. A. contra ERIS S. A. Extinción de servidumbre de paso". (Ficha C A. 691 976), se cita, llama y emplaza a Eris S. A. en la persona de sus representantes legales, y a los titulares de los padrones N.os 4693, 4695, 4696, 4701, 4713 4714, 4715 y especialmente a Alfredo Soba Ibarra, José Maiorano Teresa De Rase de Maiorano, Roberto Beherens Hoffmann, María Mercedes Storacce, "Deje Sociedad en comandita por Acciones "Lester S. A.", Alberto y Susana Grundland y "Alvaro Palenga S. A." en su calidad de linderos del inmueble padrón Nº 4699, por el término de sesenta días para que comparezcan a estar a derechos y contestar la demanda en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de febrero de 1977. — Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.
27) N$ 192.00 20|pub. 3198 Mz.15-v.ab.11.

NULIDAD DE MATRIMONIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Mirtha Noceto, contra ADOLFO MIGUEL BERGAMASCO Nulidad de matrimonio". (F.E. N.o 835|1976) se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a don Adolfo Miguel Bergamasco, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veinte de diciembre de mil novecientos setenta y seis — María Emilia Gleiss, Actuaria.
27) N$ 180.00 30|pub 1905 Feb 16-v.mz.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Menores de Primer Turno, Dr. Roberto Parga, dictada en los autos caratulados: "Arébalo Amadeo Armando y Correa de Arébalo Elodina c. MEDEROS NESTOR ADAN y RODRIGUEZ, NIBIA ROSA, Pérdida de la Patria Potestad" (C.313|76), se cita llama y emplaza a Néstor Adán Mederos y a Nibia Rosa Rodríguez para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 12.309). — Montevideo, noviembre 8 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12309) (C.C.) 30|pub. 30550 Mz.15-v.My.8

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: "Milano, Nicolás Carlos e Iharur de Milano, María Elena c. TOMAINO, ALFREDO y DENEGRIS, Luisa Reina Pérdida de Patria Potestad" (C. 340|76), se cita llama y emplaza a Alfredo Tomaino y a Luisa Revra Denigris para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, por el término de noventa días. — Montevideo, noviembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 12.309) 30|pub 30595 Mz.10-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno Dr. Roberto Parga dictada en los autos caratulados: Bentancur Toribio Mortimer y De los Santos de Bentancur Eva c TORRES JOSE y VILLOTI MARIA ANGELICA. Pérdida de la Patria Potestad' (C|393|76) se cita, llama y emplaza a José Torres y a María Angélica Villoti para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley N.o 12309 de fecha 17 de diciembre de 1963). — Montevideo diciembre 23 de 1976. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria Adjunta.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 30300 Feb.8-v.mz.23

PERDIDA PATRIA PO[illegible]TAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernardino Alvez y Edith Roldán para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Polero, Julio Alberto y Misailidis de Polero, Elena contra ALVEZ, BERNARDINO y ROLDAN, EDITH. Pérdida Patria Potestad". (Ficha B. 1387|976), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 24 de febrero de 1977. Hugo Wallusche. Actuario.

27) (R.20|4|55) 10O|pub. 30567 Mz.8-v.m.21.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores, de Segundo Turno, doctora María Inés Varela de Motta, se cita, llama y emplaza a Luis Ernesto Ruiz y María Luisa Ramírez de Ruiz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Goitia, Renée y Piñeiro, Juan, contra RUIZ, LUIS y RAMIREZ, MARIA. "Pérdida de Patria Potestad". (Ficha B 1037|76), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Hugo Wallusche. Actuario.

En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a veintinueve de setiembre de mil novecientos setenta y seis. - Hugo Wallusche Actuario.

27) (C.C.) Ley 13.209 30|pub. 33902 Feb.15v.mz.30

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de 2.o Turno se cita, llama y emplaza a Julia Teresa Balao para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Bombau, Jaime y Rocha, María del Carmen c| BALAO, JULIA TERESA "P.P.P." (Ficha B 1184|76) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselo defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley N.o 13209 del 17 de diciembre de 1963. En fe de ello de mandato judicial y a sus efectos se expide el presente que sello y firmo en Montevideo a 21 de diciembre de 1976. — Hugo Wallusche. Actuario.

27) Ley 13.209 35|pub. 30214 Feb.1.o-v.mz.16.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Menores de 2.o Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Rochón, se cita, llama y emplaza a FELIX GOMEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Gómez, Odila c. GOMEZ, FELIX. Guarda" (Ficha "B" 1 078|76) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárselo Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963.

En fe de ello: de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello y firmo en Montevideo, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. — Hugo W. Wallusche. Actuario.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 34247 Feb 1 o-v.mar.16.

P. A. S.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Presidente de P.A.S., cita a los señores miembros fundadores para la asamblea anual ordinaria a realizarse en su sede central, Bogotá 3561, el próximo viernes 25 de marzo del corriente a las 19.30 horas, orden del día:

Lectura del acta anterior, memoria y balance del ejercicio 1975|1976, admisión de nuevos socios fundadores, puntos varios de interés para la obra P.A.S.

27) N$ 8.70 1|pub. 3846 Mz.15-v.mz.15.

SOCIEDAD ESCOLAR ALEMANA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de la Sociedad Escolar Alemana, Montevideo, invita a sus socios para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de marzo de 1977, a la hora 21 en el Colegio Alemán, con entrada G. Pereira 2784. Orden del día:

1) La Comisión Directiva informa que el acta de la última asamblea general ha sido debidamente inscripta en el L.o de actas y firmada por los señores miembros que habían sido electos para ello. 2) Informe de la Comisión Directiva. 3) Informe del Director. 4) Informe del Tesorero. 5) Elección de tres nuevos miembros para la Comisión Directiva; 6) Elección de siete suplentes para la misma. 7) Elección de dos fiscales para el año 1977. 8) Elección de dos socios para firmar el acta de la presente asamblea. 9) Mociones eventuales (según estatutos: las mismas deberán presentarse por escrito, por lo menos seis días antes de la asamblea general). — Montevideo, marzo de 1977. — La Comisión Directiva.

27) N$ 69.60 3|pub. 3900 Mz.15-v.mz.17.

CESION

Por instrumento privado de 2 de febrero de 1976, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 216, al folio 754 del libro 1 de Contratos, el 20 de marzo siguiente, Federico Solé Martínez cedió su cuota social en "Noa Noa Sociedad de Responsabilidad Limitada" a Rina Peirano Díaz de Lista.

27) N$ 87.00 10|pub. 3352 Mz.9-v.mz.22.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL HERD BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor FRANCISCO CHICHET con las disposiciones contenidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos (Art. 57 Inc. A y B) que se refiere a la extensión de duplicados de pedigrée se hace saber que se hará en el término d treinta días nuevos certificados siempre que no se presentare a esta oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Holando.
Sexo hembra tat. 2.
N.o inscripción 49.486.
Nacido 17 de abril de 1970.

27) N$ 11.60 10|pub. 3699 Mz.14-v mz.25.

CONVOCATORIA
FEDERACION DE COOPERATIVAS DE PRODUCCION DEL URUGUAY

Asamblea general ordinaria y acto eleccionario 1.a convocatoria

Conforme a los artículos 16 y 17 del estatuto convócase a las Cooperativas afiliadas a concurrir a la asamblea general ordinario que se realizará el día 19 de febrero de 1977 a las 9 horas en la sede social Ejido 1175 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de la Mesa que presidirá la asamblea.

2) Consideración de balances y memorias (ejercicios 30|6|67 al 30|6|1974).

3) Acto eleccionario: Elección del Consejo Directivo Federal: a) Secretaría General: b) Secretaría de Asuntos Económicos: c) Secretaría de Finanzas: d) Secretaría de Vinculaciones: e) Secretaría de Educación y Difusión. Elección de la Comisión Fiscal. — Consejo Directivo Federal

27) N$ 17 40 1|pub. 1784 Feb.10-v.feb 19.

CANELONES

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO GENERAL DE AUTOMOTORES de CANELONES
Emplazamiento

FRANCISCO VASALLO SCIANNI, solicita un duplicado del título de propiedad de la camioneta, modelo PickUp, marca Dodge, motor N.o E T 10014, matrícula N.o 67.702, empadronado en Canelones. Sexta Sección Judicial, con el N.o 62.232 por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derechos, para que comparezcan ante este Registro. — Padrón anterior N. 6-1701, matrícula anterior: 62.091. — Canelones, junio 10 de 1976. — Esc. Pablo Mazón, Director.

27) N$ 87.60 10|pub. 1497 Mz 3-v.mz.16.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Arrambide Riaño Venancio, Mirta Remee Arrambide Osorio, Modesto Antonio y Zulma Alcira Arrambide Pereira. Cancelación de hipoteca" (Ficha civil 84|976), se cita, llama y emplaza a los herederos de Petronila Presa, por el término de noventa días para que comparezcan en el juicio bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, 28 de diciembre de 1976. — Milton Machado Ribas. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 29060 Feb.28-v.ab.15.

RIVERA

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE RIVERA

Emplazamiento

ELADIO GODIN ALVEZ, solicita un duplicado de título de propiedad del automóvil marca Chevrolet, modelo sedán 4 puertas, padrón Nº 1.393, matrícula F. 1.224, motor B. A. 108.470, año 1951, por extravío del original.

Se emplaza por el término de veinte días a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Rivera, 22 de diciembre de 1976. — Esc. Yara López Alvez. Directora.

27) N$ 116.00 10|pub. 3334 Mz.9-v.mz.22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "M.a del Carmen Machado de Saravia, por sus menores nietos Daniel y Ana Paulina c. ANA MARIA CAIRELE. Pérdida de la patria potestad" (Ficha A.145|1975), se cita, llama y emplaza a Ana María Cairele, a efectos de que comparezca ante este Juzgado en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Rivera, octubre 22 de 1976. — Alvaro M. Fernández. Actuario.

27) N$ 144.00 30|pub. 16 Feb.1.o-v.mar.16.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto dictada en autos: García Visent, Eduardo y Delia Fernández con HILDA PEREZ "Pérdida de la Patria Potestad" (La A|100|76) se cita, llama y emplaza a doña Hilda Pérez para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, 8 de octubre de 1976. — Esc. Angel Malvasio. Actuario Adjunto.

27) N$ 144.00 30|pub 1586 Feb.7-v.mz.22.

SAN JOSE

MINISTERIO DE JUSTICIA

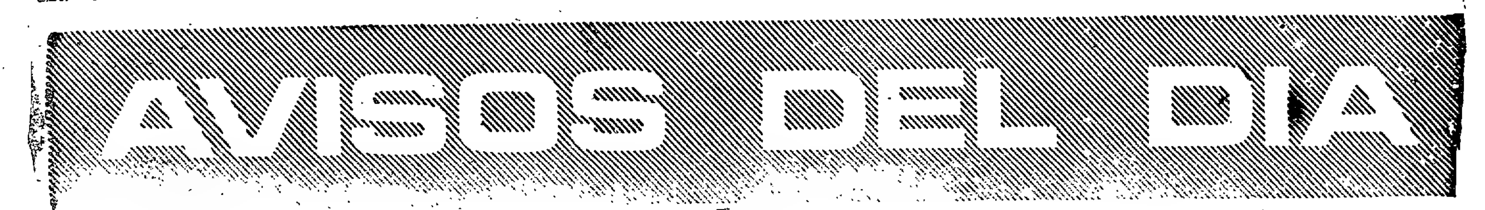
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE AUTOMOTORES

Emplazamiento

Por extravío del título de propiedad de la camioneta marca "Peugeot", padrón de San José No 31.516 (anterior 25.465) matrícula M-31.458 (anterior 24.913) de Ademar Guzmán Posse, éste solicita duplicado del título.

Se emplaza a los interesados por 20 días a formular oposición. — Esc. Marta Toneguzzo Sanguinetti Director del Registro de Automotores de San José.

27) N$ 87.00 10|pub. 3679 Mz.11-v.mz.24.



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY
MESA DE CAMBIOS

Montevideo, 11 de marzo de 1977.
Cierre de operaciones

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES		MONEDAS TRANSFERIBLES	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
Mercado Comercial					
Rep. Fed Alemana	1	DM	N$ 1,7525	N$ 1,7825	U$S 0,4175
Austria	1	Chelines Austria	" 0,2460	" 0,2525	" 0,0590
Bélgica	1	Franco Belga	" 0,1140	" 0,1158	" 0,0272
Canadá	1	Dólar Canadien.	" 3,98	" 4,0425	" 0,9490
Dinamarca	1	Cor. Dinamarq.	" 0,7125	" 0,7275	" 0,1700
España	1	Peseta	" 0,0609	" 0,0620	" 0,0145
EE. UU.	1	Dólar U.S.A.	" 4,20	" 4,24	——
Francia	1	Franco Francés	" 0,84	" 0,8575	" 0,2005
Holanda	1	Florín Holandés	" 1,68	" 1,71	" 0,4006
Inglaterra	1	Libra	" 7,08	" 7,3175	" 1,7190
Italia	1	Lira	" 0.00474	" 0,00481	" 0,00113
Japón	1	Yen	" 0,0148	" 0,0152	" 0,00355
Noruega	1	Corona Noruega	" 0,7975	" 0,8125	" 0,19
Portugal	1	Escudo Portugués	" 0,1075	" 0,1125	" 0,026
Suecia	1	Corona Sueca	" 0,9925	" 1,0125	" 0,2370
Suiza	1	Franco Suizo	" 1,6400	" 1,6675	" 0,3910
Otros Arbitrajes					
Argentina	1	Peso Ley	——	——	0,0031
Australia	1	Dólar Australiano	——	——	" 1,0738
Brasil	1	Cruzeiro	——	——	" 0,0770
Nueva Zelandia	1	Dólar Neozeland.	——	——	" 0.9486
Mercado Financiero					
Argentina	1	Peso Ley (billete)	N$ 0,01300	N$ 0,01305	——
Brasil	1	Cruzeiro (billete)	" 0,2860	" 0,2870	——
EE UU.	1	Dólar USA (bill.)	" 4,3050	" 4,3150	——
EE. UU.	1	Dólar USA (cable)	" 4,31	" 4,32	——
EURO - DOLAR Y ORO					
Londres (Libo)		Cierre — 6 meses			5 1|2
Londres - Oro		Cierre	——	U$S 147,75	

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambios al cierre de las operaciones. 27) (C.C.) 1|pub. 30656 Mz.16-v.mz.16.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" N.o 19952 del 17 de febrero de 1977, página N.o 1428—C se publicó balance CARMETA S. A. Aviso N.o 992 padeciéndose los siguientes errores: donde dice: "28.226.16 ——17.465.88"; debiera decir: "28.226.18 — 17.465.07". Donde dice: "sueldos y leyes sociales 298.981.05"; debe decir: "sueldos y leyes sociales 647.607.88".

—Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANGELA o ANGELA ROSA CANAVERO NERVO de EUSTACHIO y de JUAN EUSTACHIO PANARIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1976. — Nelly Wins de Ubilla. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3970 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO JUAN RONAY DEAK, (S. 1166|76) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3975 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL o JUAN SIRI SIRI, (S. 6|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3976 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA DI PASCUA de ESPOSITO, (70|107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3986 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO REGGIARDO MARTINEZ (26|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de febrero de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3949 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS TUTZO MARROIG (62|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Marta Maresca. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3948 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO ALBERTO CARBALLO MEDEIROS, (S 574|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Miguel Angel Cacciatori. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3947 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno; dispuso la apertura de la sucesión de JULIA LINZUAIN IRIGOYEN, (S. 544|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — Alvaro Castellanos Barriere. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3946 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ARAMBILLETTE o ARAMBILLETE ELIZONDO, (S. 464|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 15 de noviembre de 1976. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3945 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. se hace saber la apertura de la sucesóin de PAULA SARA CASARONE o CASSARONE PRANDI, (F. A. 578|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3944 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno; dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ODILA BOVERI BADANO. (F. A. 616|976). citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — María Emilia Gleiss. Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3968 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN IDA PETRONE SPERA de MAURO (F. A. 624|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3950 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA LAURA LUKASIEWICZ de VIDAL (S. 1467|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3973 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno; dispuso la apertura de la sucesión de ROSAURA RAYMUNDA MORALES de BELO, (S. 11|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3974 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMILCAR BARTOLO VICENTE SOMMARUGA RISSO, (E. 2419|976) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3953 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NATIVIDAD o MARIA NATIVIDAD DIAZ o DIAZ de VENOSSA o DIAZ RAMIREZ o DIAZ RAMIREZ de VENOSSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10 pub. 3969 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO MANUEL FREIRE. (E. 103|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 28 de febrero de 1977. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3971 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA SILVA SENAR de MATEOS. citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — Luis A. Mora Rivas. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4050 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO. (S. 59|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3977 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NICOLASA VESPA de BERMUDEZ. (S 607|976). citándose a herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 11 de marzo de 1977. — Gloria Pereda de Campalans Actuaria
1) N$ 36.00 10|pub. 3954 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno. se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CLAVIJO MARTINEZ de DIANO o ELENA VITERBA CLAVIJO de DIANO. (A. 243|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1976. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria. Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3942 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN XAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KAVIER MACIEJEWSKI o ESTEBAN KRAJEWSKI MACIEJEWSKI o ESTEBAN XAVIER KRAJEWSKY, (F. A. 33|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de marzo de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 48.00 10|pub. 3943 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISLENO PEREZ o GISLENO PEREZ ROLDAN, (F. 57|977), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Alba Derrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3972 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO FERRARI LIZUAIN, (F. A. 539|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3952 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALEJANDRO APOLANT ZANDER, (F. A. 541|976), citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1976. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto
1) N$ 36.00 10|pub. 3951 Mz.16-v.mz.29.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO JOSE MARICHAL, (Ficha V. número 434|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 21 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3993 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN o VALENTIN JUAN BARTOLOME BIGNARDELDO o BRIGNARDELLO, (Ficha V N.o 422|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras. 27 de diciembre de 1976. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3994 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DINI VIRGILE DARIO. (Ficha V. 456|976); citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3995 Mz 16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL JULIANI (Ficha V N.o 457|76) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3996 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de INES SUAREZ de MENDEZ (Ficha V N.o 21|77) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3992 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WALTER DELGADO (Ficha V N.o 20|77) citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 2 de marzo de 1977. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 3991 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN y VICTOR MARIA MACHIN (Ficha V N.o 12|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de febrero de 1977. — Alvaro Juan Beyhaut Bonilla, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 3997 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESCA ROMANIELLO, FRANCISCO ANTONIO, (F. 7|V|976), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Pando, 30 de diciembre de 1976. — Alicia Cabeza de Varela. Actuaria Adjunta.
1) (R.20|4,55) 10|pub. 30655 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PELAEZ CAÑARTE de PAGANO, MARIA GREGORIA. (F. 1|V|977), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de febrero de 1977. — Marta E. de Peluffo. Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 3939 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO RODRIGUEZ MARTINEZ (F. 19|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 2 de marzo de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3940 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX GERMINO PETRUCELLI (F. 7|V|1977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 14 de febrero de 1977. — Alicia Cabeza de Varela, Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 3941 Mz.16-v.mz.29.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR LEIVA ROSSI (Ficha 76 C|77) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo 10 de marzo de 1977. — Esc. Esther Stabilito de Battó Actuaria Adjunta.
1) N$ 36.00 10|pub. 4049 Mz.16-v.mz.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña TEODORA CORINA ACOSTA ZEBALLOS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 8 de febrero de 1977. — Walter Urtiaga Patrón, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4043 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROGELIO TEODORO CORREA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 14 de febrero de 1977. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4044 Mz.16-v.mz.29.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON SABIO y MARIA BLANCA CASTAING de SABIO (Ficha B 213|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de noviembre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) N$ 48.00 10|pub. 4038 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO STASIENIUK KAMASIS (B|171|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de octubre de 1976. — María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4039 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA ERMELINDA FIRPO de CARDOZO (Ficha B 232|976) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de febrero de 1977. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4040 Mz.16-v.mz.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de FERNANDO LUIS CARBALLES GOMEZ (Ficha C N.o 659|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4055 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de sucesión de RUBEN REGINO GRASSO (Ficha C N.o 667|976) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 15 de febrero de 1977. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4056 Mz.16-v.mz.29.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALENIS CHAGAS COELHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4061 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de LILIA CAVALHEIRO de NUNES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 15 de noviembre de 1976. — Angel Malvasio Laxague, Actuario Adjunto.
1) N$ 36.00 10|pub. 4062 Mz.16-v.mz.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE RICARDO ARRESEIGOR CORDONE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 3 de marzo de 1977. — Ademar Gonzalvez Brum. Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4060 Mz.16-v.mz.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA DELIA CAIRUS de LAMEAU citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de octubre de 1976. — Ademar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 36.00 10|pub. 4059 Mz.16-v.mz.29.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENO ALBERTO PADULA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de febrero de 1977. — Esc. Rocío Cuadrado de Rado, Actuaria.
1) N$ 36.00 10|pub. 4057 Mz.16-v.mz.29.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

GUILLERMO KRAFT DEL URUGUAY S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", para la vigesimoprimera asamblea general ordinaria, que se efectuará en la primera convocatoria el 31 de marzo de 1977, a las 1: horas en Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o) Elección de directores.
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar part e: la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de "Guillermo Kraft del Uruguay S. A.", para la vigesimoprimera asamblea general ordinaria que se efectuará en segunda convocatoria el 31 de marzo de 1977, a las 11.30 horas, en Avda. Agraciada 2083, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria balance general y cuenta de pérdidas y ganancias.
2.o) Elección de directores.
3.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación o presentar en el mismo plazo recibo de depósito otorgado por casa bancaria, de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos sociales. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.
3) N$ 37.70 1|pub. 4041 Mz.16-v.mz.16.

FERNANDO GARCIA S. A.

De acuerdo al artículo 20 de los estatutos sociales el directorio de Fernando García S.A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de marzo de 1977 a las 17 horas 30 minutos en el local social de la calle Uruguayana 3126|30 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 30 de noviembre de 1976.
2) Distribución de utilidades.
3) Elección del directorio: tres titulares y dos suplentes para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
4) Elección del Síndico titular y suplente para el ejercicio que vence el 30 de noviembre de 1977.
5) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio con tres días de anticipación a la reunión las acciones que posean o un certificado de su depósito. — Montevideo, marzo de 1977. — Eduardo Carmona Ventín, Secretario.
3) N$ 159.50 5|pub. 3933 Mz.16-v.mz.22.

NERON S. A.

Convócase a asamblea general ordinaria de accionistas para el 13 de abril de 1977 a las 19 horas a realizarse en Agraciada 1513|102 a fin de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1976.

2) Elección de directorio.

3) Distribución de utilidades.

Registro de acciones: desde el 10 abril 1977 hasta la hora de inicio del acto. — El Directorio.

3) N$ 11.60 1|pub. 3932 Mz.16-v.mz.16.

LUIS MIGUEL S. A.

Se convoca a los señores accionistas de "Luis Miguel S. A.", para la asamblea general ordinaria a realizarse en su domicilio social, calle 18 de Julio esquina Domingo Pérez, de la ciudad de Minas, Depto. de Lavalleja, el día 25 de marzo de 1977 a las 19.30 horas a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, balance general de situación y resultados y destino de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1976.

B) Ratificación de las retribuciones aprobadas por el director general.

C) Designación de directores titulares y suplentes fijando el número de los mismos.

D) Designación de accionistas para la firma del acta.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de los estatutos sociales, los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán inscribir las acciones que posean o un certificado de depósito en una institución bancaria, en el registro que al efecto se encuentra abierto en la Contaduría de la sociedad, el que será cerrado en el momento de iniciarse la asamblea. — El Director General.

3) N$ 26.10 1|pub. 4046 Mz.16-v.mz.16.

ERNESTO OTTONELLO S. A.

De acuerdo a lo señalado por el artículo 25 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 del corriente mes de marzo a la hora 8.30 en nuestro local social, sito en la calle Islas Canarias 6085, para tratar la siguiente orden del día:

a) Designar a dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, computen las votaciones y suscriban el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

b) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria del ejercicio.

c) Informe del Síndico.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán registrar con tres días de anticipación a la reunión sus acciones o sus certificados de depósito. — Montevideo, marzo de 1977. — El Directorio.

3) N$ 40.60 1|pub. 4048 Mz.16-v.mz.16.

ARIN HNOS. S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 12 y 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de marzo de 1977 a la hora 9, en el local de la calle Jujuy 2724|28, a efectos de tratar el siguiente orden de día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Designación del Síndico (Art. 18).

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar en el domicilio indicado, sus acciones y|o certificados bancarios con dos días de anticipación por lo menos, al fijado para la realización de la misma. — El Directorio.

3) N$ 23.20 1|pub. 4035 Mz.16-v.mz.16.

ALPA S. A.

De acuerdo con el artículo 13 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Alpa S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1977 a las 15 horas en Misiones 1475 piso 4.o Of. N.o 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al decimotercer ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1976 (Art. 15).

2.o) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1977 y elección de los mismos (Art. 7.o).

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 18).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 16 del estatuto para poder asistir al acto deberán depositar en el domicilio indicado sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta un día antes del señalado para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 3990 Mz.16-v.mz.16.

ALPACAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 14 del estatuto social se convoca a los señores accionistas de Alpacar S.A. para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1977 a la hora 15 y 30 en Misiones 1475 P. 4.o Of. 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de enero 1977 (Art. 16).

2.o) Determinación del número de miembros del directorio a actuar en el ejercicio 1977|78 y elección de los mismos (Art. 8.o).

3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente de la misma (Art. 19).

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir al acto deberán inscribir sus acciones o certificados de depósitos en el domicilio indicado pudiendo hacerlo hasta un día antes de la fecha de la misma. — El Directorio.

3) N$ 26.10 1|pub. 3989 Mz.16-v.mz.16.

ALAN S. en C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 del contrato social se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 29 de marzo de 1977 a las 14 horas en Misiones 1475 piso 4.o oficina 1 a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del inventario balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al décimo ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1976.

2.o) Fijación de remuneración para el socio administrador.

3.o) Constitución de fondo de reserva.

Se previene a los señores socios comanditarios que deseen concurrir a la asamblea deberán registrar sus acciones o certificados de depósitos bancarios pudiendo hacerlo hasta el momento de iniciarse el acto. — El socio Administrador.

3) N$ 20.30 1|pub. 3988 Mz.16-v.mz.16.

FAMAKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 1977 a las 17 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1976.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Elección de Directorio.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 17.40 1|pub. 3980 Mz.16-v.mz.16

FAMAKE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día miércoles 23 de marzo de 1977 a las 17 y 30 horas en Ituzaingó 1312|504, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1) Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

2) Capitalización de Reservas.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los Estatutos Sociales las acciones o certificados respectivos se depositarán hasta el momento de realizarse la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 14.50 1|pub. 3981 Mz.16-v.mz.16.

4—Dirección de Necrópolis

TACUAREMBO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

En cumplimiento del decreto N.o 13.842 de la ex Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que ante el Servicio de Necrópolis se presentaron: LUISA CAPDEHOURAT SIVORI de VILA y MARIA DEL CARMEN CAPDEHOURAT SIVORI de ZORRILLA, solicitando la expedición de un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 800 del Cementerio del Buceo, cuyo primitivo titular era: Juan Sivori.

Por tanto, se cita a quienes se consideren con derecho, a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de 30 días. — Luis A. Calleros, Escribano.

4) N$ 43.50 3|pub. 3982 Mz.16-v.mz.18.

Se presentaron: MARIA ISOLINA, MARIA DINORAH, GRACIELA, BERNARDINA HORACIO MARIA CASTELLS EASTMAN, ZULMA MARGARITA, LUCIA CASTELLS BURMESTER; ISABEL y BEATRIZ MARTA CASTELLS AZNARES; ENRIQUE JAIME CASTELLS CAPURRO; JUAN BAUTISTA CASTELLS CHALAR; CARLOS ALBERTO CASTELLS MONTERO; OLGA MARIA CASTELLS SILVERIA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 239 del Cementerio Buceo, cuyo primitivo titular era JAIME CASTELLS.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Estéban Xalambrí Mauriz, Subdirector Interino.

4) N$ 43.50 3|pub. 3984 Mz.16-v.mz.18.

Reducciones en Nichos de Arrendamiento del Cementerio Paso del Molino

Habiendo vencido el plazo del arrendamiento de uso de los locales funerarios comprendidos en el decreto 8.258 reglamentado por la R. M. 60.155 del 18 de setiembre de 1975 y en cumplimiento de la R.M. N.o 85.890 del 16 de febrero de 1977, se pone en conocimiento de los interesados de cuerpos inhumados en los nichos que se indican a continuación, que se les acuerda un último plazo improrrogable de 60 días a contar de la fecha de la presente publicación para presentar ante el Servicio de Necrópolis (Soriano 1363) esquina (Ejido), la solicitud de reducción de todos aquellos cuerpos cuyo plazo de permanencia en los referidos locales de propiedad municipal estén vencidos.

Los cuerpos cuyos deudos no se presenten a cumplir con lo dispuesto en el presente emplazamiento serán reducidos de oficio. Los restos serán depositados en uno de los locales destinados a tal fin por el término de seis meses. Vencido dicho plazo y de no presentarse nadie a reclamarlos serán remitidos al Osario General.

Cementerio del Paso Molino.

Nichos: 129 790, 791, 792, 793, 880, 881, 882, 883, 970, 971, 972, 973, 1.293, 1.294, 1295, 1.296, 1.297, 1.298 y 1.300. — Montevideo, marzo 19 de 1977.

4) (C. C.) 5|pub. 30660 Mz.16-v.mz.22.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se hace saber que solicitaron la expedición de un certificado que les habilite el uso del nicho N.o 11 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular Aureliano Otermin las siguientes personas: Raúl, Conrado Juan y María Teresa Otermin Romeu, Carlos Walter y Noemí Judit Otermin España y María Julia Otermin Gomeza.

Se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambrí Mauriz. Encargado de la Subdirección.

4) N$ 34.80 3|pub. 3930 Mz.16-v.mz.18.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA CELIA IVONNE VAN ROMPAEY MORENO y LUIS ALBERTO D'ACOSTA DIAZ (Ficha V 1198|976) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1977. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 96.00 20|pub. 3966 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANTONIO FUSCALDO y MARIA DEL CARMEN DI LORENZO (Ficha E 30|977) y que se cita a to-

dos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de marzo de 1977. — Alba Degrégibus de Silva. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3955 Mz.16-v.ab.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARIEL ANTONIO ABELLA y BEATRIZ HERMINIA SCHUNK (Ficha E 412|76) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 8 de setiembre de 1976. — Alba Degrégibus de Silva, Actuaria.
5) N$ 96.00 20|pub. 3967 Mz.16-v.ab.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA PALOU FRAU y CAYETANO LUIS ALBERTI (Ficha D 1635|75) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de noventa días. — Montevideo 10 de marzo de 1977. — María del Carmen Todeschini Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 30|pub. 3964 Mz.16-v.my.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MILKA GLORIA MANCEBO y HECTOR ANIBAL MUSTO (Ficha AB 23|77) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1977. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 96.00 20|pub. 3965 Mz.16-v.ab.20.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de al sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS LOPEZ y JULIA RODRIGUEZ de LOPEZ (Ficha 70|77) citándose a los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 3 de marzo de 1977. — Gregorio Ríos Suanes Actuario Adjunto.
5) N$ 96.00 20|pub 3700 Mz.16-v.ab26.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza, al señor SANTOS FREIRE SILVEIRA funcionario de la Gerencia General, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal. La Paz 1095 a notificarse de la aceptación de su renuncia al cargo que ocupaba en el Organismo, bajo apercibimiento de darlo por omiso.
8) (C. C.) 3|pub. 30664 Mz.16-v.mz.18.

Se emplaza, al señor WALDEMAR ROLANDO VILLAR RODRIGUEZ, funcionario de la Repartición Señalización y Comunicaciones, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento de Personal, La Paz 1095 a notificarse de una resolución relacionada con la cancelación de su Beca.
8) (C. C.) 3|pub. 30665 Mz.16-v.mz.18.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1976, ha sido designado para expropiar con destino a Sucursal del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 135, ubicado en la localidad de San Jacinto, 14.a Sección Judicial del Departamento de Canelones.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito número 351 (Segundo Piso, sobre calle Solís Casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30670 Mz.16-v.mz.25.

EDICTO. — Por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13 de mayo de 1976, ha sido designado para expropiar, con destino a Agencia del Banco de la República Oriental del Uruguay, el siguiente inmueble:

Padrón N.o 5.382, de Avenida 18 de Julio N.o 1000, de la Ciudad de Montevideo.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita al propietario del padrón mencionado o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dicho inmueble para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación del bien a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir al Banco de la República Oriental del Uruguay, División Servicios Generales —Secretaría— Cerrito N.o 351 (Segundo Piso sobre calle Solís casa Central), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 16 de marzo de 1977.
9) (C. C.) 8|pub. 30669 Mz.16-v.mz.25.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LAPENNE de DOMINGUEZ, MARIA ELENA. "Incapacidad". (Ficha CB. 322|75), se hace saber que por decreto 8.542 el 28 de julio de 1976 se declaró a María Elena Lapenne de Domínguez en estado de incapacidad.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Esc. Humberto A. de León, Actuario Adjunto.
10) N$ 48.00 10|pub. 3978 Mz.16-v.mz.29.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 1324

Plaza e Importación

Se pone en conocimiento de los interesados que a la Licitación Pública N.o 1324 para el suministro de "Compresores de Aire con motor diesel, martillos rompepavimentos, etc.", se complementa dicho Pliego de Condiciones Particulares con el siguiente artículo:

"Se podrán también considerar ofertas por Equipos que aún cuando presenten características técnicas distintas a las estipuladas cumplan a solo juicio de la Administración, la finalidad de este suministro".

El acto de apertura tendrá lugar en la citada Oficina el día 1.o de abril de 1977 a las 15 y 30 horas y se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de Propuestas, junto con la documentación se efectuará hasta una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones
12) (C. C.) 2|pub. 30667 Mz.16-v.mz.17.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
COMISION CENTRAL DE ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 795-77

Apertura: 14 de abril de 1977, a la hora 14 (Segundo Llamado, hora 14 y 30 del mismo día).

Adquisición: de 3.000.000 hojas de papel mimeógrafo para el Banco de Previsión Social. Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: Sito en la calle Dante 1852 Tercer Piso donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.
12) (C. C.) 3|pub. 30672 Mz.16-v.mz 18.

Licitación Pública N.o 529-77

Apertura: 15 de abril de 1977 a la hora 14 (Segundo Llamado hora 14 y 30 del mismo día).

Adquisición: de 1.175.000 hojas papel para la imprenta del Banco de Previsión Social.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Oficina Central de Adquisiciones: sito en la calle Dante 1852 Tercer Piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al Acto.
12) (C. C.) 3 pub. 30673 Mz.16-v.mz 18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PUBLICA N.o 2|77
Tercer llamado
Camiones Recolectores

La Intendencia Municipal de Paysandú, llama a licitación pública para la adquisición de 2 Camiones Recolectores.

De acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría y Adquisiciones (Palacio Municipal) al precio de N$ 50.00 c|u.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina el 30 de marzo de 1977 a la hora 14 y se llevará a cabo, cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

Nota: La Intendencia Municipal realiza el 3 o|o (tres por ciento) de descuento sobre el pago. — Marzo de 1977.
12) (C.C.) 5|pub. 2606 Mz.16-v.mz.22.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
LICITACION PUBLICA N.o 1
Primer y segundo llamados
Grupo Nacional de Trabajo de Desecación de los Bañados de Carrasco

Prorrógase la Licitación para la adquisición de una draga de bañado, cuya apertura se efectuará el día 12 de abril de 1977 a la hora 16 en Paraguay 1321 Ap. 101, en primer llamado y el día 13 a la misma hora y lugar en segundo llamado.

Pliego: N$ 100 en la dirección citada.
12) (C.C.) 8|pub. 30668 Mz.16-v.mz.25.

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.a DE SOCORROS MUTUOS
1853 — 25 DE SETIEMBRE — 1977
Incluida en Primera Categoría por Resolución del MS.P.

Licitación N.o 86: Central de agua helada.
Licitación N.o 87: Instalación oxígeno y succión.

Primer llamado: 24 de marzo de 1977. Hora 16.30.

Segundo llamado: 1.o de abril de 1977. Hora 16.30.

En caso de no presentarse un número mínimo de tres ofertas a la primera convocatoria, se abrirá la segunda convocatoria en los días y horas señalados.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Sección Compras— Bulevar Artigas 1442, (subsuelo), de lunes a viernes de 8 a 18 horas.
12) N$ 17.40 1|pub. 4016 Mz.16-v.mz.16.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo. 16 de marzo de 1977

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matri-

monio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.)

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ALFREDO FERNANDO DECIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2157 y NORA RAVAIOLI, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Resistencia 1674.

ANDRES AGÜERO, 46 años, viudo, empleado, paraguayo, domiciliado Asilo 3539 Apto. 3 y CIRILA JUSTINA CASTEURA, 45 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Vázquez 1577 Apto. 5.

ALBERTO ACEVEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dorotéo Enciso 820 (Capurro) e IRISEL AMALIA CONDE, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3070

MARIANO EMERT, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Heraclio Fajardo 3470 y NANCY JUDITH LOPEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Homero de Gregorio 3574.

JUAN ELISEO ABREU, 24 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Carapí 978 (Sayago) y SILVIA TERESITA MEDEROS, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Carapí 978 Apto. 1.

MODESTO EDILIO AGUIRRE, 61 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y VIOLETA ESTHER BURGOS, 54 años, viuda, oriental, domiciliada Florencio Varela 3794 Apto. 1.

JUAN MANUEL AMEGLIO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Obes 944 y FLORENCIA MARIA MAÑE, 21 años, soltera, empleada, francesa, domiciliada Br. Artigas 3249.

RICARDO ALVAREZ, 29 años, divorciado, obrero textil, oriental, domiciliado Gauchos 4109 Apto. 5 y ADDA LUZ NUÑEZ, 32 años, viuda, oriental, domiciliada Fomento 1682.

FERNANDO DOBAL, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Juan Paullier 1474 Apto. 3 y SILVIA MIRTA MENDEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yaros 1133.

EDUARDO ALFREDO ALESSANDRINI, 23 años, soltero, oficial militar, oriental, domiciliado Garay 4479 y ANA MARIA LOPEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garay 4479.

DANIEL RAMIER ARENAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1444 Apto. 1 e IVETTE PIERRI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 1796 apartamento 6.

RAUL CLEVER ALVAREZ, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isidoro Larraya 4568 y LUCIA GLORIA MORALES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isidoro Larraya 4578.

WALTER RAMON ALCOBA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andrés Martínez Trueba 1024 bis, y GLADYS MARIA SAAVEDRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4640.

OFICINA N.o 2

ALVARO BENTANCUR, 25 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado Br. Artigas 989 y NELLY ESTELA SELA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Chucarro 1134 Apto. 701.

DANIEL ANGEL BERVEJILLO, 30 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado Michigán 1388 Apto. 2 y MARIA BEATRIZ SEIGAL, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Freire 1252 Apto. 104.

OFICINA N.o 3

JUAN ALBERTO CARABAJAL, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 2760 y MARIA CRISTINA ARAUJO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 N.o 1881 (Barrio Los Bulevares).

EDUARDO ANTONIO CORREA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1712 Apto. 702 y MARIA FELICIA ECHENAGUSIA, 21 años, soltera, dactilógrafa, brasileña, domiciliada 18 de Julio 1712 Apto. 802.

FRANCISCO ARISTIDES CORREA, 25 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Pozos del Rey 1355 y ANA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pozos del Rey 1332.

NELSON COUTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 4288 Apto. 208 y OLGA SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4429.

CESAR LEONCIO CABALEIRO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4661 y GLADYS NAHIR GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen 4669.

ANGEL CALABRESE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Pagola 2169 Apto. 4 y JULIA ESTHER SANABRIA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2419.

JORGE ARIEL CORREA, 27 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Calle 1 N.o 2037 y CLODENA SALDAÑA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 4 N.o 5201 (Cerro).

JOSE LUIS CARABALLO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fuentes 2413 y MARIA del CARMEN MONCHETTI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pozzolo 4112.

CARLOS ALBERTO CABELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villademoros 2560 y MARIA NELLY YOLANDA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Vecinal 6305 (Cno. Maldonado Km. 12).

LUIS ALBERTO CAMBON, 48 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco s|n y RAMONA LARROSA, 68 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Duque de los Abruzos 626.

OFICINA N.o 4

ARTIGAS FERNANDEZ, 53 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camambú s|N.o (Cerro) y AMABILIA IPARRAGUIRRI, 49 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2937.

SERAFIN FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio A. Millot 770 y SIRLEY ELENA ALONSO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio A. Millot 770.

RUBEN DARIO FERRO, 54 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2169 Apto. 304 y ELIDA do CANTO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 1616 Apto. 2.

CARLOS ALBERTO LARENA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Gral. Flores 3291 bis Apto. 2 y MARIA CRISTINA GONZALEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Laster 1060.

HECTOR RAMON FRANCONERI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2907 Apto. 1 y MARY EMILIA BERETTA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bruno Méndez 3453.

WALTER LOPEZ, 35 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado Gustavo Gallinal 1968 y MARIA CRISTINA NOVIS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Gallinal 1968.

GILDO ROBERTO FERRARI, 55 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Acevedo 1301 Apto. 6 y EMA GOMEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Acevedo 1286.

MANUEL FERREIRO, 27 años, soltero, técnico, español (c.l.), domiciliado Carlos Bacigalupi 2157 y MARIA del PILAR GAYO, 23 años, estudiante, española, domiciliada L. A. de Herrera 2950.

ANTONIO JULIO LACARTE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Santa Mónica 1849 y LAURA SUSANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Br. España 2926 Apto. 802.

OFICINA N.o 5

JUAN ALBERTO GOMEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Arena 4228 y MARIA del CARMEN BALDUVINO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rafael 4153.

JUAN CARLOS GONZALEZ, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Julián Laguna 4905 y GLADYS MABEL FERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres 4782.

JUAN CARLOS GARCIA, 21 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Enrique Castro 5043 y MARTA MARY SANCHEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro 3601.

NELSON JULIO CROSO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piribelmy 5128 y MARIA CRISTINA GONGALEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2513 Apto. 4.

JULIO ALEJANDRO IGLESIAS, 21 años, soltero, peón, oriental, domiciliado Cno. Sosa 2433 y NILDA CIR GOMEZ, 36 años, viuda, oriental, domiciliada Cno. Sosa 2433.

WILSON NOE GONZALEZ, 25 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado José María Montero 3104 Apto. 202 e IRIS LUJAN RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos María Herrera 628 bis.

FERMIN ENRIQUE GONZALEZ, 31 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Francisco Muñoz 3081 y NANCY ETHEL FERREIRA, 35 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lorenzo Pérez 3097.

OFICINA N.o 6

HUGO ALBERTO MORENA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencio Varela 3794 y LYLIAM MYRIAM PELAEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Carabelas 3507.

CONSTANTE ROGELIO MENDIONDO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florida 1240 y ELSA MABEL FRANCISCA RAMAGLI, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Garibaldi 2500 Apto. 3.

NESTOR OMAR MORGADES, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1651 Apto. 6 y NINOSKA GRACIELA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1536.

LUIS SANTIAGO MENDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López 4569 y MARY CACERES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Apolo XI 6359.

JULIO URBANO MEDINA, 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje Central 1727 y FLORA de la LLANA, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Pasaje Central 1727.

UERFIL MONTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vilardebó 2024 y MIRTA GRACIELA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gerónimo Piccioli 3530.

OFICINA N.o 7

ERNESTO RAMON PERPETUO, 27 años, soltero, quintero, oriental, domiciliado Cno. Los Pirinchos 1264 y ELIDA RO-

RIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Los Pirinchos 1264.
JUAN QUINTANA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 3474 y MARIA EMA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Fructuoso 1613.
EDUARDO EPIFANIO PIN, 72 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Jaime Cibils 2848 y LEA TEODORA GOMEZ, 72 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Jaime Cibils 2822.
ENRIQUE PAZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado José Ellauri 280 y BLANCA LIRA TEJEIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio Amado Roleti 2378 Apto. 1.
ITALO FRANCISCO PERRONE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calderón de la Barca 2094 y MYRIAM TERESA RAMIREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Alfredo Mazza 6306.
BERNARDO PALOU, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Prusia 1669 Apto. 2 y MALVINA GRACIELA SILVERA, 22 años, soltera, profesora de música, oriental, domiciliada Bogotá 3972.
JUAN ANGEL PERI, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Valdense 3607 y MARIA del ROSARIO GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Lavalle 639.

OFICINA N.o 8

JORGE ANTONIO YAMBEI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5071 y MYRIAM MARGARITA TORRES, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Saenz Peña 5438.
CARLOS GENARO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, granjero, oriental, domiciliado Las Tres Marías 3896 y ANA MARIA SCAVELLO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Belloni 8102.
OMAR RODRIGUEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago de Lavandera 754 y MARIA CRISTINA TECHERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Brusco 4917.
JOSE PEDRO ROMANELLI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1132 y ANA MARIA NIN, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 2516.

OFICINA N.o 9

CESAR JOSE MARIA SUAREZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado 21 de Setiembre 3121 Apto. 006 e ISABEL ZUNILDA MERCEDES CLARK, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada 21 de Setiembre 3121 Apto. 6.
JOSE VALERIO SANCHEZ, 21 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado Pasaje A N.o 5962 (Bella Italia) y GRACIELA PEÑA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Maldonado Km. 11.
JUAN ALBERTO SANTINI, 37 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis de la Torre 1345 Apto. 2 y LAURA MARIA FANTIN, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada Verdi 4486.

OFICINA N.o 10

PEDRO OLIVERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Muñoz 4621 y ANA MARIA SUSANA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Haití 4418.
JUAN JAVIER VILLABERDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3713 Apto. 7 y SUSANA ALICIA POVIGNA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 2636.
DANIEL NICASIO ORELLANO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Araúcho 1162 Apto. 203 y MARIA ESTELA ABAL, 24 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Roque Graseras 719.

JULIO CESAR TORT, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguay 843 piso 4 Apto. 5 y LILIAN SUSANA MARIÑO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 843 piso 4 Apto. 5.
CARLOS ALBERTO OLIVERA, 24 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado José Figueira 2378 Apto. 3 y MARIA ESTHER IRIGOYEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Rieles 3550 Apto. 204.
14) N$ 5.00 3|pub. v.mz.18.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: CARMELO CRUZ MEDINA BRITOS. "Prescripción treintañal", (Ficha C. 117|976), se hace saber que se presentó Carmelo Cruz Medina Britos, iniciando juicio de prescripción treintañal con respecto al siguiente bien inmueble:
Una fracción de terreno y sus mejoras sito en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 75.216, compuesto de una superficie de 442 metros, deslindado así: 40 metros, 11 centímetros de frente al Este, sobre la calle 'De los Studs'; 11.12 centímetros al Norte sobre la calle Corrales, por ser esquina; 40 metros, 11 centímetros al Oeste, lindando con el padrón 75.217, y 11 metros, 11 centímetros al Sur, lindando con padrón 75.215.
En consecuencia se cita y emplaza especialmente a los propietarios linderos: inmueble padrón 75.215 Manuel Bravo; inmueble padrón 75.217, José García Castro, por el término de noventa días y a todos los que tengan interés a cualquier título sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 6.o a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que el actor está auxiliado de pobreza. — Montevideo, 16 de febrero de 1977. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
16) (R.20|4|55) 30|pub. 30658 Mz.16-v.my.4.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: A) de matrimonio de Rito Camoiran y Olga Rievas de Camoiran pues en la misma donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran y donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran; B) de nacimiento de Alicia Sonia Camoiran pues donde dice Rito Camoirano debe decir Rito Camoiran: donde dice Julio Camoirano debe decir Julio Camoiran y donde el día de nacimiento figura en blanco debe decir veinticuatro. — Montevideo, 1.o de marzo de 1977. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 3956 Mz.16-v.ab.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de LORENZA ALVEZ, pues donde el padre figura como "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez", y donde dice nieta por línea paterna de "Dios García Alvez", debe decir "Deogracias Alvez". — Montevideo, 13 de diciembre de 1976. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
19) N$ 72.00 15|pub. 4053 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: EDITH SOLANGE SANDES de LEON. "Rectificación de partida", (Ficha E. 1149|976), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Edith Solange Sandes De León, en el sentido de que donde el apellido del padre de la inscripta figura como: Sánchez, debe decir: Sandes, por ser ello como corresponde. — Tramitándose estos autos con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 2 de agosto de 1976. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30657 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de la partida de defunción de HIPOLITO DA SILVA, (F. C. 113|977), en el sentido que donde dice: y deja una hija, debe decir: y no deja hijos por así corresponder. — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 7 de marzo de 1977. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30654 Mz.16-v.ab.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado NIDER ENRIQUE RAMEAU promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de nacimiento de Nider Enrique Rameau Cairus, donde el apellido de la madre figura "Cayrús," debiendo decir "Cairús" y de la partida de nacimiento de Nider Richard Rameau Salgueiro, donde el apellido del padre figura como "Romeau", debiendo decir "Rameau"
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, noviembre 23 de 1976. — Delmar Gonzálvez Brum. Actuario.
19) N$ 90.00 15|pub. 4064 Mz.16-v.ab.12.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAFAEL L. LADAGA
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Militar de Primera Instancia de Primer Turno dictada en autos: ALBERTO ENRIQUE DE PENA FERNANDEZ (Causa 72), se hace saber que el próximo 23 de marzo a las 17 horas, en Yaro 1121, se procederá por el martillero Rafael L. Ladaga (matrícula N.o 1351) asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 6.666.67) del siguiente vehículo: Automóvil marca Morris, Modelo Mini 1275 G.T., padrón N.o 223.549, matrícula N.o 260.355 de Montevideo. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; 2.o) Por el saldo se le da un plazo de pago de 20 días, efectuado dicho pago se le entregará el rodado; 3.o) Que serán de cargo del comprador lo que pueda adeudarse por patentes y multas, como así también la comisión legal del martillero gastos honorarios e impuestos que legalmente correspondan. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1977. — Capitán (R) Carlos M. Ferreira, Secretario.
20) N$ 60.00 5|pub. 3983 Mz.16-v.mz.22.

PAYSANDU

RAUL A. RAMADE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Elida Isabel Mieres de Castagno contra OVIDIO CESAR CASTAGNO "Reconocimiento de firma e intimación" (L.o 17|18, Fo. 482|515|339) se hace saber que el día 24 de mayo de 1977 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Raúl A. Ramade asistido de Actuario y Alguacil, a la venta en remate público de la cuota parte correspondiente al cincuenta por ciento, del inmueble ubicado en calle Charrúas N.o 666 entre Joaquín Suárez y Amorín Padrón N.o 2747 de la ciudad de Salto, Segunda Sección Judicial y sobre la base de las 2|3 partes de su valor. Tasación total del inmueble N$ 580.00.
Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Que la comisión del rematador, gasto y honorario de escritura serán de cargo del comprador. Los títulos se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los in-

teresados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que esta gestión se halla auxiliada de pobreza. — Paysandú 24 de febrero de 1977. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar Actuaria Adjunta.
29) (R. 20|4|955) 15| pub. 30659 Mz.16-v.ab.12.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

TRIMEX S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Arturo Turene y María E. Martínez de Turene ceden total (5) cuotas a Jorge Enrique Melgarejo y Jose Ramón Melgarejo y Alda María Demetrio de Melgarejo ceden de sus 55 cuotas a Raúl Roberto Melgarejo 20 cuotas y a Jorge Enrique Melgarejo 15 cuotas.
Contrato: 27|12|60, inscripto el 17|1|61. N.o 36, folio 138, libro 1.
22) N$ 87.00 10|pub. 2023 Mz.16-v.mz.29.

PASCUAL AMOROSO E HIJOS LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 30 folio 110 Libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA, GLADYS NERYS SANTOS CUBAS, MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS y EDUARDO ALBERTO AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 50.000.00 correspondiéndole 30, 30, 20 y 20 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Fábrica de repuestos automotores, viales y agrícolas. Tornería y taller metalúrgico en general. Importación y exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 116.00 10|pub. 3937 Mz.16-v.mz.29.

IME LTDA.
Contrato: 3 de enero de 1977.
Registro: N.o 29 folio 107 libro N.o 2.
Socios: PASCUAL ALBERTO AMOROSO DE LUCCA y MIRYAM NERYS AMOROSO SANTOS.
Capital: N$ 2.000.00 correspondiéndole 60 y 40 o|o respectivamente a cada socio.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Importación y venta de mercaderías, materias primas, herramientas y maquinaria, exportación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 87.00 10|pub. 3938 Mz.16-v.mz.29

LA BANDERA LTDA.
Contrato privado: 21 de noviembre de 1975.
Registro de comercio: 12 de diciembre de 1975, N.o 149, folios 470 al 473 del libro contratos.
Socios: ALFREDO EDUARDO MUTUBERRIA GOMEZ y LILIAN BARDANCA DUARTE.
Objeto: Panadería, rotisería, confitería, sandwichería, afines y anexos.
Capital: N$ 5.000.00. Totalmente integrado por partes iguales.
Domicilio: Pando, Departamento de Canelones.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 30 años.
22) N$ 87.00 10|pub. 4042 Mz.16-v.mz.29.

PHI S.R.L. ó ESTUDIO PHI S.R.L.
Contrato: 1.o de enero de 1976.
Inscripción: N.o 29 Folio 99 Libro 2.
Socios: JORGE SALVADOR FOTI BORZA, MERCEDES LUEIRO de FOTI y MARTHA RAJCHENBERG.
Capital: N$ 2.000.00 aportados: 90 o|o esposos Jorge Foti y Mercedes Lueiro y 10 o|o Martha Rajchenberg.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo
Administración: Jorge Salvador Foti Borza.
Objeto: Asesoramientos administrativos y representaciones.
22) N$ 87.00 10|pub. 4051 Mz.16-v.mz 29.

ELECTRO INDUSTRIA S.R.L.
Soc. Resp. Limitada
Contrato: 1.o de febrero de 1977.
Inscripción: N.o 127 Folio 450 Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS VARELA GARCIA y ULISES RISMANN SERRA.
Capital: N$ 3.000.00 aportados en partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
Administración: Juan Carlos Varela García.
Objeto: Inst. eléctricas y compraventa de materiales vinculados a esa industria.
22) N$ 87.00 10|pub. 4052 Mz.16-v.mz.29.

MADERAS DE BRASIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 10 de noviembre de 1976.
Inscripción: 12 de noviembre de 1976.
Capital: N$ 10.000.00.
Socios y aportes: JOSE PERMAN nuevos pesos 1.650.00; MARIO PERMAN N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH SALAZAR N$ 1.650.00; CARLOS GULDENZOPH UGARTE, N$ 1.650.00; PEDRO YRIGOYEN, N$ 1.400.00; CANDIDO BLANCO N$ 1.000.00; y JORGE BLANCO N$. 1.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Administración: Dos socios en forma conjunta.
22) N$ 87.00 10|pub. 3987 Mz.16-v.mz.29.

MUTOLAN S.R.L.
Contrato: 1.o de marzo de 1977.
Registro: N.o 157 Folio 557 Libro N.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 30.000.00 partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente de a un año.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RUBEN LANDESMAN MALAGOLD y JUANA FALKAS BICH.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Confecciones.
22) N$ 58.00 10|pub. 4036 Mz.16-v.mz.29.

VIAJES MARSANS URUGUAY LTD.
Constituída por documento privado del 24 de febrero de 1977.
Socios: SUSANA LANZILLOTTI SCIARA y VIAJES MARSANS S. A.
Objeto: Actos de comercio, agencia de viajes en general, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00 aportados así: 99 o|o "Viajes Marsans S. A." y 1 o|o. Susana Lanzillotti.
Administración: Indistinta.
Inscripción: N.o 123, Folio 476 del Libro 1 de Contratos el 1.o de marzo de 1977.
22) N$ 87.00 10|pub. 2979 Mz.16-v.mz.29.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 154.022. — Montevideo marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. e Cigarros (Brasil), solicita marca: SAVANA, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub 3758 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.017. — Montevideo, marzo 9 de 1977. — Billy Fox por Philip Morris Brasileira S|A. de Cigarros, (Brasil), solicita marca PAQUETA, clase 22 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 3753 Mz.16-v.Mz29.

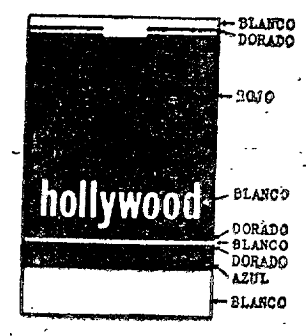
ACTA N.o 154.003. — Montevideo, marzo 8 de 1977. — Billy Fox por Effems AG. (Suiza), solicita marca EFFEM, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3751 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.084. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories, Inc. (EUA), solicita marca "TEMPTEIN" clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4034 Mz.16-v.mz 29.

ACTA N.o 154.085. — Montevideo, 11 de marzo de 1977. — Erna Siegmund, por Miles Laboratories Inc. (EUA), solicita marca MAXTEN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4033 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.101. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Con esta fecha Sabino Germán Viña (Uruguay), solicita la marca FENIGRAS de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4015 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.092. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox por Compañía Souza Cruz Industria e Comercio (Brasil), solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 186.50 10|pub. 4014 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.079. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca GEMISA clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4004 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.078. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca REGIATRONIC clases 12, 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4005 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.082. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Jiol S.R.L. (en formación), solicita marca T.E.G. PLAN TACTICO y ESTRATEGICO DE LA GUERRA clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4006 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.060. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por Max Factor & Co. (USA), solicita marca JUST CALL ME MAXI clase 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 58.00 10|pub. 4007 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.091. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Brown Group, Inc. (USA), solicita marca



clase 24 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 87.00 10|pub. 4008 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.090. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Billy Fox, por Kabushiki Kaisha Sankei Seisakusho (también comerciando como Sankei Manufacturing Co., Ltd.) (Japón), solicita marca

SANKEI

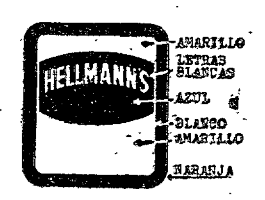
clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4009 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.929. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Helly S. A. (Monover Trust Company (USA), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 116.00 10|pub. 4010 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.062. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 130.50 10|pub. 4011 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.030. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca TOTALIA clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4003 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.081. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por A. National Ltda. (Montevideo), solicita marca ICEL clases 15 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4002 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 2.926. — Montevideo, marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Helly S. A. (Montevideo), solicita marca GRUPO HERLY clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4001 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.065. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca ANKORA clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3999 Mz.16-v mz.29.

ACTA N.o 2.427. — Montevideo marzo 11 de 1977. — Oscar Bacot por Herly S. A. (Montevideo), solicita marca



clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 159.50 10|pub. 4012 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.061. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Billy Fox por CPC International Inc. (USA), solicita marca



clases — consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 174.00 10|pub. 4013 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.064. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca YARIK clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 3998 Mz.16-v.mz.29.

ACTA N.o 154.063. — Montevideo, marzo 10 de 1977. — Oscar Bacot por Algorta S. A. (Montevideo), solicita marca UNIKA clases 9 y 10 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 29.00 10|pub. 4000 Mz.16-v.mz.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.393. — Montevideo, 10 de marzo de 1977. — Dr. Ismael Correa Moreno (Uruguay), solicita patente de invención para "Ración deshidratada gelificable". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 58.00 10|pub. 4058 Mz.16-v.mz.29.

25—Ventas de Comercios

Prometimos vender a Sami Limitada barraca y aserradero La Industrial sito General Flores 5089.
Acreedores: Convención 1526 Apto. 1. — DIEGO DUGAN y NELSON TORRES CASTRO.
25) N$ 58.00 20|pub. 3497 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a JOSE HUMBERTO CANCELA BRAVO y ANA MARIA SARACHO LUZARDO, Tintorería Millán 3163. Acreedores al mismo. Sabino Hernández y Pabla Burgos.
25) N$ 58.00 20|pub. 3963 Mz.16-v.ab.20.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Alcides Larrosa parada bar Rodó 594, Minas. Acreedores al mismo. — LADIMIRO LIBONATTI BATLLE y YOLANDA NATIVIDAD LLORENTE GARCIA.
25) N$ 28.00 20|pub 4045 Mz.16-v.ab.20.

27—Varios

MONTEVIDEO

INVE
INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
PLAN NACIONAL DE VIVIENDAS
Ampliación de Condiciones

Referente al llamado que el Instituto Nacional de Viviendas Económicas, realizara a Empresas del Interior del País para intervenir en los Concursos de Urbanización y Construcción de Viviendas para las familias inscriptas en el Registro de Aspirantes a Vivienda de Emergencia (RAVE), se comunica a las mismas que se amplían las condiciones para intervenir en dichos concursos.
Al efecto, el Instituto admitirá el consorcio de una o más Empresas radicadas en cada uno de los Departamentos cuyos Núcleos componen la Región con otra Empresa de otra localidad del País, debiendo en cada caso, estar inscriptas en el Registro Nacional de Empresas del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y solicitar el certificado de contratación en las oficinas respectivas, en Montevideo, calle Paraguay 1321, primer piso. — La Gerencia.
27) (C. C.) 3|pub. 30661 Mz.16-v.mz.18

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE SALTO
Emplazamiento

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto N.o 27 de fecha 20 de enero de 1966 se ha presentado a este Registro el escribano Angel Malvasio, en nombre del señor MANUEL ANASTASIO MARAZZANO CAEIRO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del siguiente vehículo: camión marca Bedford, modelo 1961, 29 H.P. 6 cilindros, motor N.o J4|5|61|80157 a Gas-oil, matriculado en Salto con el N.o 30-211 (antes con el N.o 2993). Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Carlos Pigurina, Director.
27) N$ 203.00 10|pub. 4063 Mz.16-v.mz.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
Llámase a concurso para la provisión de los siguientes cargos: 1er. llamado — Méritos

5359 2 Médicos Cirujanos Hospital Maciel.
6 Médicos Cirujanos Internos de guardia Hospital Maciel.
5 Médicos Cirujanos de Urgencia de Adultos Hospital Pasteur.
5 Médicos Cirujanos Internos de guardia Hospital Pasteur.
5362 2 Cargos de Arquitectos Jefes de Departamento (División Arquitectura).
536 Médico Jefe de Medicina del Centro Departamental de Salto.
5366 Médico Jefe de Sala y Policlínica Pediátrica del Centro Departamental de Salto.
5358 Médico Cirujano Adjunto del Centro Departamental de Salto.
5360 Médico de Sala y Policlínica Urológica del Centro de Salud Pública de Paysandú.
5363 Médico de Sala y Policlínica Pediátrica (Centro Departamental de Salud Pública de Durazno).
5364 Médico de Policlínica Móvil y Asistencia Domiciliaria en Piriápolis, Centro Departamental de Salud Pública de Maldonado.

2.o llamado — Méritos

5110 Médico Pediatra del Hospital Pereira Rossell.
4711 2 Médicos, 1 Radiólogo División Higiene 1 Radio Terapeuta Inst. Oncología.
4854 Médico Anestesiólogo Adjunto del Hospital Vilardebó.

Méritos y Pruebas (Abierto)

5361 Médico Pediatra Ayudante del Hospital Pedro Visca (2 cargos y un Médico Ayudante de Sala y Policlínica Pediátrica Hospital Pedro Visca).
5322 Ingeniero Mecánico de División Administración.
4766 2 Médicos Adjuntos del Centro Departamental de San José.

Se reitera para evitar malas interpretaciones y reclamaciones que los cargos que se concursan para el interior de la República exigen la residencia efectiva del titular en la localidad donde el cargo está asignado.
Los datos relacionados con este llamado se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Concursos.
El plazo de inscripción vence el día 18 de abril de 1977 hora 18. — Montevideo 14 de marzo de 1977.
27) (C.C.) 2|pub. 30666 Mz.16-v.mz.17.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
Sección Personal
Llamado a concurso de pruebas

Por resolución del señor Decano Interventor, llámase a concurso de pruebas, para la provisión de los siguientes cargos:
2 Jefes de Sección (Practicantes internos del Servicio de Urgencia de la Facultad de Odontología).
Escalafón 30, Grado 3, Categoría 2, horas semanales 30 c|u. N.os 214-215.
Podrán concursar para estos cargos, los estudiantes de esta Facultad que hayan aprobado todos los cursos y exámenes de los 3 (tres) primeros años del Plan de Estudios sin perjuicio de continuar desempeñando el cargo o realizar suplencias hasta un año después del egreso.
Las solicitudes de inscripción se recibirán en esta Sección de lunes a viernes de 9 a 11 horas, en papel floreté redactadas a máquina con copia simple y adjuntar la siguiente documentación: Nombres completos y dirección; Credencial Cívica, Cédula de Identidad, Certificados de Jura a la Bandera —enrolamiento— de Biblioteca de esta Institución que acredite estar en condiciones reglamentarias con dicha Sección. Firmar una Declaración Jurada de Fe Democrática.
Previo a la designación del Tribunal, se procederá al análisis de los antecedentes personales de los aspirantes, a fin de probar su filiación democrática.
Inscripciones hasta el día: 20 de abril del corriente año hora 11. Las bases se hallan a disposición de los interesados en esta Oficina. — Montevideo, 10 de marzo de 1977.
27) (C.C.) 1|pub. 30663 Mz.16-v.mz.16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a MARIA DEL PILAR PAYSEE SIRI de RODRIGO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 4032 Mz.16-v.mz.16

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a JORGE ALFONSO ALBERTO RODRIGO GORINA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 4031 Mz.16-v.mz 16.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a ALBERTO EDUARDO DANREE SIMON, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 14 de marzo de 1977. — Dr. Agustín Zabaleta Pintado, Secretario Letrado.
27) N$ 11.60 1|pub. 4030 Mz.16-v.mz.16

SOCIEDAD CRIADORES DE HEREFORD DEL URUGUAY
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo con el artículo 38, inciso 1.o de los Estatutos, se convoca a los señores Asociados a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar en su sede social, Mercedes 855, piso 6, escritorio 605, Montevideo, el día lunes 28 de marzo de 1977, a las 15 horas, tratando el siguiente orden del día:
Modificación tarifas sociales. — La Comisión Directiva.
27) N$ 17.40 2|pub. 4054 Mz.16-v.mz 17.

28—Balances de Sociedades Anónimas

CASA AMIGOS S. A.
(R.U.C. 140009330017)
Avda. Sarandí N.o 402 (Rivera)

Situación setiembre 30 de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	13.005.04
Muebles y útiles	123.77
Deudores Ctas. particulares	78.534.27
Mercaderías	233.301.43
	324.964.51

Pasivo —

Capital integrado	300.00
Acreedores leyes sociales	2.155.28
Acreedores Ctas. oficiales	23.030.25
Acreedores comerciales	136.026.16
Acreedores bancarios	15.861.00
Acreedores particulares	315.29
Fondo de reserva	120.166.47
Utilidad del ejercicio	27.110.06
	324.964.51

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	117.829.00
	117.829.00

Pérdidas —

Timbres e impuestos	16.906.75
Ap. Jubilaciones y Asignaciones	16.662.98
Gastos generales	5.851.81
Intereses y descuentos	7.550.94
Sueldos y jornales	42.846.51
Banco de Seguros	899.95
Utilidad del jercciio	27.110.06
	117.829.00

Distribución de Utilidades

A fondo de reserva	27.110.06

Aprobados en la Asamblea del 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 252 y siguientes del Libro de Inventarios rubricado por el Registro Público y General de Comercio de Rivera.

N$ 115.20 — 2248 — 1 pub.

SADE (ociedad Anónima de Electricidad).

(R.U.C. 210203530012).

Coronel Lorenzo Latorre 1554 (Esc. 002)

Estado de Situación al 31 de enero de 1975

Activo —

	$
Caja y Bancos	2:536.991
Títulos y valores	93.250
Materiales	12:000.065
Marcas registradas	67.260
Impuestos (I.V.A.)	1:493.407
Gastos de constitución	150.000
Pérdidas y ganancias	2:089.335
	18:430.308

Pasivo —

Acreedores varios	13:430.308
Capital integrado	5:000.000
	18:430.308

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1975

Pérdidas —

	$
Gastos generales	234.040
Locomoción y transporte	135.070
Impuestos	290.240
Alquileres	968.850
Materiales	1:200.000
Amortizaciones	75.000
	2:903.200

Ganancias —

Ventas	2:317.940
Pérdidas del ejercicio	585.260
	2:903.200

Aprobados por la Asamblea del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro certificado Copiador de Cartas, a folio 5.

N$ 108.00 — 2209 — 1 pub.

SADE (Sociedad Anónima de Electricidad)

(R.U.C. 210203530012)

Coronel Lorenzo Latorre 1554 (Esc. 002)

Estado de Situación al 31 de enero de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	3.996.73
Títulos y valores	93.25
Deudores varios	52.719.28
Materiales	16.365.82
Marcas registradas	67.26
Máquinas, muebles y útiles	2.342.61
Acopio de materiales	251.196.42
Gastos de constitución	75.00
	326.856.37

Pasivo —

Acreedores varios	54.806.66
Acreedores por cargas sociales	4.290.00
Acreedores por cargas fiscales	4.904.96
Adelanto por acopio de materiales	251.196.42
Pérdidas y ganancias	5.021.75
Reserva mantenimiento capital circulante	1.636.58
Capital integrado	5.000.00
	326.856.37

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de enero de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos de constitución	75.00
Gastos generales	5.268.32
Alquileres	550.00
Honorarios	2.509.65
Mano de obra	26.083.62
Cargas fiscales	659.22
Cargas sociales	4.463.58
Materiales	44.200.00
Consumos varios	9.062.58
Utilidad del ejercicio	8.747.67
	101.619.64

Ganancias —

Ventas del ejercicio	101.619.64
	101.619.64

Distribución de Utilidades

A cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Aprobados por la Asamblea del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro certificado Copiador de Cartas, a folio 6.

N$ 41.60 — 2210 — 1 pub.

SADE (Sociedad Anónima de Electricidad)

(R.U.C. 210203530012)

Coronel Lorenzo Latorre 1554, (Esc. 002)

Estado de situación al 31 de enero de 1974

Activo —

	$
Caja y Bancos	3:050.413
Gastos de constitución	225.000
Marcas registradas	67.260
Impuestos (I.V.A.)	60.000
Títulos y valores	93.250
Pérdidas y ganancias	1:504.077
	5:000.000

Pasivo —

Capital integrado	5:000.000
	5:000.000

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de enero de 1974

Pérdidas —

	$
Gastos de constitución	75.000
Gastos generales	47.555
Impuestos	590.991
Locomoción y transporte	1.100
Derechos y servicios	500
Administración	600.000
Gastos de garantías y comisiones	95.931
	1:411.077

Ganancias —

Bonificaciones por impuestos	6.000
Pérdidas del ejercicio	1:405.077
	1:411.077

Aprobados por la asamblea del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro certificado Copiador de Cartas, a folio 4.

N$ 103.20 — 2208 — 1 pub.

SERVEX S. A.

(Inscripción N.o 49.920)

Sarandí 690, (Piso 2)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1972

Activo —

Caja y Bancos	1:195.409
Deudores varios	5:520.015
Adelanto a acreedores	429.276
Heladeras y materiales	14:358.500
Acciones	352.000
Muebles y útiles	24.908
Maquinaria y herramientas	201.534
Rodados	9:443.442
Marcas y patentes	32.745
Impuestos adelantados	92.284
	31:650.133

Pasivo —

Cuentas a pagar	944.481
J. Bergonzi, Cta. Part.	10:966.300
Imp. ventas y Serv.	804.296
Mar y Sierra S. A.	3:830.708
Capital autorizado	352.000
Capital integrado	648.000
Fondo de reserva	134.998
Reserva Reval. activo	965.400
Pérdidas y ganancias	13:003.950
	31:650.133

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias

Venta de heladeras	37:875.832
Rep. y Rep. heladeras	1:455.564
Bonificaciones s|imp.	28.616
	39:360.012

Pérdidas —

Materiales	23:032.087
Sueldos	4:086.736
Gastos generales	1:920.800
Cargos sociales	1:574.939
Fletes y encomiendas	953.780
Repuestos y reparaciones	299.623
Intereses y descuentos	181.489
Gastos Financ. y seguros	1:086.387
Impuestos	482.411
Alquileres	500.000
Amortizaciones	205.508
	34:323.800
Utilidad del ejercicio	5:036.212
	39:360.012

Las utilidades pasan al próximo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 20 de octubre de 1973.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 81 y 83 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962.

N$ 139.20 — 2295 — 1 pub.

GUSTAVO NUÑEZ S. A.

(R.U.C. N.o 100015510014)

Félix de Lizarza 737

(Pan de Azúcar - Maldonado

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	5.566.43
Banco República Cta. Cte.	0.78
Deudores varios	20.181.99
Gastos de constitución	155.46
Instalaciones	8.227.00
Mercaderías	62.500.00
Vehículos	7.057.00
O.I.R. a Cta. Facilidades	116.95
Pérdidas Ej. 1975|76	23.557.73
	127.363.34

Pasivo —

Banco de Previsión Social	3.098.90
Caja de Asig. Nro. 8	2.890.19
IVA a pagar	10.927.91
OIR ajuste 30|6|74	2.434.18
Acreed. Comerc. Docum.	7.739.59
Acreed. Comerciales	34.706.52
Cheques diferidos	18.391.53
Capital integrado	5.000.00
Cap. Integr. a Autor	23.745.87
Fondo de amortización	6.795.58
Fondo de reserva	4.408.71
Reserva Mant. Cap. Circ.	7.224.36
	127.363.34

Pérdidas y ganancias

	N$
Costo de mercaderías	61.313.32
Gastos vehículos	5.470.07
Luz y Teléfono	2.535.59
Gastos generales	4.095.67
Recargos Fin. compras	6.850.96
Sueldos y jornales	16.710.89
Leyes Sociales	4.631.67
Ints. y comisiones	5.053.64
Amortizaciones	2.265.19
Multas y recargos	70.72
Honorarios Profesional	1.250.00
	110.247.72

Ganancias —

Ventas	80.929.81
Recargos Fin. ventas	5.702.13
Bonificaciones	58.05
Pérdidas del ejercicio	23.557.73
	110.247.72

Capital autorizado e Int. N$ 5.000.00.

Aprobados por la asamblea general de accionistas del día 30 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 106 del libro Inventarios, anotado con el N.o 4.383 al folio 101 del libro N.o 24 en el Registro Público y General de Comercio con fecha 7 de noviembre de 1974.

N$ 129.60 — 2309 — 1 pub.

MAQUINAS PAYSANDU S. A.

(Inscripción N.o 219.319)

Avda. Rep. Argentina 1699 (Paysandú)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja chica y Bancos	59 594.62
Clientes Ctas. corrientes	128.724.07
Oficina G. Impositiva	27.565.82
Mercaderías	692.038.33
Muebles y útiles	4.820.67
Equipo taller	2.367.70
Material rodante	69.534.31
Mercaderías en consignación	122.441.40
	1:107.081.92

Pasivo —

Acreedores varios	766.276.36
Reservas	69.093.60
Capital Int. a regularizar	20.000.00
Ganancias no distribuídas	31.999.63
Capital integrado	4.000.00
Utilidad del ejercicio	93.270.93
Acreedores por Merc. en consignación	122.441 40
	1:107.081.92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1976

Debe —

Gastos generales	96.772.76
Impuestos y contribuciones	5.517.73
Leyes sociales	19.665.31
Amortizaciones	11.021.09
Intereses y descuentos	81.208.44
Sueldos y jornales	61.625.11
Costo ventas	1:507.389.79
Res. Mant. Cap. circulante	29.351.85
Utilidad del ejercicio	93 270.93
	1:905.823.01

Haber —

Bonificaciones	7.277.85
Reparaciones y ventas	1:849.169.36
Intereses recibidos	31.159.60
Pérdidas y ganancias en V. Activo fijo	18.216.20
	1:905.823.01

Distribución de las utilidades

A reserva 5 o|o	4.663.55
Directorio 10 o|o	12.262.28
Síndico 1 o|o	1.226.23
Cuenta nueva	75.118.87
	93.270.93

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 51 del libro Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 6722 a folios 273 del libro 19.

N$ 156.00 — 1|pub. — 2271.

SAPAC CORPORATION Ltd.
(Sucursal Montevideo)

(RUC 210153910011)

Balance al 30 de setiembre de 1976

Activo —

	N$
Cuentas Corrientes en los Bancos	3.863.04
Otras Cuentas por cobrar	27.210.06
Gastos adelantados y Activos Transitorios	24.834.42
Terrenos, Construcciones y Equipo	1:473.838.00
	1:529.745.52

Pasivo —

Resr. para Reinversiones	147.00
Cuentas de Proveedores	6.957.62
Otras Cuentas por pagar	1.935.06
Gastos Devengados y Pasivos Transitorios	49.774.92
Capital Asignado	100.00
Reservas por Rev. Activo Fijo	1:430.326.00
Casa Matriz — Cuenta Corriente	131.157.00
Pérdidas y ganancias	(90.652.08)
	1:529.745.52

Estado de pérdidas y ganancias ejercicio 1.o octubre 1976 al 30 setiembre 1976

Ganancias —

	N$
Retrib. de Casa Matriz	120.390.00
Alquileres percibidos	72.000.00
Regalías ganadas	36.867.00
Diferencias de Cambio	225.00
Otros ingresos	657.42
	230.139.42

Pérdidas —

Sueldos. Jornales y Leyes Sociales	127.682.83
Impuestos Mercantiles	12.497.00
Depreciaciones	60.472.00
Gastos Comunes del Edificio	56.948.00
Gastos generales	39.391.67
	296.991.50
Pérdida neta sin Impuestos	66.852.08
Impuestos	23.800.00
Pérdida neta (A cuenta Casa Matriz)	90.652.08

No se realiza asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios noventa y noventa y uno del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1964 y anotado con el N.o 1.991 a folios ciento cincuenta y siete del libro quince.

N$ 170.40 — 2289 — 1 pub.

PINTO Y ATHIAS S. A.

(RUC 210275340015)

Juan J. Rousseau 4320

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	7.527.06
Deudores varios	177.289.18
Mercaderías	57.596.13
Activo Fijo	119.146.73
	361.559.10

Pasivo —

Acreedores varios	188.992.90
Reservas	13.505.42
Capital integrado	1.500.00
Utilidades anteriores	116.831.68
Utilidades del ejercicio	40.729.10
	361.559.10

Cuadro de resultados

Pérdidas —

	N$
Materia Prima	256.539.75
Gastos Adm y Ventas	240.725.57
Utilidades del ejercicio	40.729.10
	537.994.42

Ganancias —

Ventas y otros ingresos	537.994.42

Las utilidades quedan en cuenta.

Aprobados por la asamblea del 29 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a F.os 25 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 3 de octubre de 1977.

N$ 88.80 — 2347 — 1 pub.

CINEMATOGRAFICA GLÜCKSMAN CINESA S. A.

(Inscripción N.o 22.094)

Av. 18 de Julio 959 (P. 7.o)

Balance al 31 de marzo de 1976

Activo —

Caja y Bancos	36.426.66
Deudores varios	6.972.77
Inmuebles, muebles y vehículos	2:106.041.19
Llave	391.50
Suscriptores de acciones	11.000.00
	2:160.832.12

Pasivo —

Capital autorizado	4.000.00
Accionistas	700.00
Capital integrado	3.300.00
Suscrip. aumento capital	11.000.00
Fondos de reserva	1:763.897.94
Acreedores varios	348.758.25
Utilidad del ejercicio	33.875.93
	2:160.832.12

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

Gtos. Expl. cines y Adm.	1:851.253.17
Sueldos y jornales	410.765.72
Utilidad del ejercicio	33.875.93
	2:295.894.82

Ganancias —

Explotación cines	2:113.045.09
Ingresos varios	182.849.73
	2:295.894.82

Distribución de utilidades

A fondos de reserva	33.875.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 27 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 567 del Copiador certificado el 27 de noviembre de 1952.

N$ 108.00 — 2293 — 1 pub.

AUGE S. A.

Cerro Largo 1062

(R.U.C. 210129000019)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y bancos	1.773.05
Deudores varios	38.003.55
Repuestos	103.287.36
Muebles e instalaciones	3.270.00
Acciones y valores	469.02
	146.802.98

Pasivo —

Bancos obligaciones	9.304.12
Impuesto valor agregado	1.468.44
Acreedores varios	21.911.76
Capital integrado	400.00
Reserva Reval. activo fijo	9.365.49
Utilidades a distribuir	3.510.89
Reserva Mant. Cap. circulante	5.169.52
Reserva para amortizaciones	967.65
Obligaciones eventuales	94.705.11
	146.802.98

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

Gravámenes legales	9.930.19
Sueldos	33.288.09
Gastos administración y ventas	37.329.95
Propaganda	4.407.90
Amortizaciones	228.58
Diferencias de cambio	16.512.77
Utilidad del ejercicio	3.510.89
	105 208 37

Ganancias —

Utilidades mercaderías	104.354.11
Bonificaciones fiscales	854.26
	105.208.37

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidades a reserva mantenimiento capital circulante	3.510.89

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 1.o de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fs. 16, del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1964.

N$ 124.80. — 2285. — 1 pub.

SERVEX S. A.

(Inscripción N.o 49.920)

Sarandí 690

Estado de situación al 31 de diciembre de 1973

Activo —

Caja y Bancos	2:216.112
Deudores varios	15:933.859
Heladeras	7:340.000
Materiales	13:147.885
Acciones	352.000
Muebles y útiles	2.544
Maquinarias y rodados	8:477.958
Marcas y patentes	58.877
Impuestos adelantados	346.554
	47:875.789

Pasivo —

Cuentas a pagar	512.264
Acreedores varios	18:355.038
I.V.A.	181.589
Capital autorizado	352.000
Capital integrado	648.000
Reservas	1:100.398
Pérdidas y ganancias	26:726.500
	47:875.789

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta heladeras	60:166.316
Bonificaciones sobre impuestos	562.080
Repuestos y reparaciones heladeras	8:880.997
Intereses y descuentos	17.676
	69:627.069

Pérdidas —

Materiales	37:255.270
Cargas sociales	1:674.886
Sueldos	8:199.541
Impuestos	1:413.614
Gastos generales	5:627.638
Alquileres	540.000
Amortizaciones	1:193.570
	55:904.519
Utilidad del ejercicio	13:722.550
	69:627.069

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 15 de junio de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 88 y 89 en el libro Copiador.

N$ 139.20 — 2296 — 1 pub.

ESTANCIA JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A.

(Inscripción N.o 19.536)

Constituyente 1967 (entrepiso)

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

	$
Disponible:	
Caja y Banco	528.211
Inmovilizado:	
Inmueble	646.582
Mobiliario y enseres	317.315
Instalaciones	982.410
Material rodante	3:254.198
Maquinaria agrícola	3:223.667
Exigible:	
Deudores varios	40:610.970
Realizable:	
Ganado vacuno	109:463.494
Hacienda lanar	36:506.358
Animales yeguarizos	1:774.164
Nominal:	
Acciones a emitir	624.800
	197:922.169

Pasivo —

Exigible:	
Documentos a pagar	4:652.218
Cuentas a pagar	577.426
Unión de Productores Agrarios	987.315
No exigible:	
Capital integrado	1:175.200
Fondo reserva	11:199.606
Valoriz. de semovientes	136:896.857
Util. Ejerc. 1969/70	20:654.272
Util. Ejerc. 1970/71	5:961.020
Util. Ejerc. 1971/72	5:381.916
Util. Ejerc. 1972/73	6:196.908
Fondo reserva especial	3:614.631
Nominal:	
Capital autorizado	624.800
	197:922.169

Cuenta de pérdidas y ganancias

Debe —

	$
Banco de Prev. Social — Caja Jub. Rural	1:809.784
Banco de Seguros del Estado	11.806
Intereses y descuentos	562.158
Cargas fiscales	2:781.792
Esquila	984.919
Contribución inmobiliaria	2:425.370
Gastos generales	32:371.850
	40:947.779
Utilidad ejercicio 1972/73	6:196.908
	47:144.687

Haber —

Proventos varios	818.792
Cueros - cerda	1:430.893
Lanas	12:993.130
Pastoreos	15:429.798
Utilidad vta. ganado vacuno	13:079.737
Utilidad vta. hacienda lanar	3:392.337
	47:144.687

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea de fecha 2 de agosto de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 y 16 del libro Copiador de Cartas certificado el 17 de setiembre de 1970.

N$ 511.20 — 1056 — 1 pub.

SERVEX S. A.

(Inscripción N.o 49.920)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1974

Activo —

Caja y Bancos	6:028.823
Deudores varios	40:676.548
Heladeras	5:920.000
Acciones	352.000
Materiales	19:822.500
Maquinarias, muebles y útiles	2
Rodados	19:504.862
Marcas y patentes	51.679
	92:356.414

Pasivo —

Cuentas a pagar	3:253.976
Acreedores varios	31:077.675
I.V.A.	1:786.233
Préstamos Banco República	9:000.000
Capital autorizado	352.000
Capital integrado	650.000
Reservas	1:100.398
Pérdidas y ganancias	45:136.132
	92:356.414

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Venta de heladeras	108:672.387
Bonificación s/impuestos	1:002.574
Venta rodados	7:456.140
	117:131.101

Pérdidas —

Amortizaciones	1:373.286
Alquileres	1:920.000
Sueldos y cargas sociales	22:273.710
Gastos generales	5:151.435
Materiales	52:049.142
Intereses e impuestos	9:801.668
Banco de Seguros	2:318.170
Fletes y locomoción	3:041.058
Honorarios	793.000
	98:721.469
Utilidad del ejercicio	18:409.632

Proyecto de distribución de utilidades.

Utilidad ejercicios anteriores	7:967.732
Utilidad año 1972	5:036.212
Utilidad año 1973	13:722.550
Utilidad año 1974	18:409.632
	45:136.126
A. Res. Rev. Act. Circ. año 1972	1:800.000
Año 1973	2:500.000
Año 1974	3:000.000
	7:000.000
A fondo de reserva	1:865.002
	8:865.002
A cuenta nueva	36:271.124

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 29 de noviembre de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 92, 93 y 94 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9|5|62.

N$ 165.60 — 2297 — 1 pub.

EDITORIAL SARANDI S. A.

Salto

Balance general sintético al 30 de setiembre de 1976

	N$
Bancos	8.433.88
Caja	10.249.15
Deudores varios	23.338.74
Deudores varios morosos	701.45
Inmuebles	16.028.69
Maquinaria	11.565.86
Materiales tipográficos	294.21
Muebles y útiles	3.781.66
Papel y tinta	2.740.76
Resultado ejercicio anterior	650.25
	77.784.65

Pasivo —

Acreedores varios	243.55
Amortizaciones	12.050.72
Banco de Previsión Social	9.152.48
Caja de Asignaciones Familiares	1.120.55
Capital realizado	3.000.00
Fondo a capitalizar	12.824.80
Obligaciones a pagar	20.285.02
Reserva reavaluación activo	7.920.84
Resultado ejercicio 1975-1976	10.186.69
	77.784.65

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1976

Pérdidas —

	N$
A.S.S.E.	590.82
Caja de Asignaciones Familiares	4.006.67
Costos "El Pueblo"	153.982.90
Impuestos	4.164.27
Intereses y descuentos	5.207.57
Papel y tinta	24.060.15
Seguros	514.58
Resultado ejercicio 1975-1976	10.186.69
	202:713.65

Ganancias —

"El Pueblo"	202.388.65
Utilidad venta activo	325.00
	202.713.65

Con la utilidad del ejercicio se amortizará pérdidas de ejercicios anteriores

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 14 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 407. 408 y 409 en el libro Copiador de Cartas.

N$ 136.80 — 2280 — 1 pub.

GERENUK S. A.

(Inscripción N.o 132.587)

8 de Octubre 3640

Balance general al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Caja y Bancos	2.534.04
Deudores varios	28.115.34
Mercaderías	65.312.00
Muebles, Ut. e Inst.	3.461.84
Anticipos	1.014.80
	100.438.02

Pasivo —

Acreedores varios	11.193.85
Cuentas préstamos	28.218.71
Documentos a pagar	37.402.03
Capital Integr. en Trám.	1.500.00
Capital integrado	500.00
Fondo de reserva	15.957.85
Reserva Mant. Cap. Circ.	3.998.53
Utilidades	1.667.05
	100.438.02

Balance de resultados al 30 de setiembre de 1975

Ganancias —

	N$
Mercaderías	43.847.84
Bonificaciones	1.241.11
	45.088.95

Pérdidas —

Gastos generales y Conf.	15.151.78
Gravam. legales e Impuest.	4.565.29
Intereses y descuentos	9.759.74
Sueldos y Leyes Soc.	12.325.31
Aporte patronal	1.619.78
Utilidad Ejerc.	1.667.05
	45.088.95

Las utilidades pasan a fondo de reserva.

Aprobados por asamblea ordinaria el 27 de octubre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a folio 13, certificado con el N.o 2.242 al folio 186 del libro 14, del 20 de abril de 1964.

N$ 115.20 — 2311 — 1 pub.

SERVEX S. A.

Estado de situación al 31 de diciembre de 1975

Activo —

Disponible:	
Caja y Bancos	4.837.99
Exigible:	
Deudores varios	6.630.89
Realizable:	
Heladeras y materiales	75.084.50
Acciones	350.00
Imp. en trámite	1:942.01
Fijo:	
Muebles y útiles y maquinarias	0.02
Rodados	19.504.88
Nominal:	
Marcas y patentes	51.68
Transitorio:	
Impuestos adelantados I.V.A.	139.76
	108.541.71

Pasivo —

Exigible:	
J. Bergonzi Cta. Part.	20.966.30
Banco República vale	12.000.00
Caja de Jubilaciones	287.12
Acreedores varios	14.514.77
D.G.I. Facilidades	6.622.53
Cuentas a pagar	1.639.06
No exigible:	
Capital autorizado	350.00
Capital integrado	650.00
Fondo de reserva	2.000.00
Fondo Rev. de activo	7.965.40
Pérdidas y ganancias:	
Gan. Ejerc. anterior. y Ejerc. 1975	41.546.53
	108.541.71

Cuenta de pérdidas y ganancias

Ganancias —

Ventas	86.853.10
Bonif. fiscales	641.44
Intereses ganados	92.69
	87.587.23

Pérdidas —

Intereses, impuestos, seguros	12.165.04
Gastos generales	10.165.82
Materiales	25.905.60
Fletes y locomoción	4.739.73
Sueldos y cargas sociales	24.183.35
Recargos fiscales	2.752.29
Alquileres	2.400.00
	82.311.83
Ganancia líquida	5.275.40

Proyecto de distribución de utilidades

Utilidad ejercicios anteriores	36.271.13
Utilidad ejercicio 1975	5.275.40
	41.546.53
A reserva Réval. A. circulante	5.796.53
A repartir de dividendos	35.750.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 24 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 97, 98 y 99 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de mayo de 1962.

N$ 184.80 — 2298 — 1 pub.

ALBERTAZZI S. A.

(R.U.C. 210159410010)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	26.987.02
Deudores varios	218.351.51
Dirección General Impositiva	2.771.94
Materiales	33.384.26
Muebles, útiles, herramientas y Máq.	12.755.71
Intereses a vencer	1.610.90
	295.861.34

Pasivo —

Acreedores	256.722.41
Acreedores fiscales por leyes sociales	15.770.19
Amortización	2.967.59
Fondos de reserva	8.486.12
Resultado ejercicio 1975/76	11.715.03
Capital integrado	200.00
	295.861.34

Estado de resultados 1.o de setiembre de 1975 - 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Servicios	828.392.53
Ingresos varios	683.66
	829.076.19

Pérdidas —

Retribuciones y leyes sociales	496.530.65
Consumo materiales y otros gastos de obra	241.556.60
Gastos varios	79.273.91
Resultado del ejercicio	11.715.03
	829.076.19

Distribución de utilidades

Reserva capital circulante	3.338.43
Fondo de reserva	8.376.60
Resultado del ejercicio	11.715.03

Aprobados por la asamblea ordinaria de accionistas celebrada el día 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan escriturados a fojas 77 del Libro Copiados a fojas 77 y 78 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Comercio el 7 de junio de 1960, anotado con el N.o 3.583 al fe-

N$ 182.40 — 2312 — 1 pub.

LEMU S. A.

(R.U.C. 210153270012)

Santa Fé 1268

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	15.846.72
Deudores varios	159.320.87
Valores en garantía	25.018.89
Materia prima	149.179.66
Títulos y acciones	353.28
Máquinas, accesorios y muebles y útiles	117.734.24
Vehículos	18.211.71
Inmuebles	27.492.31
Intereses a vencer	1.751.45
Efectos descontados	122.258.50
	637.167.63

Pasivo —

Acreedores varios	204.740.42
Impuestos y leyes sociales	51.850.33
Capital integrado	2.002.00
Reservas	172.645.57
Pérdidas y ganancias	83.670.81
Acreedores por documentos descontados	122.258.50
	637.167.63

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Haber —

	N$
Ventas	841.663.59
Otros ingresos	23.377.59
	865.041.18

Debe —

Consumo	360.266.92
Retribución de servicios	176.921.79
Gastos de fábrica	72.596.87
Gastos de administración y ventas	48.474.71
Gastos financieros	100.566.31
Impuestos	23.886.83
Utilidad del ejercicio	82.327.75
	865.041.18

Proyecto de distribución de utilidades 1975 - 1976

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	14.917.97
Previsión Impuestos	27.752.00
Dividendos a pagar	38.040.00
Cuenta nueva	1.617.78
	82.327.75

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 64 y 65 del Libro de Actas de Asambleas certificado el 24 de agosto de 1962 por el Registro Público de Comercio.

N$ 148.80 — 2322 — 1 pub.

MULTIPLAST S. A.

(R.U.C. 210159250013)

Gral. Luna 1325

Estado de situación al 31 de octubre de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	22.394.47
Deudores varios	492.516.46
Títulos y acciones	500.00
Materia prima	243.058.27
Máquinas y accesorios	15.419.19
Vehículos	19.046.20
Inmuebles	3.991.82
Moldes y matrices	2.119.49
Intereses a vencer	15.601.81
Documentos descontados	110.401.05
	925.048.76

Pasivo —

Acredores varios	505.610.25
Impuestos y leyes sociales	135.593.61
Capital integrado	1.930.00
Reservas	52.542.22
Pérdidas y ganancias	118.971.63
Acreedores por documentos descontados	110.401.05
	925.048.76

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de octubre de 1976

Haber —

	N$
Ventas	1:295.940.00
Otros ingresos	39.995.07
	1:335.935.07

Debe —

Consumos	515.460.81
Retrib. de servicios y leyes sociales	326.740.56
Gastos de fábrica	155.954.05
Gastos de administración y Vtas.	116.727.01
Impuestos	5.975.01
Gastos financieros	130.693.70
Utilidad del ejercicio	84.383.93
	1:335.935.07

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva, mantenimiento capital Circul.	15.606.10
Reserva impuestos	19.312.02
Dividendos a pagar	45.750.00
Cuenta nueva	3.715.81
	84.383.93

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 31 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 141 y 142 del libro de Actas de Asambleas, certificado el 28 de diciembre de 1951, por el Registro Público de Comercio.

N$ 151.20 — 2323 — 1 pub.

FRANCISCO IBARRA S. A.

(Inscripción N.o 164.712)

Br. José Batlle y Ordóñez 2043

Balance al 30 de junio de 1973

Activo —

Caja y Bancos	316.291
Deudores varios	246:238.370
Mercaderías	410:475.578
Acciones y valores	37.000
Inmuebles	2:751.000
Instalaciones	33.440
Material rodante	2:534.249
Muebles y útiles	2:637.504
Gastos de constitución	5.400
Partidas adelantadas	17:0008.456
	682:037.288

Pasivo —

Acreedores varios	516:871.501
Capital integrado	9:376.000
Fondo de reserva	58:332.740
Reserva Mant. Cap. circulante	17:611.954
Reserva para reinversiones	850.000
Recargos y Financ. a vencer	42:338.231
Utilidad del ejercicio	36:656.862
	682:037.288

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de julio de 1972 al 30 de junio de 1973

Ganancias —

Mercaderías	154:994.461
Recargos y financiación	29:714.218
	184:708.679

Pérdidas —

Impuestos	9:958.828
Sueldos	20:856.110
Intereses y descuentos	40:805.831
Cargas sociales	6:614.421
Fondo N. de Vivienda	225.023
Gastos generales	69:591.604
Utilidad del ejercicio	36:656.862
	184:708.679

Distribución de utilidades

Utilidad	36:656.862
A fondo de reserva	15:269.307
Reserva Mant. Cap. circulante	21:387.555
	36:656.862

Aprobados por la asamblea del 19 de febrero de 1974.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 10 del libro Copiador de Cartas certificado el 27 de mayo de 1970.

N$ 146.40 — 2362 — 1 pub.

BARROETA HNOS. S. A.

(R.U.C. 210206950012)

Av. Italia 3483

Balance al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	17.821.40
Deudores varios	38.105.65
Mercaderías	42.644.56
Acciones Bco. I. Americano	0.85
Muebles y útiles	42.57
Vehículos	4.901.09
Maquinaria	0.26
	103.516.38

Pasivo —

Acreedores varios	62.256.10
Capital integrado	274.00
Fondo de amortizaciones	1.589.64
Fondo de reserva	20.645.08
Reserva Mant. Cap. circulante	1.941.76
Utilidad del ejercicio	16.809.80
	103.516.38

Cuenta de pérdidas y ganancias desde 1.o agosto 1975 hasta 31 julio 1976

Ganancias —

Mercaderías	134.641.44
Varios	2.063.03
	136.704.47

Pérdidas —

Cargas sociales	10.090.48
Gravámenes fiscales	4.422.91
Amortizaciones	494.37
Remuneraciones	34.841.02
Gastos generales	70.045.89
Utilidad	16.809.80
	136.704.47

Distribución de utilidades

Utilidad del ejercicio	16.809.80
	16.809.80
A reserva Mant. Cap. circulante	2.598.45
Fondo de reserva	14.211.35
	16.809.80

Aprobados por asamblea de 31|1|77.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 5 de octubre de 1964.

N$ 139.20 — 2363 — 1 pub.

ANTIOR S. A.

(R.U.C. N.o 210296050016)

Ituzaingó 1324 (Esc. 704)

Estado de situación al 31 de diciembre de 1976

Activo —

	N$
Deudores varios	1.140.05
Pérdidas a liquidar	170.24
	1.310.29

Pasivo —

Cuentas Corrientes	810.29
Capital integrado	500.00
	1.310.29

Estado de resultados del 1.o de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1976

Pérdidas —

	N$
Cargas fiscales	26.66
Gastos generales	180.00
	206.66

Ganancias —

Ingresos varios	90.52
Pérdidas del ejercicio	116.14
	206.66

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada en fecha 3 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan copiados a fojas 13 del libro de Inventa-

rios, certificado en el Registro Público y General de Comercio en fecha 9 de marzo de 1970.

N$ 81.60 — 2388 — 1 pub.

ELOF S. A.

(R.U.C. 210122070011)

Yaguarón 1487

Balance general al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Mercaderías	48.058.84
Deudores varios	4.933.03
Caja	24.208.56
Instalaciones	177.21
Muebles y útiles	294.70
Impuestos pagados adelantados	183.52
Mercaderías en tránsito y aduana	3.415.92
Vehículos	4.800.00
	86.076.78

Pasivo —

Impuestos a pagar	10.430.37
Varios acreedores	451.09
Sueldos a pagar	1.520.00
Cuentas corrientes	61.808.79
Cuentas a pagar	733.96
Aportes para futuras integraciones	5.065.00
	80.009.21
Amortizaciones	2.763.15
Capital integrado	500.00
Pérdidas y ganancias	2.804.42
	86.076.78

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Mercaderías	8.34
Impuestos	169.08
Gastos generales	23.548.72
Jubilaciones	4.577.44
Asignaciones Familiares	2.118.30
Intereses y descuentos	4.340.15
Intereses a pagar	2.431.20
Amortizaciones	1.007.19
Saldo cuenta - pérdidas y ganancias	2.804.42
	41.004.84

Ganancias —

Ganancias ejercicios anteriores	2.266.30
Ventas	38.377.31
Cuentas a pagar	361.23
	41.004.84

Las utilidades pasan a futuros ejercicios.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, realizada el 25 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 35, 36, 37 y 38 del libro Inventario.

N$ 148.80 — 2371 — 1 pub.

NILSE S. A.

(R.U.C. 210369050010)

Uruguayana 3566

Balance al 30 de abril de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	44.010.06
Deudores varios	266.923.99
Mercadería	45.559.81
Inmuebles	37.580.06
Maquinaria	29.518.78
Muebles y útiles	2.906.97
	426.499.67

Pasivo —

Acreedores varios	67.177.61
Utilidades acumuladas	306.887.65
Reservas legales	52.234.41
Capital integrado	200.00
	426.499.67

Cuenta de resultados por el período 1o de mayo de 1975 al 30 de abril de 1976

Ingresos —

	N$
Ventas netas	306.292.54
Otros ingresos	7.218.51
	313.511.05

Egresos —

Gastos de ventas	15.869.55
Gastos administrativos	49.972.43
Impuestos	27.904.99
Gastos generales	4.646.54
Utilidad del ejercicio	215.117.54
	313.511.05

Proyecto de distribución de las utilidades del ejercicio 1975-1976

Debe —

	N$
Utilidad del ejercicio	215.117.54

Haber —

Reserva para reinversiones	40.471.06
Reserva mantenimiento capital circulante	2.394.00
Dividendo a pagar	172.252.48
	215.117.54

Aprobados por la asamblea ordinaria del 25 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 32 y 33 del libro certificado con el N.o 4.735 a folios 24 del Libro N.o 13 en el Registro Público y General de Comercio.

N$ 127.20 — 2372 — 1 pub.

B. A. LARGHERO E HIJOS S. A.

Monte Caseros 2649

(R.U.C. N.o 210115650016)

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	39.845.25
Mercaderías	144.120.00
Deudores varios	343.412.77
Títulos	93.22
Maquinarias, muebles, útiles e instalaciones	188.847.00
Vehículos	5.304.00
Inmuebles	33.943.00
Matrices	30.00
	755.595.24

Pasivo —

Acreedores varios	233.726.31
Capital integrado	20.000.00
Reservas legales	13.225.00
Reservas especiales	55.913.32
Reserva revalúo activos	218.386.23
Reserva por reinversiones	8.353.83
Reserva mantenimiento de capital circulante	5.869.58
Utilidades a distribuir	200.120.99
	755.595.24

Estado de pérdidas y ganancias del 1.o de setiembre de 1975 al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Proventos generales	1:337.057.35

Pérdidas —

Mercaderías	219.542.30
Gastos de administración y ventas	55.500.07
Gastos de fabricación	20.836.46
Conservación y reparaciones	21.018.92
UTE y OSE	16.804.92
Sueldos y jornales	471.307.97
Gravámenes y Leyes Soc.	225.180.22
Intereses y descuentos	57.075.15
Combustibles	27.047.17
Amortizaciones	22.622.98
Utilidades del ejercicio	200.120.99
	1:337.057.35

Proyecto de distribución de utilidades al 31 de agosto de 1976

	N$
A reserva legal 5 %	10.010.00
A reserva mantenimiento capital circulante	14.412.00
A reservas especiales	5.698.99
A dividendo	170.000.00
	200:120.99

Aprobados en el acta de asamblea del 31 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador al folio N.o 3.

N$ 158.40 — 2423 — 1 pub.

MEDEA S. A.

(R.U.C. 210308680014)

Blandengues 2030

Balance al 30 de junio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	86.471.78
Ctas. y Docum. a cobrar	490.157.12
Existencias	168.210.73
Máq., Inst. Mbl. Ut. y Herr. vehículos	791.476.36
Acciones a emitir	26.062.00
Suscrip. de acciones	11.938.00
Cargos diferidos	258.40
Depósitos Bonos del Tesoro	7.459.65
	1:582.034.04

Pasivo —

Utilidad del ejercicio	121.574.92
Ctas. y Docum. a pagar	674.753.28
Reserva P.|reinversiones	57.917.28
Res. Manten. capital circulante	35.403.71
Fdo. Res. activo fijo	576.962.59
Fondo de reservas	967.21
Amortizaciones	64.455.05
Capital integrado	12.000.00
Capital Autor. a suscribir	26.062.00
Cepital suscrito a integrar	11.938.00
	1:582.034.04

Pérdidas y ganancias

Debe —

Intereses	124.023.37
Gtos. Grles. y legales	221.659.43
Remuneraciones	70.997.19
	416.679.99
Utilidad líquida	121.574.92
	538.254.91

Haber —

Ventas	524.159.01
Resultados varios	14.095.90
	538.254.91

Proyecto del destino de utilidades

Dividendo a pagar	9.000.00
Res. Manten Cap. circulante	16.821.07
Reserva P.|reinversiones	76.065.77
Impuestos Ejerc. 1975|976	19.016.45
Cuenta nueva	671.63
	121.574.92

Aprobados por la asamblea del 9 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 del libro Copiador de Cartas rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de abril de 1960.

N$ 163.20 — 2429 — 1 pub.

RINCON CHICO S. A.

(Paysandú)

Balance de situación al 31 de marzo de 1976

Activo —

	N$
Caja	475.71
Bancos	18.841.02
Cuentas corrientes	146.527.50
Material rodante	124.61
Muebles y útiles	2.683.22
Utiles y enseres de explotación	1.603.91
Hacienda	75.685.00
Praderas permanentes	959.18
Inmuebles	389.64
Maquinarias agrícolas	11.755.29
	263.010.83

Pasivo —

Efectos a pagar	15.672.50
Capital integrado	600.00
Reserva	9.31
Utilidades a distribuir	106.238.46
Amortizaciones valores activos	6.680.32
Pérdidas y ganancias	133.810.24
	263.010.83

Balance de resultados al 31 de marzo de 1976

Pérdidas —

	N$
Amortizaciones	1.621.03
Gastos generales	81.999.81
Mortandad hacienda	825.00
Utilidad del ejercicio	133.810.24
	218.247.08

Ganancias —

Ventas	206.230.14
Procreación hacienda	6.766.64
Ingresos varios	5.250.00
	218.247.08

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio	133.810.24
Utilidades a distribuir	133.810.24

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16\|17 y 11\|12 respectivamente, en el libro Diario N.o 2 y Copiador de Cartas y Balances N.o 1.

N$ 144.00 — 2449 — 1 pub.

INVERSORA MADEIRA S. A.

(Inscripción N.o 289.601)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de abril de 1976

Activo —

	U$S
Acciones y valores	11.041.67
Gastos de constiiución	200.00
Pérdidas y ganancias	1.648.83
	12.890.50

Pasivo —

Cuentas corrientes	7.890.50
Capital integrado	5.000.00
	12.890.50

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	258.00
Amortización gastos de constitución	200.00
	458.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 2 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de junio de 1971, y anotado con el N.o 2.041 a folios 375 del Libro 20.

N$ 62.40 — 2433 — 1 pub.

NORUECIA S. A.

(R.U.C. 210295250011)

Uruguayana 3749

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.690.66
Muebles, útiles e instalaciones	2.099.36
Vehículos	18.519.31
	24.309.33

Pasivo —

Acreedores varios	15.867.49
Capital integrado	5.000.00
Resultados	3.441.84
	24.309.33

Estado de resultados ejercicio 1.o de julio de 1975 al 30 de junio de 1976

Pérdidas —

	N$
Gastos generales	104.476.13
Impuestos	807.16
Sueldos y jornales	45.288.60
Leyes sociales	13.586.58
Gastos financieros	1.282.03
Pérdidas y ganancias	3.453.03
	168.893.53

Ganancias —

Ventas	151.393.53
Ingresos varios	17.500.00
	168.893.53

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
A resultados ejercicios anteriores	3.453.03

Aprobados por la asamblea general ordinaria el día 28 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 en el Libro de Actas de Asamblea.

N$ 108.00 — 2405 — 1 pub.

CUCESEC CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 25.449)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de noviembre de 1976

Activo —

	U$S
Deudores en el exterior	12.226 76
Pérdidas y ganancias	2.773 24
	15.000.00

Pasivo —

Capital integrado	15 000.00

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Gastos de administración	269.00
Impuestos	37.00
Pérdidas del ejercicio	306.00

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1970 y anotado con el N.o 3.385 al folio 102 del libro 21.

N$ 57.60 — 2434 — 1 pub.

DISTRIBUIDORA SAN JOSE S. A.

(R.U.C. 210130620017)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	273.406.18
Deudores varios	473.786.88
Mercaderías	1:426.436.00
Muebles y útiles	2.209.92
	2:175.836.98

Pasivo —

Acreedores varios	1:647.547.04
Acreedores fiscales	329.23
Capital integrado	5.000.00
Reservas	255.951.94
Utilidad del ejercicio	267.008.77
	2:175.836.98

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	914.050.33
Descuentos obtenidos	108.931.56
	1:022.981.89

Pérdidas —

Gastos generales	82.586.21
Gastos de vehículos	163.472.27
Gastos financieros	23.040.10
Gastos de Leal	157.520.58
Fletes	91.600.58
Sueldos y comisiones	204.352.65
Impuestos	33.179.26
Amortizaciones	221.37
Utilidad del ejercicio	267.008.77
	1:022.981.89

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	156.335.41
Utilidad del ejercicio	267.008.77
	423.344.18
A reserva Mant. capital circulante	81.330.64
A dividendos	342.013.54
	423.344.18

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 37 y 38 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1.o de febrero de 1974.

139.20 — 2424 — 1 pub.

GADEX S. A.

Av. 18 de Julio 1379

Balance al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	54.776.06
Cuentas Corrientes	513.443.68
Mercaderías	889.33.75
Muebles y útiles	33.650.48
Gastos a vencer	155.90
Títulos y acciones	200.00
Pérdidas y ganancias	28.425.26
	1:519.986.13

Pasivo —

Bancos	162.488.16
Acreedores varios L. plazo	335.041.84
Acreedores varios	827.065.40
Capital integrado	7.614.00
Reservas	108.191.92
Cuenta nueva	79.583.81
	1:519.986.13

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1976

Debe —

	N$
Mercaderías	787.736.90
Pérdidas y ganancias	28.425.26
	816.162.16

Haber —

Sueldos y leyes sociales	339.366.92
Impuestos	37.409.43
Gastos financieros	180.494.99
Amortizaciones	12.631.06
Gastos generales	246.259.76
	816.162.16

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el día 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario en folio número 440.

N$ 115.20 — 2572 — 1 pub.

RINCON CHICO S. A.

Balance de situación al 31 de marzo de 1975

Activo —

	$
Caja	160.254
Bancos	22:001.075
Cuentas Corrientes	28:680.546
Material rodante	124.606
Muebles y útiles	1:438.318
Utiles y enseres explotación	1:603.908
Hacienda	59:760.000
Praderas permanentes	959.183
Inmuebles	389.635
Maquinarias agrícolas	11:755.286
Mercaderías	715.756
	127:588.561

Pasivo —

Efectos a pagar	15:672.500
Capital integrado	600.000
Reserva	9.312
Utilidades a distribuir	75:602.514
Amortización valores Act.	5:068.286
Pérdidas y ganancias	30:635.949
	127:588.561

Balance de resultados al 31 de marzo de 1975

Pérdidas —

	$
Amortizaciones	2:582.384
Gastos generales	71:751.982
Praderas permanentes	411.078
Mortandad hacienda	675.000
Utilidad del ejercicio	30:635.949
	106:056.393

Ganancias —

Ventas	84:744.393
Revaluación hacienda	17:862 000
Procreación hacienda	3:450.000
	106:056.393

Proyecto de distribución de utilidades

	$
Utilidad del ejercicio	30:635.949
Utilidades a distribuir	30:635 949

Aprobados por la asamblea general ordinaria, realizada el 12 de octubre de 1975.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se encuentran asentados en el libro Diario N.o 2, Copiador de Cartas y Balances N.o 1, folios 7 ,8 9 y 10, respectivamente.

N$ 144.00 — 2450 — 1 pub.

A L A R S. A.

(R.U.C. 210278160018)

Paraguay 1321

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	8.095.33
Deudores varios	1.649.71
Muebles y útiles	6.593.95
Inmuebles	175.769.66
Pérdidas	34.901.88
	227.010.53

Pasivo —

Acreedores fiscales	2.708.07
Acreedores varios	72.877.46
Capital integrado	100.000.00
Reserva	51.425.00
	227.010.53

Estado de resultados correspondiente al ejercicio 1975 - 1976

Ganancias —

	N$
Arrendamientos	36.000.00
Ingresos varios	6.182.98
	42.182.98

Pérdidas —

Cargas fiscales y sociales	7.217.89
Intereses	3.256.65
Gastos generales	14.702.69
Amortizaciones	14.003.42
	42.182.98

Las utilidades pasan a compensar pérdidas de ejercicios anteriores.

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de marzo de 177.

Inspección General de Hacienda.— División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio N.o 94 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 1.092 al folio 88 del Libro N.o 23, el 3 de abril de 1972.

N$ 115.20 — 2595 — 1 pub.

RESYPLAST S. A.

(R.U.C. 210118250019)

Adolfo Vaillant 778

Balance al 31 de julio de 1976

Activo —

Caja y Bancos	210.118.61
Ctas. y Doc. a cobrar	2:768.443.03
Existencias	2:537.681.39
Acciones a emitir	500.000.00
Suscrip. de acciones	300.000.00
Inm., Máq., Eq., Inst., Mbl., Ut. y Veh.	3:775.015.11
Cargos diferidos	32.465.32
Valores públicos	8.641.12
	10:132.364.58

Pasivo —

Cuentas y Docum. a pagar	4:380.537.87
Resultados de Ej. Anter.	305.356.20
Resultados del ejercicio	388.889.01
Amortizaciones	989.085.80
Res. Revaluac. activo fijo	2:008.350.22
Res. p. Mant. Cap. circulante	78.551.68
Reservas p. reinversiones	526.326.22
Reservas varias	455.267.58
Capital Aut. a suscribir	500.000.00
Capital suscrito a integrar	300.000.00
Capital integrado	200.000.00
	10:132.364.58

Pérdidas y ganancias

Debe —

Salarios	446.176.82
Cargas sociales	278.439.03
Gastos generales	1:362.336.19
	2:086.952.04
Utilidad líquida	388.889.01
	2:475.841.05

Haber —

Resultados varios	309.220.41
Ventas	2:166.620.64
	2:475.841.05

Destino de las utilidades:

Res. p. reinversiones	31.597.32
Previsión p. impuestos	20.527.00
Dividendos a pagar	150.000.00
Cuenta nueva	186.764.69
Utilidad líquida	388.889.01

Aprobados por la asamblea del 27 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 39 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio el 2 de marzo de 1960.

N$ 160.80 — 2592 — 1 pub.

COMPOSTELA S. A.

(Inscipción N.o 230.658

Estado de Situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

Caja y Bancos	4.403.38
Deudores varios	128.316.29
Materia prima	94.349.00
Inmuebles	8.594.97
Maquinarias	42.776.93
Instalaciones	29.248.86
Muebles y útiles	847.23
	308.536.66

Pasivo —

Acreedores varios	133.619.48
Acreedores sociales	2.688.17
Acreedores fiscales	42.804.99
Capital integrado	750.00
Fondo de reserva	68.185.01
Utilidad del ejercicio	60.489.01
	308.536.66

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

Ventas	509.357.79
Bonificaciones	526.81
	509.884.60

Pérdidas —

Materia prima	294.719.97
Sueldos y aportes	57.110.74
Combustibles, UTE, OSE	43.122.09
Reparación	30.425.79
Gastos Vs. de fábrica	6.262.67
Amortizaciones	8.541.69
Gastos generales	7.164.47
Intereses	1.057.50
Recargos	164.01
Patrimonio	826.66
Utilidad del ejercicio	60.489.01
	509.884.60

Proyecto de Distribución de Utilidades

A reserva mantenimiento capital circulante	9.434.90
A dividendos	51.054.11
	60.489.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 2 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcritos a folios 20 y 21 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de abril de 1969.

N$ [illegible] — 2425 — 1 pub.

MOSCA HNOS. S. A.

(R.U.C. N.o 210002810018)

Av. 18 de Julio 1578

Estado de situación al 31 de julio de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	515.025.39
Deudores varios	1:660.220.69
Efectos a cobrar	9.125.44
Acciones y valores	76.008.48
Mercaderías generales	2:324.097.28
Maquinarias, tipos, rodados, muebles útiles e Instalac.	420.884.55
Bienes inmuebles	982.116.44
Pagos anticipados y adelantos al personal	158.798.11
Intereses a vencer	43.637.43
Marcas de fábrica	0.36
Cuentas de orden	37.017.40
	6:226.931.57

Pasivo —

Acreedores varios	1:104.582.74
Provisión O.I.R.	530.659.02
Cuenta nueva	872.883.38
Utilidades a imputar	872.883.38
Capital realizado	99.774.90
Reservas varias	3:561.183.21
Cuentas de orden	37.017.40
	6:226.931.57

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de agosto de 1975 al 31 de julio de 1976

Pérdidas —

	N$
Retribuciones al personal y cargas sociales	1:104.582.74
Impuestos y Tasas Fisc. ..	348.561.22
Gastos generales	433.615.73
Diferencias de cambio	31.703.86
Intereses y descuentos	103.876.29
Derechos de autor	29.264.50
Deudores morosos	514.88
Amortizaciones	80.188.79
Reserva mantenimiento de capital circulante	226.688.90
Reserva para Reinvers. ...	37.045.11
Provisión O.I.R.	530.659.02
	3:190.289.78
Utilidades a imputar	872.883.38
	4:063.173.16

Ganancias —

Utilidad bruta sobre ventas	3:978.631.87
Utilidad venta Maquinarias	26.500.00
Edificio Tabaré Cta. Result.	5.503.35
Bonificaciones fiscales	28.440.64
Diferencias de cotización ..	24.097.25
Depósitos en Gtía. de Imp.	0.05
	4:063.173.16

Distribución de utilidades

	N$
Saldo anterior	20.830.92
Utilidades a imputar	872.883.38
	893.714.30

Distribución

	N$
Directorio y Síndico	15.000.00
Para distribuir entre el personal y en Obras de Asistencia Social	67.000.00
Dividendos	120.000.00
Reservas generales	691.714.30
	893.714.30

Aprobados por la asamblea general ordinaria, el día 28 de enero de 1977.
División Sociedades Anónimas.—

Inspección General de Hacienda.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios Nos. 784 y 785 del libro Copiador Correspondencia Interior certificado en el Registro Público y General de Comercio el 7 de febrero de 1974; anotado con el N.o 120 y folio 387 del libro N.o 22.

N$ 211.20 — 2571 — 1 pub.

ANINES S. A.

(R.U.C. 210130560014)

Estado de situación al 30 de junio de 1976

Activo —

Inmuebles	157.817.35
Resultado del ejercicio	655.78
	158.473.13

Pasivo —

Capital integrado	800.00
Fondo de reserva	157.673.13
	158.473.13

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de junio de 1976

Ganancias —

Ingresos varios	11.488.75
Pérdida del ejercicio	655.78
	12.144.53

Pérdidas —

Sueldos	9.465.00
Aportes rurales	1.877.82
Amortizaciones	801.71
	12.144.53

Proyecto de distribución de utilidades

La pérdida del ejercicio es absorbida por el fondo de reserva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 3 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 y 20 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de setiembre de 1953.

N$ 105.60 — 2426 — 1 pub.

THE MANCHESTER S. A.

(R.U.C. 210143630016)

Estado de situación al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja	3.482.07
Muebles y útiles	642.47
Mejoras y reparaciones	1.987.89
Maquinarias	2.252.40
Mercaderías	94.671.01
Pérdidas ejercicio 1976	61.690.25
	164.726.69

Pasivo —

Capital integrado	500.00
Reserva por reavalúo	438.66
Fondo de reservas	44.022.71
Reserva mantenimiento capital	2.481.69
O.I.R. consolidado	117.283.03
	164.726.06

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1976

Ganancias —

	N$
Mercaderías	249.056.45
Resultados varios	124.36
Pérlidas ejercicio 1976	61.690.25
	310.871.06

Pérdidas —

Resultados varios	200.67
Impuestos	87.952.00
Cargas sociales	22.766.37
Gastos generales	46.065.53
Sueldos	69.236.79
Recargos y financiación	39.239.37
Recargos por mora	38.305.32
Adic. Art. 132 y Art. 19	7.105.01
	310.871.06

Aprobados por la asamblea del 26 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro Copiador de Cartas, certificado el 29 de abril de 1960.

N$ 112.80 — 2558 — 1 pub.

BONAPARTE S. A.

(R.U.C. 210209810017)

José Bonaparte 3269

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y deudores varios	6.281.87
Gtos. Constituc. Soc.	14.57
Inmuebles	40.132.57
Pérdidas y ganancias	4.101.38
Instalaciones	1.837.13
	52.367.52

Pasivo —

Acreedores varios	3.007.20
Capital integrado	1.000.00
Reservas	48.360.32
	52.367.52

Resultados

Gtos. generales y Grav. legales	8.262.71
Resultado bruto	5.250.15
Pérdidas del ejercicio	3.012.56

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a F.o 19 del libro Copiador de Cartas certificado con el número 6.623 al Fo. 68 del libro número 11, el 19 de octubre de 1959.

N$ 79.20 — 2553 — 1 pub.

PIYUPI S. A.

(R.U.C. 210330040014)

18 de Julio 1809

Estado de situación al 30 de setiembre de 1976

Activo —

Caja y deudores varios	17.933.33
Gtos. Constituc. Soc. y marcas	201.40
Muebles, útiles e Instalac.	1.394.76
Acciones a emitir	2.500.00
Direcc. Gral. Impositiva	4.089.29
Mercaderías	555.963.70
Intereses y Gtos. a vencer	504.79
	582.587.27

Pasivo —

Acreedores varios	413.624.33
Capital autorizado	2.500.00
Capital integrado	7.500.00
Reservas	96.335.84
Utilidad del ejercicio	62.627.10
	582.587.27

Resultados

Sueldos y leyes sociales	95.896.14
Gtos. generales y gravámenes legales	107.406.84
	203.302.98
Resultado bruto	265.930.08
Utilidad del ejercicio	62.627.10

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva Manten. Cap. circulante	54.111.57
A reservas generales	8.515.53
	62.627.10

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas realizada el día 17 de febrero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 8 del libro Copiador de Cartas, certificado con el N.o 5.143 al Fo. 263 del libro N.o 20 el 17 de setiembre de 1970.

N$ 117.60 — 2552 — 1 pub.

LA ESMERALDA S. A.

(R.U.C. 210548250014)

Paraguay 1321

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

	N$
Inmuebles	33.752.00
Acciones a emitir	20.000.00
Suscriptores de acciones	750.00
	54.502.00

Pasivo —

Acreedores varios	4.502.00
Capital autorizado a suscribir	20.000.00
Capital suscrito	750.00
Capital integrado	29.250.00
	54.502.00

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1975

Sin operaciones en el ejercicio.

Aprobados por la asamblea general de accionistas realizada el 22 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 2 del Libro Copiador de Cartas y Balances, registrado el 30 de junio de 1976 con el N.o 3.322 al F.o 399 del Libro N.o 24 del Registro Público y General de Comercio.

N$ 81.60 — 2543 — 1 pub.

STYLER S. A.

(R.U.C. N.o 210129280011)

Misiones 1466

Balance general al 31 de agosto de 1976

Activo —

	N$
Caja y Bancos	109.552.10
Cuentas a cobrar	1:074.511.31
Adelanto impuestos	8.160 44
Acciones y valores	3.000.00
Depósitos en garantía	1.889.73
Materiales en Stock	93.118.96
I. V. A.	17.275.87
Intereses a vencer	1.214.89
Herramientas	3.687.66
Vehículos	44.374.99
Muebles y útiles	5.813.34
Inmuebles	30.000.00
Maquinarias	617.135.43
	2:009.734.72

Pasivo —

Acreedores varios	1:017.531.85
Documentos a pagar	146.441.38
Acreedores del exterior	505.625.66
Acreedores fiscales	11.441.51
Fondo de amortizaciones	6.950.00
Capital	500.00
Fdo. Fut. Int. capital	8.800.00
Fondo de reserva	17.493.80
Rva. Mant. Cap. circulante	5.986.65
Rva. para reinversiones	69.500.00
Utilidad del ejercicio	219.463.87
	2:009.734.72

Cuenta de pérdidas y ganancias

Haber —

	N$
Construcciones	1:737.471.65
Utilidad venta inmueble	5.000.00
	1:742.471.65

Debe —

Sueldos y honorarios	1:083.623.08
Impuestos varios	146.192.65
Diferencia cambio	66.948.22
OSE, UTE, Locomoción	112.871.06
Amortizac., Rep. Equipo	27.807.64
Gastos generales y Papeler.	62.329.48
Utilidad ejercicio 1975/76	219.463.87
	1:742.471.65

Proyecto de distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	9.311.90
Reserva para reinversiones.	104.287.72
Dividendos	100.000.00
Fondo de reserva	5.864.25
	219.463.87

Aprobados por la asamblea del 24 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas, certificado.

N$ 163.20 — 2547 — 1 pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE AGOSTO DE 1976

(en N$)

SALDOS DEUDORES:			
Disponible			416:159.744.21
Caja y Bancos		416:159.744.21	
Inversiones			49:510.471.13
Títulos y acciones		18:478.375.81	
Otros		31:032.095.32	
Colocaciones			2.089:034.687.10
Sector Privado		1.111:994.567.83	
Sector Público		813:441.451.84	
Otros		163:598.667.43	
Fijo			55:990.806.80
Inmuebles y otros		55:990.806.80	
Transitorio			214:104.431.77
Cuentas Corrientes Exterior		25:509.377.67	
Cuentas Corrientes Internas		46:452.185.60	
Otras		142:142.868.50	
Eventual			182:602.107.56
Avales y garantías		182:602.107.56	
Otros Activos			42:876.795.70
Varias Cuentas Deudoras		42:876.795.70	
			3.050:279.044.27
SALDOS ACREEDORES:			
Patrimonial			413:580.103.64
Capital y Reservas		413:580.103.64	
Recursos			1.564:935.162.54
Depósitos		1.050:573.086.71	
Sector Privado	482:128.653.19		
Sector Público	471:265.658.55		
Otros	97:178.774.97		
Obligaciones		514:362.075.83	
Banco Central	443:837.479.88		
Otros	70:524.595.95		
Transitorio			460:381.726.53
Cuentas Corrientes Exterior		105:741.483.15	
Cuentas Corrientes Internas		76:107.203.72	
Previsiones		278:533.039.66	
Otras		—	
Eventual			182:602.107.56
Avales y garantías		182:602.107.56	
Otros Pasivos			428:779.944.00
Varias Cuentas Acreedoras		428:779.944.00	
			3.050:279.044.27

Cuentas de Orden 11.546:771.764.51

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado-Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

General Abdón Raymúndez, Presidente. — Dr. Oscar Goldie Arenas, Secretario General. — Ruben A. Pascale, p. Gerente General. — Cr. Luis A. García Suárez, Contador General.

(Cta. Cte.) — 30653 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 30 DE SETIEMBRE DE 1976

(en N$)

SALDOS DEUDORES:			
Disponible			457:501.754.78
Caja y Bancos		457:501.754.78	
Inversiones			58:557.629.04
Títulos y acciones		27:193.903.13	
Otros		31:363.725.91	
Colocaciones			2.129:581.771.97
Sector Privado		1.170:883.314.50	
Sector Público		798:513.036.40	
Otros		160:185.421.07	
Fijo			56:002.249.30
Inmuebles y otros		56:002.249.30	
Transitorio			208:707.753.20
Cuentas Corrientes Exterior		26:003.471.32	
Cuentas Corrientes Internas		48:297.553.64	
Otras		134:406.728.24	
Eventual			186:175.543.26
Avales y garantías		186:175.543.26	
Otros Activos			46:225.874.69
Varias Cuentas Deudoras		46:225.874.69	
			3.142:752.576.24
SALDOS ACREEDORES:			
Patrimonial			413:580.103.64
Capital y Reservas		413:580.103.64	
Recursos			1.610:488.730.78
Depósitos		1.084:417.018.69	
Sector Privado	496:278.418.29		
Sector Público	458:857.588.00		
Otros	129:281.012.40		
Obligaciones		526:071.712.09	
Banco Central	449:827.252.05		
Otros	76:244.460.04		
Transitorio			463:680.970.71
Cuentas Corrientes Exterior		110:826.102.69	
Cuentas Corrientes Internas		75:700.325.53	
Previsiones		277:154.542.49	
Otras		—	
Eventual			186:175.543.26
Avales y garantías		186:175.543.26	
Otros Pasivos			468:827.227.85
Varias Cuentas Acreedoras		468:827.227.85	
			3.142:752.576.24

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado-Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

General Abdón Raymúndez, Presidente. — Dr. Oscar Goldie Arenas, Secretario General. — Ruben A. Pascale, p. Gerente General. — Cr. Luis A. García Suárez, Contador General.

(Cta. Cte.) — 30652 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

BALANCE AL 31 DE OCTUBRE DE 1976

SALDOS DEUDORES:

(en N$)

Disponible		446:518.048.17
Caja y Bancos	446:518.048.17	
Inversiones		78:525.733.82
Títulos y acciones	46:184.483.61	
Otros	32:341.250.21	
Colocaciones		2.212:535.240.30
Sector Privado	1.211:649.718.43	
Sector Público	800:081.512.73	
Otros	200:804.009.14	
Fijo		55:977.91.42
Inmuebles y otros	55:977.910.42	
Transitorio		213:129.008.30
Cuentas Corrientes Exterior	27:269.163.47	
Cuentas Corrientes Internas	50:555.920.98	
Otras	135:303.923.85	
Eventual		207:569.921.50
Avales y garantías	207:569.921.50	
Otros Activos		57:440.367.19
Varias Cuentas Deudoras	57:440.367.19	
		3.271:696.229.70

SALDOS ACREEDORES:

Patrimonial			413:580.103.64
Capital y Reservas		413:580.103.64	
Recursos			1.635:830.972.99
Depósitos		1.105:010.990.42	
Sector Privado	558:454.259.80		
Sector Público	458:868.527.03		
Otros	87:688.203.59		
Obligaciones	530:[illegible].982.57		
Banco Central	457:992.687.75		
Otros	72:827.294.82		
Transitorio			478:193.294.12
Cuentas Corrientes Exterior		117:496.175.82	
Cuentas Corrientes Internas		82:404.764.92	
Previsiones		278:292.353.38	
Otras		—	
Eventual			207:569.921.50
Avales y garantías		207:569.921.50	
Otros Pasivos			536:521.937.45
Varias Cuentas Acreedoras		536:521.937.45	
			3.271:696.229.70

Tribunal de Cuentas de la República. — Visado-Verificada la concordancia numérica del presente estado con los respectivos registros.

General Abdón Raymúndez, Presidente. — Dr. Oscar Goldie Arenas, Secretario General. — Ruben A. Pascale, p. Gerente General. — Cr. Luis A. García Suárez, Contador General.

(Cta. Cte.) — 30651 — 1|pub.

LIBERTAD S. A.

(Inscripción N.o 4.863)

Carlos Croker 2883

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE AGOSTO DE 1976

ACTIVO

	N$
Caja y bancos	313.25
Deudores varios	24.838.21
Mercadería	53.661.96
Edificios	70.000.00
Gastos pagados por adelantado	4.599.28
Mercadería en Tránsito	175.318.36
	328.731.06

PASIVO

	N$
Obligaciones bancarias	207.381.32
Acreedores comerciales	61.784.36
Obligaciones fiscales	(30.146.63)
Previsiones	478.80
Amortizaciones activo fijo	1.969.19
Capital integrado	1.000.00
Reservas	71.260.38
Utilidad del ejercicio (a Fdo. reservas)	15.003.64
	326.731.06

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE AGOSTO DE 1976

	N$	N$
Ventas de Yerba Mate		265.877.85
Bonificaciones		688.60
Venta neta		265.189.25
Costo de la mercadería		202.260.56
Utilidad bruta		62.928.69
Administración	10.142.86	
Distribución y venta	3.868.36	
Cargas fiscales	2.618.12	
Intereses y gastos bancarios	31.295.71	47.925.05
Utilidad del ejercicio		15.003.64

Aprobados en asamblea de accionistas realizada el 26 de enero de 1977.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 337 y 338 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 15 de febrero de 1951 y anotado con el N.o 324 al folio 295 del libro N.o 1.

N$ 252.00 — 1471 — 1 pub.

SUPRODAN S. A.

(Inscripción N.o 32.647)

Treinta y Tres 1356

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1974

ACTIVO

Caja		696.505.00
Bancos		202:748.701.00
Existencia		295:559.650.00
Ventas de Cambio a liquidar		74:140.249.00
Documentos a cobrar		440:071.166.00
Cuentas Corrientes		68:798.763.00
Conformes a cobrar		5:071.600.00
Instalaciones:		
Muebles y útiles	2:120.388.00	
Vehículos	101:149.349.00	103.269.737.00
Inmuebles (Rec. en pago de Créd.)		5:152.805.00
Valores, Acciones		399.281.00
		1.195:908.457.06

PASIVO

Bancos		7:165.276.00
Acreedores		126:687.620.00
Acreedores Transitorios		2:722.147.00
Cuentas Corrientes		12:992.128.00
Vales a pagar		16:000.000.00
Ventas de cambio a liquidar		219:945.135.00
Préstamos		460:091.167.00
Dividendo a pagar		58:500.000.00
		904:103.473.00
Reserva p|Morosos		14:525.367.00
Fondo de Mantenimiento de Capital		52:041.942.00
Fondo de Revalúo		80:285.046.00
Reservas		40:219.076.00
Capital realizado		15:000.000.00
Resultados:		
Ejercicios anteriores	30:641.103.00	
Ejercicio 1974	59:092.450.00	89:733.553.00
		1.195:908.457.00

PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de enero de 1974 - 31 de diciembre de 1974

GANANCIAS—

Mercaderías, ventas		636:895.703.00
Costo de mercaderías, vendida		598:057.181.00
		38:838.522.00
Comisiones cobradas		162:969.166.00
Diferencia de cambio		125:024.840.00
Bonificaciones fiscales		1:584.386.00
		328:416.914.00

PERDIDAS—

Honorarios		11:140.495.00
Sueldos y jornales		32:031.403.00
Comisiones		14:008.581.00
Contribuciones sociales		13:243.479.00
Impuestos		48:008.149.00
Locomoción y vehículos		80:291.663.00
Seguros		6:453.711.00
Gastos generales		12:807.661.00
Intereses y gastos créditos		13:307.257.00
Cables, teléfono, franqueo		12:767.889.00
Deudores morosos (admitidos)		8:542.452.00
Amortizaciones:		
Muebles y útiles	900.205.00	
Vehículos	13:196.633.00	14:096.838.00
Venta vehículos		2:372.240.00
Recargos fiscales		252.646.00
Ganancia neta		59:092.450.00
		328:416.914.00

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 5 de julio de 1976.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 82 y 83 en el Copiador Inventario, certificado el 7 de julio de 1966.

N$ 597.60 — 151 — 1|pub.

ESTANCIA "JOSE MARIA RODRIGUEZ SOSA S. A."

(Inscripción N.o 19.536)

Constituyente 1967 (Entrepiso)

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1975

ACTIVO

	$	$
Disponible:		
Caja y banco		69.721.00
Inmovilizado:		
Inmuebles	646.582.00	
Mobiliario y enseres	1:083.336.00	
Instalaciones	4:088.191.00	
Material rodante	3:428.198.00	
Maquinaria agrícola	6:914.976.00	16:161.183.00
Exigible:		
Deudores varios		136:054.387.00
Realizable:		
Ganado vacuno	92:264.098.00	
Hacienda lanar	43:360.863.00	
Animales yeguarizos	1:781.296.00	137:406.257.00
Nominal:		
Acciones a emitir		624.800
		290.316.348.00

PASIVO

	$	$
Exigible:		
Banco República Crédito Rural	18:925.842.00	
Cuentas a pagar	989.130.00	
Documentos a pagar	16:045.700.00	
Banco Hipotecario	26:400.000.00	
Acreedores varios	9:885.654.00	72:246.326.00
No exigible:		
Capital integrado	1:175.200.00	
Fondo reserva	61:790.364.00	
Valorización semovientes	136:896.857.00	
Fondo ressrva especial	3:614.631.00	
Utilidad ejercicio 1974/75	13:968.170.00	217:445.222.00
Nominal:		
Capital autorizado		624.800.00
		290:316.348.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1975

DEBE

	$
Esquila	3:508.930.00
Contribución inmobiliaria	10:127.927.00
Intereses y descuentos	9:676.380.00
Sueldos y jornales	25:577.372.00
Repuestos y accesorios	8:787.625.00
Semillas y cereales	23:181.350.00
Gastos generales	21:4[illegible]9.230.00
Salario vacacional	442.462.00
Licencias	440.376.00
Aguinaldos	1:031.136.00
Cargas fiscales	5:818.312.00
Fertilizantes	30:971.500.00
Raciones	489.600.00
Remedios y específicos	5:737.672.00
Comestibles	2:105.724.00
Combustibles y lubricantes	7:008.592.00
Fondo Nacional de Viviendas	784.531.00
Fletes y encomiendas	7:191.018.00
Banco Previsión Social — C. Jubilaciones	10:441.971.00
Explotación tambo	26:201.238.00
Utilidad ejercicio 1974/75	13:968.170.00
	214:991.116.00

HABER

	$
Cueros y cerda	2:575.468.00
Lanas	40:345.900.00
Grasa	27.800.00
Proventos varios	497.821.00
Prod. venta carne	431.950.00
Pastoreos	46:272.464.00
Prod. venta sorgo	26:244.635.00
Prod. venta trigo	38:965.657.00
Prod. venta maíz	54:841.103.00
Reintegro Frigorífico	75.141.00
Utilidad ganado vacuno	409.353.00
Utilidad animales yeguarizos	16.272.00
Utilidad hacienda lanar	4:287.472.00
	214:901.116.00

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas: — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 25 y 26 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público General de Comercio el 17 de setiembre de 1970.

N$ 590.40 — 1055 — 1|pub.

EL ALBA S. A.

(RUC 210172360013)

Avda. Rondeau 1921

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1973

ACTIVO

		$
Corriente:		
Disponible en caja y bancos		6:152.276
Cuentas a cobrar		17:822.922
Existencias		111:382.116
		135:357.313
Fijo:		
Inmuebles		6:224.996
Construcciones en proceso		2:088.432
Alambrados		2:088.432
Praderas y fertilizantes		17:243.049
Maquinaria agrícola		8:242.235
Material rodante		5:705.407
Varios (instalaciones, arreos y semovientes, forestación, herramientas)		1:606.085
Muebles y útiles		888.405
		44:303.104
Menos: amortización acumulada		15:156.926
		29:146.178
		164:503.493

PASIVO Y CAPITAL

	$
Corriente:	
Acreedores varios y cuentas a pagar	49:547.228
Documentos a pagar	58:423.581
Banco Hipotecario - Cuota a vencer en mayo 1974	3:300.000
	111:270.809
Exigible a largo plazo	28:224.386
Capital:	
Integrado	2:210.000
Fondo de reserva	3:898.030
Utilidad de ejercicios anteriores	12:790.602
Utilidad del ejercicio	6:109.666
	25:008.298
	164:503.493

CUENTA DE INGRESOS Y GASTOS POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 30 DE ABRIL DE 1973

INGRESOS BRUTOS DE EXPLOTACION:

	$	$
Venta de haciendas:		
Vacuna	79:872.395	
Lanar	9:504.200	
Porcina	518.130	89:894.725
Producción agrícola:		
Semillas y cereales	51:128.044	
Forrajes	5:807.100	56:935.144
Pastoreos		19:903.911
Nacimientos y crecimientos:		
Vacuna	6:488.400	
Lanar	1:348.000	7:836.400
Producción lanar		846.080
Otros ingresos por ventas (cueros, semovientes, etc.)		1:348.305
		176:764.573

COSTOS DE VENTAS Y PRODUCCION:

	$	$
Haciendas:		
Vacuna	58:829.674	
Lanar	7:753.933	66:483.607
Producción agrícola:		
Semillas y cereales	12:355.789	
Forrajes	2:490.000	14:845.789
Producción lanar		117.840
		81:447.236
Ingresos netos de la explotación		95:317.337
Gastos de explotación:		
Sueldos, jornales y leyes sociales	13:104.098	
Gastos generales	22:500.403	
Amortizaciones	5:617.970	
Consumo	2:850.986	
Siembras y forrajes	3:317.007	
Enfardaje	2:248.816	
Mortandad	2:165.600	51:014.880
Otros gastos:		
Intereses y comisiones	24:420.556	
Reajuste préstamos	5:730.204	
Impuestos	6:457.322	
Varios	784.709	37:392.791
Utilidad neta del ejercicio		6:109.666

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de diciembre de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en los folios 37 y 38 del libro Copiador de Cartas.

N$ 504.00 — 623 — 1 pub.